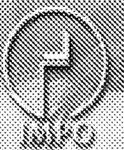
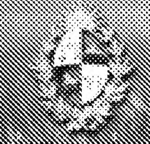
DIARIO OFICIAL

Año CII - N° 27.208 Montevideo, lunes 26 de marzo de 2007



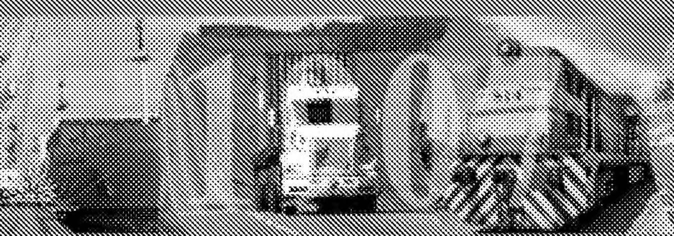




Ministerio de Transporte y Obras Públicas

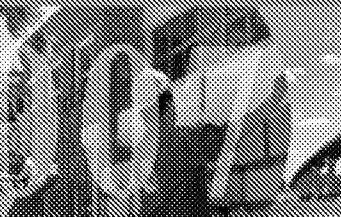
100 años

construyendo juntos









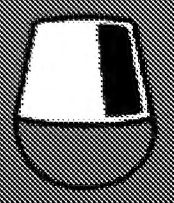
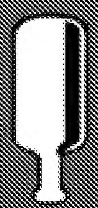
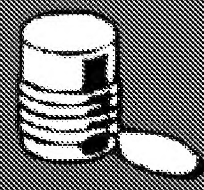
1907 Ministerio de Transporte y Obras Públicas 2007

Al Dengue dalo vuelta...



Decile NO al Dengue

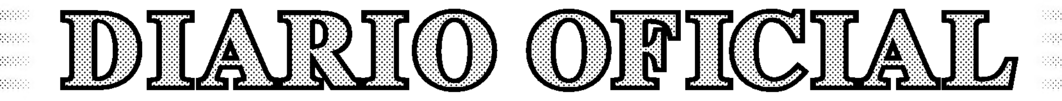
Recordá dar vuelta
los recipientes que puedan
tener agua estancada




IMPO

Adhesión de IMPO



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.208 - Montevideo, lunes 26 de marzo de 2007

Tomo 407

DOCUMENTOS

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 147/007

Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.
(605)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 20 de Marzo de 2007

VISTO: que el señor Ministro de Educación y Cultura, Ing. Quím. Jorge Brovetto, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 29 de marzo de 2007.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura a partir del día 29 de marzo de 2007 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario Dr. Felipe Michelini.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.
---o---

2

Resolución 148/007

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.
(606)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 16 de Marzo de 2007

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 16 de marzo de 2007.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 16 de marzo de 2007 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ec. Mario Bergara.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Resolución 141/007

Desígnase Fiscal Letrado de Policía.
(599)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 14 de Marzo de 2007

VISTO: El artículo 95 de la ley 17.930 de fecha 13 de diciembre de 2005 mediante el cual se crea, en el Inciso 04, Programa 001, Unidad Ejecutora 001 "Ministerio del Interior -Secretaría-", con carácter de particular confianza, el cargo de Fiscal Letrado de Policía.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 60, inciso cuarto y artículo 181 numeral 5º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE Fiscal Letrado de Policía al Sr. Dr. Héctor Ariel DI GIACOMO NEVES, Cédula de Identidad Nº 1.652.827-8, Credencial Cívica Serie AVB 5966.

2º.- COMUNIQUESE, notifíquese y cumplido archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 96/007

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) y de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) correspondientes al mes de febrero de 2007.
(588*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Marzo de 2007

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley N° 14.219, de 4 de julio de 1974.

RESULTANDO: I) que el artículo 14 del citado Decreto-Ley N° 14.219, de 4 de julio de 1974 según redacción dada por el artículo 1° del Decreto-Ley N° 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38, inciso 2° de la Ley N° 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

II) que el artículo 15 del Decreto-Ley N° 14.219, de 4 de julio de 1974 según redacción dada por el artículo 1° del Decreto-Ley N° 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.

III) que el artículo 15 precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de febrero de 2007, vigente desde el 1° de marzo de 2007 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre la variación del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nros. 14.219, de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la Ley N° 15.799, de 30 de diciembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de febrero de 2007, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley N° 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 319,86 (pesos uruguayos trescientos diecinueve con 86/100).

ARTICULO 2°.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de febrero de 2007 en $ 307,45 (pesos uruguayos trescientos siete con 45/100).

ARTICULO 3°.- El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo, asciende en el mes de febrero de 2007 a 230,49 (doscientos treinta con 49/100), sobre base marzo 1997=100.

ARTICULO 4°.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de marzo de 2007 es de 1,0675 (uno con seiscientos setenta y cinco diezmilésimos).

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

5
Decreto 98/007

Sustitúyese el Anexo del Decreto 78/003, por el Anexo que se determina.
(590*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 21 de Marzo de 2007

VISTO: el Decreto Nº 78/003, de 27 de febrero de 2003.

RESULTANDO: I) que dicho Decreto dispuso que los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio que realicen actividad industrial, podrán abonar con cheques de pago diferido, el anticipo del Impuesto al Valor Agregado establecido por el artículo 115 del Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998, correspondiente a la importación de materias primas que tengan por destino exclusivo la incorporación a su ciclo productivo.

II) que el artículo 2º de dicho Decreto dispuso que el beneficio mencionado será aplicable a las importaciones de materias primas contenidas en su Anexo.

III) que el mencionado Anexo se basó en una Nomenclatura que ha sido sustituida, a partir del 1º de enero de 2007, por la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM) ajustada a la IV Enmienda del Sistema Armonizado y estructurada a ocho dígitos, a la que por Decreto Nº 642/006 de 27 de diciembre de 2006, se le incorporaron los dígitos nueve y diez.

CONSIDERANDO: que es necesario ajustar a la nueva Nomenclatura a diez dígitos aprobada por la mencionada en el Decreto Nº 642/006 de 27 de diciembre de 2006 y vigente a partir del 1º de enero de 2007, la designación de las mercaderías contenidas en el Anexo del decreto a que alude el Visto.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el Anexo del Decreto Nº 78/003, de 27 de febrero de 2003, por el Anexo que se incorpora a este Decreto como parte integrante del mismo.

ARTICULO 2º.- Lo dispuesto en este Decreto regirá las operaciones de importación registradas a partir del 1º de enero de 2007.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI; REINALDO GARGANO; JORGE LEPRA; JOSE MUJICA.

2106.90.10.00	2827.51.00.00	2909.49.49.00	2921.19.99.00	2930.90.19.00
2501.00.90.00	2827.60.11.00	2909.49.90.00	2921.21.00.00	2930.90.39.00
2503.00.10.00	2827.60.12.00	2910.10.00.00	2921.42.19.00	2930.90.53.00
2505.10.00.00	2831.10.11.00	2910.30.00.00	2921.45.00.00	2930.90.59.00
2506.10.00.00	2831.10.21.00	2912.19.12.00	2921.49.90.00	2930.90.79.00
2507.00.10.00	2832.10.10.00	2912.50.00.00	2921.59.90.00	2930.90.99.00
2507.00.90.00	2832.10.90.00	2913.00.90.00	2922.11.00.00	2931.00.29.00
2508.10.00.00	2832.30.10.00	2914.39.90.00	2922.13.10.00	2931.00.32.00
2509.00.00.00	2833.11.10.00	2914.40.99.00	2922.14.00.00	2931.00.34.00
2512.00.00.00	2833.19.00.00	2914.50.10.00	2922.19.19.00	2931.00.39.00
2518.10.00.00	2833.21.00.00	2914.69.90.00	2922.19.21.00	2931.00.59.00
2519.90.90.00	2833.24.00.00	2914.70.90.00	2922.19.95.00	2932.11.00.00
2520.20.90.00	2833.27.90.00	2915.11.00.00	2922.19.99.00	2932.19.10.00
2522.10.00.00	2833.29.90.00	2915.21.00.00	2922.29.90.00	2932.19.90.00
2525.20.00.00	2833.40.10.00	2915.29.10.00	2922.39.90.00	2932.29.90.00
2526.10.00.00	2833.40.20.00	2915.32.00.00	2922.41.10.00	2932.99.21.00
2526.20.00.20	2835.10.21.00	2915.36.00.00	2922.41.90.00	2932.99.22.00
2529.10.00.00	2835.26.00.00	2915.39.21.00	2922.42.10.00	2932.99.91.00
2530.90.20.00	2835.29.90.00	2915.39.99.00	2922.49.10.00	2932.99.99.00
2530.90.90.00	2835.31.00.90	2915.50.10.00	2922.49.20.00	2933.11.11.00
2707.30.00.00	2836.20.10.00	2915.70.10.00	2922.49.61.00	2933.11.12.00
2710.11.10.00	2836.50.00.00	2915.70.31.00	2922.49.63.00	2933.19.19.00
2710.11.90.00	2836.60.00.00	2915.70.39.00	2922.49.90.00	2933.19.90.00
2710.19.31.00	2837.20.21.00	2915.70.40.00	2922.50.11.00	2933.21.10.00
2710.19.92.00	2839.11.00.00	2915.90.22.00	2922.50.50.00	2933.21.20.00
2710.19.93.00	2839.90.10.00	2915.90.33.00	2922.50.99.00	2933.21.90.00
2933.29.12.00	2934.99.59.00	2939.19.00.00	3204.11.00.90	3703.20.00.00
2933.29.19.00	2934.99.61.00	2939.20.00.00	3204.12.10.00	3707.10.00.00
2933.29.23.00	2934.99.69.00	2939.30.10.00	3204.13.00.00	3802.90.10.00
2933.29.25.00	2934.99.92.00	2939.41.00.00	3204.14.00.00	3802.90.20.00
2933.29.92.00	2934.99.99.00	2939.59.10.00	3204.16.00.00	3804.00.20.00
2933.33.22.00	2935.00.11.00	2939.59.20.00	3204.17.00.10	3806.10.00.00
2933.39.15.00	2935.00.13.00	2939.59.90.00	3204.17.00.20	3808.99.26.00
2933.39.19.00	2935.00.19.00	2939.62.00.00	3204.17.00.90	3808.99.29.00
2933.39.21.00	2935.00.21.00	2939.69.49.00	3204.19.12.00	3809.10.90.00
2933.39.22.00	2935.00.22.00	2939.69.52.00	3204.19.20.00	3809.91.49.00
2933.39.25.00	2935.00.23.00	2939.69.90.00	3204.20.11.00	3809.91.90.00
2933.39.29.00	2935.00.24.00	2939.99.11.00	3204.20.19.00	3809.92.19.00
2933.39.32.00	2935.00.25.00	2939.99.19.00	3204.20.90.00	3809.92.90.00
2933.39.43.00	2935.00.29.00	2939.99.90.00	3205.00.00.00	3809.93.19.00

ANEXO

0901.11.10.00	2710.19.99.00	2839.90.20.00	2915.90.42.00	2923.10.00.00
0902.40.00.00	2711.12.90.00	2839.90.50.00	2916.11.10.00	2923.20.00.00
0903.00.10.00	2711.13.00.00	2841.30.00.00	2916.12.10.00	2923.90.10.00
0906.11.00.00	2712.90.00.00	2841.90.21.00	2916.12.30.00	2923.90.20.00
0906.19.00.00	2803.00.19.00	2842.10.90.00	2916.12.40.00	2923.90.90.00
0907.00.00.00	2805.40.00.00	2842.90.00.00	2916.12.90.00	2924.12.20.00
0908.10.00.00	2809.20.11.00	2844.40.90.00	2916.13.10.00	2924.19.31.00
0909.10.10.00	2811.11.00.00	2847.00.00.00	2916.14.10.00	2924.19.39.00
0909.20.00.00	2811.19.40.00	2848.00.30.00	2916.14.90.00	2924.19.99.00
0910.20.00.00	2811.22.10.00	2852.00.29.00	2916.15.19.00	2924.21.19.00
1109.00.00.00	2811.22.20.00	2901.29.00.00	2916.15.20.00	2924.21.20.00
1210.20.10.00	2811.22.30.00	2902.50.00.00	2916.19.90.00	2924.29.14.00
1301.20.00.00	2811.22.90.00	2903.12.00.00	2916.20.14.00	2924.29.42.00
1301.90.90.90	2815.20.00.00	2903.23.00.00	2916.31.21.00	2924.29.52.00
1302.12.00.00	2816.10.10.00	2903.61.30.00	2916.31.32.00	2924.29.91.00
1302.13.00.00	2817.00.10.00	2903.69.90.00	2917.11.10.00	2924.29.99.00
1302.19.30.00	2817.00.20.00	2904.10.30.00	2917.12.10.00	2925.29.19.00
1302.20.10.00	2818.20.10.00	2905.22.90.00	2917.35.00.00	2925.29.23.00
1302.31.00.00	2818.20.90.00	2905.31.00.00	2918.11.00.00	2925.29.29.00
1302.32.20.00	2818.30.00.00	2905.32.00.00	2918.14.00.00	2925.29.30.00
1302.39.10.00	2819.10.00.00	2905.39.10.00	2918.16.10.00	2925.29.90.00
1504.10.19.00	2819.90.10.00	2905.42.00.00	2918.16.90.00	2926.10.00.00
1513.11.00.00	2821.10.11.00	2905.43.00.00	2918.18.00.00	2926.90.12.00
1513.29.10.00	2821.10.19.00	2905.49.00.00	2918.19.90.00	2926.90.23.00
1515.30.00.00	2821.10.20.00	2906.11.00.00	2918.21.10.00	2926.90.93.00
1515.50.00.00	2821.10.30.00	2906.21.00.00	2918.22.11.00	2926.90.95.00
1518.00.00.00	2823.00.10.00	2906.29.90.00	2918.23.00.00	2926.90.99.00
1521.10.00.00	2823.00.90.00	2907.12.00.00	2918.29.30.00	2927.00.21.00
1702.30.11.00	2824.10.00.00	2907.19.10.00	2918.30.31.00	2928.00.11.00
1702.30.20.00	2825.50.90.00	2907.19.90.00	2918.99.91.00	2928.00.20.00
1702.50.00.00	2825.90.90.00	2907.22.00.00	2918.99.99.00	2929.10.21.00
1801.00.00.00	2826.19.90.00	2908.19.19.00	2919.90.90.00	2930.20.19.00
1802.00.00.00	2827.10.00.00	2909.19.10.00	2920.90.21.00	2930.20.21.00
1803.10.00.00	2827.31.10.00	2909.44.19.00	2921.19.12.00	2930.30.21.00
1803.20.00.00	2827.31.90.00	2909.44.29.00	2921.19.15.00	2930.40.10.00
1804.00.00.00	2827.32.00.00	2909.49.31.00	2921.19.23.00	2930.40.90.00
1805.00.00.00	2827.39.97.00	2909.49.32.00	2921.19.29.00	2930.90.11.00
2933.39.46.00	2935.00.91.00	2940.00.99.00	3206.11.19.00	3810.90.00.00
2933.39.49.00	2935.00.92.00	2941.10.10.00	3206.11.20.00	3811.11.00.00
2933.39.89.00	2935.00.94.00	2941.10.20.00	3206.11.30.00	3811.21.10.00
2933.39.99.00	2935.00.99.00	2941.10.41.00	3206.19.10.00	3811.21.20.00
2933.49.90.00	2936.21.13.00	2941.10.42.00	3206.19.10.00	3811.21.30.00
2933.53.40.00	2936.21.90.00	2941.10.43.00	3206.19.90.00	3811.21.40.00
2933.59.12.00	2936.22.10.00	2941.10.49.00	3206.20.00.00	3811.21.50.00
2933.59.13.00	2936.22.20.00	2941.10.90.00	3206.50.29.00	3811.21.90.00
2933.59.14.00	2936.22.90.00	2941.20.10.00	3207.10.90.00	3812.30.29.00
2933.59.15.00	2936.23.10.00	2941.30.20.00	3207.20.99.00	3815.11.00.00
2933.59.16.00	2936.23.20.00	2941.30.90.00	3207.40.10.00	3815.12.00.00
2933.59.19.00	2936.24.10.00	2941.40.11.00	3211.00.00.00	3815.90.10.00
2933.59.31.00	2936.24.90.00	2941.50.10.00	3212.10.00.00	3815.90.99.00
2933.59.32.00	2936.25.20.00	2941.50.20.00	3212.90.10.00	3819.00.00.00
2933.59.39.00	2936.26.10.00	2941.50.90.00	3301.25.10.00	3821.00.00.00
2933.59.41.00	2936.26.30.00	2941.90.22.00	3301.30.00.00	3822.00.90.00
2933.59.42.00	2936.27.10.00	2941.90.29.00	3301.90.30.00	3823.12.00.00
2933.59.91.00	2936.27.20.00	2941.90.31.00	3302.90.19.00	3824.90.23.00
2933.59.99.00	2936.27.90.00	2941.90.32.00	3302.90.90.00	3824.90.29.00
2933.69.19.00	2936.28.11.00	2941.90.33.00	3402.12.90.00	3824.90.31.00
2933.79.10.00	2936.28.12.00	2941.90.35.00	3402.13.00.00	3824.90.39.00

2933.79.90.00	2936.29.11.00	2941.90.39.00	3402.19.00.00	3824.90.41.00
2933.91.11.00	2936.29.19.00	2941.90.41.00	3402.90.29.10	3824.90.59.00
2933.91.14.00	2936.29.21.00	2941.90.43.00	3402.90.29.90	3824.90.71.00
2933.91.19.00	2936.29.31.00	2941.90.49.00	3402.90.90.00	3824.90.79.00
2933.91.22.00	2936.29.40.00	2941.90.59.00	3403.11.10.00	3824.90.86.00
2933.91.32.00	2936.29.51.00	2941.90.61.00	3403.19.00.00	3825.90.00.00
2933.91.42.00	2936.29.52.00	2941.90.89.00	3403.99.00.00	3901.10.10.00
2933.91.53.00	2936.90.00.00	2941.90.99.00	3404.90.11.00	3901.10.91.00
2933.91.64.00	2937.19.50.00	2942.00.00.00	3404.90.12.00	3901.10.92.00
2933.99.20.00	2937.21.20.00	3001.90.10.00	3404.90.19.00	3901.20.19.00
2933.99.33.00	2937.21.30.00	3001.90.39.00	3404.90.29.90	3901.20.29.00
2933.99.39.00	2937.21.40.00	3002.10.29.00	3502.11.00.00	3901.30.90.00
2933.99.46.00	2937.22.10.00	3002.10.35.00	3504.00.11.00	3901.90.90.00
2933.99.49.00	2937.22.29.00	3002.20.18.00	3504.00.90.00	3902.10.10.00
2933.99.53.00	2937.22.90.00	3002.90.91.00	3505.10.00.00	3902.30.00.00
2933.99.54.00	2937.23.10.00	3003.10.11.00	3505.20.00.00	3902.90.00.00
2933.99.59.00	2937.23.49.00	3003.20.29.00	3506.91.10.00	3903.11.20.00
2933.99.69.00	2937.23.99.00	3003.20.59.00	3506.91.20.90	3903.19.00.10
2933.99.92.00	2937.29.10.00	3003.39.99.00	3506.91.90.99	3903.19.00.90
2933.99.99.00	2937.29.20.00	3003.90.19.00	3506.99.00.00	3903.20.00.00
2934.10.30.00	2937.29.90.00	3003.90.79.00	3507.90.29.00	3903.30.10.00
2934.10.90.00	2937.39.12.00	3003.90.83.90	3507.90.39.00	3903.30.20.00
2934.30.90.00	2937.40.10.00	3003.90.99.90	3701.10.29.00	3904.10.10.00
2934.99.19.00	2937.40.20.00	3102.30.00.00	3701.20.20.00	3904.21.00.00
2934.99.31.00	2937.90.90.00	3104.20.90.00	3701.30.22.00	3904.40.90.00
2934.99.39.00	2938.10.00.00	3201.90.12.00	3701.30.40.00	3905.12.00.00
2934.99.49.00	2938.90.90.00	3202.90.29.00	3702.43.10.00	3905.30.00.00
2934.99.52.00	2939.11.22.00	3204.11.00.10	3702.44.10.00	3905.91.90.00
2934.99.53.00	2939.11.31.00	3204.11.00.20	3702.44.21.00	3905.99.30.00
3906.90.29.00	4002.19.20.00	4810.92.10.00	5407.53.00.00	7005.21.00.00
3906.90.39.00	4002.20.90.00	4810.92.90.00	5407.54.00.00	7005.29.00.00
3906.90.42.00	4002.39.00.00	4811.51.21.00	5407.71.00.00	7009.91.00.00
3906.90.44.00	4002.41.00.00	4811.59.23.00	5407.72.00.00	7010.10.00.00
3906.90.49.00	4002.49.00.00	4811.59.29.00	5407.73.00.00	7010.90.11.20
3907.20.11.00	4002.51.00.00	4811.59.30.00	5407.84.00.00	7010.90.21.20
3907.20.39.00	4002.59.00.00	4811.60.10.00	5407.93.00.00	7010.90.22.10
3907.20.90.00	4002.70.00.00	4811.60.90.00	5501.30.00.00	7010.90.22.90
3907.40.00.00	4002.91.00.00	4811.90.90.90	5502.00.10.10	7010.90.90.10
3907.60.00.00	4002.99.10.00	4813.20.00.00	5503.20.10.00	7010.90.90.90
3907.99.19.00	4002.99.90.00	4813.90.00.00	5503.20.90.00	7016.10.00.00
3907.99.91.00	4003.00.00.00	4816.20.00.00	5503.30.00.00	7020.00.10.00
3908.10.24.00	4005.20.00.00	4819.30.00.00	5503.40.00.00	7020.00.90.00
3908.10.29.00	4410.11.10.00	4822.90.00.00	5503.90.90.00	7110.19.10.00
3908.90.20.00	4410.11.20.00	4911.99.00.00	5504.10.00.00	7202.11.00.00
3909.10.00.10	4410.11.90.00	5003.00.90.00	5505.10.00.00	7202.49.00.00
3909.20.29.00	4410.12.10.00	5005.00.00.00	5506.10.00.00	7202.70.00.00
3909.40.99.00	4410.12.90.00	5101.11.10.11	5506.20.00.00	7208.26.10.00
3909.50.11.00	4410.19.11.00	5101.11.10.19	5506.30.00.00	7208.27.10.00
3909.50.12.00	4410.19.19.00	5101.11.10.21	5507.00.00.00	7208.37.00.00
3909.50.19.00	4410.19.91.00	5101.11.10.31	5509.32.00.00	7208.38.10.00
3909.50.29.00	4410.19.92.00	5101.11.10.39	5509.61.00.00	7208.39.10.00
3910.00.12.00	4410.19.99.00	5101.11.10.41	5509.62.00.00	7208.51.00.00
3910.00.19.00	4410.90.00.00	5101.11.10.43	5510.20.00.00	7208.52.00.00
3910.00.21.00	4411.12.10.00	5101.11.10.51	5601.30.90.00	7208.53.00.00
3910.00.90.00	4411.12.90.00	5101.11.10.52	5603.11.90.00	7208.54.00.00
3911.90.19.00	4411.13.10.00	5101.11.10.53	5603.14.90.00	7209.16.00.00
3911.90.29.00	4411.13.90.00	5101.11.10.59	5603.92.90.00	7209.27.00.00
3912.20.21.10	4411.14.10.00	5101.11.10.61	5603.93.90.00	7210.12.00.00
3912.20.21.20	4411.14.90.00	5101.11.10.62	5604.90.22.00	7210.49.10.00

3912.31.11.00	4411.93.10.00	5101.11.10.63	5606.00.00.00	7210.61.00.10
3912.31.21.00	4411.93.90.00	5101.11.90.11	5607.49.00.00	7210.70.10.00
3912.39.10.00	4411.94.10.00	5101.11.90.13	5607.50.11.00	7211.14.00.00
3912.39.90.00	4411.94.90.00	5101.11.90.19	5607.50.19.00	7211.19.00.00
3912.90.31.00	4412.10.00.00	5101.11.90.29	5607.90.10.00	7211.23.00.00
3913.10.00.00	4412.31.00.00	5105.31.00.00	5607.90.20.00	7211.90.90.00
3913.90.20.00	4412.32.00.00	5105.39.00.00	5801.22.00.00	7212.10.00.00
3913.90.30.00	4412.39.00.00	5106.20.00.90	5806.40.00.00	7212.40.10.00
3913.90.90.00	4412.94.00.00	5107.10.11.90	5808.90.00.00	7213.91.10.00
3914.00.19.00	4412.99.00.00	5107.10.90.90	5810.10.00.00	7213.91.90.00
3916.90.90.00	4416.00.10.00	5107.20.00.90	5810.92.00.00	7216.31.00.00
3917.29.00.00	4503.10.00.00	5108.20.00.00	5901.90.00.00	7216.50.00.00
3917.31.00.00	4504.10.00.00	5202.10.00.00	5903.10.00.20	7217.10.19.90
3917.32.40.00	4703.11.00.00	5202.91.00.00	5911.31.00.00	7219.21.00.00
3917.40.00.00	4703.21.00.00	5209.42.10.00	5911.32.00.00	7219.22.00.00
3919.10.00.00	4703.29.00.00	5306.20.00.00	5911.90.00.00	7219.23.00.00
3919.90.00.00	4707.20.00.00	5401.10.11.00	6305.33.90.10.	7219.24.00.00
3920.62.19.00	4802.55.99.11	5401.10.12.00	6310.10.00.00	7219.31.00.00
3920.63.00.00	4802.61.91.00	5402.19.90.00	6310.90.00.11	7219.32.00.00
3920.69.00.00	4804.11.00.00	5402.20.00.00	6310.90.00.12	7219.33.00.00
3921.11.00.00	4804.19.00.00	5402.31.11.00	6310.90.00.19	7219.34.00.00
3926.30.00.00	4804.39.90.00	5402.31.19.00	6310.90.00.20	7222.20.00.00
3926.90.10.00	4804.42.00.00	5402.33.00.00	6806.20.00.00	7223.00.00.00
3926.90.40.00	4804.49.00.00	5402.34.00.00	6812.93.00.00	7225.40.90.00
3933.29.95.00	4804.59.00.00	5402.44.00.00	6813.89.10.00	7225.99.90.00
4001.10.00.00	4805.11.00.00	5402.45.20.00	6813.89.90.00	7228.20.00.00
4001.22.00.00	4805.19.00.00	5402.47.00.00	6815.10.90.00	7228.60.00.00
4001.29.10.00	4805.24.00.00	5403.31.00.00	6903.10.90.00	7229.90.00.00
4001.29.20.00	4805.25.00.00	5403.41.00.00	6903.10.92.00	7304.41.00.00
4001.29.90.90	4805.92.90.00	5404.11.00.00	7002.31.00.00	7304.49.00.00
4001.30.00.00	4805.93.00.00	5404.12.00.00	7003.12.00.90	7306.40.00.10
4002.11.10.00	4806.10.00.00	5404.19.90.00	7003.19.00.90	7307.19.20.00
4002.11.20.00	4806.40.00.00	5407.41.00.00	7003.20.00.00	7307.21.00.00
4002.19.19.00	4808.90.00.00	5407.52.10.00	7004.90.00.11	7307.22.00.00
7307.23.00.00	8208.90.00.00	8533.10.00.00	9021.90.91.00	
7307.29.00.00	8211.92.90.00	8533.21.10.00	9025.19.90.00	
7307.91.00.00	8301.70.00.00	8533.21.20.00	9026.10.11.00	
7307.99.00.00	8305.20.00.00	8533.21.90.00	9026.10.19.00	
7312.10.90.00	8305.90.00.00	8533.29.00.00	9026.10.29.00	
7312.90.00.00	8307.10.90.00	8533.31.10.00	9026.20.90.00	
7314.12.00.00	8308.10.00.00	8533.31.90.00	9026.80.00.00	
7314.14.00.00	8308.20.00.00	8533.39.10.00	9026.90.10.00	
7317.00.20.00	8308.90.90.00	8533.39.90.00	9026.90.90.00	
7318.15.00.00	8311.20.00.00	8533.40.11.00	9029.10.90.00	
7318.16.00.00	8425.49.10.90	8533.40.12.00	9032.10.10.00	
7318.19.00.00	8471.30.12.00	8533.40.19.00	9032.10.90.00	
7318.29.00.00	8471.49.15.00	8533.40.91.00	9032.89.19.00	
7320.20.10.00	8471.50.10.00	8533.40.92.00	9032.89.89.00	
7320.20.90.00	8471.60.52.00	8533.40.99.00	9032.89.90.00	
7320.90.00.00	8473.30.50.00	8534.00.00.00	9032.90.10.00	
7323.99.00.00	8473.30.99.00	8536.41.00.00	9032.90.99.00	
7326.19.00.00	8473.50.10.00	8536.49.00.00	9401.90.90.11	
7405.00.00.00	8481.80.11.00	8536.90.40.00	9401.90.90.12	
7407.10.10.00	8481.80.91.00	8537.10.20.00	9401.90.90.19	
7407.21.10.00	8482.10.10.00	8538.90.10.00	9405.40.10.00	
7408.11.00.00	8482.10.90.00	8538.90.90.00	9405.91.00.00	
7408.19.00.00	8483.10.40.00	8540.11.00.00	9602.00.10.00	
7408.21.00.00	8483.10.90.00	8541.10.21.00	9606.10.00.00	
7409.11.00.00	8483.30.20.00	8541.10.22.00		

7409.19.00.00	8483.30.90.00	8541.10.29.00		
7409.21.00.00	8483.50.10.00	8541.10.91.00		
7409.29.00.00	8483.50.90.00	8541.10.92.00		
7410.11.11.00	8484.90.00.00	8541.10.99.00		
7410.11.19.00	8501.10.19.00	8541.21.20.00		
7410.12.00.00	8501.20.00.00	8541.21.91.00		
7411.10.10.00	8501.32.10.00	8541.21.99.00		
7411.21.10.00	8504.31.11.00	8541.29.20.00		
7411.21.90.00	8504.40.29.00	8541.30.21.00		
7412.20.00.00	8504.50.00.00	8541.30.29.00		
7419.99.00.00	8504.90.20.00	8541.40.21.00		
7419.99.30.00	8504.90.90.00	8541.40.22.00		
7419.99.90.00	8505.11.00.00	8541.40.23.00		
7502.10.10.00	8505.19.90.00	8541.40.24.00		
7502.10.90.00	8505.90.10.00	8541.40.25.00		
7502.20.00.00	8506.50.10.00	8541.40.26.00		
7505.11.10.00	8506.80.90.00	8541.40.27.00		
7601.10.00.00	8511.80.90.00	8541.60.10.00		
7606.11.90.00	8516.80.10.10	8541.60.90.00		
7606.12.90.00	8516.90.00.00	8542.31.20.00		
7606.91.00.00	8518.10.00.00	8542.31.90.00		
7606.92.00.00	8518.29.00.00	8542.32.21.00		
7607.11.90.00	8518.30.00.00	8542.32.29.00		
7610.90.00.00	8525.50.19.00	8542.32.91.00		
7612.90.11.00	8526.92.00.00	8542.32.99.00		
7616.10.00.00	8528.41.20.00	8542.33.11.00		
7801.10.11.00	8528.51.20.00	8542.33.19.00		
7901.11.11.00	8529.10.19.00	8542.33.90.00		
7901.12.10.00	8531.80.00.00	8542.39.11.00		
7901.20.10.00	8532.21.10.00	8542.39.19.00		
8001.10.00.00	8532.21.90.00	8542.39.31.00		
8104.90.00.00	8532.22.00.00	8542.39.39.00		
8204.11.00.00	8532.23.10.00	8542.39.39.00		
8205.59.00.00	8532.25.10.00	8542.39.91.00		
8207.20.00.00	8532.25.90.00	8542.39.99.00		
8207.70.90.00	8532.29.10.00	8542.70.00.00		
8207.90.00.00	8532.29.90.00	8545.20.00.00		
8208.10.00.00	8532.30.10.00	8708.99.90.10		
8208.20.00.00	8532.30.90.00	8708.99.90.50		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Decreto 99/007

Apruébase el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección General de Personal Naval, derógase el Decreto 303/983 y su modificativo Decreto 70/005.
(591*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 20 de Marzo de 2007

VISTO: la gestión del Comando General de la Armada por la cual solicita la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección General de Personal Naval, sustitutivo del Decreto 303/983 de 6 de setiembre de 1983 y su modificativo el Decreto 70/005 de 22 de febrero de 2005.

CONSIDERANDO: I) que el artículo 11 de la Ley 10.808 (Orgánica de la Armada) de fecha 16 de octubre de 1946, modificado por el artículo 87 de la Ley 16.320 de lro. de noviembre de 1992, establece que la Dirección General de Personal Naval estará constituida por las Direcciones y Jefaturas que establezca el Poder Ejecutivo.

II) que la organización de la citada Dirección General debe estar diseñada y ajustada a los tiempos que transcurren, siendo necesario actualizar la norma reglamentaria.

III) que la ejecución de la reestructura propuesta no generará costos al Estado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por las Asesorías Letradas del Comando General de la Armada y del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO lro.- Apruébase el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección General de Personal Naval, conforme a los Anexos 1 y 2 adjuntos, los cuales se consideran parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2do.- Derógase el Decreto 303/983 de 6 de setiembre de 1983 y su modificativo el Decreto 70/005 de 22 de febrero de 2005.

ARTICULO 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI.

ANEXO 1

REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL NAVAL.

Contenido:

1. Función básica.
2. Funciones generales.
3. Estructura orgánica.
4. Función básica de las Unidades Dependientes.
5. Otros Centros de Enseñanza.

1. Función básica: la Dirección General de Personal Naval es el órgano encargado del reclutamiento, formación profesional y movilización del personal de la Armada Nacional, que velará por la salud y bienestar social del titular y su familia, como asimismo del reclutamiento y formación de Oficiales de la Marina Mercante (artículo 87 de la Ley 16.320 del 1ro. de noviembre de 1992).

2. Funciones generales:

2.1. Administrar el personal de la Armada Nacional.

2.2. Capacitar el personal de la Armada Nacional y de la Marina Mercante.

2.3. Administrar las políticas de vivienda, sanidad, bienestar social y educación física para el personal de la Armada Nacional.

2.4. Establecer la normativa interna de la Dirección General, asesorando al Mando Naval en los cambios necesarios de acuerdo a la dinámica de la Institución.

3. Estructura orgánica:

3.1. Organigrama: Ver Anexo 2.

3.2. Dirección General de Personal Naval (DIPER): estará constituida por las Direcciones y Jefaturas que establezca el Poder Ejecutivo y será ejercida por un Oficial Almirante u Oficial Superior diplomado en Estado Mayor (artículo 87 de la Ley 16.320 de 1ro. de noviembre de 1992).

Depende de: Comandante en Jefe de la Armada.

Supervisa a: Jefe de Estado Mayor, Junta Asesora, Ayudante de Ordenes, Secretario, Jefes y Directores de sus Unidades Dependientes.

3.3. Junta Asesora: constituye un órgano de consulta de la Dirección General en temas relacionados con el cumplimiento de su misión. Será presidida por el Director General de Personal Naval y estará integrada con los Asesores que se designen.

3.4. Secretaría: administra la documentación entrante y saliente de la Dirección General y del Estado Mayor, controlando que dicha función se ajuste a la normativa administrativa y legal vigente.

3.5. Ayudantía: administra la agenda protocolar, el personal, los materiales asignados y todo otro asunto de interés para la Dirección General que le sean encomendados.

3.6. Estado Mayor de Personal Naval (EMPEN): es el órgano encargado de reunir, analizar, asesorar y planificar los asuntos relativos a la enseñanza naval y marítima y servicios al personal naval, apoyando al Director General de Personal Naval en la toma de decisiones, las cuales una vez adoptadas, coordinará y supervisará. Será ejercido por un Oficial Superior del Cuerpo General diplomado en Estado Mayor y su estructura orgánica será la que se establezca en su Manual Orgánico.

3.7. Centro de Estudios Navales: Investiga y profundiza los conocimientos en el Area de la Estrategia Naval, Organización, actividades académicas y desarrollo de la conciencia marítima nacional. Será dirigido por el Director General de Personal Naval y su estructura orgánica será la que se establezca en su Manual Orgánico.

4. Función básica de las Unidades Dependientes: la Dirección General de Personal Naval estará compuesta por las siguientes Unidades dependientes cuyo mando y funciones básicas son las que se detallan, mientras que sus organizaciones serán las establecidas en los respectivos Manuales Orgánicos.

4.1. Escuela Naval (ESNAL): la Dirección será ejercida por un Oficial Superior del Cuerpo General.

4.1.1. Función básica: formar Oficiales para la Armada Nacional y la Marina Mercante, así como también capacitar y evaluar a la Gente de Mar de acuerdo a los requerimientos de la Organización Marítima Internacional (OMI) contribuyendo a la instrucción marítima en general.

4.2. Escuela de Guerra Naval (ESGUE): la Dirección será ejercida por un Oficial Superior del Cuerpo General diplomado en Estado Mayor.

4.2.1. Función básica: capacitar al personal superior de la Armada Nacional para desempeñar las tareas que por su jerarquía les corresponda cumplir y en funciones de Estado Mayor.

4.3. Escuela de Especialidades de la Armada (ESESP): la Dirección será ejercida por un Oficial Superior del Cuerpo General.

4.3.1. Función básica: formar y capacitar el personal subalterno para la Armada Nacional generando los reemplazos necesarios apoyando con cursos para ascenso y otros que requiera la Institución.

4.4. Centro de Instrucción de la Armada (CIARM): la Jefatura será ejercida por un Oficial Superior del Cuerpo General.

4.4.1. Función básica: capacitar al personal superior y subalterno de la Armada, asegurando su eficaz desempeño en los diferentes puestos del Comando de la Flota, la Prefectura Nacional Naval y en misiones de paz.

4.5. Recursos Humanos de la Armada (RECUR): la Jefatura será ejercida por un Oficial Superior diplomado en Estado Mayor.

4.5.1. Función básica: ejecutar las disposiciones legales y reglamentarias y de las políticas adoptadas, en referencia a la administración del personal militar, civil equiparado, civil y de reserva que cumplen funciones en la Armada Nacional.

4.6. Dirección de Sanidad Naval (SANAV): la Dirección será ejercida por un Oficial Superior del Cuerpo General.

4.6.1. Función básica: ejecutar las actividades sanitarias necesarias para preservar y recuperar la salud física y psíquica del personal naval, extendiendo la asistencia, dentro de las posibilidades a los familiares del mismo.

4.7. Dirección de Bienestar Naval (BIENA): la Dirección será ejercida por un Oficial Superior.

4.7.1. Función básica: ejecutar las actividades necesarias para mejorar la calidad de vida y elevar la moral del personal naval en las áreas de: vivienda, recreación, educación inicial, asistencia legal y social.

4.8. Dirección de Educación Física Naval (DIREF): la Dirección será ejercida por un Oficial Superior.

4.8.1. Función básica: planificar, coordinar y controlar las actividades que emanen de la política de educación física de la Armada Nacional.

5. Otros Centros de Enseñanza: los siguientes Centros de Enseñanza mantienen dependencia funcional docente con el Centro de Instrucción de la Armada.

5.1. Escuela de Aviación Naval (ESANA): la Dirección será ejercida por un Jefe del Cuerpo General especializado como Aviador Naval.

5.1.1. Función básica: formar y capacitar personal superior y subalterno en las áreas técnicas específicas que correspondan a la Aviación Naval, generando los reemplazos necesarios.

5.2. Escuela de Buceo de la Armada (ESBUC): la Dirección será ejercida por un Jefe del Cuerpo General o del Cuerpo de Ingenieros, Máquinas y Electricidad; especializado en Buceo y Salvamento formado en esta Escuela.

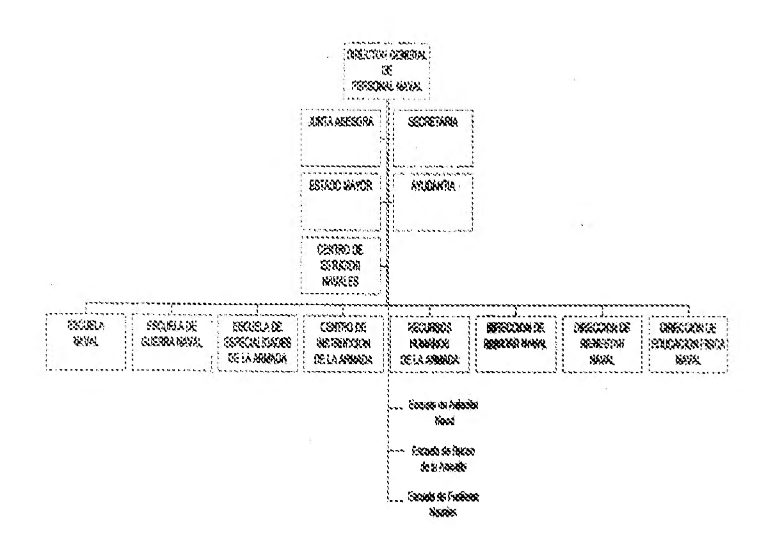
5.2.1. Función básica: formar y capacitar personal superior y subalterno en las áreas técnicas específicas que correspondan al Grupo de Buceo de la Armada, generando los reemplazos necesarios.

5.3. Escuela de Fusileros Navales (ESFUS): la Dirección será ejercida por un Jefe del Cuerpo General especializado Fusilero Naval.

5.3.1. Función básica: formar y capacitar personal superior y subalterno en las áreas técnicas específicas que correspondan al Cuerpo de Fusileros Navales, generando los reemplazos necesarios.

ANEXO 2

Organigrama de la Dirección General de Personal Naval



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Resolución 142/007

Declárase de Interés Nacional el "IX Congreso Latinoamericano para el Desarrollo de la Lectura y la Escritura" y el "II Congreso Internacional de la Sociedad de Dislexia del Uruguay". (600)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 de Marzo de 2007

VISTO: La solicitud formulada por la Mtra. Beatriz Giosa, Presidenta del "IX Congreso Latinoamericano para el Desarrollo de la Lectura y la Escritura" y del "II Congreso Internacional de la Sociedad de Dislexia del Uruguay", para que se declaren de Interés Nacional los mencionados Congresos, organizados por el Comité Latinoamericano de la International Reading Association (IRA) y la Sociedad de Dislexia del Uruguay filial nacional de IRA y miembro del Comité Latinoamericano de IRA (CL).

RESULTANDO: Los mencionados eventos se llevarán a cabo en la ciudad de Montevideo, entre los días 6 al 9 de junio de 2007.

CONSIDERANDO: I) Los referidos Congresos reunirán autoridades y representantes de países de Latinoamérica, Cuba, España, EE.UU., autoridades de las organizaciones internacionales mencionadas (IRA y CL), así como a nuestros profesionales de la educación, salud y disciplinas afines.

II) En torno al tema central "Entre el sueño y la realidad: nuestra América Latina alfabetizada", crearán un espacio para conocer acerca de las políticas de alfabetización en el siglo XXI, posibilitando el análisis del complejo fenómeno de la Alfabetización.

ATENTO: A lo expuesto y a lo informado por la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de Interés Nacional el "IX Congreso Latinoamericano para el Desarrollo de la Lectura y la Escritura" y el "II Congreso Internacional de la Sociedad de Dislexia del Uruguay", a realizarse en la ciudad de Montevideo, entre los días 6 al 9 de junio de 2007.

2º.- PRECISASE que dicha declaración no generará gastos al Erario, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la reducción del gasto público.

3º.- PASE a la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura para su conocimiento y notificación a los interesados.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; REINALDO GARGANO.

---o---

8

Resolución 143/007

Declárase de Interés Nacional la realización de las Jornadas de Informática de la Administración Pública y Privada (JIAP) y de las Jornadas de Informática del Interior (INTERJIAP). (601)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 20 de Marzo de 2007

VISTO: el planteamiento formulado por la Asociación de Informáticos de la Administración Pública y Privada;

RESULTANDO: que solicita se declare de Interés Nacional la realización de las Jornadas de Informática de la Administración Pública y Privada (JIAP) y de las Jornadas de Informática del Interior (INTERJIAP) a efectuarse durante el transcurso del actual período de gobierno;

CONSIDERANDO: que es conveniente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de las Jornadas de Informática de la Administración Pública y Privada (JIAP) y de las Jornadas de Informática del Interior (INTERJIAP), a efectuarse en el transcurso del actual período de gobierno.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; DAISY TOURNE; MARIA B. HERRERA; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

9
Resolución 144/007

Autorízase a la empresa AGROLAND S.A., a generar energía eléctrica mediante generadores eólicos, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".
(602*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de Marzo de 2007

VISTO: la gestión promovida por la empresa AGROLAND S.A.;

RESULTANDO: que por la misma solicita autorización para generar energía eléctrica en modo de generador, de acuerdo a lo previsto por los artículos 53 y 54 del Reglamento de Mercado Mayorista de Energía Eléctrica;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el art. 53, siguientes y concordantes del "Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica" aprobado por Decreto 360/002 de 14 de setiembre de 2002, es cometido del Poder Ejecutivo autorizar todo emprendimiento de generación;

II) que en opinión de la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear y la Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua (URSEA) creada por Ley Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002, el presente petitorio cumple con los requisitos exigidos por la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto, lo previsto por el Decreto Ley Nº 14.694 de 1º de setiembre de 1977 y el Decreto Ley Nº 15.031 de 4 de julio de 1980, con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 16.211 de 1º de octubre de 1991 y la Ley Nº 16.832 de 17 de junio de 1997, y lo informado por la Asesoría Jurídica;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la empresa AGROLAND S.A. a generar energía eléctrica mediante generadores eólicos, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

2º.- Comuníquese, notifíquese; cumplido, siga a la Administración del Mercado Eléctrico.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

---o---

10
Resolución 145/007

Dispónese la realización de un llamado público a interesados en prestar el servicio de radiodifusión en FM en la localidad de Punta del Diablo, Departamento de Rocha, en la frecuencia 89.5 Mhz, Canal 298.
(603*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de Marzo de 2007

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), tendiente a promover un llamado a interesados en prestar el servicio de radiodifusión en FM en la localidad de Punta del Diablo, Departamento de Rocha;

RESULTANDO: que se encuentra disponible la frecuencia 89.5 Mhz, Canal 208, con 0.5 KW de potencia efectivamente radiada (PER) y 30 metros de altura media de antena (HMA);

CONSIDERANDO: I) que estando disponible la frecuencia mencionada precedentemente, corresponderá proceder de acuerdo a lo dispuesto por el literal b del artículo 94 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 y los artículos 2 y 7 del Decreto Nº 734/978 reglamentario del servicio de radiodifusión, efectuándose el llamado público a interesados correspondiente;

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería no tiene observaciones que formular a la propuesta gestionada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, Decreto Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, Decretos 734/978 de 20 de diciembre de 1978, y 155/005 del 9 de mayo de 2005, y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Dispónese la realización de un llamado público a interesados en prestar el servicio de radiodifusión en FM en la localidad de Punta del Diablo, Departamento de Rocha, en la frecuencia 89.5 Mhz, Canal 208, con una potencia efectiva radiada (PER) de 0,5 KW y una altura media de antena (HMA) de 30 mts.

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11
Decreto 101/007

Establécese que el acuerdo suscripto en el Grupo Número 16 "Servicios de Enseñanza", subgrupo 07 "Enseñanza no formal", rige con carácter nacional.
(593*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Marzo de 2007

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo de los Consejos de Salarios

Número 16 "Servicios de Enseñanza", subgrupo 07, "Enseñanza no formal" convocados por Decreto 105/005, de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el referido Consejo de Salarios alcanzó un acuerdo suscrito el 5 de enero de 2007.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto-Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1º del Decreto-Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que el acuerdo suscripto el 5 de enero de 2007, en el Grupo Número 16 "Servicios de Enseñanza", subgrupo 07 "Enseñanza no formal", que se publica como anexo del presente Decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1º de julio de 2006, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho subgrupo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA.- En la ciudad de Montevideo, el 5 de enero de 2007, ante esta Dirección Nacional de Trabajo, en presencia de los delegados del Poder Ejecutivo Dr. Octavio Raciatti, y Esc. Liliana De Marco, COMPARECEN: POR UNA PARTE: AUDEC representada en este acto por Cr. Daniel Acuña y Mag. Marcelo Fontona, y ANONG representada en este acto por Juan Pablo Monteverde, asistido por el Dr. Rodolfo Becerra Barreiro, y POR OTRA PARTE: ATONG representado en este acto por Lic. Margarita Alvarez, y el educador popular Sr. Jorge Castro quienes ACUERDAN QUE:

PRIMERO: **Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales.-** El presente acuerdo, en cuanto a incrementos salariales estará vigente durante el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 31 de diciembre de 2007, disponiéndose que se efectuarán ajustes el 1º de julio de 2006, el 1º de enero de 2007, y el 1º de julio de 2007, de acuerdo a lo que se dirá.

Ajuste salarial al 1º de julio de 2006.- Se establece con vigencia a partir del 1º de julio de 2006 un incremento salarial sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2006 -excluídas las partidas de naturaleza variable- del 4,825%, que se compone de:

a.- 4% en concepto de incremento salarial.

b.- 0,825% en concepto de correctivo de acuerdo a lo dispuesto en el decreto No. 4/2006 de 10 de enero de 2006.

Las entidades empleadoras podrán descontar los incrementos salariales dados a cuenta a partir del 1o. de julio de 2006.

Ajuste salarial al 1º de enero de 2007.- Incremento total: El incremento total será del 4% (cuatro por ciento) sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2006, excluídas las partidas de naturaleza variable.

Ajuste salarial al 1º de julio de 2007.-

Incremento total: El incremento total será del 3,5% (tres con cinco por ciento) sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2007, excluídas las partidas de naturaleza variable.

SEGUNDO: **Correctivos:** Se aplicarán dos correctivos: el primero con el ajuste salarial del 1º de enero de 2007 y el segundo con el ajuste salarial del 1º de julio de 2007. Cada correctivo consistirá en comparar el incremento del índice medio de salarios registrado en el período comprendido por los seis meses anteriores al momento de efectuar el correctivo, con el 4% referido. En atención a ello, si el índice medio de salarios es igual a 4%, no se aplicará correctivo alguno. Si el índice medio de salarios, registrare una variación superior al 4%, se aplicará un correctivo que consistirá en otorgar la mitad de la diferencia entre el 4% ya otorgado y el respectivo índice medio de salarios. Si el índice medio de salarios resulta inferior al 4%, se aplicará un correctivo que consistirá en deducir la mitad de la diferencia entre ambas cifras, lo cual se hará efectivo, en el incremento siguiente.

TERCERO: **Cartelera gremial y descuento de cuota sindical.** En aquellas entidades empleadoras en que haya organización sindical, se facilitará la colocación y utilización de cartelera sindical, tomando en cuenta las características del establecimiento o centro de trabajo, en lugar visible y accesible para todos los trabajadores, no así para el público, el que se determinará de común acuerdo entre ambas partes. El contenido de dicha cartelera, será referido a cuestiones de tipo gremial, debiendo mantenerse en términos no agraviantes, siendo el único responsable de la misma, el sindicato. Las entidades empleadoras comprendidas en el presente acuerdo efectuarán por planilla los descuentos de las cuotas sindicales que correspondan, dentro de los límites legales y siempre que cada trabajador/a lo autorice por escrito. Las bajas se solicitarán también por escrito. Dichos descuentos serán entregados a la persona autorizada por el sindicato, bajo recibo del mismo, en un plazo que no excederá de los 5 días hábiles luego de efectuado el pago del respectivo salario.

CUARTO: Si en cualquier circunstancia se produjere un cambio en la unidad o en la modalidad de pago que utiliza el Estado (Unidad Reajustable, etc.) para con los convenios que mantiene con las entidades empleadoras comprendidas en éste subgrupo 07, siempre que el mismo implique reducción de los ingresos para éstas Instituciones, modificación en la ecuación financiera, o pérdida del Indice Medio de Salarios como referencia de su evolución o ajuste, se mantendrá vigente el presente acuerdo por un plazo de treinta días corridos a partir de la notificación que la Delegación de la parte empleadora en el subgrupo 07 realice al Poder Ejecutivo (M.T.S.S.) y a ATONG y/o Secretaría del Pit - Cnt. La notificación deberá ser fehaciente, considerándose como tal la realizada vía mail, fax, telegrama o cualquier otro medio escrito.

Dentro de los diez primeros días corridos a partir de la notificación antedicha, se celebrará la primera reunión del Consejo de Salarios del Subgrupo 07, a los efectos de renegociar las cláusulas de éste Convenio.

Si transcurridos los treinta días corridos de la mencionada notificación no se llegara a un acuerdo, el presente dejará de tener vigencia y las partes convienen que el Poder Ejecutivo a través del M.T.S.S., fije las pautas salariales a regir teniendo en cuenta las nuevas circunstancias.

Leída la presente acta los comparecientes la otorgan y suscriben 4 ejemplares del mismo tenor.

ACTA.- En la ciudad de Montevideo, 25 de enero de 2007, en presencia de los delegados del Poder Ejecutivo Dr. Octavio Raciatti, Esc. Liliana De Marco, Dra. Amalia de la Riva, y con el objetivo de que los delegados del Consejo de Salarios del Grupo 16 "Servicios de Enseñanza" refrenden el acuerdo logrado en el subgrupo 07 "Enseñanza no formal", COMPARECEN: SECTOR EMPLEADOR: Cr. Daniel Acuña en representación de AUDEC y Dr. Alejandro Arechavaleta en representación de AIDEP; no haciéndolo el SECTOR TRABAJADOR SINTEP quien fue debidamente citado a estos efectos.

La parte empleadora deja constancia de que refrenda el acuerdo logrado en el subgrupo 07 "Enseñanza no formal".

---o---

12
Decreto 103/007

Establécese que el acuerdo suscrito en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), rige con carácter nacional.
(595*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Marzo de 2007

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), de los Consejos de Salarios convocados por Decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto-Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1º del Decreto-Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que el acuerdo suscrito el 21 de diciembre de 2006, en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), que se publica como Anexo al presente Decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1º de julio de 2006, para todas las actividades referidas en el numeral segundo del mencionado acuerdo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 21 de diciembre de 2006, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 1 Procesamiento y elaboración de alimentos, bebidas y tabaco, integrado por los Dres. Raúl Damonte y Roberto Falchetti por el sector de los empleadores; los Sres. Richard Read y Luis Goichea por el sector de los trabajadores; y por el Poder Ejecutivo las Dras. María del Luján Pozzolo, Natalia Denegri, Andrea Bottini, Valentina Egorov y el Cr. Claudio Schelotto, se deja constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Finalizada la ronda de Consejos de Salarios se procede a analizar el resultado de la misma, constatándose que todos los subgrupos acordados se reunieron.

Sin perjuicio de ello, en el subgrupo 06 Molinos de trigo, harinas, féculas, sal y fábricas de raciones balanceadas, sólo se constituyeron los Capítulos 6.1. Molinos de Trigo y 6.2. Fábricas de raciones balanceadas. No fue posible acordar para las actividades de Molinos de harinas, féculas y sal por falta de representación de las delegaciones profesionales.

En el subgrupo 12 Fabricación de helados, panaderías y confiterías con planta de elaboración, bombonerías, fabricación de pastas frescas y catering, se constituyeron los capítulos 12.1. Panaderías y confiterías con planta de elaboración y Catering Artesanal 12.2. Fábricas de Pastas; 12.3. Catering industrial. En este subgrupo quedaron sin acuerdo por falta de delegación de los sectores profesionales las actividades de Fabricación de helados y las Bombonerías.

SEGUNDO: Para las actividades comprendidas en el Grupo No. 1 que en la cláusula anterior se indica no fue posible llegar a acuerdo por falta de una o ambas delegaciones profesionales, este Consejo de Salarios, por unanimidad de todos sus miembros, celebra el presente acuerdo que abarcará el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 31 de diciembre de 2007, período en el cual se efectuarán tres ajustes semestrales el 1º de julio de 2006 y el 1º de enero y el 1º de diciembre de 2007.

TERCERO: Ajuste salarial 1ero de julio de 2006: A partir del 1º de julio de 2006, ningún trabajador de las actividades mencionadas en el artículo segundo, podrá percibir por aplicación de este acuerdo, un incremento inferior al **5,88% (cinco con ochenta y ocho por ciento)** sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2006 resultante de la acumulación de los siguientes ítems: a) por concepto de correctivo (cláusula sexta del acuerdo de este Consejo de Salarios del 2 de diciembre de 2005 recogido en Dec. 591/2005 de 29/12/2005): 1,01%; b) el porcentaje de inflación esperada para el semestre 1º de julio de 2006 - 31 de diciembre de 2006, de acuerdo a la pauta del Poder Ejecutivo: 3,27%; y c) el porcentaje de recuperación del 1,5%.

CUARTO: Ajuste salarial al 1ero de enero de 2007: A partir del 1º de enero de 2007, los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2006, recibirán un incremento resultante de acumular los siguientes ítems: a) el porcentaje de la inflación esperada de acuerdo a la pauta del Poder Ejecutivo correspondiente al período 1º de enero de 2007 al 30 de junio de 2007; b) el porcentaje de recuperación del 2%.

QUINTO: Ajuste salarial al 1ero de julio de 2007: A partir del 1º de julio de 2007, los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2007, recibirán un incremento resultante de acumular los siguientes ítems: a) el porcentaje de la inflación esperada de acuerdo a la pauta del Poder Ejecutivo correspondiente al período 1º de julio de 2007 al 31 de diciembre de 2007; b) el porcentaje de recuperación del 2%.

SEXTO: Al término de este acuerdo se revisarán los cálculos de inflación proyectada de los tres ajustes que contiene este acuerdo, comparándolos con la variación real del IPC de los últimos dieciocho meses (1º de julio de 2006 a 31 de diciembre de 2007). La variación en más o en menos se ajustará a los valores de salarios que rijan a partir del 1º de enero de 2008.

Leída se ratifican y firman de conformidad.

---o---

13
Decreto 105/007

Establécese que el acuerdo suscrito en el Grupo No. 13 "Transporte y Almacenamiento", sub-grupo 05 "Transporte Terrestre de Personas. Taxis y Servicios de Apoyo", Capítulo 02 "Radio Operadoras", rige para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho sub-grupo.
(597*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Marzo de 2007

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo de los Consejos de Salarios No. 13 "Transporte y Almacenamiento", sub-grupo 05" "Transporte Terrestre de Personas. Taxis y Servicios de Apoyo", Capítulo 02 "Radio Operadoras", convocado por Decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el día 19 de enero de 2007 los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del acuerdo celebrado el 29 de diciembre de 2006 en el respectivo Consejo de Salarios.

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto- Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1 del Decreto-Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1.- Establécese que el acuerdo suscrito el 29 de diciembre de 2006, en el Grupo No. 13 "Transporte y Almacenamiento", subgrupo 05 "Transporte Terrestre de Personas. Taxis y Servicios de Apoyo", Capítulo 02 "Radio Operadoras", que se publica como anexo del presente Decreto, rige a partir del 1º de julio de 2006, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho sub-grupo.

ARTICULO 2.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, a los 19 días del mes de enero de 2007, reunido el Grupo 13 de Consejo de Salarios "Transporte y Almacenamiento" integrado por: **Por el Poder Ejecutivo:** El Dr. Nelson Díaz y las Dras. María Noel Llugain y Cecilia Siqueira y el Lic. Bolivar Moreira. **Por el Sector Empresarial:** La Sra. Cristina Fernandez y el Sr. Gustavo Gonzalez; y **Por el Sector Trabajador:** El Sr. Juan Llopart y el Sr. Ismael Larrosa, manifiestan que:

PRIMERO: Recepcionan el Acuerdo alcanzado en el Sub-grupo 05, Transporte Terrestre de Personas, Taxímetros y Servicios de Apoyo, Capítulo 02 "Radiooperadoras".

SEGUNDO: Solicitan al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del mencionado Acuerdo.

TERCERO: Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación tres ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

POR EL MTSS.

POR EL SECTOR EMPRESARIAL.

POR EL SECTOR TRABAJADOR.

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 29 del mes de diciembre del año 2006, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub-Grupo 05 "Transporte Terrestre de Personas. Taxis y servicios de apoyo", Capítulo 02 "Radio Operadoras", integrado por: **Delegados del Poder Ejecutivo:** Las Dras. Cecilia Siqueira, María Noel Llugain y el Lic. Bolivar Moreira; **Delegados representantes de los Trabajadores:** El Sr. Sergio Pereira, la Sras. Natalia Rúa y Leticia Riero y **Delegados representantes de los Empresarios:** Los Sres. Oscar Dourado y Alberto Gomez.

Primero: Pese a haberse realizado un largo proceso de negociación las partes no han llegado a un acuerdo. **Segundo:** Que no habiéndose llegado a un acuerdo y en función de lo previsto en el Art. 14 de la Ley Nº 10449, se presenta a votación la propuesta del Poder Ejecutivo, para el Sub Grupo 05 Capítulo 02 "Radio Operadoras". **Tercero:** La parte empleadora y la parte trabajadora no presentan propuestas en esta instancia. **Cuarto:** Presentada la propuesta del Poder Ejecutivo, es votada en forma afirmativa por la delegación del sector empleador y la delegación del sector trabajador. **Sexto:** En definitiva resulta aprobada por unanimidad la propuesta del Poder Ejecutivo, la cual se adjunta a la presente y es parte integrante de la misma. **Séptimo:** Para constancia se firman seis ejemplares de un mismo tenor.

Los trabajadores manifiestan que: **Primero.** No obstante consideran insuficiente la Propuesta del Poder Ejecutivo, votamos afirmativamente, para dar por culminado el largo proceso de negociación colectiva de este Capítulo "Radio Operadoras", habiendo encontrado durante el mismo elementos que no hacen a la buena fe de las partes, en la negociación. La delegación de los trabajadores no renuncia a ninguno de los elementos, colocados en la plataforma inicial.

PRIMERO. Vigencia del Acuerdo: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 31 de diciembre de 2007.

SEGUNDO. Oportunidad de los ajustes salariales: Se efectuarán ajustes semestrales el 1º de enero de 2007 y el 1º de julio de 2007.

TERCERO. Ambito de Aplicación: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional y abarca a todas las empresas y trabajadores pertenecientes al Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub-grupo 05, Capítulo "Radio Operadoras".

CUARTO. Ajustes salariales.

I) Ajuste salarial del 1º de julio de 2006 (1er. Ajuste salarial). Se establece, con vigencia a partir de 1º de julio de 2006, un incremento salarial del 5,5%, sobre los salarios nominales, vigentes al 30 de junio de 2006, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

A) 0,065% por concepto de correctivo de acuerdo a lo previsto en el acuerdo salarial de este sector de actividad correspondiente a la ronda de negociación 2005.

B) 3,27% por concepto de inflación esperada, para el período 01.07.06 - 31.12.06, de acuerdo a lo previsto en la encuesta selectiva de expectativas de inflación del Banco Central del Uruguay correspondiente a junio 2006.

C) 1,5% por concepto de crecimiento.

II) Ajuste del 1º de enero de 2007 (2do. Ajuste salarial). Se establece, con vigencia a partir de 1º de enero de 2007, un incremento salarial sobre los salarios nominales, vigentes al 31 de diciembre de 2006, resultante de la acumulación de los siguientes ítems;

A) 3,27% por concepto de inflación esperada para el semestre comprendido entre el 01.01.07 y el 30.06.07.

B) 2% (dos por ciento) por concepto de crecimiento.

III) Ajuste del 1º de junio de 2007 (3er. Ajuste salarial). Se establece, con vigencia a partir de 1º de junio de 2007, un incremento salarial sobre los salarios nominales, vigentes al 30 de junio de 2007, resultante de la acumulación de los siguientes ítems;

A) El porcentaje por concepto de inflación esperada que resulte de las expectativas de inflación del Banco Central del Uruguay para el período 1º de julio 2007 al 31 de diciembre 2007.

B) 2% (dos por ciento) por concepto de crecimiento.

QUINTO. Salarios Mínimos. Se establecen los siguientes salarios mínimos por categoría que se agregan por tabla adjunta que se considera parte integrante del presente documento.

Categorías y Salarios Nominales de radios hasta 250 móviles.

Categoría	Duración	Salario Julio-Dic 06	Salario Ene-Julio 07
Aprendiz	6 meses	$ 3621	$ 3814
Operador 2	24 meses	$ 4283	$ 4511
Operador 1		$ 5340	$ 5625

Categorías y Salarios Nominales de radios mayores a 250 móviles.

Categoría	Duración	Salario Julio-Dic 06	Salario Ene-Julio 07
Aprendiz	6 meses	$ 3621	$ 3814
Operador 2	24 meses	$ 4283	$ 4511
Operador 1		$ 5563	$ 5859

SEXTO. Correctivo. Al 31 de diciembre de 2007 se comparará la inflación real del período julio 2006 a diciembre 2007, en relación a la inflación real que se estimó en cada uno de los ajustes salariales realizados, pudiéndose presentar los siguientes casos:

1. En caso de que el índice de la variación real de la inflación en el período julio 2006 a diciembre 2007, sea mayor que el índice de la variación de la inflación estimada para igual período, se ajustaran a partir del 1º de enero de 2008, los sueldos y jornales vigentes al 31 de diciembre de 2006, en función del resultado del cociente de ambos índices.

2. En caso de que el índice de la variación real de la inflación en el

período julio 2006 a diciembre 2007, sea menor que el índice de la variación de la inflación estimada para igual período, el ajuste por correctivo se deberá considerar en oportunidad del acuerdo a regir a partir del 1º de enero de 2008.

SEPTIMO. Licencia Sindical. De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 4 de la Ley 17.940 y al Decreto Reglamentario del 6 de marzo de 2006, las partes acuerdan otorgar el equivalente a media hora de licencia sindical remunerada por cada trabajador que tengan en planilla de trabajo de cada empresa, por mes. El tope en todo caso será de 200 horas por empresa, las mismas no serán acumulables de un mes a otro. Cada empresa otorgará un quinto de las horas de licencia sindical remunerada para los dirigentes sindicales nacionales. El monto equivalente a dicho quinto se calculará en función del valor hora de la categoría Operador 2; dicho monto será depositado en una cuenta bancaria que a los efectos abrirá el Sindicato de Rama (SUATT). De igual modo los trabajadores se comprometen a solicitar el usufructo de este derecho con una anticipación no menor a 48 horas, siempre y cuando no ocurrieran eventos extraordinarios e imprevisibles.

OCTAVO. A los efectos de ser refrendado por los delegados titulares del grupo 13 del Consejo de Salarios, y su posterior aprobación por el Poder Ejecutivo, se eleva la presente.

NOVENO. Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

---o---

14
Decreto 106/007

Reglaméntanse disposiciones referidas al beneficio de la pensión especial reparatoria.
(598*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Marzo de 2007

VISTO: La ley Nº 18.033 de 13 de octubre de 2006.

RESULTANDO: La necesidad de reglamentar algunas de sus disposiciones; en particular, las referidas al beneficio de la pensión especial reparatoria.

CONSIDERANDO: I) Que la forma en que aparece regulada la referida prestación en el artículo 11 de la Ley, puede habilitar interpretaciones disímiles en torno a su naturaleza, en la medida que, tanto su propia denominación como los requisitos para percibirla, la presentan como un ingreso que tendría carácter reparatorio pero que, a la vez, posee características típicas de un beneficio de Seguridad Social.

II) Que no obstante tales aparentes inconsistencias, el texto de la referida disposición legal revela que esta "pensión especial reparatoria" fue concebida como una prestación destinada a cubrir carencias económicas de sus beneficiarios y de un reducido núcleo familiar dependiente de éstos.

III) Que, en tal sentido, ha de observarse que, contrariamente al tratamiento que se daría a una renta estrictamente reparatoria, la Ley ha previsto la incompatibilidad entre la percepción de la prestación referida y el goce de jubilación, retiro, pensión o subsidio transitorio por incapacidad parcial, cualquiera fuere el monto de éstos.

IV) Que, en la misma línea, la Ley ha consagrado idéntica incompatibilidad con todo ingreso de cualquier naturaleza, superior a 15 (quince) Bases de Prestaciones y Contribuciones.

V) Que el mecanismo de ajuste de la prestación es el previsto para las asignaciones de jubilación y pensión.

VI) Que los "causahabientes" de que trata el inciso 4º del artículo 11 de la Ley no coinciden totalmente con el elenco de herederos previsto en el Código Civil y, en particular, la exclusión de los hijos mayores de edad de la calidad de beneficiarios es congruente con previsiones propias del sistema pensionario y reñida con el régimen típicamente sucesorio.

VII) Que, sin perjuicio de que la pensión especial reparatoria tenga un componente resarcitorio, dado que sólo podrán acceder a ella quienes hayan padecido prisión conforme a lo previsto en el artículo 11 de la Ley, ha de tenerse presente que todas las características precedentemente indicadas evidencian que se trata de una prestación de Seguridad Social y que la intención del legislador plasmada en la Ley, ha sido la de que sus beneficiarios causen pensión de sobrevivencia.

VIII) Que, finalmente, corresponde reglamentar aspectos de funcionamiento de la Comisión Especial prevista por el artículo 13 de la Ley.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- (Ambito subjetivo). Quedan comprendidas en la ley Nº 18.033 de 13 de octubre de 2006 las personas que, por motivos políticos, ideológicos o gremiales, entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985:

a) se hubieran visto obligadas a abandonar el territorio nacional siempre que hubieran retornado al país antes del 1º de marzo de 1995; o

b) hubieran estado detenidas o en la clandestinidad, durante dicho lapso, total o parcialmente; o

c) hubieran sido despedidas de la actividad privada al amparo de lo preceptuado por el decreto N° 518/973, de 4 de julio de 1973, y lo acrediten fehacientemente.

Asimismo, se encuentran amparados quienes con anterioridad al 9 de febrero de 1973 y por los mismos motivos indicados precedentemente, fueron detenidos o abandonaron el territorio nacional y retornaron al país antes del 1º de marzo de 1995.

Se entiende por retomo al país el regreso con ánimo de permanencia personal, no constituyéndolo la mera residencia temporal.

Artículo 2º.- (Cómputo ficto). Las personas comprendidas en el artículo 1º de la Ley que se reglamenta tendrán cómputo ficto de servicios, a los efectos jubilatorios y pensionarios, durante los lapsos en que, por motivos políticos, ideológicos o gremiales, se hayan mantenido a su respecto las situaciones de exilio, prisión o clandestinidad allí previstas, hasta el 28 de febrero de 1985 inclusive como máximo.

En la situación consignada en el literal C) del referido artículo, así como en las de detención o clandestinidad cuando éstas hayan tenido como consecuencia la pérdida del trabajo, también tendrán derecho al cómputo ficto del período que les haya insumido el reintegro a una actividad formal, hasta la fecha indicada en el inciso anterior como máximo.

Artículo 3º.- (Asignación computable). A las personas comprendidas en las disposiciones de la Ley que se reglamenta, se les reconocerá, durante el período de cómputo ficto de servicios, una asignación computable mensual equivalente a once Bases de Prestaciones y Contribuciones (BPC), al valor de la fecha de vigencia de dicha ley.

A los efectos del cálculo del sueldo básico de jubilación que correspondiere, la eventual actualización de las asignaciones computables referidas en el inciso anterior se practicará desde la fecha allí indicada.

Artículo 4º.- (Régimen de los servicios computados fictamente). Los servicios reconocidos al amparo de la presente ley son comunes u ordinarios y no podrán fraccionarse.

La inclusión de dichos servicios estará determinada por:

1) la que corresponda a la actividad privada que desempeñaba el beneficiario o el causante, al momento de verse afectado por cualquiera de las circunstancias de prisión, exilio, clandestinidad o desocupación, previstas en el artículo 1º;

2) en su defecto, la que corresponda a la primera actividad que desempeñara el beneficiario o el causante tras el cese de las referidas circunstancias.

Cuando no pudiesen aplicarse los criterios establecidos precedentemente, se considerará que los servicios tienen inclusión "Industria y Comercio".

Artículo 5º.- (Incompatibilidades relativas a la pensión especial reparatoria). La percepción de la pensión especial reparatoria establecida en el artículo 11 de la ley Nº 18.033 de 13 de octubre de 2006, es incompatible con el goce de cualquier jubilación, retiro, pensión o subsidio transitorio por incapacidad parcial, así como con la percepción de ingresos de cualquier naturaleza superiores a 15 (quince) Bases de Prestaciones y Contribuciones mensuales, calculados en promedio anual.

Artículo 6º.- (Beneficios derivados de la pensión especial reparatoria). El fallecimiento del beneficiario de la pensión especial reparatoria será causal de pensión de sobrevivencia en favor de su cónyuge o concubino/a more uxorio y sus hijos menores, a cuyos efectos la referida pensión especial reparatoria constituirá el sueldo básico de pensión.

El régimen pensionario aplicable a estas pensiones de sobrevivencia será el previsto en el título III de la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y normas modificativas, concordantes y complementarias, salvo disposición en contrario.

Asimismo, serán de aplicación a estas pensiones de sobrevivencia las incompatibilidades previstas para la percepción de la pensión especial reparatoria.

El Banco de Previsión Social controlará el mantenimiento de las condiciones para ser beneficiario de la pensión especial reparatoria y de las pensiones de sobrevivencia derivadas de ella.

Artículo 7º.- (Tratamiento del concubino/a). A los efectos previstos por el inciso 4º del artículo 11 de la Ley que se reglamenta y por el artículo 6º del presente decreto, el/la concubino/a more uxorio recibirá idéntico tratamiento que la persona viuda.

El/La concubino/a more uxorio beneficiario/a de pensión de sobrevivencia conforme a lo previsto por las disposiciones indicadas en el inciso 1º de este artículo, será quien ostentaba dicha calidad al momento de configurarse la causal pensionaria.

Artículo 8º.- (Devengamiento y servicio de las prestaciones previstas en el artículo 11 de la Ley). La pensión especial reparatoria establecida por el artículo 11 de la Ley Nº 18.033 de 13 de octubre de 2006, así como las pensiones de sobrevivencia derivadas de ella cuyos causantes hayan fallecido con anterioridad a la vigencia de la referida Ley, se devengarán desde la fecha de vigencia de esta última, siempre que la respectiva solicitud se haya presentado dentro de los 180 días siguientes a la constitución de la Comisión Especial prevista en el artículo 13 de la Ley que se reglamenta. En caso contrario, se devengarán desde la fecha de tal solicitud.

La pensión especial reparatoria y sus correspondientes pensiones de sobrevivencia serán servidas por el Banco de Previsión Social. A dichos efectos se le realizarán las transferencias de fondos correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la referida Ley.

Artículo 9º.- (Situaciones equiparadas al fallecimiento). Las referencias a fallecimiento del beneficiario que se realizan en el inciso 4º del artículo 11 de la Ley que se reglamenta así como en los artículos 6º y 8º del presente decreto, comprenden también las situaciones de declaración de ausencia por decisión judicial o en virtud de lo dispuesto por la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005 así como la de desaparición en un siniestro conocido de manera pública y notoria.

Artículo 10º.- (Financiación). Las erogaciones que demande la aplicación de la Ley Nº 18.033 de 13 de octubre de 2006 serán atendidas por Rentas Generales, a cuyos efectos el Ministerio de Economía y Finanzas deberá realizar la versión de fondos en el instituto de seguridad social que correspondiere, una vez que se haya concedido la prestación a que hubiere lugar.

En los casos de las jubilaciones y pensiones acordadas en virtud de lo previsto en el capítulo III de la Ley que se reglamenta, para cuya configuración se hayan considerado otros servicios además de los computados fictamente conforme a dicha Ley, la cuota parte a cargo de Rentas Generales será calculada de acuerdo al mecanismo previsto en la Ley Nº 17.819 de 6 de setiembre de 2004, sin perjuicio del complemento a que hubiere lugar por aplicación del artículo 7 de la Ley Nº 18.033 de 13 de octubre de 2006. Las remesas correspondientes a cada cédula jubilatoria o pensionaria o a la cuota parte referida en el inciso anterior, se harán mes a mes, dentro de los diez días anteriores a que cada instituto de seguridad social deba efectuar el pago de la asignación de que se trate.

Artículo 11º.- (Comisión Especial: mayorías para adoptar resoluciones). La Comisión Especial creada por el artículo 13 de la Ley Nº 18.033 de 13 de octubre de 2006 deberán adoptar sus decisiones mediante el voto conforme de la mayoría de sus integrantes, excepto en aquellos casos en que dicha Ley exija la unanimidad de votos de sus miembros.

Artículo 12º.- (Presentación de las solicitudes). Las solicitudes de amparo a la Ley que se reglamenta se dirigirán a la Comisión Especial creada por el artículo 13 de la misma y podrán presentarse, en forma indistinta, en la sede de dicha Comisión o ante las oficinas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Artículo 13º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

15

Resolución 146/007

Acéptase la renuncia de un miembro titular de la Junta del Instituto Nacional de Carnes (INAC) y desígnanse representantes del sector privado, propuesto por la Asociación Rural del Uruguay.
(604)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 20 de Marzo de 2007

VISTO: la Asociación Rural del Uruguay solicita la designación de un nuevo representante titular y su respectivo alterno, en la integración de la Junta del Instituto Nacional de Carnes (INAC), en razón de la renuncia presentada por el Ing. Agr. Guzmán Tellechea;

RESULTANDO: I) el Artículo 9º de la ley Nº 15.065, de fecha 27 de julio de 1984, establece que el Instituto Nacional de Carnes (INAC) será dirigido y administrado por una Junta de sies miembros, integrada -entre otros- por cuatro representantes del sector privado, uno de ellos, propuesto por la Asociación Rural del Uruguay;

II) por cada representante titular se designará un miembro alterno;

CONSIDERANDO: pertinente proceder a la designación del representante del sector privado propuesto por la Asociación Rural del Uruguay, y su respectivo alterno, para integrar la Junta del Instituto Nacional de Carnes (INAC);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el Art. 9º de la ley No. 15.605, de 27 de julio de 1984,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Agr. Guzmán Tellechea como miembro titular de la Junta del Instituto Nacional de Carnes (INAC).

2º.- Desígnase al Ing. Agr. Manuel Lussich representante del sector privado, propuesto por la Asociación Rural del Uruguay para integrar la Junta del Instituto Nacional de Carnes (INAC) y en calidad de suplente al Dr. Gonzalo Aguirre Risso.

3º.- Dése cuenta al Instituto Nacional de Carnes (INAC) y a la Asociación Rural del Uruguay.

4º.- Comuniquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE MUJICA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

16
Resolución 1.029/007

Déjase sin efecto la Resolución 1.869 de fecha 13/10/2005 dada a conocer por Circular 131/2005 y dispónese de un plazo máximo de 90 días a partir del día de la fecha, para hacer efectivas las horas de franqueo pendientes de usufructo, de acuerdo a los registros de la Dirección de Recursos Humanos.
(586*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 07/01029	A286920	07/00065

Canelones, 1º de Marzo de 2007

VISTO: el contenido de la Resolución Nº 1869 dictada por esta Comuna con fecha 13/10/2005 y dada a conocer por Circular Nº 131/2005;

RESULTANDO: que debido a la reorganización funcional que se viene llevando a cabo con relación a los horarios extraordinarios que realizan los funcionarios municipales, se hace necesario dejar sin efecto la misma, a partir del día de la fecha;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester disponer que en un plazo máximo de 90 días, a partir del día de la fecha, se compensen todas las horas registradas y pendientes de usufructo de acuerdo a los registros existentes en la Dirección de Recursos Humanos, procediéndose a las bajas respectivas cumplido el mismo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

1.- DEJAR sin efecto la Resolución Nº 1869 de fecha 13/10/2005 dada a conocer por Circular Nº 131/2005 a partir del día de la fecha, por los motivos expuestos en el proemio de la presente Resolución.

2.- DISPONER un plazo máximo de 90 días a partir del día de la fecha, para hacer efectivas las horas de franqueo pendientes de usufructo, de acuerdo a los registros, de la Dirección de Recursos Humanos.
Prof. YAMANDU ORSI, INTENDENTE MUNICIPAL (Int.); HECTOR ORTEGA DEL RIO, Secretario General (Int.).

---o---

17
Resolución 1.331/007

Reglaméntanse las normas sanitarias mínimas para el acopio de residuos reciclables.
(587*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 07/01331	A-300274	07/00083

Canelones, 19 de Marzo de 2007

VISTO: la presencia del mosquito Aedes Aegypti vector trasmisor de la enfermedad del Dengue en territorio nacional, y que en nuestro departamento se han elaborado medidas de prevención a los efectos de eliminar los criaderos;

RESULTANDO: que la Dirección de Gestión Ambiental en sus acciones de prevención ha contribuido a esas medidas mitigadoras con la campaña de "tu envase nos sirve" "el descacharre".

CONSIDERANDO:
I) que estas campañas, como también la legislación vigente no atienden un sector como lo son: los intermediarios de residuos; y sus lugares de acopio lo que hace necesario iniciar una acción sobre los mismos;
II) que se entiende pertinente que las mismas no sean de eliminación de las actividades sino de reglamentación y control;
III) en acuerdo con la Dirección de Gestión Ambiental se reglamenta una serie de medidas mínimas para el acopio de residuos reciclables;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, al amparo del Art. 275, inciso 9 de la Constitución de la República y en el marco de las competencias previstas en el Art. 35 inciso 24 A de la Ley Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

1º.- REGLAMENTAR LAS NORMAS SANITARIAS MINIMAS PARA EL ACOPIO DE RESIDUOS RECICLABLES:

1º.- Ningún sitio de acopio de residuos reciclables podrá funcionar sin la autorización de la Dirección General de Gestión Ambiental, la que sólo será otorgada cuando ésta constate que el recinto del lugar de acopio cumple con lo estipulado en las presentes normas. Cualquiera solicitud de funcionamiento que no se ajuste en su totalidad a lo preescrito en estas normas, sólo podrá ser aprobada por resolución expresa del Director General de Gestión Ambiental.
Los residuos que se viertan en el lugar serán asimilables a residuos sólidos urbanos preclasificados sin materia orgánica o sea residuos inertes.
En todo momento se tomarán las medidas para evitar la acumulación de agua de lluvia, es obligación del operador velar por la no acumulación de la misma en las infraestructuras o en los propios materiales o residuos destinados a reciclaje a fin de evitar el desarrollo de insectos (Aedes Aegypti).

2º.- DEL SITIO:

2.1.- Deberá estar ubicado fuera del límite urbano, en lo posible a sotavento de los vientos reinantes, a más de 300 metros de cualquiera vivienda o local habitable y a más de 500 metros, de toda población o grupo de viviendas, establecimientos de fabricación o comercio de alimentos, fuentes de suministro de agua o instituciones de educación.

2.2.- El terreno debe ser seco, no expuesto a inundaciones ni al lavado o arrastre de basuras o cursos o masas de agua. Estará cerrado en todo su contorno hasta una altura de 1,80 metros de manera de impedir el ingreso de personas o animales.

2.3.- El camino de acceso, desde 200 metros antes de entrar, así como el camino principal para circulación dentro de él, deben mantenerse en todo tiempo en perfectas condiciones de transitabilidad y aseo, libres de riesgos para la integridad y operación, prohibiéndose además estacionar vehículos en su trayecto.

2.4.- Al abandonarse transitoriamente o de modo definitivo, el sitio de acopio de material reciclable deberá quedar limpio de todo tipo de residuo y clasificación.

3º.- DE LA DOTACION:

3.1.- Se deberá contar con el personal necesario para mantener siempre a tiempo las operaciones cotidianas y cumplir el plazo fijado en el 4.3 siguiente, sin acumulaciones de residuos que no tengan sepultación oportuna.

3.2.- Deberá existir un administrador responsable del sitio de acopio, el que tendrá la obligación de velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Resolución. Será obligación suya el preocuparse de que durante el horario de trabajo haya siempre una persona responsable a cargo de las faenas dentro del recinto de acopio de material.

3.3.- Permanentemente deberá haber una persona encargada de vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en las presentes normas de ingreso al sitio de disposición. Deberá habilitarse un local con sala de vestir y casilleros para guardar la ropa del personal que trabaje en él, y con servicios higiénicos que desagüen a un sistema de alcantarillado público o privado o en su defecto en pozo séptico o negro.

3.4.- De no contarse con abastecimiento de agua potable a través de red de distribución deberá haber anexa a dicho local una instalación de estanque o depósito tapado, con agua potable, conectado a una llave de salida ubicada a altura conveniente para el uso y aseo del personal.

3.5.- El personal deberá ser provisto de elementos y equipos de trabajo, tales como herramientas, botas y overoles, los que permanecerán en el local al término de la jornada de trabajo. Es obligación, además, mantener la ropa de trabajo del personal en condiciones satisfactorias de limpieza y de integridad.

3.6.- Se deberá disponer de bolsas y sacos de tejidos o recipientes provistos de tapas, para la recolección y transporte de las especies y material clasificado.

3.7.- Asimismo deberá contarse con equipo extinguidor de incendio portátil, tipo de espuma, de diseño, capacidad y condiciones de funcionamiento satisfactorias a juicio del Cuerpo de Bomberos.

3.8.- Para el manejo de residuos no recuperables, o de descarte se deberá tener una infraestructura para su disposición transitoria. Los gastos de traslado y de disposición final serán por cuenta del responsable.

4º.- OPERACION:

4.1.- A excepción del administrador, nadie podrá recuperar ni retirar del sitio de acopio ningún material permitido de acuerdo a lo expresado en el artículo siguiente que se extraiga de los depósitos de residuos existentes dentro de su recinto. En todo caso el administrador deberá estar expresamente autorizado por la Autoridad Municipal para realizar dicha recuperación de materiales.

4.2.- Queda estrictamente prohibido extraer de los sitios de acopio alimentos en cualquier forma o estado en que se hallen, estén o no envasados, así como cualquiera materia orgánica putrescible. Sólo se permite la recuperación de productos de origen mineral o de materias imputrescibles, tales como metales, vidrios, plásticos, maderas, papeles, trapos, huesos y materiales similares.

4.3.- El resto de los residuos, con contenido putrescible no deben de existir dentro del recinto y si existieran deberán disponerse en el SDF al final de cada día de trabajo o con mayor frecuencia si es necesario; para ésto deberá acopiarse y transportarse de manera de evitar fugas o dispersión.

4.4.- Se prohíbe el acceso, permanencia y trabajo de menores de edad en el sitio de acopio, y de toda persona que no esté dedicada a las faenas propias del manejo de los residuos.

4.5.- Queda prohibido el acceso, permanencia y mantención de cualquier clase de animales o aves domésticas dentro del recinto del sitio de acopio y/o clasificación, así como en los locales de cualquiera naturaleza que en él puedan existir.

4.6.- El recinto del sitio de acopio se mantendrá activa y constantemente libre de insectos y ratas. Para evitar su proliferación el administrador contará con la asesoría de la Dirección General de Promoción a la Salud y Contralor Sanitario y para la aplicación de plaguicidas podrá solicitar los servicios de alguna empresa debidamente autorizada para esa actividad. La empresa deberá contar con un número adecuado de trampas para roedores.

4.7.- Queda prohibida la quema de basuras, hierbas u otras materias dentro del sitio de acopio, debiéndose sofocar de inmediato el comienzo de cualquier combustión superficial o encubierta que aparezca dentro del recinto.

4.8.- Fuera de las horas en que se haya autorizado la recepción del material inerte, el recinto del sitio de acopio se mantendrá cerrado, no debiendo permanecer nadie en su interior, a excepción del personal de vigilancia.

4.9.- Será obligatorio mantener un registro fiel y detallado que se presentara en forma bimensual (declaración jurada):

a) Del origen y volumen o tonelaje diario de los residuos y otros desechos recibidos en el sitio de acopio, ya sea que provengan de establecimientos comerciales, industrias u otros;

b) Del volumen, peso o recuento numérico, así como del destino que se dé a todos los materiales recuperados. Ambos registros estarán en todo momento disponibles para su revisión por la autoridad ambiental municipal u otras autoridades competentes.

5º.- FISCALIZACION:

5.1.- La verificación del cumplimiento de estas normas sanitarias, estará a cargo del personal inspectivo de la Dirección General de Gestión Ambiental, sin perjuicio del control que en éstos u otros aspectos puedan ejercer las autoridades de otras instituciones estatales o municipales.

5.2.- El incumplimiento de las presentes normas ambientales y su reiteración será sancionado, hasta con la clausura total del emprendimiento sin perjuicio de otras medidas que puedan adoptar otras entidades fiscalizadoras en uso de sus propias atribuciones.

6º.- Todas las habilitaciones se otorgarán de forma precaria por un plazo máximo de un año.

Dr. MARCOS CARAMBULA, INTENDENTE MUNICIPAL; Prof. YAMANDU ORSI, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN JULITA o JULIETA LLORENTE DE LIS (Fa: 2-59805/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5191 Mar 12- Mar 23

ROBERTO JUAN ATCHUGARRY LOPEZ (Fa: 2-61903/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5518 Mar 14- Mar 27

ALFREDO ROBERTO MARTEGANI FUENTES (Fa: 2-1227/2007).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5659 Mar 15- Mar 28

ERNESTO CALVO SILVOSO (Fa: 2-63215/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5744 Mar 16- Mar 29

JULIO JOAQUIN TARTABINI MARTINEZ (Fa.: 2-52584/2006).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5757 Mar 16- Mar 29

CIPRIANO BIENVENIDO GONZALEZ ROIG (FA: 2-64921/2006).

Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5758 Mar 16- Mar 29

CAROLINA MARIA VARELA PIERRI (Fa: 2-3762/2007).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6144 Mar 20- Abr 09

JUAN PEDRO LUCENTE (Fa. S/620/2003).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6278 Mar 21- Abr 10

ELIDA CELIA SHIEN FONTOURA y ADALBERTO RAMON RISSO TORRES (FA: 2-50780/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6280 Mar 21- Abr 10

WALDEMAR SILVA LAGUARDIA (Fa: 2-885/2007).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6306 Mar 21- Abr 10

CYRO VIERA DUQUE (Fa: 2-4098/2007).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6309 Mar 21- Abr 10

SEGUNDO TURNO

EULALIA GERVASIA FACCELLI MATTOS ó FACELLI ó FACHELI (Ficha 2-4633/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5176 Mar 12- Mar 23

RAQUEL GLADYS FERNANDEZ GOMEZ (FICHA 2-1807/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5321 Mar 13- Mar 26

MARIA INES BRAÑAS RODRIGUEZ (FICHA 2-1510/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5405 Mar 14- Mar 27

TOMAS EDUARDO FERNANDEZ (Ficha 2-62363/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6159 Mar 20- Abr 09

LUIS RAMON INFANZON FERNANDEZ (Ficha 2-3710/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6297 Mar 21- Abr 10

TERCER TURNO

AMERICO PISANO o PIZANO KUSTER (FICHA: 2-1943/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5270 Mar 13- Mar 26

MARIA LUISA SEVIGLIA (FICHA 2-2899/2007).
Montevideo, 01 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5507 Mar 14- Mar 27

MARIO BLANCO DIAZ (FICHA 2-4618/2007).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5759 Mar 16- Mar 29

ALBERTO GRASSO DI NUZZI (Ficha 2-32876/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5789 Mar 16- Mar 29

ANGEL MARIO CALABRIA VAZQUEZ (FICHA: 2-2234/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6219 Mar 21- Abr 10

RODRIGUEZ LUZARDO, ROBERTO MANUEL (FICHA 2-11188/2006).
Montevideo, 20 de Abril de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6433 Mar 22- Abr 11

RAUL AMBROSIO CERVIERI MARTIGNONI y MARIA ESTHER ESCARSELLE o ESCARCELLE o ESCACELLE (FICHA 2-55239/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6436 Mar 22- Abr 11

CUARTO TURNO

MARTHA LUCIA BARFELD HARKSEN (Fa. 2-52393/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5337 Mar 13- Mar 26

JOSE MARIA CAPRARIO GURMENDEZ (Fa. 2-3619/2007).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5342 Mar 13- Mar 26

LUIS ALBERTO SEGUNDO DEMICHELLI (Fa. 2-2177/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5545 Mar 15- Mar 28

JUANA ANGELA CAMEJO BORGES (ficha 2-60271/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5690 Mar 16- Mar 29

ANGELITO o ANGEL BRIOSSO GARCIA (Fa. 2-62842/2006).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5760 Mar 16- Mar 29

CARLOS ANGEL PAGANI ANTOLA (Fa. 2-4497/2007).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5790 Mar 16- Mar 29

LUIS o LUIZ RUBEN GOMEZ SILVERA LIMA o SILVEIRA LIMA (FA. 2-46637/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6093 Mar 20- Abr 09

ANTONIO MANUEL MORAS BATISTA (Fa. 2-61582/2006).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6283 Mar 21- Abr 10

QUINTO TURNO

PASCUAL GROTTOLA ROSIELLO (Ficha 2-3369/2007).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5410 Mar 14- Mar 27

JUAN ALBERTO VARELA ROUCO (Exp. 2-3681/2007).
Montevideo, 8 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5492 Mar 14- Mar 27

ANGELA VIRGINIA RUGALI CHIOCCA (FICHA 2-59882/2006).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5885 Mar 20- Abr 09

GALLI ESTROEYMEYTE, PALMIRA (Ficha 2-42471/2004).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5941 Mar 19- Mar 30

BALCHA HERSZENBAUM de LEW (Ficha Nro. 2-63596/2006).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5963 Mar 19- Mar 30

CARRARA GHISETTI, BLANCA ALBERTA (Ficha 2-4962/2007).
Montevideo, 09 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6117 Mar 20- Abr 09

SEXTO TURNO

JOSE CARLOS BAGNATI MARTELL (FICHA 2-50201/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5261 Mar 13- Mar 26

RICARDO PASCASIO RODRIGUEZ GUILLEN (FICHA 2-1309/2007).

Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5508 Mar 14- Mar 27

LIBER MARIO QUINTAS MORALES (FICHA 2-59408/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5656 Mar 15- Mar 28

HUGO ENRIQUE SACCO CABRERA (FICHA 2-7281/2005).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5746 Mar 16- Mar 29

MARIA DELFINA LOSADA PENA (FICHA 2-62475/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6154 Mar 20- Abr 09

JORGE FALERO BETANCOR (FICHA 173-933/2005).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6395 Mar 22- Abr 11

JOSE MARIÑO GENDE (FICHA 2-64490/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6448 Mar 22- Abr 11

SEPTIMO TURNO

JUAN FRANCISCO AFONSO MOZO (Ficha 2-4390/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5177 Mar 12- Mar 23

FRANCISCO CARLOS CALLORDA LEGRAND (Ficha 2-1151/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5407 Mar 14- Mar 27

RODOLFO HUGO CELLI CROCI (Fa. 2-1925/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5543 Mar 15- Mar 28

ANTONIO VILLAR VILANOVA (Ficha 2-721/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5748 Mar 16- Mar 29

EXEQUIEL DOMINGUEZ FERNANDEZ y VIOLETA ALONZO MARICONDO (Ficha 2-3945/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6157 Mar 20- Abr 09

DAVID FERNANDEZ BRUNE y NIDIA JULBIA TUCCI MUÑIZ (Fa. 2-1793/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6439 Mar 22- Abr 11

OCTAVO TURNO

ZULMA RENEE ROSAS o ROSA ALEMAN (Fa: 2-61834/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5324 Mar 13- Mar 26

CARLOS MARIA BERGALLO LARREA (Fa: 2-64053/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5517 Mar 14- Mar 27

MARIA TERESA BOTTI DE PAOLA (Fa: 2-4185/2007).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5750 Mar 16- Mar 29

ANTONIO JORGE MILANO BARBERI (Fa: 2-906/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5761 Mar 16- Mar 29

GERMINAL PEREZ GOGLIUCCI (FA: 2-12800/2006).
Montevideo, 28 de Abril de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 5997 Mar 19- Mar 30

APARICIO FELIPE SANTIAGO TORRES o TORRE SARASOLA (Fa: 2-4630/2007).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6286 Mar 21- Abr 10

MARIA ESTHER ALVAREZ QUIROGA (FICHA: 2-5967/2.007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6311 Mar 21- Abr 10

GLADYS CIANCIO OTTATI (Fa: 2-5972/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6447 Mar 22- Abr 11

FRANCISCA AURELIA, COTA OUVIÑA (FICHA: 2-5546/2.007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6449 Mar 22- Abr 11

NOVENO TURNO

OLGA ELCIRA SEQUEIRA PEREZ (FICHA 2-3300/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5402 Mar 14- Mar 27

JULIO MARIO CORVETTO CAEIROS (FICHA 2-61890/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5406 Mar 14- Mar 27

ALDO MARIA BONIZZI FERRARI (Ficha 2-3617/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5548 Mar 15- Mar 28

ANTONIO AMENGUAL MONLLOR (FICHA 2-2184/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5623 Mar 15- Mar 28

YAEZON JULIO o TARZAN JULIO FUENTES o FUENTES SOCA (FICHA 45-96/1997).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5687 Mar 16- Mar 29

MARIO ORESTES FRIZZI MACCIO (FICHA 2-3227/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5749 Mar 16- Mar 29

JOSE FELIX CORTIZAS DIAZ (Ficha 2-4498/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5791 Mar 16- Mar 29

CIPRIANA ARIAS GARCIA y JOSE ANTONIO HERMIDA CORRAL (Ficha 2-56640/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5988 Mar 19- Mar 30

LUIS ALBERTO SANTOS FUENTES (Ficha 2-54026/2006).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5990 Mar 19- Mar 30

ZULMA ROSANO COR (Ficha 2-62040/2006).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6018 Mar 19- Mar 30

MARIA NELIDA ORCASBERRO PEDRAGOSA (Ficha 2-6666/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6044 Mar 20- Abr 09

JULIO CESAR ó JULIO MARTIN PERALTA RODRIGUEZ (Ficha 2-6484/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6390 Mar 22- Abr 11

DECIMO TURNO

ISIDORA ZULEMA CUADRADO (FICHA 2-2831/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5195 Mar 12- Mar 23

LIRIA GUZMAN MARTINEZ (FICHA: 2-59712/2006).

Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5196 Mar 12- Mar 23

RODOLFO RODRIGUEZ BOGLIOLO (FICHA: 2-443/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5491 Mar 14- Mar 27

DANTON RIVERO PEREIRA (FICHA: 2-63726/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5593 Mar 15- Mar 28

ROSA FILOMENA MARINI de SALAVERRY o MARINI MARCHETTO y SARA SALABERRY o SALAVERRY ISLAS (FICHA 2-64342/2006).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5747 Mar 16- Mar 29

CARMEN LUZ FRANCK OLIVER y FRANCISCO RAUL SOLDI (FICHA: 2-45805/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6123 Mar 20- Abr 09

RAMON CLAUDIO RODRIGUEZ y JACINTA JULIANA IRMA DIAZ SILVA (FICHA: 2-64498/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6264 Mar 21- Abr 10

MARIA SUSANA SABIN (FICHA 2-1600/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6383 Mar 22- Abr 11

DECIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE MARIO BERNADET PEREZ (FA. 2-53410/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5344 Mar 13- Mar 26

RITO ALCIDES GARCIA DEVITTA (fa. 2-4476/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5403 Mar 14- Mar 27

FITZGERALD JOHN ULFE (FA. 2-26004/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5413 Mar 14- Mar 27

ALBA ANTONIA ROSA ODETTO FRONTINI (Fa. 2-58362/2006).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5661 Mar 15- Mar 28

PABLO PEREZ RODRIGUEZ (Ficha 2-56968/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6009 Mar 19- Mar 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA JOSEFA TURNES ROMERO (FICHA 2-63164/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5180 Mar 12- Mar 23

JOSE MIGUEL DE LA SANTISIMA TRINIDAD SAEZ SAEZ (Ficha 2-63707/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5277 Mar 13- Mar 26

MARGARITA DORILA RODRIGUEZ BAGNASCO (Ficha. 2-60413/06).
Montevideo, 8 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5323 Mar 13- Mar 26

AMELIA NEREA MELENDEZ CERRUTI (Ficha Nº 715/2001).
Montevideo, 11 de Abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5544 Mar 15- Mar 28

ELENA ETANISLADA CISNERO VARGAS o BARGAS (Ficha 2-2558/2007).
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5622 Mar 15- Mar 28

de LOS SANTOS HERNANDEZ, BRAULIO ENRIQUE (FICHA 2-64901/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6119 Mar 20- Abr 09

ENRIQUE HOMERO MODERNELLI ABETE (ficha 2-58990/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6124 Mar 20- Abr 09

IRICA DOMINGA RISPOLI PREZIOSO (2-3422/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6438 Mar 22- Abr 11

DECIMOTERCER TURNO

ROSA BLANCA ARDOINO DATHAGUY y PUPPO SIRI, FRANCISCO HUGO (FICHA 2-60151/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5178 Mar 12- Mar 23

MARIA BELMA TORICEZ DE ARMAS (FICHA 2-60161/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5182 Mar 12- Mar 23

CELIA URGAL MORALES (FICHA 2-62732/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5185 Mar 12- Mar 23

LUISA MAXIMA MINETTI CASARETTO (FICHA 2-41090/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5339 Mar 13- Mar 26

ADOLFO GANDOLFO HERNANDEZ (FICHA 2-63724/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5591 Mar 15- Mar 28

RUBEN VIDELA DANIELE (FICHA 2-1148/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5762 Mar 16- Mar 29

MARIA INES NIETO PORTA (FICHA 2-60783/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5995 Mar 19- Mar 30

AMANDA SOSA (FICHA 2-720/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5999 Mar 19- Mar 30

MARIA HAYDEE MARTINEZ GENES y CARLOS ANDRES MARTINEZ GENES (FICHA 2-56942/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6277 Mar 21- Abr 10

MARIA ELENA GESTO GESTO (FICHA 2-3572/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6281 Mar 21- Abr 10

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN ANTONIO PENA LAGUNA (Ficha 2-1478/2007).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5625 Mar 15- Mar 28

DANIEL MARTINEZ SCARONI, WALTER ILDEFONSO MARTINEZ BONINO y NILDA CATALINA SCARONI GRENA (Ficha 2-63106/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5633 Mar 15- Mar 28

ROBERTO ALEJANDRO BIANCHI ISASA (Ficha 2-59918/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5644 Mar 15- Mar 28

CATALINA ROSA ARTURO BARLOCCO (Ficha 2-3342/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5763 Mar 16- Mar 29

ROSA SOTERAS SUBIRANA (Ficha 2-5357/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6155 Mar 20- Abr 09

NELIDA CLARA SABATE COHENDET (Ficha 2-6557/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6279 Mar 21- Abr 10

MARIA DEL CARMEN CABALLERO SCARONE (Ficha 2-4201/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
x *01) $ 2440 10/p 6282 Mar 21- Abr 10*

JOSE FERNANDEZ IFRAN (Fa. 2-5544/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6298 Mar 21- Abr 10

CARMEN BARTIBAS BALDOVINO (Ficha 2-3243/2007).
Montevideo, 1° de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6301 Mar 21- Abr 10

MARIA LUISA TOLEDO (Ficha 2-5966/2007).
Montevideo, 8 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6454 Mar 22- Abr 11

DECIMOQUINTO TURNO

EROSILDA LUZ MENEGOTTO (Expediente N° 2-1334/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5273 Mar 13- Mar 26

MANUELA LAURA MORALEZ o MORALES o MANUELA LAURA GOÑES o GOÑEZ o MANUELA LAURA GOÑES MORALES o MORALEZ o MANUELA LAURA GOÑES MORALES o MORALEZ y VENTURA SOLARI (Nº Expediente 2-44528/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5343 Mar 13- Mar 26

GLADYS HAYDEE RAMOS FONSECA (Nº Expediente 2-54234/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5514 Mar 14- Mar 27

JUAN ATILIO ABERMAGER SUAREZ (Nº 2-63728/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5592 Mar 15- Mar 28

NERVA EDDA DELGADO DOLDAN (Nº Expediente: 2-64909/2006).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5647 Mar 15- Mar 28

EDI GONZALEZ (Expediente Nº 2-1985/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5751 Mar 16- Mar 29

MAGDALINO SOSA FERREIRA (Nº Expediente 2-51010/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5764 Mar 16- Mar 29

OLGA VICTORIA VIÑAS MEDINA (Expediente Nº 2-4070/2007).
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5786 Mar 16- Mar 29

DIVA ARMENIA PANDOLFI BULANTI (Expediente Nº 2-5778/2007).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5994 Mar 19- Mar 30

RAMONA ELSA CUBILO MARRERO (Nº Expediente 2-58777/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6015 Mar 19- Mar 30

LEON RAUL GIMENO MORATORIO (Nº 2-63169/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6118 Mar 20- Abr 09

CARLOS WALTER PULITANO (Nº Expediente: 2-64589/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6121 Mar 20- Abr 09

PINIO o PINIC UNGERFELD BONES (Expediente Nº 2-5315/2007).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6396 Mar 22- Abr 11

DECIMOSEXTO TURNO

PAULA o PAULA ROSARIO CASTRO MONTENEGRO y AMELIA RENEE REBUFELLO CASTRO (Nº Expediente: 2-64004/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5141 Mar 12- Mar 23

CARMEN ALVAREZ DOMINGUEZ (Nº Expediente: 2-60278/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5144 Mar 12- Mar 23

FERNANDO TORRES NEGREIRA STENERI (I.U.E. 57-420/1995 antes: A 420/95).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5208 Mar 13- Mar 26

HILDA NELLY PEDEMONTI ROSSI (N° Expediente: 2-1339/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5272 Mar 13- Mar 26

ROQUE VICTOR ALPUIN RIJO (N° Expediente: 2-2606/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5490 Mar 14- Mar 27

MARIA EMILIA SOBA URRETA (Nº Expediente: 2-4482/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5634 Mar 15- Mar 28

FELICIANO BARRETO DE LEON (Nº Expediente: 2-61116/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5657 Mar 15- Mar 28

CARMEN VARELA AMADO (Nº Expediente: 2-63778/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5691 Mar 16- Mar 29

LILIAN HILDA MOLINARI GORONDONA (N° Expediente: 2-2054/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5946 Mar 19- Mar 30

GLADYS ESTHER GUTIERREZ CAMMARANO y DENYS ELBIO GONNET BENECH (Nº Expediente: 2-3614/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6017 Mar 19- Mar 30

AMELIA JESUSA CANTOU IGLESIAS (Nº Expediente: 2-2847/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6020 Mar 19- Mar 30

LEDA SILVIA BULA DIAZ (Nº Expediente: 2-53531/2006).

Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6122 Mar 20- Abr 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

JULIANA RAMONA ABELLA BATISTA o JULIANA ABELLA BAPTISTA (FICHA 2-39142/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5340 Mar 13- Mar 26

MARÍA DELIA VIOLACHINI TORRADO (Ficha 2-3426/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5688 Mar 16- Mar 29

EDISON JOSÉ DOMINGUEZ CARRATU (Ficha 2-2565/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5998 Mar 19- Mar 30

JUAN CAMAÑO CASTRO (Ficha 2-2811/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6008 Mar 19- Mar 30

CARLOS NERY LIMA (FICHA 2-56041/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6276 Mar 21- Abr 10

GLADYS CROSSA SILVA (Ficha 2-29258/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6299 Mar 21- Abr 10

MARÍA CRISTINA PINHARANDA SANTANA (FICHA 2-16812/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6307 Mar 21- Abr 10

DECIMOCTAVO TURNO

LUCIANO MARTINEZ (FICHA 2-3590/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5142 Mar 12- Mar 23

HAYDEE MOREIRA PEREZ (FICHA 2-1210/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5229 Mar 13- Mar 26

ALFREDO OSCAR PORTELA GHIGLIAZZO (FICHA 2-55907/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Ma. del C. Cabrera Robaina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5230 Mar 13- Mar 26

HERBERT HEINRICH ó HERIBERTO ENRIQUE CLEMENT WENZEL ó WENGEL (FICHA 2-51007/2006).
Montevideo, 1 de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5276 Mar 13- Mar 26

PEDRO COLLADO WILLIENGTON ó WILLINGTON (FICHA 2-3069/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5660 Mar 15- Mar 28

MARÍA RENE BENVENUTO GONZALEZ (FICHA 2-55693/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5765 Mar 16- Mar 29

CARMEN ASUNCIÓN MARTINEZ CAYAFFA (FICHA 2-2814/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5888 Mar 19- Mar 30

JULIO ALBERTO NICOLAS FREITAS (FICHA 2-56900/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6010 Mar 19- Mar 30

CLARA VERA ROSSO (FICHA 2-58011/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6016 Mar 19- Mar 30

DECIMONOVENO TURNO

EUSTAQUIO JULIAN SANCHEZ GONZALEZ (Ficha N° 2-1952/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5181 Mar 12- Mar 23

CATALINA SANIDAD ILARIA RUSOMANNO (Ficha N° 2-61461/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5275 Mar 13- Mar 26

DOMENICO ó DOMINGO ANTONIO LACCONA FILARDO (Ficha Nº 2-64528/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5338 Mar 13- Mar 26

JULIO CESAR BONAVOGLIA ALIVERTI (Ficha Nº 2-186/2007).
Montevideo, 08 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5620 Mar 15- Mar 28

WALTER REALAN URRUTIA (Ficha Nº 2-4399/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5766 Mar 16- Mar 29

CESAR GARBARINO COUTO (Ficha Nº 2-60410/2006).
Montevideo, 08 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5991 Mar 19- Mar 30

ZULMA RENEE LOPEZ ALDAY (Ficha Nº 2-827/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6453 Mar 22- Abr 11

VIGESIMO TURNO

ELSA RAQUEL SCHINCA PROSPER (Ficha N° 2-62984/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5260 Mar 13- Mar 26

JESUS ANGEL CASTRESANA GONZALEZ (Ficha Nº 2-14973/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5346 Mar 13- Mar 26

MARIA ESTER SESSER LATOURRETTE (Ficha Nº 2-3934/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5511 Mar 14- Mar 27

ANTONIO MARADEI MARADEI (Ficha Nº 2-58775/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6014 Mar 19- Mar 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIRIAM HAYDEE BARRERA DI MATTIA (IUE: 2-64091/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5401 Mar 14- Mar 27

RAFAEL GARCIA MARTINEZ (IUE: 2-61655/2006).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5626 Mar 15- Mar 28

ELIAS GARCIA REIGOSA (IUE: 2-61152/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5767 Mar 16- Mar 29

ELBA MARCELA AISPURU o AYSPURU DUCLOS (IUE: 2-1241/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5947 Mar 19- Mar 30

NELSON DAVID FLEITAS ABE RGO (IUE: 2-2860/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6019 Mar 19- Mar 30

LIRES ALONSO VITA (IUE: 2-64316/ 2006).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6152 Mar 20- Abr 09

LUIS MARIA MANZIONE PATRON (IUE: 2-3642/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6195 Mar 21- Abr 10

STRATTA o STRATA REPETTO, VICTOR ANGEL SANTIAGO (IUE: 2-909/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6437 Mar 22- Abr 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS RUBENS FRIGERIO COLASSO o COLAZO (IUE 63-691/2003).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5143 Mar 12- Mar 23

IRMA ACEVEDO FAGUNDEZ GONZALEZ o IRMA FAGUNDEZ GONZALEZ (IUE: 2-1312/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5147 Mar 12- Mar 23

WALTER FALAJIAN o FALAGIAN RODRIGUEZ (IUE: 2-2521/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5394 Mar 14- Mar 27

BLANCA ELDA TRÍAS BARBOSA (IUE 2-43711).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 5487 Mar 14- Mar 27

JOSE GUILLERMO ANTUÑA DE SIMONI (IUE: 2-58008/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5512 Mar 14- Mar 27

AZUCENA o AZUCENA GLORIA BRITOS MORENO (IUE: 2-64089/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5547 Mar 15- Mar 28

ESTER ó ESTHER BONOMO HABIF (IUE: 2-834/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5986 Mar 19- Mar 30

ADOLFO MORALES y MARÍA GREGORIA GARRIDO de MORALES (IUE: 2-3414/ 2007).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5992 Mar 19- Mar 30

AMERICO NOLASCO OLIVERA GULARTE (IUE: 2-5986/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6116 Mar 20- Abr 09

ESTER CUNEO GABAY (IUE 2-59308/ 2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6275 Mar 21- Abr 10

NIRIA RENE CABRERA CUELLO (IUE: 2-2758/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6300 Mar 21- Abr 10

MARIA EDUVIGES RODRIGUEZ QUIROGA (IUE 2-45166/2005).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6308 Mar 21- Abr 10

JORQUES LEDESMA, VICENTE (IUE 2-5364/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6456 Mar 22- Abr 11

OTORINO u OTTORINO CARIATI DE ROSE (IUE: 2-47727/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6457 Mar 22- Abr 11

VIGESIMOTERCER TURNO

EMILIANO MAESTRO CERECEDA o CEREZEDA (FICHA: 2-51463/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5146 Mar 12- Mar 23

MARIA NILDA RODRIGUEZ ZINOLA y JULIO AMERICO RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA: 2-62595/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5183 Mar 12- Mar 23

REGINA DOROTEA o DOROTHEA RUBINSTEIN SCHULZ (FICHA: 2-1338/ 2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5271 Mar 13- Mar 26

JUAN ABASCAL BELOQUI (FICHA: 2-26554/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5494 Mar 14- Mar 27

EDGARDO TULIO DE BILLER AUGEROT (FICHA: 2-4771/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Silvia BERTOLI CAVAGNARO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5509 Mar 14- Mar 27

LEONOR MARIA DEL CAPELLAN BENTANCOUR o BENTANCOR (FICHA: 2-1994/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5646 Mar 15- Mar 28

GREGORIO ASUNCION CORREA MURGUIONDO (FICHA: 2-27470/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5768 Mar 16- Mar 29

RAMON CARLOS RODRIGUEZ RAMOS (FICHA: 2-447/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6126 Mar 20- Abr 09

GLADYS EMILIA PEREIRA DOLDAN (FICHA: 2-3718/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6153 Mar 20- Abr 09

NOMINANDA AGUSTINA GUTIERREZ MALDONADO (FICHA: 2-2186/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6435 Mar 22- Abr 11

ENRIQUE PEDRO CABRERA VAZQUEZ (FICHA: 2-4615/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6458 Mar 22- Abr 11

CARMEN SALGUEIRO SANZ (FICHA: 2-46284/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6459 Mar 22- Abr 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

LEONEL LIBER ALVAREZ VARELA (FICHA: 2-2635/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5228 Mar 13- Mar 26

NELLY MICHELONI RIESTRA (FICHA: 2-63787/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5488 Mar 14- Mar 27

MARIANA ISABEL ARTEAGA DENTONE (FICHA: 545/2003/S).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2003.
Esc Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5546 Mar 15- Mar 28

IRMA AMANDA MATA NUÑEZ (FICHA: 2-64737/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5624 Mar 15- Mar 28

LUISA FLORES MARICHAL (FICHA: 2-3657/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5666 Mar 16- Mar 29

RAUL PASEYRO BONSIGNORE (FICHA: 2-62679/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5686 Mar 16- Mar 29

MARÍA ESTHER CASANOVA LUKIANCHENKO ó LUKIANCHENCO (FICHA: 2-59771/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5689 Mar 16- Mar 29

CARLOS WASHINGTON CORTES (FICHA: 2-4492/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5948 Mar 19- Mar 30

JORGE RICARDO GATTI CAMELO (FICHA: 2-55160/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6160 Mar 20- Abr 09

PEDRO FELIX NOVI GRECO e IRMA GAMBARDELLA BUONGIORNO (FICHA: 2-3324/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6393 Mar 22- Abr 11

ALICIA SONIA SALERTI QUINTANS (FICHA: 2-62096/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6394 Mar 22- Abr 11

ANIBAL ROLANDO GARCIA AQUINO (FICHA: 2-62543/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6432 Mar 22- Abr 11

EREMILIO OTERO (FICHA: 2-2078/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6460 Mar 22- Abr 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA JESUS ó MARIA JESUS TERESA RUETALO DE CARLO (Ficha 2-58438/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5179 Mar 12- Mar 23

ERNESTO WINKOWSKI GOLBLUM (Ficha 2-61392/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5184 Mar 12- Mar 23

BLANCA ISIDORA SUAREZ (Ficha 2-64360/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5395 Mar 14- Mar 27

HECTOR MANGGIAROTTI ROIG (Ficha 2-60227/2006).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5493 Mar 14- Mar 27

VIOLETA UBERTO POSTIGLIONI ó CASTIGLIONI (Ficha 2-1335/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5510 Mar 14- Mar 27

JULIA BLANCA AMERICA GRIFFO PEREZ (Ficha 2-64503/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5594 Mar 15- Mar 28

VENERABLE REINO AMARELLE ó AMARELLI (Ficha 2-81/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5621 Mar 15- Mar 28

MANUEL ABILIO FONTENLA REMISEIRO (Ficha 2-12440/2005).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5769 Mar 16- Mar 29

AGUEDA RODRIGUEZ da COSTA (Ficha 2-1605/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5989 Mar 19- Mar 30

ESTEBAN RIVERA ELIZALDE GONZALEZ (Ficha 2-2069/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6143 Mar 20- Abr 09

WALTER RUBEN BELLO GROSSO (Ficha 2-4721/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6156 Mar 20- Abr 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

BRANISLAV LAZDENAS STELONIS y OLINDA GREGORIA FLEITAS SMITH (Ficha 2-53433/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5278 Mar 13- Mar 26

GLADYS NIEVES PIÑEYRO ó PIÑEIRO IBAÑEZ (Ficha 2-63901/2006).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5396 Mar 14- Mar 27

JORGE HEBERT YSERN ó ISERN DEL PRESTITO ó DELPRESTITO (Ficha 2-2957/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5513 Mar 14- Mar 27

OSCAR WILSON ALFONSO METHOL (Ficha 2-3362/2007).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5655 Mar 15- Mar 28

GRACIELA GLADYS VICECONTI PERRETTA y GLADYS LUISA PERRETTA FERRO (Ficha 2-61123/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5732 Mar 16- Mar 29

JOSE GARCIA LEMA, CAROLINA GARCIA LEMA, GENARO GARCIA LEMA, HUGO ENRIQUE GARCIA BONORA, DOLORES GARCIA LEMA y JUAN ANTONIO GARCIA LEMA (Ficha 2-61677/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5770 Mar 16- Mar 29

JUAN JOSE DIAZ CABRAL (Ficha 2-2055/2007).
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5944 Mar 19- Mar 30

ERNESTO SANJINES VIGNOLA (Ficha 2-5286/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6114 Mar 20- Abr 09

JESUS MARTINEZ ALONSO (Fic-ha 2-4179/2007).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6120 Mar 20- Abr 09

COLDEBELLA STOCCO, HILARIO ó ILARIO (Ficha 2-64615/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6193 Mar 21- Abr 10

NELVIO CARLOS ROCCA PALLINI y MARTA BEATRIZ ROSA BOTTA MERELLO (Ficha 2-388/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6194 Mar 21- Abr 10

JUAN ó JUAN JOSE CAPRA BONFIGLIO ó BONFILIO (Ficha 2-4748/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6455 Mar 22- Abr 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BENIGNO ERNESTO PEREZ BARON (FICHA 2-62270/2006).

Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5145 Mar 12- Mar 23

JOSE, MAGDALENA y CONSTANCIA MARRONE SLONGO (FICHA 2-3634/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5274 Mar 13- Mar 26

LUIS PEDRO CANTI VEGA (FICHA 2-59641/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5341 Mar 13- Mar 26

CESAR WASHINGTON FERREIRA GARCIA (FICHA 2-53562/2006).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5347 Mar 13- Mar 26

JUAN CARLOS SIEPCKE BARROT (FICHA 2-4484/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5404 Mar 14- Mar 27

CARLOS MARIA LEDESMA LOPEZ (FICHA 2-51719/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5590 Mar 15- Mar 28

ORLANDO JOSE BOCCARDO BESIÑO (FICHA 2-64822/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5645 Mar 15- Mar 28

ROSA REPETTO GARCIA (FICHA 2-44585/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5745 Mar 16- Mar 29

FERNANDO FERNANDEZ IFRAN o IFRAIN y NIDIA SAN MARTIN BIANCHI (FICHA 2-1995/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5771 Mar 16- Mar 29

MARCOS o MARCO SOLDO BARBARIC o BARBARICH (FICHA 2-1228/2007).
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5772 Mar 16- Mar 29

JOSE MARIA PORTOS JUAREZ (FICHA 2-62633/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5993 Mar 19- Mar 30

MANUEL FARDIN (FICHA 2-3222/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6115 Mar 20- Abr 09

WASHINGTON LORETO PERDOMO MUNIZ (FICHA 2-4934/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6310 Mar 21- Abr 10

ELBA ACHERITOGARAY ITURBURO (FICHA 2-5528/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6434 Mar 22- Abr 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

KENARIOS VARTIAN LUSARARAIN (FICHA 2-61777/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5322 Mar 13- Mar 26

JOSE GLAUCO GARCIA MORALES DOMINGUEZ (FICHA 2-2129/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5489 Mar 14- Mar 27

GLADYS MARIA MARASCO MUÑIZ (FICHA 2-57274/2006).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5519 Mar 14- Mar 27

ELISA HERMINIA RODRIGUEZ MILLAN (FICHA 2-2727/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5632 Mar 15- Mar 28

ROBERTO HUGO MANZOLILLO CARNELLI (FICHA 2-4964/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5884 Mar 20- Abr 09

CLAUDIA NOEMI FAGUNDEZ (FICHA 2-53890/2006).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5945 Mar 19- Mar 30

DISNARDO RODRIGUEZ (FICHA 2-63044/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5964 Mar 19- Mar 30

JUAN MARIA o JUAN MARIA EMILIO GALLARDO BARONI (FICHA 2-58675/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5996 Mar 19- Mar 30

JUAN LUIS BAVOSI DOLOZSELEK (FICHA 2-1234/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6125 Mar 20- Abr 09

JUAN ELIDO NEGRO BRITOS (Ficha 2-36427/2006).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6158 Mar 20- Abr 09

DOMINGO FRANCISCO COLINA CAWEN (FICHA 2-151/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6161 Mar 20- Abr 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ CARLOS MARIA (FICHA N° 156-51/2007).
Artigas, 28 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5385 Mar 14- Mar 27

NELSON ARTIGAS IPAR OLIVERA u OLIVEIRA u OLIVEYRA MORAES (FA. N° 156-873/2006).
Artigas, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5892 Mar 19- Mar 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEONARDO PEREZ REGUEIRA (I.U.E. Nº 168-1164/2006).
Canelones, 18 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5090 Mar 12- Mar 23

JUAN BAUTISTA o GIOVAMBATTISTA o GIOVANBATTISTA o GIOVANIBATTISTA CIRILLO GRIFFO (I.U.E. Nº 168-552/2006).
Canelones, 7 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5091 Mar 12- Mar 23

IRMA OCTAVIA, MARTINEZ de REYES (Ficha V 275/1891).
Canelones, 11 de Febrero de 1992.
Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5311 Mar 13- Mar 26

CELIA DOROTEA ARLOTO o ARLOTTO o ARBOTTO PICORELLI o PICORELI o PICOREL o PICURELLI o PICURELLA (I.U.E. Nº 168-947/2006).
Canelones, 23 de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5312 Mar 13- Mar 26

BONIFACIO DIVER ROSSA TORINO (I.U.E. Nº 168-1263/2006).

Canelones, 16 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5313 Mar 13- Mar 26

JUAN OMAR CERRUTTI GOMEZ (I.U.E. Nº 168-21/2007).
Canelones, 16 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5314 Mar 13- Mar 26

TEÓFILO SOSA HASTEING y LUCÍA GALLERO (I.U.E. Nº 168-1246/2006).
Canelones, 09 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5315 Mar 13- Mar 26

MARIA EMA, MARIA AURORA y SIXTO ALFREDO ZAMANIEGO REYES (I.U.E. Nº 168-26/2007).
Canelones, 8 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5727 Mar 16- Mar 29

WALTER FREDDY FERRARO ZUNINO (I.U.E. Nº 168-1176/2006).
Canelones, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5973 Mar 19- Mar 30

FELICIA REIMON PEREZ (I.U.E. Nº 168-1251/2006).
Canelones, 9 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6429 Mar 22- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ANGELA PINTADO FIERRO y LUIS VICTORIO BRUSCHI BELLANI (Ficha 171-249/2006).
Las Piedras, 09 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5397 Mar 14- Mar 27

MARCOS PEDRO BACINO BASSINI (Ficha 171-930/2006).
Las Piedras, 15 de Diciembre de 2006.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5398 Mar 14- Mar 27

MARIA DEL CARMEN ALBERO GRANGE ó MARIA DEL CARMEN NATALIA EMILIA ALBERO GRANGE (Ficha Nº 171-307/2006).
Las Piedras, 13 de Febrero de 2007.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6185 Mar 21- Abr 10

QUINTO TURNO

ALEJANDRO BENTANCOR GALLO (FICHA 440-923/2006).
Las Piedras, 7 de Febrero de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5282 Mar 13- Mar 26

FLOREAL GIANRE CHERON (FICHA 440-843/2006).
Las Piedras, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5742 Mar 16- Mar 29

JUAN CARLOS HORNREICH MICHLING (FICHA 440-926/2006).
Las Piedras, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6045 Mar 20- Abr 09

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BENTANCOR (FICHA 440-71/2007).
Las Piedras, 12 de Marzo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6046 Mar 20- Abr 09

RAQUELA TOMASA MENDIETA y WALTER WASHINGTON CABRERA MEDINA (FICHA 440-896/2006).
Las Piedras, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6186 Mar 21- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JULIO RAMON COLMAN MARTINEZ, TELMA MARIA MARTINEZ ROBAINA DE COLMAN y RAMON SIXTO COLMAN PERA (Ficha 175-1252/2006).
Pando, 26 de Febrero de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5281 Mar 13- Mar 26

NORMA TERESA CABRERA BENTANCUR (Ficha 175-1115/2006).
Pando, 28 de Febrero de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5345 Mar 13- Mar 26

MARIA DE LOS ANGELES DE LEON APUD (Ficha 175-1119/2006).
Pando, 6 de Febrero de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5740 Mar 16- Mar 29

CARMEN RODRIGUEZ DE SUAREZ o CARMEN EMETERIA RODRIGUEZ DE SUAREZ y WALTER SUAREZ RODRIGUEZ (Ficha 175-803/2006).
Pando, 26 de Febrero de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 6382 Mar 22- Abr 11

CUARTO TURNO

MACRINA FERNANDEZ REY (Ficha 176-57/2007).
Pando, 2 de Marzo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5648 Mar 15- Mar 28

OLGA ESTHER CANDELLORI o CANDELBRI DE LEON (Ficha 176-1163/2006).
Pando, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 6255 Mar 21- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MERCEDES GABRIELA GONZALEZ SANCHEZ (IUE 179-937/2006).
Ciudad de la Costa, 28 de Noviembre de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 3992 Mar 15- Mar 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELSON DELPY DURAN RODRIGUEZ (Ficha 207-94/2007).
Melo, 7 de Marzo de 2007.
MAGDALENA TRAVERSO, ABOGADA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6318 Mar 22- Abr 11

SANTA CORINA ROLDAN TRELLES (Ficha 207-96/2007).
Melo, 8 de Marzo de 2007.
MAGDALENA TRAVERSO, ABOGADA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6320 Mar 22- Abr 11

CUARTO TURNO

RAMÓN DIOSILDO FLEITAS CARABALLO (Ficha 208-14/2007).
Melo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5566 Mar 15- Mar 28

NERY DIEZ PICA (Ficha 208-321/2002).
Melo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5567 Mar 15- Mar 28

FELICIANO MACHADO MORA (Ficha 208-520/2006).
Melo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5569 Mar 15- Mar 28

JORGE ISAAC MUJICA GONZALEZ (Ficha 208-1024/2006).
Melo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5915 Mar 19- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

RAFAEL HEBER PORCIUNCULA BITTENCOURT (IUE 446-155/2006).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 26 de Febrero de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5570 Mar 15- Mar 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIMONGI ROMEGIALLI, JORGE EDUARDO (IUE 223.41/2007).
Colonia, 05 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5368 Mar 14- Mar 27

JUAN PEDRO GONNET ASSANDRI y ENRIQUETA LAURA MARELLI DELPRATO o DELPRATTO (IUE 223.761/ 2006).
Colonia, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5371 Mar 14- Mar 27

ABBONA RIVERO, NORMA TERESITA (FICHA 223-629/2006).
Colonia, 08 de Noviembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5372 Mar 14- Mar 27

GUIGOU COSTABEL, JOSÉ y BOSSIO ó BOXIO ERGUIZ, ROSA HILARIA (FICHA 223-522/2006).
Colonia, 09 de Noviembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5373 Mar 14- Mar 27

LINDSAY FRANCO, HUGO JAIME (FICHA 223-613/2006).
Colonia, 08 de Noviembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5374 Mar 14- Mar 27

GONZALEZ PERONI, GUILLERMINA GREGORIA; GONZALEZ PERONI, ENRIQUE MARÍA; GONZALEZ PERONI, ROSALIA IRMA; GONZALEZ PERONI, OCTAVIO ARTURO y GONZALEZ PERONI, ANGELA MARÍA ELENA (IUE 223.57/2007).
Colonia, 05 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5679 Mar 16- Mar 29

ORIOL RUBEN RICCA BEIN (IUE 223-783/ 2006).
Colonia, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6053 Mar 20- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JULIO ALFREDO RUELLA LINARO (IUE 227-681/2006).
Carmelo, 08 de Febrero 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5244 Mar 13- Mar 26

INOCENCIO ANTONIO FRANGI o FRANGGI ERDICABORDA (IUE 227-663/ 2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5245 Mar 13- Mar 26

BLANCA OFELIA TARDAGUILA y MAXIMO JOSE GARRONE ORSI (IUE 227-686/ 2006).
Carmelo, 9 de Febrero 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5246 Mar 13- Mar 26

CHAVES, JOSÉ (IUE: 227-600/2006).
Carmelo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5933 Mar 19- Mar 30

ANTONIA RENE o RENEE VAZQUEZ (IUE 227-50/2007).
Carmelo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5935 Mar 19- Mar 30

ORESTES IRINEO BANCHERO BANCHERO (IUE 227-34/2007).
Carmelo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5938 Mar 19- Mar 30

CONRADO SEBASTIAN MONTES DE OCA, y LILIA ROSA ALBIN o ALBIN ERBA o ERVA (IUE 227-54/2007).
Carmelo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6171 Mar 21- Abr 10

PEDRO BALDI VANNI (IUE 227-29/2007).
Carmelo, 22 de Febrero de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6172 Mar 21- Abr 10

HECTOR ENRIQUE FLEURY RICCA (IUE 227-33/2007).
Carmelo, 22 de Febrero de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6173 Mar 21- Abr 10

CARLOS ALBINO FONTANA BORMIOLI (IUE 227-44/2007).
Carmelo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6174 Mar 21- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RUFINO NASARIO o RUFINO NAZARIO BUSCHIAZZO BUSCHIAZZO. YOLANDA MARIA PASIANI PERES y MARIA DEL CARMEN BUSCHIAZZO PASIANI (Ficha "B" Nº 225-763/2006).
Rosario, 6 de Febrero de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5099 Mar 12- Mar 23

RUBEN DANIEL TASSARA RUGGIERO (Ficha "B" Nº 225-36/2007).
Rosario, 6 de Marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5100 Mar 12- Mar 23

CELIA RICCA NAVACHE (Ficha "B" Nº 225-859/2006).
Rosario, 12 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5447 Mar 14- Mar 27

ALDO WASHINGTON ARTUS BEUX (Ficha "B" Nº 225-846/2006).
Rosario, 1 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5675 Mar 16- Mar 29

ENA JULIA RODE WEY (Ficha "B" Nº 225-862/2006).
Rosario, 13 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5676 Mar 16- Mar 29

JUAN BORDON CUELLO (Ficha "B" Nº 225-35/2007).
Rosario, 6 de Marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5677 Mar 16- Mar 29

FELIPE CABRERA PEREZ y TEODORA MARIA PINO BIDEGARAY (Ficha "B" Nº 225-856/2006).
Rosario, 12 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5678 Mar 16- Mar 29

JOHAN GÖSTA NILSSON (Ficha "B" Nº 225-49/2007).
Rosario, 6 de Marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6335 Mar 22- Abr 11

JUAN DANIEL CALIGARI CALO y GENOWEFA o GENOVEVA BANACH KAPELANCZYK o KAPELANNYK (Ficha "B" Nº 225-866/2006).
Rosario, 12 de Febrero de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6339 Mar 22- Abr 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS MARIANO SILVERA CAMPOS (Ficha 241-592/2006).
Durazno, 08 de Febrero de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5703 Mar 16- Mar 29

MARIO ARQUÍMEDES RODRIGUEZ y BLANCA ESTHER MAS ARRIOLA (Ficha 241-60/2007).
Durazno, 08 de Marzo de 2007.
Rosario Silveira Retamar, Escribana Mat. 8159, ACT ADJ.
01) $ 2440 10/p 5706 Mar 16- Mar 29

TERCER TURNO

MARTÍN ITURRIA CHAPPE ó CHAPPEZ (Ficha 242-19/2007).
Durazno, 15 de Febrero de 2007.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5257 Mar 13- Mar 26

ERNESTO JOSÉ FERRARO MONTESDEOCA (Ficha 242-42/2007).
Durazno, 02 de Marzo de 2007.
Esc. Rosario Silveira Retamar, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5705 Mar 16- Mar 29

JUAN JOSÉ GONZALEZ DELGADO (Ficha 242-56/2007).
Durazno, 8 de Marzo de 2007.
Rosario Silveira Retamar, Escribana, Mat. 8159, ACT ADJ.
01) $ 2440 10/p 6347 Mar 22- Abr 11

CEFERINA ROJAS y MANUEL EUGENIO MUÑOZ (Ficha 242-334/2006).
Durazno, 9 de Agosto de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6348 Mar 22- Abr 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELVIRA CARRATO MELO (Fa. 254-66/2007).
Trinidad, 2 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5251 Mar 13- Mar 26

OSCAR ARQUIMEDES REAL CARRATO (Fa. 254-58/2007).
Trinidad, 27 de Febrero de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5255 Mar 13- Mar 26

ELSA JUSTINA GARCIA GARCIA de GONZALEZ (Fa. 254-78/2007).
Trinidad, 5 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5256 Mar 13- Mar 26

CARLOS ALBERTO y RAMONA PLAZA SORIA (Fa. 254-704/2006).
Trinidad, 14 de Diciembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5562 Mar 15- Mar 28

BLANCA ESTHER GIMENEZ BAUZA o BAUZAS (Fa. 254-723/2006).
Trinidad, 1 de Febrero de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5563 Mar 15- Mar 28

ANGELA LASARTE UNZURRUNZAGA y JUSTO ELEAZAR REAL (Fa. 254-95/2007).
Trinidad, 13 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 6212 Mar 21- Abr 10

FANNY ILIA ARAUJO (Fa. 254-94/2007).
Trinidad, 13 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 6213 Mar 21- Abr 10

HECTOR DANIEL CRISTINO VIDELA (Fa. 254-93/2007).
Trinidad, 13 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 6214 Mar 21- Abr 10

DARDO OLEGARIO PERAZA IGUA (Fa. 254-26/2007).
Trinidad, 12 de Febrero de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 6215 Mar 21- Abr 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRTHA GLADYS CABRERA PEÑA (260-629/2006).
Florida, 8 de Diciembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5098 Mar 12- Mar 23

VICENTA SALVADORA DOMINGUEZ CASTRO (260-57/2007).
Florida, 28 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5301 Mar 13- Mar 26

MARIA HORTENCIA u HORTENSIA OLIVAR HUERTAS (260-632/2006).
Florida, 12 de Diciembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5307 Mar 13- Mar 26

DELFINO SANTAMARIA GIACOSA (260-440/2005).
Florida, 3 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5308 Mar 13- Mar 26

FRANCISCO RAMIREZ MENDIETA (260-592/2004).
Florida, 29 de Abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5574 Mar 15- Mar 28

JOSÉ VICENTE GONZALEZ SALMINI o SALMIN y JOSEFA ESCARON RODRIGUEZ (Fa. 398/01).
Florida, 28 de Agosto de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5971 Mar 19- Mar 30

NORBERTO JUAN DELGADO MENDIETA (260-52/2007).
Florida, 28 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5972 Mar 19- Mar 30

ELADIO PASCUAL BERROSPE UBIEDO y GABINA EXEQUIELA PEREZ MARAN (260-38/2007).
Florida, 2 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6344 Mar 22- Abr 11

TERCER TURNO

NELSON ANTONIO MARINO MARINO (261-35/2007).
Florida, 5 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5309 Mar 13- Mar 26

NOEMI DELGADO PELAEZ (261-3/2007).
Florida, 13 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6343 Mar 22- Abr 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TOMASA RAMOS o TOMASA IRMA RAMOS (IUE 274-45/2007).
Minas, 28 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6326 Mar 22- Abr 11

CARMEN FELIPA LARROSA GARCIA (IUE 274-58/2007).
Minas, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6327 Mar 22- Abr 11

CLAUDIA LEONARDA CASTRO CORREA y JUAN CONFESOR BERRUETA PEREIRA (IUE 274-51/2007).
Minas, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6329 Mar 22- Abr 11

GUILLERMO BORGES DE LEON (IUE 274-56/2007).
Minas, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6331 Mar 22- Abr 11

SANTOS ROMERO LOMBARDO y DELFINA ALEJANDRA PEREZ o PEREZ TECHERA (IUE 274-179/1995).
Minas, 10 de Febrero de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 6332 Mar 22- Abr 11

TERCER TURNO

LUIS MENCHACA CALLEROS (IUE 432-1054/2006).
Minas, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5162 Mar 12- Mar 23

MARIA ESTHER LEZCANO o LESCANO y NORMA IRIS LESCANO (IUE 432-1103/2006).
Minas, 21 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5163 Mar 12- Mar 23

AMANDA NEREIDA MADEIRO VERGARA (IUE 432-1080/2006).
Minas, 21 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5164 Mar 12- Mar 23

MARELA LIL CARDOSO NOGUEIRA (IUE 432-1018/2006).
Minas, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5529 Mar 15- Mar 28

ANGELA INDAMIRA GARRIDO ESAIN (IUE 432-934/2006).
Minas, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5530 Mar 15- Mar 28

MARIA TERESA HUERTA DE NIGRI o DE NIGRIS (IUE 432-720/2006).
Minas, 6 de Setiembre de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5531 Mar 15- Mar 28

MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ LOPEZ (IUE 432-49/2007).
Minas, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5532 Mar 15- Mar 28

OSCAR ANIBAL VIGLIONE o VIGLIONI GARRIDO (IUE 432-932/2005).

Minas, 31 de Octubre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5535 Mar 15- Mar 28

ARANAS NICOLAS AVIAGA CESAR (IUE 432-1084/2006).
Minas, 21 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5537 Mar 15- Mar 28

CARMELO OMAR GARCIA CERRON (IUE 432-32/2007).
Minas, 28 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5538 Mar 15- Mar 28

CANDIDO GERARDO GUTIERREZ BERMUDEZ (IUE 432-1024/2006).
Minas, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6321 Mar 22- Abr 11

JUPITER PEÑA MARICHAL (IUE 432-794/2006).
Minas, 18 de Octubre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6323 Mar 22- Abr 11

MARIA ANTONIA RECALDE FERNANDEZ (IUE 432-1069/2006).
Minas, 7 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6324 Mar 22- Abr 11

PURA ESTANISLADA o ETANISLADA MARTINEZ CARRION (IUE 432-1057/2006).
Minas, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6325 Mar 22- Abr 11

EUSEBIO OROSMAN CLAVIJO ALVARIZA (IUE 432-53/2007).
Minas, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6330 Mar 22- Abr 11

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

VERÓNICA APAZA (FA. 284-926/2006).
Maldonado, 14 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5120 Mar 12- Mar 23

MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ SALDIVIA (FA. 284-747/2005).
Maldonado, 24 de Noviembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5173 Mar 12- Mar 23

JULIO ROLANDO, DIAZ DELGADO (FA. 284-917/2006).
Maldonado, 08 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5400 Mar 14- Mar 27

ROBERTO, AREVALO OLIVERA (FA. 284-583/2006).
Maldonado, 11 de Setiembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6233 Mar 21- Abr 10

MARIA MARGARITA, BARRALES ORREGO (Fa. 284-495/2006).
Maldonado, 10 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6234 Mar 21- Abr 10

SEBASTIÁN MÓNICO, LAZO LAZO y EDUARDA PETRONA, GUADALUPE DE LEON (FA. 284-912/2006).
Maldonado, 08 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6236 Mar 21- Abr 10

TERCER TURNO

MARIA ELENA GOMEZ RODRIGUEZ (Ficha 285-859/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5172 Mar 12- Mar 23

SABINO BALLADARES RIJO, ANGELA PESCA PRELIASCO y FERMIN OTILIO BALLADARES PESCA (Ficha 285-445/2003).
Maldonado, 7 de Febrero de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5399 Mar 14- Mar 27

GILBERTO RIVERO CAMARGO (Ficha 285-476/2006).
Maldonado, 31 de Julio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5467 Mar 14- Mar 27

CRISTIAN o CHRISTIAN ALEJANDRO MARTINEZ SUAREZ (FICHA 285-809/2006).
Maldonado, 06 de Diciembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5468 Mar 14- Mar 27

OFELIA BENITA UMPIERREZ NUÑEZ (Ficha 285-851/2006).
Maldonado, 07 de Marzo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6235 Mar 21- Abr 10

OCTAVO TURNO

MARIA DOLORES LEGASPI IGLESIA y LUIS FERNANDEZ FERNANDEZ (FA. IUE 286-47/2007).
Maldonado, 23 de Febrero de 2007.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5121 Mar 12- Mar 23

RUBEN VARONA (Ficha: IUE 286-938/2006).
Maldonado, 06 de Diciembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6086 Mar 20- Abr 09

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GENARO RUSSI LAUYE; CELIA o SELIA VICTORIANA FERNANDEZ INCHAUSTTI de RUSSI y JOSE RUSSI FERNANDEZ (300-667/2006).
Paysandú, 10 de Noviembre de 2006.
ESC. ELSA GONZALEZ, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 5711 Mar 16- Mar 29

RAMONA LIBERATA MOLINELLI LEITES (300-875/2006).
Paysandú, 27 de Febrero de 2007.
Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5713 Mar 16- Mar 29

JULIA IRENE BUSOLLO BIGLIERI (300-326/2005).
Paysandú, 6 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 6075 Mar 20- Abr 09

TERCER TURNO

BLANCA ZULEMA PALLARES RODRIGUEZ (IUE 301-17/2007).
Paysandú, 27 de Febrero de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5460 Mar 14- Mar 27

AURELIANO CONFESOR ZABALA (IUE 301-57/2007).
Paysandú, 27 de Febrero de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5714 Mar 16- Mar 29

IDA FRIDA WAIS KELM o KELIM y SECUNDINO DIAZ DIAZ (IUE 301-29/2007).
Paysandú, 27 de Febrero de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6073 Mar 20- Abr 09

ANTONIO ESTEBAN ESTEFANELL CASARETTO (IUE 301-826/2006).
Paysandú, 6 de Diciembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6074 Mar 20- Abr 09

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

MENA DAVID o MENA ALMEIDA, DAVID y BANDERA, VICTORIA (Ficha 317-508/2006).
Fray Bentos, 15 de Febrero de 2007.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6353 Mar 22- Abr 11

MORGANTI RAMON HUMBERTO (Ficha 317-491/2006).
Fray Bentos, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6354 Mar 22- Abr 11

BARRIENTOS VARGAS, DIEGO CESAR (Ficha 317-503/2006).
Fray Bentos, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6355 Mar 22- Abr 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FELIPA GARCIA ALMEIDA (Ficha 329-507/2006).
Rivera, 08 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5377 Mar 14- Mar 27

DIVA ECHEVERRIA DUTRA ó DIVA DOS SANTOS DE IGLESIAS ó DIVA ECHEVARRIA DOS SANTOS ó DIVA DOS SANTOS IGLESIAS (Ficha 329-530/2006).
Rivera, 16 de Noviembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5953 Mar 19- Mar 30

CUARTO TURNO

DA CUNHA COUTINHO GABRIEL (FICHA 330-22/2007).
Rivera, 01 de Marzo de 2007.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5075 Mar 12- Mar 23

CAROLINA DE MELLO MORA (FICHA 330-829/2006).
Rivera, 11 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5378 Mar 14- Mar 27

EREMITA DE LOS SANTOS o EREMITA DOS SANTOS o EREMITA SALMENTON (FICHA 330-843/2006).
Rivera, 11 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5379 Mar 14- Mar 27

ABILIO PEREIRA LEITE RODRIGUEZ ó LEITE RODRIGUEZ ó LEITES RODRIGUEZ (Ficha 330-931/2006).
Rivera, 26 de Febrero de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6187 Mar 21- Abr 10

OSMAR CAMPOS NUÑEZ (Ficha 330-929/2006).
Rivera, 26 de Febrero de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6188 Mar 21- Abr 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON ANGELINO ESPERANZA PEREZ MURGUI y DULCELINA MAS OJEDA (Fa. Nro. 341-637/2006).
Rocha, 5 de Febrero de 2007.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5283 Mar 13- Mar 26

DON LANTENAIS TALAYER o LANTENAIS TALAYER D'ELIA o LANTENAI TALAYER D'ELIA (Fa. Nro. 341-465/2006).
Rocha, 23 de Noviembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5284 Mar 13- Mar 26

DOÑA ELSA MARIA o MARIA ELSA MOROSINI BERACOCHEA y JOSE ELEUTERIO MACHADO ANTUNEZ (Fa. Nro. 341-549/2006).
Rocha, 2 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5470 Mar 14- Mar 27

DON AECIO SOSA SILVERA (Fa. Nro. 341-16/2007).
Rocha, 2 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5472 Mar 14- Mar 27

DOÑA MARIA MERCEDES FERRANDO RODRIGUEZ (Fa. Nro. 341-11/2007).
Rocha, 26 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5473 Mar 14- Mar 27

DON HERIBERTO CANDIDO SILVERA SOSA, DON MANUEL HERIBERTO o MANUEL ERIBERTO CARAMELLI y DOÑA MARIA CLOTILDE CARAMELLI o CARAMELI OSANO o CARAMELI OZANO (Fa. Nro. 341-64/2002).
Rocha, 8 de Marzo de 2007.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5699 Mar 16- Mar 29

DOÑA DELIA PAVIA y MARIO JULIO ARDERIU (Fa. Nro. 341-8/2007).
Rocha, 26 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5939 Mar 19- Mar 30

DON CLISELDO FUNES, DOÑA ANGELINA MOLINA SILVERA y DOÑA CELEDONIA MOLINA SILVERA (Fa. Nro. 341-623/2006).
Rocha, 21 de Diciembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6095 Mar 20- Abr 09

DON RICARDO COSTA COSTA. DOÑA ANGELA COSTA FERREIRA. DON AMILCAR COSTA COSTA. DOÑA ZULMA COSTA COSTA y DOÑA ALIDA COSTA COSTA (Fa. Nro. 341-370/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 2 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6360 Mar 22- Abr 11

CUARTO TURNO

DON DOMINGO REBOLLO BALAO (Fa. No 342-22/2007).
Rocha, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5471 Mar 14- Mar 27

DON LUIS ALBERTO DELGADO DELGADO (Fa. N° 342-45/2007).
Rocha, 5 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5606 Mar 15- Mar 28

DON KLEIBER PERDOMO BIASOLA o BIAZOLA (Fa. No 342-27/2007).
Rocha, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5607 Mar 15- Mar 28

DOÑA MARIA ESTHER VELAZQUEZ DE EGUIA (Fa. Nº 342-37/20076).
Rocha, 5 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5697 Mar 16- Mar 29

DON HUMBERTO ABREU COSSE y DOÑA BLANCA COSSE (Fa. N° 342-545/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5940 Mar 19- Mar 30

DON ANGEL MARIA SOSA PEREYRA y DOÑA CAMELIA ALHUCEMA DEL CERRO CORBO (Fa. N° 342-315/2005).
Rocha, 4 de Agosto de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 6094 Mar 20- Abr 09

DOÑA ADELAIDA LARROSA PEREYRA (Fa. No 342-653/2006).
Rocha, 8 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6192 Mar 21- Abr 10

DON PRATTO ALBERTI. RICARDO (F. 342-793/2004).
Rocha, 18 de Junio de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6358 Mar 22- Abr 11

DOÑA SERAFINA PAULA ANTUNEZ ROCHA (Fª. N° 342-433/2006).
Rocha, 1° de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6359 Mar 22- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

AMPARO ACOSTA DAVILA (Ficha Nº 448-104/2006).
Chuy, 1º de Marzo de 2007.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6096 Mar 20- Abr 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SIGNORELLI YONCOLI o IONCOLI, JOSE LUIS (FICHA I.U.E.: 352-39/2007).
Salto, 1 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5089 Mar 12- Mar 23

POSE GARCIA, JOSE LUIS (FICHA IUE: 352-681/2006).
Salto, 23 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5415 Mar 14- Mar 27

CANCELA CABRERA WALTER OMAR (FICHA número IUE: 352-290/2005).
Salto, 21 de Abril de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 5416 Mar 14- Mar 27

IPAR MEDINA, HORTENCIA (FICHA I.U.E.: 352-118/2007).
Salto, 8 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5454 Mar 14- Mar 27

HERASIMCHUK o HERASCINCHUK ROMASCHUK, VLADIMIRO (FICHA I.U.E.: 352-67/2007).
Salto, 27 de Febrero de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5554 Mar 15- Mar 28

GULARTE RODRIGUEZ, BRAULIO (FICHA I.U.E.: 352-85/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 7 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5693 Mar 16- Mar 29

GOMEZ, RAMONA (FICHA I.U.E.: 352-699/2004).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 7 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6041 Mar 20- Abr 09

STEFAN KONRAD, IRKA (FICHA IUE: 352-1004/2006).
Salto, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6043 Mar 20- Abr 09

RAMOS, ISIDORO (FICHA IUE: 352-987/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6049 Mar 20- Abr 09

da CRUZ QUITERIA, CORIOLANO ó COROLIANO (FICHA I.U.E.: 352-1115/2006).
Salto, 29 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6050 Mar 20- Abr 09

FERNANDEZ, BENJAMIN (FICHA I.U.E.: 352-38/2007).
Salto, 12 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6340 Mar 22- Abr 11

TERCER TURNO

NAN VILLASBOAS, EDUARDO RAMÓN (FICHA I.U.E. 353-125/2007).
Salto, 7 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5417 Mar 16- Mar 29

PINTOS MOREIRA, RUFINO IGNACIO (FICHA I.U.E. 353-1091/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 17 de Noviembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5420 Mar 14- Mar 27

RODRIGUEZ, CELESTINO y RODRIGUEZ FONTES, ELBIA DIONISIA (FICHA I.U.E.: 353-92/2007).
Salto, 2 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5453 Mar 14- Mar 27

ALONSO GOMEZ, JULIO CESAR (FICHA I.U.E.: 353-84/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 2 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5671 Mar 16- Mar 29

PEREIRA VALLES ARAUJO, MODESTA (FICHA I.U.E. 353-27/2007).
Salto, 9 de Febrero de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5672 Mar 16- Mar 29

PRESENTADO ALBIN, MÁXIMA (FICHA I.U.E. 353-127/2007).
Salto, 8 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5673 Mar 16- Mar 29

SUAREZ, FILOMENA y PEREIRA, SANDALIO (FICHA I.U.E.: 352-91/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 1 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5694 Mar 16- Mar 29

MACHADO RODRIGUEZ, SARA (FICHA I.U.E. 353-72/2007).
Salto, 21 de Febrero de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6051 Mar 20- Abr 09

DE CUADRO, RUBEN (FICHA.- I.U.E. 353-862/2005).
Salto, 19 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.
01) $ 2440 10/p 6052 Mar 20- Abr 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INES YOLANDA CURBELO CASTILLO (FICHA 370-38/2007).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5477 Mar 14- Mar 27

MIRTA o MIRTHA ELSA LECUMBERRI o LECUMBERRY ACOSTA de REYES (FICHA 370-967/2006).
San José, 14 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5478 Mar 14- Mar 27

EDITH HERRERA PEISINO (FICHA 370-39/2007).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5479 Mar 14- Mar 27

HUMBERTO MARTIN LAESPIGA (FICHA 370-48/2007).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5480 Mar 14- Mar 27

ELIDA ESTHER ALVAREZ CASTRO (FICHA IUE 370-928/2006).
San José, 9 de Febrero de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5484 Mar 14- Mar 27

ELENA NAHIR ALVEZ o ALVES RODRIGUEZ (FICHA 370-847/2006).
San José, 9 de Noviembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5581 Mar 15- Mar 28

ESTHER GLADYS o ESTER GLADYS CASTRO QUEVEDO (FICHA 370-37/2007).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5582 Mar 15- Mar 28

CARLOS MARIO AFONZO MARTINEZ (FICHA 370-28/2007).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5583 Mar 15- Mar 28

ALBERTO MARIO CUELLO HERNANDEZ (FICHA 370-78/2007).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5584 Mar 15- Mar 28

ELIDO MARIO SALLES CORREA (FICHA 370-52/2007).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5957 Mar 19- Mar 30

TERCER TURNO

WASHINGTON GONZALEZ HERNANDEZ y DELTA REGINA TURCONI OCAMPO (FA: 371-30/2007).
San José, 22 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5481 Mar 14- Mar 27

ILDA ESTHER PEREZ RODRIGUEZ (F. A. 371-826/2006).
San José, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5482 Mar 14- Mar 27

NANCY OLGA u OLGA NANCY DALMAS TOURN y WALTER FEDERICO MARTI KARLEN (FA: 371-877/2006).
San José, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5579 Mar 15- Mar 28

LOTHAR REGEHR REIMER (FA: 371-29/2007).

San José, 13 de Febrero de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5580 Mar 15- Mar 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

JULIO CESAR FRANCO; FILOMENA ATILIA FRANCO; JUAN CARLOS MARENALES DELL OCA y TERESA JULIANA FRANCO (IUE 431-619/2006).
Mercedes, 5 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5149 Mar 12- Mar 23

GUSTAVO ULISES KÖSTER ESCANDA (I.U.E. 431-432/2006).
Mercedes, 2 de Octubre de 2006.
Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6135 Mar 20- Abr 09

ERNESTO EDILBERTO GRAÑA GOMEZ y GLADYS ESTHER BARBOZA TORRES (IUE 431-645/2006).
Mercedes, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6422 Mar 22- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MARIA VENANCIA ROVETTA VICCO (IUE. 382-11/2007).
Dolores, 12 de Febrero de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5572 Mar 15- Mar 28

SEGUNDO TURNO

RAMON DESIDERIO ROLDAN FLORES (IUE. 443-20/2007).
Dolores, 7 de Marzo de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 6198 Mar 21- Abr 10

MARCELO ARTIGAS MORALES MONTES DE OCA (IUE. 443-163/2006).
Dolores, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6200 Mar 21- Abr 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

APOLINARIO PASCASIO COITINHO (Fa. 396-56/2006).
Tacuarembó, 17 de Marzo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5104 Mar 12- Mar 23

ALFREDO SEMPERT ó SEMPER RIFFRAN (FICHA: 396-1019/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 1 de Marzo de 2007.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5458 Mar 14- Mar 27

BLANCA MARCELA BOTTERO BIANCHINOTTI (FICHA: 396-72/2007).
Tacuarembó, 7 de Marzo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5577 Mar 15- Mar 28

SECUNDINO DE MATTOS FORMOSO (Fa. 396-38/2007).
Tacuarembó, 15 de Febrero de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6062 Mar 20- Abr 09

RUBEN RODRIGUEZ ALBANO (Fa. 396-667/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 9 de Marzo de 2007.
Esc. LILIAN RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6063 Mar 20- Abr 09

ADELA CESPEDES SASTRE (Fa. 396-46/2007).
Tacuarembó, 9 de Marzo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6180 Mar 21- Abr 10

DORILA DE LIMA MARQUEZ (Fa. 396-41/2007).
Tacuarembó, 9 de Marzo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6181 Mar 21- Abr 10

TERCER TURNO

ITALIA ALOY CONDE (FICHA: 397/911/2004).
Tacuarembó, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5101 Mar 12- Mar 23

MUSSOLINE AGUIRRE MARTINEZ (FICHA: 397-47/2007).
Tacuarembó, 16 de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5102 Mar 12- Mar 23

LOLA ASUNCION LACROIX LENCINA (FICHA: 397-962/2006).
Tacuarembó, 14 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5103 Mar 12- Mar 23

NACIANCENSO EUCLIDES BUENO MONTES DE OCA (FICHA: 397-514/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 26 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5105 Mar 12- Mar 23

BLANCA LIRA FARIAS GRACES (FICHA: 397-866/2006).
Tacuarembó, 14 de Noviembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5455 Mar 14- Mar 27

HULDA SILVEIRA TRIA (FICHA: 397-897/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 1 de Marzo de 2007.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6064 Mar 20- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

JULIAN OJEDA COSTA (IUE. 398-17/2007).
Paso de los Toros, 12 de Marzo de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6182 Mar 21- Abr 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUVENAL MARTINEZ SOSA (Fa 412-27/2007).
Treinta y Tres, 05 de Marzo de 2007.
Esc. ADRIANA ZULUAGA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5550 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

NELSA MARIÑO SOSA (Fa. 449-428/2006).
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5551 Mar 15- Mar 28

LEDO CAMPOS ó CAMPO COSSIO (Fa. 449-219/2006).
Treinta y Tres, 25 de Octubre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5552 Mar 15- Mar 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR RICARDO SEBASTE GOMEZ (FA. 284-57/2007).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6085 Mar 20- Abr 09

OCTAVO TURNO

ALICIA MARGARITA GARCIA OLIVER o GARCIA BONDUEL o GARCIA OLIVER BONDUEL (IUE 286-1023/2006).

Maldonado, 09 de Marzo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6083 Mar 20- Abr 09

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "NOVI GRECO Pedro Felix y otros" - SUCESION - FICHA: 2-3324/2007 se insta a ARTURO ANDRES NOVI GAMBARDELLA para que comparezca en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de tenerlo por repudiante y designársele curador de bienes con quién se seguirán las presentes actuaciones.
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.- Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 6392 Mar 22- Abr 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de JUANA GILBERTA CESAR IUE 274-322/2006 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 21 DE FEBRERO de 2007 Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5539 Mar 15- Mar 28

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de FAUSTINO ACOSTA MATEUS IUE 274-53/2007 citándose a los herederos, acrreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 7 DE MARZO de 2007 Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6322 Mar 22- Abr 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de OLGA GLADYS AGRIEL IUE 432-1082/2006 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 21 de FEBRERO 2007 Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5536 Mar 15- Mar 28

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de CIRILA ANATOLIA CARMEN MENDEZ GARCIA O CIRILA ANATOLIA MENDEZ GARCIA O CARMEN MENDEZ GARCIA IUE 432-52/2007 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 7 DE MARZO DE 2007 Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6328 Mar 22- Abr 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° turno, en autos: "RUBEN JOSE MELGAREJO FIORE Y BLANCA ROSA SILVA RIVERO ó BLANCA ROSA FIORE SILVA RIVERO ó BLANCA ROSA FIORE. Sucesión". IUE: 382-362/2005, se cita, llama y emplaza a JOSE RUBEN MELGAREJO FIORE, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Dolores, 1 de noviembre de 2006. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 4200 10/p 5571 Mar 15- Mar 28



C.O.L.O.N.
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se cita a los Sres. Socios cooperativistas a concurrir a nuestra sede de la calle Garzón 1991 A, en la ciudad de Montevideo, el día 30 de Marzo de 2007, entre las 10 y las 14 horas, horario en el cual se celebrarán elecciones para elegir las nuevas autoridades de la Cooperativa.
Se recuerda que, según lo establecen los estatutos, solo podrán votar aquellos socios que, teniendo por lo menos dos años de antigüedad como tales, se encuentren al día en todas sus obligaciones para con la Cooperativa.
La Comisión Electoral.
03) $ 2520 5/p 5962 Mar 19- Mar 23

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACION DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 15 DE ABRIL DE 2007 A LA HORA 1.30 LA QUE SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL DEL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178 Y TRATANDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA
2) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
4) REGULARIZACION DE LA SITUACION JURIDICA DE LA CASA DE ASCOT
5) PROPUESTAS ECONOMICAS Y DE GESTION POR EL PERIODO 2007 - 2008
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1512 3/p 6256 Mar 21- Mar 23

INVERSORA AIZA S.A.
CONVOCATORIA.-

Convocase a los accionistas de Inversora Aiza S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de marzo de 2007, en el domicilio de Ciudadela 1426, Escritorio 703, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de accionista para firmar el acta.-
2) Aprobación de la venta del inmueble propiedad de la sociedad sito en Avda. Ricchieri 390, Esquina Santa Fe 1616 de la localidad de Bella Vista, Partido de San Miguel, Pcia. De Buenos Aires, Republica Argentina.-
3) Designación del o las personas que estarán autorizadas a suscribir la pertinente escritura traslativa de dominio en nombre de la sociedad y percibir el precio de venta.-
4) Aprobación y firma del acta.-
Fdo. Manuel Cuesta Silva. Presidente.
03) $ 1764 3/p 6424 Mar 22- Mar 26

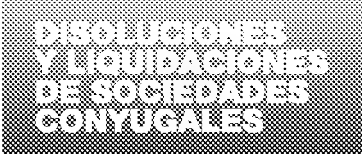
DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/980, se hace saber que los Sres.: Eriberta ROCHA de CONCA y María Elvira CONCA.
Solicita título del NICHO Nº 30 SECTOR F del Cementerio de la ciudad de Pando en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante Dpto. necrópolis de Junta. Local de Pando., estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.,-
EXPTE. G 205395/06. MARIO ESTEBAN, DIRECTOR DIVISION NECROPOLIS, CARGO Nº 148.
04) $ 2520 5/p 6462 Mar 22- Mar 28



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RICHARD CHAVES SAMANIEGO y SUSANA VIRGINIA PINA ARIAS (FICHA D/516/2002).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2002.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5495 Mar 14- Mar 27

NELSON GONZALO MOLINE CARDOZO y ROSINA BELLINI HUGO (Fa: 2-58004/2006).
Montevideo, 01 de Febrero de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 6151 Mar 20- Abr 09

MARTIN MAURICIO PALOU MARTINOL y LILI IRIS FERNANDEZ CHAVES SOSA (Fa: 2-47244/2005).
Montevideo, 07 de Noviembre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 6440 Mar 22- Abr 11

TERCER TURNO

CARLOS BAPTISTA PEREZ y MARIA LILIANA ESPONDA BULANTI (Ficha 2-6333/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 6000 Mar 19- Mar 30

PATRICIA VERONICA DA CUNHA FERNANDEZ y ALVARO CARLOS PUJOL GALLO (FICHA: 2-55520/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 6130 Mar 20- Abr 09

CUARTO TURNO

JUAN MANUEL TESTAS FERNANDEZ y FLORENCIA DANIELA BRESESTI BADEMIAN (Ficha I.U.E. 2-4817/2007).
Montevideo, 8 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 6218 Mar 21- Abr 10

QUINTO TURNO

LUIS ALBERTO MONTES DE OCA SUAREZ y MIRTA GLADYS TARRAGONA PEREZ (Ficha 2-59451/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5785 Mar 16- Mar 29

SEXTO TURNO

ANA LAURA RELLAN GONZALEZ y FEDERICO MARTIARENA IZQUIERDO (Ficha 2-491/2007).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5262 Mar 13- Mar 26

ADRIANA MARIA GARCIA DA ROSA MOURE y CARLOS JUAN MIGUES TAFERNABERRY (Ficha 2-4022/2007).
Montevideo, 1 de Marzo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 6302 Mar 21- Abr 10

SEPTIMO TURNO

LUIS HORACIO MUSETTI SERAFINI y JOSEFINA RUTH WELTERS MURGUIA (Fa. 2-17770/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5654 Mar 15- Mar 28

OCTAVO TURNO

ELBA ZULEMA BENINCA DA COL y VICENTE SOTO PIÑEIRO (Fa: 2-10341/2006).
Montevideo, 01 de Febrero de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5088 Mar 12- Mar 23

MARIO DANIEL TERRA LOPEZ y CARINA ROSANA AGOSTINI HAHN (Fa: 2-3593/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5752 Mar 16- Mar 29

JOSE YAHIA SANCHEZ ZEINAL y DEBORA SANDRA BARALYA DESSENO (Fa: 2-60095/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 6391 Mar 22- Abr 11

NOVENO TURNO

JUAN EDUARDO VARELA MARTINEZ y ANA MARIA TASSISTO BEGINO (Ficha 2-61177/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5269 Mar 13- Mar 26

DECIMO TURNO

GASTON MILANO MILLAN y LAURA LARROSA MACEDO (Ficha 2-1911/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 5773 Mar 16- Mar 29

MARIA CRISTINA ALVAREZ CERONI y CARLOS INOCENCIO CESPEDES (FICHA: 2-39108/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 5949 Mar 19- Mar 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

ADRIAN FERNANDO GALIZIA MORENO y BETINA ISABEL CASTRO REY (Fa. 2-1589/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 5787 Mar 16- Mar 29

SILVANA ALVAREZ CALVO y ROBERT ADRIAN MASSIOLO FREDES (Ficha 2-61654/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 6127 Mar 20- Abr 09

CARLOS JESUS ANDREU PAPAIANNI y MIRTA DIVER GIACCHINO CREMELLA (Ficha 2-61652/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 6129 Mar 20- Abr 09

VIVIANA SOTO VILLANOVA y HOMERO JUAN ANTELO VIÑOLES (Fa. 2-4487/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 6305 Mar 21- Abr 10

DECIMOTERCER TURNO

FLORENCIA ALEJANDRA NORIA HERNANDEZ y SERVANDO JUAN MONTERO THOMAZ PEREIRA (Ficha 2-838/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5393 Mar 14- Mar 27

DECIMOCUARTO TURNO

CRISTIAN GUSTAVO MOREIRA y DOMINIQUE CLAUDIA HAGOPIAN (Fa. 2-3977/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5631 Mar 15- Mar 28

ALEJANDRO ANTONIO NUÑEZ PUY y LAURA MAURO RETTICH (Fa. 2-432/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5777 Mar 16- Mar 29

DECIMOQUINTO TURNO

MIGUEL ENRIQUE SEGADE CONSIGLIERI y SILVIA LAGARMILLA SERE (N° Expediente: 2-59888/2006).

Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5139 Mar 12- Mar 23

MILTON CESAR MENDIETA SIERIG y LOURDES LUJAN SILVERA (Nº Expediente: 2-61410/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5264 Mar 13- Mar 26

JAVIER RODOLFO MARTINEZ TEMPONE y FABIANA NOEL CASTILLO DOMINGUEZ (Nº Expediente 2-14317/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5658 Mar 15- Mar 28

CARLOS DANIEL ROMANO BARBIERI y SILVIA MABEL COLOMBO NIELLO (Nº Expediente: 2-63692/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5776 Mar 16- Mar 29

DECIMOSEXTO TURNO

DANIEL SALOMON GUELVENZU y MARIA DE LOS ANGELES DORADO (Nº Expediente: 2-3714/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 6274 Mar 21- Abr 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSÉ CARLOS TOMA VARELA y CAROLINA MAGNANO ESCOBAR (FICHA 2-2933/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5792 Mar 16- Mar 29

ALBERTO DENIS MICHU HORNOS y WILMA MICHOU SILVEIRA (FICHA 2-59996/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 6128 Mar 20- Abr 09

DECIMOCTAVO TURNO

HECTOR RAMON VIDAL MARURI y SILVIA CRISTINA CORNACCHIONE SBROCCA (FICHA 2-23941/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5325 Mar 13- Mar 26

DECIMONOVENO TURNO

ANIBAL ROBERTO ARISTIMUÑO BENITEZ y NELLY PATRICIA CARASSALE FISCHER (Ficha Nº 2-63305/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5268 Mar 13- Mar 26

HERMIN UBALDO LOPEZ PINO y MARIA ISABEL LEMES DOMINGUEZ (Ficha Nº 2-53541/2006).
Montevideo, 1 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 6142 Mar 20- Abr 09

VIGESIMO TURNO

GUSTAVO PARRADO GARCIA y GERALDINNE CYNTIA GORGA MOREIRA (Ficha Nº 2-61070/2006).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5887 Mar 19- Mar 30

GUSTAVO OSCAR IRIGOIN MANFRINI y MARBI MANUELA ROIBAL MARRERO (Ficha 2-62682/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5965 Mar 19- Mar 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARTIN HUMBERTO FURNO CHAPARRO y SILVANA VIEIRA BRUNO (IUE 2-1958/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5140 Mar 12- Mar 23

FERNANDO BIQUE COLUCCI y MARIA JOSE CORVO ARAGONE (IUE 2-56473/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5506 Mar 14- Mar 27

VIGESIMOTERCER TURNO

LORELEY BERNARDETTE SAAVEDRA GREEN y ROBERTO JOSE SMILIANSKY CAMINO (Ficha: 2-136/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 5496 Mar 14- Mar 27

WÁSHINGTON NOSEDA VAZQUEZ y MARGARITA MARTA ARANA ANDRE (Ficha D/225/96).
Montevideo, 29 de Mayo de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5950 Mar 19- Mar 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA GABRIELA FAZZIO CASTILLA y JORGE CESAR MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 2-1802/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5987 Mar 19- Mar 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

JALIL VICTOR YEYE DEL PINO y MARÍA NURY DAVILA MARTÍNEZ (FICHA 2-59797/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5263 Mar 13- Mar 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERNANDEZ MARSELLA, RICARDO JAVIER C/ NAVARRON CABRERA, GLENDA LUCIA (I.U.E. Nº 168-1165/2006).
Canelones, 15 de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5239 Mar 13- Mar 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DIEGO ALFREDO MIRALLES ALFARO y MARIA TERESA GUERREIRO GOMEZ (Fa. 208-78/2007).
Melo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 5914 Mar 19- Mar 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO EDUARDO GONZALEZ VACCA y VIVIANA ALEJANDRA ODERA FÜRESZ (Ficha 241-57/2007).
Durazno, 2 de Marzo de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5258 Mar 13- Mar 26

TERCER TURNO

ESTEBAN MARÍA VILLANUEVA LAGUNA y YOLANDA MARÍA IRIGOYEN SIOLA (Ficha 242-39/2007).
Durazno, 2 de Marzo de 2007.
Rosario Silveira Retamar, Escribana, Mat. 8159, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4200 10/p 6350 Mar 22- Abr 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HÉCTOR MARIO CORUJO PINTO y MARTA ELIZABETH DOTTA FERNANDEZ (Fa. 254-88/2007).

Trinidad, 7 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4200 10/p 5564 Mar 15- Mar 28

AMANDA JAUREGUY y JUAN ANTONIO LÓPEZ (Fa. 254-316/2006).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 16 de Noviembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 6211 Mar 21- Abr 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BELKY SOBA SANSEVIERO y SIXTO AGUSTIN MENDEZ GONZALEZ (261-491/2005).
Florida, 7 de Diciembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 5094 Mar 12- Mar 23

ALEJANDRO NOGUEIRA REAL DE AZUA y RAQUEL AMNERYS TRAVERSO (261-508/2006).
Florida, 13 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 6345 Mar 22- Abr 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VIOLETA DEL VERDUN PARGA AGUIRRE y FRANCISCO MIGUEL SANCHEZ ESPINOSA (IUE 274-269/2006).
Minas, 15 de Febrero de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 5161 Mar 12- Mar 23

TERCER TURNO

TANIA RAQUEL PEREIRA VILLALBA y ANTONIO FABRICIO ALVAREZ AROCENA (IUE 432-1072/2006).
Minas, 28 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 5160 Mar 12- Mar 23

EDUARDO LORENZO CORIA NUÑEZ y MILKA ELVECIA GUADALUPE (IUE 432-985/2006).
Minas, 7 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 5540 Mar 15- Mar 28

ALFREDO FERMIN ALZUGARAY MARICHAL y ALBA MONICA IRIARTE PERDOMO (IUE 432-818/2006).
Minas, 7 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 5541 Mar 15- Mar 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALVARO FLORO GONZALEZ PEÑA y ANA MARIA PINO PASTURA (IUE 300-895/2006).
Paysandú, 15 de Febrero de 2007.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5461 Mar 14- Mar 27

TERCER TURNO

JOSE MARIA DEL PINO y GRACIELA MARIA SILVEIRA (IUE 301-434/2006).
Paysandú, 06 de Octubre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5715 Mar 16- Mar 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

HEBER ALVES o ALVEZ PEDREIRA y GLADYS ELISA REBOLLO PALOMEQUE (FICHA 330-793/2006).
Rivera, 15 de Noviembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5954 Mar 19- Mar 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ARTEMIO UBALDO FERREIRA TALAYER y CELIA NOEMA GRAÑA GONZÁLEZ (Fa. No 342-612/2006).
Rocha, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5698 Mar 16- Mar 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FRANCISCO PEDRO HERRMANN ZAPIRAIN y GILDA JUDITH LORENZELLI PORTUGAL (FICHA 352-122/2007).
Salto, 8 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 5419 Mar 14- Mar 27

PABLO LEONARDO MANTEGAZZA VOLPI y NANCY MABEL MARTINEZ GUIMARAENS (FICHA 352-1168/2006).
Salto, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 5452 Mar 14- Mar 27

LUIS EMILIO DUARTE ESTEVES y LIA INES GARRIDO OLASO (FICHA 352-1025/2006).
Salto, 13 de Noviembre de 2006.
EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
05) $ 4200 10/p 6042 Mar 20- Abr 09

GUSTAVO RAFAEL VARGAS TRINIDAD y SANDRA NOEMI AYALA ESTEGIANO (FICHA 352-1074/2006).
Salto, 29 de Noviembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 6342 Mar 22- Abr 11

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ LOPEZ y SHIRLEY JACQUELINE ARTEGOITIA PINATO (FICHA I.U.E. número 353-99/2007).
Salto, 5 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 5418 Mar 14- Mar 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS VIERA y ANA MARIA DEL ROSARIO MONTESANO (Fa: 370-65/2007).
San José, 22 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5588 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

ANTONIA DE LEON y ROBERTO SAUBABER (FA. 371-437/2006).
San José, 3 de Agosto de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5476 Mar 14- Mar 27

HORACIO DARWIN BENTANCOR REYES y MONICA GABRIELA CARDOZO BUSSI (F. A. 371-970/2006).
San José, 28 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5585 Mar 15- Mar 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ROSA ANGELA LOZANO y ALVEAR RECALDE (I.U.E. 431-508/2006).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 5152 Mar 12- Mar 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO CESAR DERAGON ACOSTA y SILVIA MARY MELLOGNIO CAPELLI (FICHA: 397-27/2007).
Tacuarembó, 14 de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5457 Mar 14- Mar 27

CARLOS DANIEL LEMA y CARLA SELVA da SILVA (FICHA: 397-973/2006).
Tacuarembó, 14 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5576 Mar 15- Mar 28

NELBA SILVA MEDEROS y JOSE FIDEL RODRIGUEZ NU/EZ (FICHA 397-90/2007).

Tacuarembó, 7 de Marzo 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 6183 Mar 21- Abr 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURELIANO PABLO NOCEDO y NORA GABRIELA PAZ VIÑAS (Fa. 412-859/2005).
Treinta y Tres, 01 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5553 Mar 15- Mar 28



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "VELAZCO, ANA MARIA C/ MONTES DE OCA, LUIS DANIEL - DIVORCIO, Ficha 2-53845/2006", se cita, llama y emplaza a LUIS DANIEL MONTES DE OCA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 21 de Febrero 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 5738 Mar 16- Mar 29

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de turno, en autos caratulados: "TAGLE REVELLO, MARIA VICTORIAC/ FERNANDEZ, OSCAR ENRIQUE-DIVORCIO POR CAUSAL-ficha 2-34662/2004", en cumplimiento de los autos Nº 1300/2006 de fecha5/5/2006 y Nº 2897/2006 de fecha 30/8/2006, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a OSCAR ENRIQUE FERNANDEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los SIETE días del mes de SETIEMBRE DE DOS MIL SEIS.- SE DEJA CONSTANCIA QUE DICHO TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 5902 Mar 19- Mar 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "ALVEZ SANCHEZ, IRIS BEATRIZ Contra: MARTINEZ ALVEZ, OSCAR FERNANDO - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO" - Nº Expediente Nº 2-33122/2006; se cita, llama y plaza a la señora Oscar Fernando MARTINEZ ALVEZ a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deje contancia que a estos efectos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, cinco de Octubre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 5743 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "PRETEL GONZALO C/ PARADA MONICA -Divorcio por causal--IUE 2-51288/2006, se cita, llama y emplaza a la Sra. MONICA PARADA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 13 de MArzo de 2007 ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 6284 Mar 21- Abr 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "AVILA AQUINO MONICA C/ CORREA MARTIN -DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA SEPARACION DE HECHO- IUE 2-53117/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. MARTIN CORREA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio,.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 15 de FEBRERO de 2007. Esc María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 5365 Mar 14- Mar 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "CARABALLO GERARDO C/ CACERES JAQUELINE LORENA" - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº IUE- 440-582/2006; se cita, llama y emplaza a JAQUELINE LORENA CACERES a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 01 de febrero de 2007. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 5214 Mar 13- Mar 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "BENTANCUR BANEGAS, Pablo Gastón c/ CAMPS, Laura Carolina" Divorcio por Causal con aux. de Pobreza, Fa. 254-11/2007, se cita, llama y emplaza a LAURA CAROLINA CAMPS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en los autos IUE: 254-482/2006. Trinidad, siete de febrero de dos mil siete.-
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo ut supra. Esc. Justo R. Ortiz Viña, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 5561 Mar 15- Mar 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "SELLANES MENDEZ, ANA MARIA C/ PIRIZ JORGE, JAVIER.- DIVORCIO" FA. 284-457/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JAVIER PIRIZ JORGE a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Se deja constancia que por Auto Nº 5456/2006 de fecha 23/11/2006, se ha concedido el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.-
Nelson Richart, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 5469 Mar 14- Mar 27

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA

Se emplaza a los posibles herederos del Sr. Angel Miras Gomez, C.I. 950.091-8, y a todos aquellos que crean tener derecho en su haber patrimonial. Presentarse en Ministerio de Vivienda (BHU), Wilson Ferreira Aldunate 950, localidad de Pando, departamento de Canelones, de 13 a 17 hs.
08) (Cta. Cte.) 3/p 6179 Mar 21- Mar 23

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

INSPECCIÓN DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO ESTE
EMPLAZAMIENTO

La Inspección Departamental de Montevideo Este, emplaza en Diario Oficial, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar, tomo X, página 234) tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. INGRID HACK BISIO, Maestra Efectiva de la Escuela Nº 140 de esta Jurisdicción, para que comparezca dentro del término de tres días contados, a partir del siguiente de la publicación de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante.
08) (Cta. Cte.) 3/p 6230 Mar 21- Mar 23

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace publico y notifica al propietario del bien inmueble empadronado con el Nº 50206 que ha sido designado para ser expropiado parcialmente por resolución Nº 2/07 del Departamento de Planificación de fecha 8 de enero de 2007 con destino al ensanche del Br. José Batlle y Ordóñez entre la Avda. Eugenio Garzón y el Con. Lecocq. El expediente Nº 6402-001026-02 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6289 Mar 21- Abr 10

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace publico y notifica a los propietarios de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 406924, 406925, 406926 y 406932 que han sido designados para ser expropiados parcialmente por resolución Nº 63/076 del Departamento de Planificación de fecha 11 de agosto de 2006 con destino a la creación de un Polo Agroalimentario y Construcción de un Nuevo Mercado Modelo. Los expedientes Nos. 6402-001605-06, 6402-001610-06, 6402-001626-06 y 6402-001631-06 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6290 Mar 21- Abr 10

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "BELUCHI, JULIO- Incapacidad- Ficha 51-169/1998, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a ARIEL BELUCHI GAUNA y se designó curador del mismo a ARIEL BELUCHI GOMEZ.-
Montevideo, 15 de marzo de dos mil siete.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 6103 Mar 20- Abr 09

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ HERNANDEZ ESTEBANA - INCAPACIDAD - IUE- 51-289/2002", se hace saber que por auto No. 5264 del fecha 23/12/03, se declaró Incapaz a ESTEBANA GONZALEZ HERNANDEZ, y se designó Curador Definitivo de la misma a ADRIAN CAMPEON GONZALEZ.-
EL PRESENTE EXPEDIENTE SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 22 de noviembre de 2005.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 6268 Mar 21- Abr 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "HERNANDEZ BELLO, MARIA GENOVEVA, INCAPACIDAD", ficha 2-12337/2005, se hace saber que por el auto Nº 2904 DEL 25/7/2006, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA GENOVEVA HERNANDEZ BELLO, C.I. 1.620.277-7, designándose curadora definitiva a ALBA ROSA HERNANDEZ, C.I. 1.203.992-0, domiciliada en Domingo Aramburú 1384, quien aceptó el cargo el día 17/8/2006.
Montevideo, quince de febrero de 2007.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 6273 Mar 21- Abr 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición- de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 6º. Turno, dictada en los autos: "HERNANDEZ, GUALBERTO. SUSTITUCION DE CURADOR" - Ficha 440-1180/2005 se hace saber que por Auto Nº 8186/2006 de fecha 17 de noviembre de 2006, se ha designado nuevo curador de la incapaz María Cristina Gurgitano, C.I. 3.246.541-6, al Sr. GUALBERTO HERNANDEZ,. C.I. 4.085.208-9, quien aceptó el cargo con fecha 27 de noviembre del año dos mil seis.
Se deja constancia que este tramite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 6 de marzo de 2006. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 5084 Mar 12- Mar 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "FARIAS SUAREZ, JULIA MARIANA. INCAPACIDAD. FICHA 207-589/2004" por Resolución Nº 7266 del 13 de diciembre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a JULIA MARIANA FARIAS SUAREZ, C.I. 4.251.944-5, habiéndose designado Curadora a LEYSLE FARIAS BERNI C.I. 3.720.848-3, quién aceptó el cargo el día 13 de diciembre de 2004, sirviendo dicho acto de suficiente dicernimiento y fijó domicilio en Navarrete 1281 entre Jazmines y Diamelas.

Barrio Castagnet de la ciudad de Melo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 6 de abril de 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 5568 Mar 15- Mar 28

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "SOSA FERREIRA, WASHINGTON SINFORIANO. INCAPACIDAD. FICHA 207-655/2005", por auto Nº 3994/2006 del 29 de junio de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Washington Sinforiano SOSA FERREIRA, C.I. 3.364.532-4, habiéndose designado Curador a Eulalio Dionisio SOSA FERREIRA, C.I. 3.359.899-3, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Tres Islas, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo, 27 de octubre de 2006. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 6319 Mar 22- Abr 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GIMENEZ, Ana Laura.- "INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 241-167/2006; se hace saber al público que por auto Nº 387/2007 de fecha 16/02/2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Ana Laura GIMENEZ; designándose Curador de la misma a Eduardo GIMENEZ quien aceptara dicho cargo con fecha 2/03/2007, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 4217/2006 de fecha 7/09/2006.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 8/03/2007.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 5968 Mar 19- Mar 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "OLIVEIRA, Monique Estrella.-" PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 242-330/2005 se hace saber al público que por auto Nº 3505/2006 de fecha 21/08/2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Monique Estrella OLIVEIRA; designándose Curadora de la misma a su hija Ofelia Rosana PEREIRA OLIVEIRA quien aceptara dicho cargo con fecha 24/07/2005, dejándose expresa constancia de que los presentestrámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2252/2006 de fecha 31/05/2006.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 5/10/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 5704 Mar 16- Mar 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "OLIVERA, Dardo.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 242-241/2006; se hace saber al público que por auto Nº 4679/2006 de fecha 25/10/2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a DARDO OLIVERA; designándose Curadora del mismo a Selena Daniela LARRAMA; quien aceptara dicho cargo con fecha 9/11/2006, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3158/2006 de fecha 2/08/2006.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 09/03/2007.- Esc. Rosario Silveira Retamar, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 6349 Mar 22- Abr 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3ER. turno en autos PLADA GONZALEZ EDUARDO JENUHAM Incapacidad. IUE 432 955/2005 se hace saber que por resolución 4744 de fecha 26/10/2006 de este Juzgado se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO JENUHAM PLADA GONZALEZ designándose curadora a MARIA DELIA GONZALEZ REY.
Minas, 21 de FEBRERO de 2007. Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1440 10/p 5159 Mar 12- Mar 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos VEGA ESTELA MARINA - Incapacidad -Fa. 317-30077/1997 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: VEGA ESTELA MARINA, Designándose Curador a CARMEN KARINA VEGA PEDROZO, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 15 de febrero de 2007- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 6357 Mar 22- Abr 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 4676/2005 de fecha 25/07/2005, se declaró en estado de Incapacidad a CLAUDIO ADRIAN GOMEZ OTERO, (Ficha 329-805/2002), habiéndose designado curador del mismo a GEREMIAS RIVERO LUZARDO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 30 de marzo de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 5076 Mar 12- Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "CASTELLANO, DORILA. INCAPACIDAD", FICHA IUE: 352-1230/2005, se hace saber que por RESOLUCION número 9637/2006, de fecha DIECIOCHO de DICIEMBRE del año 2006, se declaró en estado de incapacidad a: DORILA CASTELLANO, y por la misma RESOLUCION, y de igual fecha, se designó CURADORA, de la misma incapaz de autos, a su hija: SARA IVONNE VARGAS CASTELLANOS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 18 de DICIEMBRE del año 2006.- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION Nº 20/4/55; LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 9 (NUEVE) de MARZO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 6341 Mar 22- Abr 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos "CHIRUCHI PEÑA RICHARD PAUL" INCAPACIDAD F. A. 370-989/1985 se hace saber que por Resolución Nº 11757 DE FECHA 14/12/1987 se declaró en estado de incapacidad al SR. RICHARD PAUL CHIRUCHI PEÑA C.I 2.552.019-8 DOMICILIADO EN AVDA. MANUEL D. RODRIGUEZ NRO. 944 BIS, designándose POR AUTO NRO. 1069 DE FECHA 26/03/2001 CURADORA DEL MISMO a la SRA. MARA GIOVANNA CHIRUCHI C.I. 3.571.899-5 con igual domicilio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 27 de Febrero del 2007.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 5483 Mar 14- Mar 27

EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "SANCHEZ DE SOUZA ROBERTO JANET.-INCAPACIDAD - Fa: 370-1078/2004, se hace saber que por Auto Nº 3426 de fecha 19 de OCTUBRE de 2005 se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO SANCHEZ DE SOUZA, C.I. Nº 4.663.040-1

nacido el 10.5.1967 hijo de Vicente Sánchez Castaño y de Rosa de Souza (Acta Nro. 416 de fecha 23.2.72 oficial de Estado Civil de la 14 sec. de Montevideo) domiciliado en Ruta 1 km. 26.500 Manz. 10 Solar 18 Calle Lugo-Parque Postel (3era Sec. Judicial de San José), designándose curadora del mismo a Vicente Sáchez con igual domicilio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
el trámite está Auxiliado de Pobreza.
San José 15 de diciembre de 2005.- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 5587 Mar 15- Mar 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "AGUILERA, RUBEN DARIO.- Incapacidad.- IUE 381-18/2006", se hace saber que por Decreto N° 2494/2006 de fecha 22/06/2006, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN DARIO AGUILERA designándose curadora a ANA KARINA LIMA SOSA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 23 de febrero de 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 5150 Mar 12- Mar 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "MORA MENDEZ, Verónica Isabel - Incapacidad - IUE 431-555/2005", se hace saber que por Decreto N° 4858/2006 de fecha 06/11/2006, se declaró en estado de incapacidad a Verónica Isabel MORA MENDEZ, designándose curadora a Elizabeth MORA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 26 de febrero de 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 5151 Mar 12- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° Turno, dictado en los autos caratulados: "BESSON CABRERA, HERNAN FEDERICO. Incapacidad". IUE: 382-164/2006, se hace saber que por Resolución Nº 3985 de fecha 4 de diciembre de 2006, se declaró en estado de incapacidad a HERNAN FEDERICO BESSON CABRERA.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 1 de marzo de 2007. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 6199 Mar 21- Abr 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos de Fa. 396-274-2006, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a SANTIAGO MIGUEL RODRIGUEZ ESCOBAR, habiéndose designado curadora a KARINA MABEL BOTTERO ESCOBAR.
Tacuarembó, 6 de Marzo de 2007.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA DISPUESTO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA GOZAR DEL MISMO EN ESTE JUICIO.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 5106 Mar 12- Mar 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos de Fa. 396-132-2006, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a BLANCA ECHEVESTE, habiéndose designado curadora a YOLANDA MARTORELL ECHEVESTE.
Tacuarembó, 12 de diciembre de 2006.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
10) $ 1080 10/p 6061 Mar 20- Abr 09

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 11 TURNO, EN AUTOS "TABAREZ VICTORA MALVINA LORELEY, INFORMACION" EXP. 2-54689/ 2006, SE HACE SABER QUE SE PRESENTO MALVINA LORELEY TABAREZ VICTORA, SOLICITANDO SE LE HABILITE PARA ACTUAR COMO DESPACHANTE DE ADUANA, OFRECIENDO LAS DECLARACIONES DE JULIO CESAR ROMERO VITANCUR Y REINALDO MORAN SOTELLO SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES.- MONTEVIDEO 13 DE MARZO DE 2007.- Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1440 10/p 6461 Mar 22- Abr 11

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 22 de 2007

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SYLVAIN DENIS DUBREZ, 23 años, soltero, músico, francés, domiciliado en José Antonio Cabrera 3558 y GABRIELA COHEN, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en José Antonio Cabrera 3558.
14) $ 255 3/p 6338 Mar 22- Mar 26

OFICINA No. 2

OSVALDO JAVIER BESSON, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4575 apto 3 y LETICIA KARINA GUS, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4575 apto 3.
14) $ 255 3/p 6315 Mar 22- Mar 26

OFICINA No. 3

JOSE CARBONELL, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Itazurubí 5323 Bis y MANUELA MOLLER, 25 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Itazurubí 5323 Bis.
14) $ 255 3/p 6333 Mar 22- Mar 26

OFICINA No. 4

SALVADOR ELIAS GIMENEZ, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Arturo Prat 3797/501 y MARIA VICTORIA POU del CASTILLO, 56 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Arturo Prat 3797/501.
14) $ 255 3/p 6352 Mar 22- Mar 26

OFICINA No. 5

JAVIER GUSTAVO TAÑO, 36 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Camino de la Chimenea 6176 y ELIANA NOELIA MONTIEL, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Camino de la Chimenea 6176.
14) $ 255 3/p 6316 Mar 22- Mar 26

LUIS EDUARDO OLIVEROS, 54 años, divorciado, artesano, oriental, domiciliado en Euskal Erria 70 Block 32 ap 301 y MYRIAM LIDIA ARISPE, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erria 70 Block 32 ap 301.
14) $ 255 3/p 6334 Mar 22- Mar 26

JULIO OXLEY, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pte Oribe 1657 y RENEE HERNANDEZ, 71 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Pte Oribe 1657.
14) $ 255 3/p 6469 Mar 22- Mar 26

OFICINA No. 6

LUIS ALBERTO SANTOS, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Echagoyen 5080/11 y MYRIAM LORELEY VIERA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Echagoyen 5080/11.
14) $ 255 3/p 6314 Mar 22- Mar 26

OFICINA No. 7

MARIO GUALBERTO NAVARRO, 53 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Avellaneda 3660 y AMALIA ETHEL BERES, 45 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Avellaneda 3660.
14) $ 255 3/p 6468 Mar 22- Mar 26

Montevideo, marzo 21 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CLOROMIRO da SILVA, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Senen Rodríguez 4645/2 y PETRONA ORTIZ, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Foch 1159-C.
14) $ 255 3/p 6178 Mar 21- Mar 23

IGNACIO JAVIER ACOSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clara 4655/3 y MARÍA NOEL SÁNCHEZ, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Clara 4655/3.
14) $ 255 3/p 6189 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 2

JOHN JOHN ALEXANDER FERRARI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Santos 4657 y JENNIFER LYNN LOWER, 22 años, soltera, secretaria, estadounidense, domiciliada en Cno Santos 4657.
14) $ 255 3/p 6162 Mar 21- Mar 23

GABRIEL ATALIVA BAUTISTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Castro 4611 y ELIANA NATALI DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Castro 4611.
14) $ 255 3/p 6164 Mar 21- Mar 23

DANIEL GERARDO FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte Galeano 3848 apto 3 y LETICIA PIMENTEL, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Massoller 4968 bis.
14) $ 255 3/p 6170 Mar 21- Mar 23

JAVIER ADRIAN BREY, 23 años, soltero, estudiante, español, domiciliado en Acevedo Díaz 2619 apto 303 y TANIA YANINA VALES, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2619 apto 303.
14) $ 255 3/p 6191 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 3

JUAN CARLOS CARRASCO, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Paso Hondo N 52 y MIREYA GILES, 54 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Paso Hondo N52.
14) $ 255 3/p 6177 Mar 21- Mar 23

EZIO PASCUAL CANTUA, 78 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Marsella 2715 y ELSA VICENCIA RIBEIRO, 71 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Marsella 2715.
14) $ 255 3/p 6190 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 4

HORACIO JAVIER GONZALEZ, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Ameghino 4179 y ADRIANA CLAUDIA DIAZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ameghino 4179 bis.
14) $ 255 3/p 6197 Mar 21- Mar 23

EDUARDO LACOSTE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corneille 4234 y SILVIA ROSANA LOPEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4692.
14) $ 255 3/p 6207 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 5

LAZARO QUINTANA, 39 años, divorciado, licenciado, cubano, domiciliado en Emilio Romero 935 y JESSICA KOWALCZYK, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Romero 935.
14) $ 255 3/p 6167 Mar 21- Mar 23

PABLO JOSÉ MONZON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av Rivera 4731 ap 1 y ANALÍA FERNANDEZ, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av Rivera 4731 ap 1.
14) $ 255 3/p 6258 Mar 21- Mar 23

MIGUEL ANGEL OSUNA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Campiñas 5270 e IRIS NOEMI CARDOZO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jlulio Piedra Saolar 112 Piedras Blancas.
14) $ 255 3/p 6267 Mar 21- Mar 23

OSCAR ANTONIO MARTIN, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Luis Sambucetti 2652 Ap. 701 y ALICIA GABRIELA HERNANDEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Sambucetti 2653 ap. 701.
14) $ 255 3/p 6269 Mar 21- Mar 23

ALVARO MARTINEZ, 40 años, divorciado, comunicador, oriental, domiciliado en Martín C. Martinez 1908 ap 204 y GABRIELA GYSEL SANCHEZ, 33 años, soltera, comunicadora, oriental, domiciliada en Av Brasil 2415 ap 601.
14) $ 255 3/p 6287 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 6

RICARDO SANCHIS, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Defensa 2604 y MARCELA NATALIA MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 2604.
14) $ 255 3/p 6169 Mar 21- Mar 23

ALEJANDRO FABIAN REY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 3778 y ANDREA LEFEVRE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vizcaya 3778.
14) $ 255 3/p 6262 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 7

RICHARD PEREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 158 apto. 1 y ELEONORA GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 1622 apto. 5.
14) $ 255 3/p 6165 Mar 21- Mar 23

IN EXTREMIS

JOSÉ PEÑA, 78 años, viudo, jubilado, español C/L, domiciliado en Gral Flores 3207 ap. 203 y MARÍA del CARMEN TABOADA, 62 años, viuda, labores, española c/l, domiciliada en Gral. Flores 3207 ap. 203.
14) (Cta. Cte.) 3/p 6209 Mar 21- Mar 23

RICARDO GABRIEL NODA, 38 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Proyectada 20 mts. 4221 y NOELIA DUARTE, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Proyectada 20 mts. 4221.
14) $ 255 3/p 6259 Mar 21- Mar 23

ANGEL EDUARDO PINTOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Estados Unidos Nro. 18 y KARINA MARISOL ACOSTA, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cont. Estados Unidos Nro. 18.
14) $ 255 3/p 6260 Mar 21- Mar 23

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en autos caratulados "Taborda Juan Carlos - Prescripción ficha 2-53540/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Carlos Taborda promoviendo Prescripción

Treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de Terreno sito en la décimo tercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, PADRON TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES (35.743) el que según plano de mensura de prescripción del Agrimensor Luis Gonella de setiembre de 2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio - Cotejo y Registro de Planos con el número 879 el 2 de octubre de 2006, consta de una superficie de 214 metros 79 decímetros, con 10 metros de frente al noroeste a la calle Yapeyú entre las calles Pedro Celestino Bauzá y Avenida Luis Batlle Berres distando el punto más próximo 12 metros 66 centímetros con la esquina de la Avenida Luis Batlle Berres, 21 metros 48 centímetros al noreste lindando con el padrón 35.744, 10 metros al sureste lindando con el padrón 35.752 y 21 metros 48 centímetros al suroeste lindando con el padrón 108.293. En consecuencia, se CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, a los propietarios de los padrones linderos (35.744, 35.752 y 108.293) y/o a sus sucesores a cualquier título; para que comparezcan en forma a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Montevideo 26 de febrero de dos mil siete. Dra. María José Piñeyrúa Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 11760 10/p 6263 Mar 21- Abr 10

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Capital de 15º Turno, en autos caratulados "Geicher Glik Isidoro y Otra C/ Soyen Ltada. y otros. Prescripción adquisitiva" Ficha 2-37506/06, se hace saber que se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos al bien mueble automotor tipo sedán marca Chevrolet, año 1991, modelo Chevette, matrícula actual SAR 8165 (anterior 882.372) del Departamento de Montevideo, padrón número 389.915, motor 1J112SHO4487, chasis 9BG5TC11JMU113534, cuatro cilindros, combustible nafta, y especialmente a los representantes legales de Soyen Ltada, y sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 5/12/2006. Escr. ANA SOLIMANO, Actuaria.
16) $ 5886 10/p 5336 Mar 13- Mar 26

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 35º Turno, en autos caratulados LUNA GARCIA, ALTARVIRA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Ficha 710/2003 y según providencia Nº 1067 de 05/05/2004, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días (noventa) a cualquier interesado que se considere con derecho sobre el bien inmueble Padrón Nº 143951 ubicado en la 17º sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle Continuación Camino Colman número de puerta 5711, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Asimismo, se cita y emplaza por el mismo término a los propietarios de los siguientes inmuebles linderos Gila Anahir Silva padrón Nº 143963 y Meta S.R.L padrón Nº 101258, a los promitentes compradores Teodorico Medina Alvariza, Juan Pedro Alonzo Pereira, Aurora Díaz y a Luis Eduardo Hospital Grandiroli y Heber Renée Rivero, Julia Maidana y Fanny Luna, herederos del señor Raúl Pereira padrón Nº 143950 y al último titular Teodorico Medina Alvariza bajo apercibimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS.- ESC. Giovanna CONTI, Actuaria.
16) $ 8400 10/p 5643 Mar 15- Mar 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Certifico que de los autos caratulados MEOQUI ALFONSO GLADYS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - I.U.E 187-319/2006", se presento GLADYS MARIA MEOQUI ALFONSO C.I. 1.325.778-5 deduciendo Prescripcion Adquisitiva respecto del inmueble padrón N° 27516 ubicado en la localidad catastral de ciudad de la Costa, Canelones, mz. 890, solar 12 cuya superficie es de 675 m2, según surge del plano de mensura del ING. CARLOS E. CHIRICO, inscripto en la oficina de Pando de DGC con el N° 733 el 16/11/2005.
-Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interes para deducir en forma sus derechos y en especial al propietario del padrón Nª 27507, de la 7 ma Secc. Judicial de Canelones (Medanos de Solymar), con fundamento en el art. 89 del C.G.P. por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de la Costa el cinco de febrero de dos mil siete.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
16) $ 7560 10/p 6141 Mar 20- Abr 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Certifico que de los autos caratulados BOUYRIE IRMA Y OTROS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA - I.U.E 180-11/2006", tramitados ante este Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, se presentaron IRMA BOUYRIE NUÑEZ, DIEGO FRANCISCO PINTOS BORGES y HERNAN GABRIEL PINTOS BOUYRIE, deduciendo Prescripción Adquisitiva respecto del padrón Nº 37.480, el que según plano de mensura para Prescripción del Agrimensor ENRIQUE INFANTOZZI, inscripto en la D.G.C. Oficina Delegada de Pando el 22/06/2000 con el No. 352, se ubica en la Ciudad de la Costa, Canelones, tiene un área de 600 metros, lindando con los padrones Nos. 37481, 41621 y 37479. Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interes para deducir en forma sus derechos y con fundamento en el art. 89 del C.G.P., por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de la Costa, el veintidos de diciembre de dos mil seis. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
16) $ 8400 10/p 5627 Mar 15- Mar 28

EDICTO: Que he expedido dos edictos del siguiente tenor: Certifico que de los autos caratulados: "OROZCO RICARDO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 180-264/2005" se presento RICARDO HEBERT OROZCO CIGLIUTTI, C.I. 1.114.861-3, deduciendo Prescripción Adquisitiva respecto del Padrón No. 29.632 el que según plano de mensura para Prescripción del Agrimensor CARLOS HUGHES de setiembre de 1965, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 30/12/1966 con el No. 13.440, se ubica en Ciudad de la Costa, 19º Sección de Canelones, tiene un área de 536 metros 79 decímetros, con 16 mts. de frente al noreste a la calle 5, treinta y dos metros 29 centímetros al sureste confinado con el bien Padrón 29.633, dieciseis metros diecinueve centímetros al Suroeste limitando con el inmueble Padrón No. 29.634 y treinta y cuatro metros ochenta centímetros al noroeste lindando con el bien padron 29.631.
Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interés para deducir en forma sus derechos y con fundamento en el art. 89 del C.G.P. por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de la Costa trece de marzo de dos mil siete. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9240 10/p 6312 Mar 21- Abr 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos "GONZALEZ GARCIA JOSE PRESCRIP. ADQUISITIVA" FICHA 187-119/2006, y según providencia N° 2606 de fecha 10 de noviembre de 2006, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos lo que se consideren con derecho y especialmente al último titular Angel Alberto Giannoni, Juan Domingo Lanzi Carluccio, Irma Castro Cabrera, Cristina Gabriela Ibarra Pérez, Juan Carlos Pan Cesilio, María Haydée Pan Cesilio, Irma Pan Cesilio, Brenda Siris Pan Cesilio, Aurora Venus Pan Cesilio, Lucía Antonia Vignolo Sanguinetti, Nélia Amanda Vignolo Sanguinetti, Amanda Eda Vignolo Sanguinetti y Amanda Sanguinetti y sus sucesores a cualquier título, sobre los padrones 2572 y 2573 de la Octava Sección Judicial de Canelones, que según plano Agrimensora Silvia Conti de Rosa, inscripto en Catastro de Pando con el Nº 738 del 5 de diciembre de 2005, tiene una superficie de 432 metros cuadrados se deslinda así: Padrón 2572 Solar Catastral 17, doce metros de frente al Noroeste a calle Sarandí; doce metros al fondo Sureste con el padrón 2560; treinta y seis metros al Noroeste con solar el Padrón 2571 y la misma medida al Suroeste con el Padrón 2573; y el Padrón 2573 Solar Catastral 16 tiene doce metros de frente al Noroeste a calle Sarandí; doce metros al fondo Sureste con el Padrón 2559; treinta y

seis metros al Noreste con el Padrón 2574 y la misma medida al Suroeste con el Padrón 2572; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
C. de la Costa 23/11/06 Dra. IRIS VEGA OTTONELLO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11760 10/p 6082 Mar 20- Abr 09

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal de Colonia, Dra. Sandra Mouzo, dictada en autos "Moreno, María Ofelia. Prescripción Adquisitiva" Ficha 228-441/2006, y según providencia Nº 22 de fecha 1/2/2007, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al Sr. Fernando Meirás y/ o sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 2325, ubicada en zona rural de la 1a. sección judicial de Colonia, que según plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo Olalde (h) de fecha 3/10/2006, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Colonia con el Nº 291 el 17/ 10/2006, según el cual tiene una superficie de 13 hás, 1265 m2 y se deslinda de la siguiente forma: al este 278,80 m de frente a Ruta Nacional Nº 21, al Sur 382,20 m de frente a camino vecinal de 17 m hacia El Caño por ser esquina, al oeste 378,90 m lindando con padrones 2323, 19511, 19512 y parte del padrón 19513; y al Norte 286,40 m con padrón Nº 2324; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia, 22 de febrero de 2007.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9240 10/p 5930 Mar 19- Mar 30

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "ALEGRE ARANDA, MARCELINO ATILIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha Nº 235-48/2006", por resolución Nº 485 de fecha 13 de noviembre de 2006, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a Carlos Lucio Alegre, Olimpia Margarita ABREGO de GASTON ó GAZCON ó GASTÓN / o sus Herederos, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el Padrón 6232 antes en mayor área Padrón 12250, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Manuel Ibarra, señalado como Solar 10 de la Manzana 54 que consta de un área de 665 m² y se deslinda así: 20 metros al Sureste a calle Pública, 33 mts 25 cm al Suroeste a calle Pública formando esquina con la anterior, 20 metros al Noroeste con el Solar 1 de la misma manzana y 33 metros 25 centímetros al Noreste con Solar 11 de la misma manzana; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.
Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 30 de Noviembre de 2006.- Dra.: Inés Peralta Gadea, Juez de Paz.
16) $ 9240 10/p 5369 Mar 14- Mar 27

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "DOMENECH MARTINEZ, RODIS JUAN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha Nº 235-84/2006", por resolución Nº 483 de fecha 13 de noviembre de 2006, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a Osvaldo Aquiles OLEGGINI CRISTINA, Ciro FRISCH y Pedro J. FORTIN LAPLACE / o sus Herederos, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el Padrón 5040 antes en mayor área Padrón 12250, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Luis Mario González, señalado como Solar 7 de la Manzana C que consta de un área de 360 m² y se deslinda así: al Noreste 12 metros de frente a calle Nº 3 de 17 metros, al Sureste 30 metros lindando con solar 6, al Suroeste 12 metros lindando con Solar 24 y al Noroeste 30 metros lindando con el Solar 8; PADRON 5042, Solar 9 de la Manzana C, consta de un área de 360 m² y se deslinda así: al Noreste 12 metros de frente a calle Número 3 de 17 metros, al Sureste 30 metros lindando con Solar 8, al Suroeste 12 metros lindando con Solar 22 y al Noroeste 30 metros lindando con Solar 10; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.
Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 30 de noviembre de 2006.- Dra.: Inés Peralta Gadea, Juez de Paz.
16) $ 11760 10/p 5370 Mar 14- Mar 27

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "SECONDO DE CAIRES, HUGO ALFREDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR. Ficha Nº 235-204/ 2006", por resolución Nº 7 de fecha 8 de febrero de 2007, se CITA y EMPLAZA a VIDESOL S.A., a Raul Antonio RUGLIO ACUÑA, a Rita Lucy SCALESE FRASCARELLI, a Osvaldo Roque SCALESE FRASCARELLI, a Zaida Patricia RODRIGUEZ, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el VEHÍCULO AUTOMOTOR, marca FIAT modelo UNO DS, tipo SEDAN 4 puertas, a GAS OIL, MOTOR Nº 1495522, empadronado en el Departamento de Colonia con el Nº 2334 y matriculado con el Nº LK 1502; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.
Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 12 de marzo de 2007.- Dra.: Inés Peralta Gadea, Juez de Paz.
16) $ 7560 10/p 6055 Mar 20- Abr 09

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: por disposición del Juzgado de Paz de la 11ª Sección de Colonia, en autos caratulados "QUINTANA ARIAS, Delfy Nahir. Prescripción Adquisitiva" (Fa. 237-3/2003). Por decreto Nº 41/2005 de fecha 20/Jun/05, se hace saber que en esta Sede, se presentó Delfy Nahir QUINTANA ARIAS, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del bien inmueble que se describe: 1 Terreno con sus mejoras que le acceden, ubicado en el departamento de Colonia, 11ª Sección Catastral zona rural (Paraje Colonia Sarandí), Padrón Nº 4746, Lamina 024C Coordenada B2, con un área de 2 Hás. 7090 Mts., lindando al norte con camino vecinal, al sur con Padrón Nº 9455, al este con Padrón Nº 3650 y al oeste con Padrón Nº 8391. Se cita y emplaza por el término legal a quienes se cosideren con derechos para que comparezcan bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Ombúes de Lavalle, a veintisiete días del mes de junio del año dos mil cinco. Blanca Iris GERMANO, Juez de Paz.
16) $ 8400 10/p 5247 Mar 13- Mar 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: AZZIZ NEME, Julio.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha 241-89/2006.- SE CITA, LLAMA Y EMPLZA a los últimos titulares registrados Antonio AZZIZ, Sofía NEMI ó NEME, Mariana AZZIZ NEME y/o Sucesores a cualquier título, a los propietarios y/o Sucesores a cualquier título de los padrones linderos Nº 196 y 118 y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 117 de la manzana Nº 6, urbano, de la ciudad de Durazno, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimeintos en caso de incomparecencia - Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 26/02/2007.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
16) $ 5880 10/p 5702 Mar 16- Mar 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: RIOS BARRETO, María Julia, CURBELO RIOS, María Isabel, CURBELO MEDINA, Ciro y CURBELO MEDINA, Jaime.- PRESCRIPCION TREINTENARIA.- Ficha 241-543/ 2006 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble fracción de terreno padrón Nº 8431 de la Primera Sección Catastral de Durazno, manzana 480 de la ciudad de Durazno con frente a la calle 4 de Octubre de 1828, en especial al último titular registral Carlos DE VITA ó DEVITTA y sus Sucesores y a los linderos propietarios de los padrones 3597 y 4445, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirá el procedimiento si no compareciesen.- Durazno, 14/02/2007.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria, Adjunta.
16) $ 6720 10/p 5707 Mar 16- Mar 29

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "CEDRES GONZALEZ DE MESA, Juana. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275/541/2004 se hace saber que ante esta Sede se presentó Juana Cedrés Gonzalez de Mesa promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y mejora del allí existente, ubicado en la primera sección Catastral de Lavalleja, Padrón Nº 2473, manzana Nº 175, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Pablo Fuentes, de agosto de 2003, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 29 de agosto de 2003 con el Nº 136, consta de una superficie de 200 metros cuadrados, 56 decímetros cuadrados, según cédula catastral de 171 metros cuadrados, lindando: de frente un metro sobre la calle Intendente Solano Amilivia; al Oeste 18,80 metros con el Padrón Nº 2472; también al Oeste en 8,25 metros con los Padrones 2472 y 2471; al suroeste 19,65 metros con el Padrón Nº 2470; al Sur 9,25 metros con el Padrón 2477 y al Sureste 38,45 metros con el Padrón Nº 2474.-
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien y en especial al último titular, Sucesores de Paulino Mesa, así como los titulares de los padrones linderos y a sus sucesores, a que comparezcan a deducirlo dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que ya ha tomado aceptación del cargo.
Se deja constancia que en autos "CEDRES GONZALEZ, Juana AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 275/498/2006 y por decreto Nº 2580 de 13/11/2006 se le concedió el beneficio de AUXILIATORIA de POBREZA a la Sra. Juana Cedrés González.-
Minas, 1º de diciembre de 2006.- Dra. Analía García Obregón, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 5533 Mar 15- Mar 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTOS.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado Dra. Alicia MORE, en los autos caratulados: VARELA OTAMENDI, JUAN JOSE Y OTRA C/ PAJA BRAVA SA. (PADRON 8285) PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 290 346/2006, se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos, a fin de que los deduzcan en plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones, al último titular y a todos quienes se consideren con derechos, sobre el inmueble padrón número ocho mil docientos ochenta y cinco, (antes m/a tres mil setecientos sesenta y cinco, y antes padrón tres mil seis), ubicado en la Primera sección Catastral de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, señalado con el solar doce de la manzana C en el plano del Agrim. Washington Pereira de León, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número cuatro mil novecientos cuarenta y uno el catorce de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, y en especial al anterior propietario (Paja Brava S.A.) y a los linderos: Danilo Castro Suarez, Américo Javier Medina Carrasco; José Luis García Peluffo; María Luján Arias; Karina Licet Fuentes Germán; Jorge Alejandro Peny Cardenal y Jorge Medina Vidal.-
A los efectos legales se expiden estas publicaciones en la ciudad de Maldonado el dieciseis de febrero de dos mil siete.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 10080 10/p 5171 Mar 12- Mar 23

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la 5ta. Sec. de Rivera, en autos: "ROBERTO SILVA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Ficha 336-160/2006, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo marca Ford, modelo Falcon, año 1974, anterior a nafta, actualmente a gasoil (motor anterior DPBA 48793) actual Nissan diesel LD 28, año 1992, 2800 cc., usado Nº 042148, chassis 1848BA, empadronado en Rivera con el Nº 2519, Matrícula FCA 012, color blanco; en especial a Macario Anselmo Alvez y Sucesores para que comparezcan a estar a derecho, dentro de dicho plazo bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE EN LA VILLA MINAS DE CORRALES A LOS VEINTISEIS DIAS DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE.- OMAR LOPEZ CAPORALE, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6720 10/p 5074 Mar 12- Mar 23

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de Rocha (Lascano), dictada en autos: "PEREYRA TECHERA; RAUL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." (I.U.E. 347-192/2006) se presentó Raúl Pereyra Techera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: situado en zona urbana de la ciudad de Lascano, Localidad Catastral Lascano, Departamento de Rocha, empadronada con el Nº 243, manzana catastral Nº 2, solar 5, que según plano de la Ing. Agrimensora Juana M. Barrios Lasso inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Rocha con el Nº 293 el 24 de mayo de 2006, tiene una superficie de ochocientos metros cuadrados y se deslinda: al norte 20 metros de frente con Avenida 19 de abril; al este 40 metros también de frente por ser esquina con la calle Dr. Nicolás Corbo; al sur 20 metros lindando con parte del padrón 1579; y al Oeste 40 metros con el padrón 244. Se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre le inmueble detallado, especialmente a Olga Olivera y/o sus sucesores a cualquier título y a vecinos linderos para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
La presente acción se tramita bajo beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Lascano, Marzo 7 de 2007. Dra. Mónica Ivanovich Oujo, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 5474 Mar 14- Mar 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto en autos caratulados "BARBOZA ELENO Y OTRA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE 360/304/2006se hace saber que con fecha 25 de julio de 2006 se han presentado los SRES. ELENO BARBOZA SENA E HILDA LUCIA RODRIGUEZ, a fin de promover Demanda de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del bien inmueble Padrón Nº 6.408 M/amanzana 483 de la Localidad Catastral de Salto, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Mario Ibarburu, levantado a estos efectos registrado provisoriamente en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 1/09/2005 con el número 198; consta de una superficie de 527 m 69 dm y se deslinda así: al oeste 9 m de frente a calle Colón entre Cervantes y J. P. Varela; al norte 57 m 08 con resto de Padrón Nº 6408; al este 9 m 50 con Padrón Nº 23445 y al sur 57 m 04 lindando con Padrones Nº 6382, 6383 y 6384; de acuerdo a lo dispuesto por auto N° 5397/2006 de fecha 05 de diciembre de 2006 se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y especialmente al Sr. Rómulo González quien figura como propietario en la cédula catastral para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se deja expresa constancia que la parte está litigando con Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto uno de marzo de dos mil siete. GRACIELA CABRERA GOSLINO, Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 10/p 5555 Mar 15- Mar 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos "DUARTE JUAN MANUEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 359-536/2005 se ha iniciado el presente trámite sobre el inmueble padrón Nº 13.626 sito en la calle Itapebi Nº 390 Localidad Catastral Salto el que según el Plano de Mensura relevado a estos efectos por el Ing, Agr. Jorge Lanza inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 230 de 21-9-06 consta de una superficie de 237,40

metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE 8,40 mts. lindando con padrón 8582; AL OESTE 28,07 mts. lindando con padrón 18448; AL SUR 8,40 mts. de frente a la calle Itapebi; AL ESTE 9,71 mts, 8,97 mts., y 9,21 mts. con los padrones 13630, 13629, y 13631 respectivamente. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble especialmente a Guillermo Frakssoni y Bruna Muñoz Rodriguez y/o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto quince de febrero de dos mil siete. Dra. Adriana Navarro, Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.

16) $ 10080 10/p 5692 Mar 16- Mar 29

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: ALMADA ORTIZ LUIS ALBERTO.- Prescripción Adquisitiva.- IUE-385-243-2006, se cita, y emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 90 días sobre el siguiente bien: Camioneta marca VOLKSWAGEN Modelo Gol Saveiro, Año 1993, Motor N° BEO74171, sistema Diesel, Chasis N° 9BWZZZ30ZPP208888, Matrícula K 23.2049 Padrón N° 232.410, Matrícula anterior NAG7262 y Padrón 31785 de Flores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 7 de marzo de 2007.- Dra. Ma. VERONICA SCAVONE, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE DOLORES.

16) $ 5040 10/p 6202 Mar 21- Abr 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "TEIXEIRA POSADA, JUAN MANUEL, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL": Ficha 397-1004/2006: se hace saber que se ha presentado en esta Sede JUAN MANUEL TEIXEIRA POSADA iniciando la Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de los padrones rurales 863, 8084, 8085 y 3221 de la 14ª. Sección del departamento de Tacuarembó, paraje capón de la yerba, posee una superficie total de 122 hectáreas, 9.654 metros cuadradosy se deslinda al suroeste camino vecinal, al sureste ca:ada del Yerbal, por medio, y padrones 922 y 5088, al noreste padrón 12.637, 12.635, 9553 y al noroeste 3255 y 9114 según plano de mensura realizado por el Ing. Agr. Andr}s eSteves Peña del 26 de octubre de 2006, inscripto en forma provisoria con el No 257. En consecuencia se cita y emplaza por el t}rmino legal, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a linderos, titulares de los padrones 922, 5088, 12637, 12635, 9553, 3255 y 9114 para que comparezcan, ante esta Sede, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designara Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 12 de marzo de 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

16) $ 10080 10/p 6060 Mar 20- Abr 09

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno en autos caratulados: "CAMPOMAR Y SOULAS S.A. LIQUIDACION JUDICIAL", Fa. 40-167/2001, por auto Nº 379/2007 de fecha 9 de marzo de 2007, se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores Laborales para el día 13 de ABRIL de 2007 a la hora 15:00 cuyo objeto es que los síndicos informen a éstos sobre la realización del activo ya efectuado y pendiente, la actual liquidez de la masa y la procedencia de un nuevo proyecto de prorrateo; que se realizará en la Sede de este Juzgado sito en la calle San José 1132 planta baja. En cumplimiento de lo dispuesto se expide el presente edicto sin costo (art. 18 Ley 17.292), EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo a los doce días del mes de Marzo de 2007.- ESC. VERONICA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 6389 Mar 22- Mar 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "ABBAPLAST S.A. CONCORDATO PREVENTIVO. FICHA IUE 2-9253/2005" se hace saber el extracto de la Sentencia Definitiva Nº 41/2006 de fecha 15 de noviembre de que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homologase el Concordato Preventivo Extrajudicial agregado en autos.-
Comuníquese al Registro respectivo y procédase a la publicación de un extracto de esta Sentencia en la forma y plazo previsto por la Ley 17.292, bajo apercibimiento.-
Acredítadas las publicaciones y la inscripción registral, expídanse los testimonios que se solicitaren, efectúense los desgloses y devoluciones a que hubiere lugar y, oportunamente, archívese.-
Notifíquese a domicilio a la deudora y a los informantes interventores.
Ejecutoriada, cúmplase.-
(Honorarios fictos de la concordataria $ 10.000).
Dr. ALVARO GONZALEZ GONZALEZ, Juez Letrado;
Esc. Alejandra Ríos Lacava, Actuaria Adjunta";
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292.
EN FE DE ELLO, se extiende el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de marzo de dos mil siete. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 6285 Mar 21- Mar 23

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 1er Turno, en autos caratulados "OTERMIN ALONSO, MARIA VIRGINIA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Ficha 2-2469/2007, por auto 402/2007 de fecha 13 de febrero de 2007, dispuso la rectificación de la partida de defunción de RUBENS GREGORY OTERMIN PEREZ, Acta Nº 321 extendida el 2 de marzo de 2006 por la Oficina Nº 5 de Montevideo; estableciendo que donde dice de estado civil "casado" debe decir "divorciado", por así corresponder. Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 6303 Mar 21- Abr 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ACEVEDO VISCONTI, GERARDO DAVID, RECTIFICACION DE PARTIDA DEFUNCION, ficha 2-62008/2006 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de INOCENCIO del HUERTO ACEVEDO HERRERA inscripta con el Nº 2065 el 15 de diciembre de 2005 ante el oficial de Estado Civil de la OF. 1 de Montevideo, haciéndose constar en la misma que donde figura "de estado civil casado" debe decir "divorciado" por así corresponder.-
Montevideo, 2 de FEBRERO de 2007.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 5138 Mar 12- Mar 23

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "SUAREZ SUAREZ, MARIA MARLEY".- RECTIFICACION DE PARTIDA".- FICHA 2-3819/2007, se hace saber que por Auto Nº 614/2007 de fecha 06/03/2007, se solicitó la rectificación de la Partida de MATRIMONIO de MARÍA MARLEY SUAREZ SUAREZ CON ALCIDES NUÑEZ, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Octava Sección Judicial del Departamento de San José, el día 3 de Julio de 1981, Acta Nº 45, en el sentido de hacer constar que donde dice: "MARLENE", debe decir: "MARLEY", por así corresponder.-
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6228 Mar 21- Abr 10

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados; "BALVELA MACIEL ALDO RAUL,- Rectificación de partida de nacimiento" Fa. 2-60306/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de INGRID TATIANA BALBELA, inscripta el 4/10/2004 en la Of 12 sección de Montevideo, acta Nº 1113 en el sentido que donde dice "BALBELA" debe decir "BALVELA" tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.
Montevideo, veintiuno de diciembre de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6023 Mar 19- Mar 30

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PISTILLO RODRIGUEZ, JULIA VERONICA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 2-60817/2006, atento al auto Nº 6183 de fecha 22 de diciembre de 2006, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificacion de partida de NACIMIENTO de: JULIA VERONICA PISTILLO RODRIGUEZ, nacida en Montevideo el dia 9 de enero de 1974 Acta nº 155 de la Oficina Adjunta D del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "ROQUE PISTILLA, oriental" debe decir: "ROQUE PISTILLO, italiano, por asi corresponder.-
Montevideo, 01 de febrero de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 5318 Mar 13- Mar 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "KLOETZER BONINO, GUILLERMO CARLOS Rectificación de Partida", Ficha Nº 2-61291/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Guillermo Kloetzer, nacido el 6 de mayo de 1976, Inscripto el 12 de mayo de 1976 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 de Montevideo, Acta Nº 888, en el sentido que donde dice "hijo legítimo" debe decir "hijo natural" y donde dice "de estado casado" debe decir "de estado soltero", por así corresponder.-
Montevideo, primero de febrero de dos mil siete.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 5774 Mar 16- Mar 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15° Turno; en autos caratulados: "CACERES OLIVERA, ELDA GRACIELA Y PIEDRABUENA FLEITAS, JORGE RAUL - RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILITORIA DE POBREZA - DE NACIMIENTO" - N° Expediente: 2-51508/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguiente partida:
- De NACIMIENTO N° 5174 de 05 de Julio de 1996 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 11 del departamento de Montevideo de: Ana Karina PIEDRA-BUENA CACERES; en el sentido que:
a) Donde dice en el margen y en la linea N° 12: "PIEDRA-BUENA"; debe decir "PIEDRABUENA" y
b) En la linea N° 11, se asentó que es hija de..., cuando en realidad debió decir: "HIJA LEGITIMA DE..."; en ambos casos POR ASI CORRESPONDER.-
Se deja constancia que fue otogrado el beneficio de Auxilitoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, veintidós de Diciembre de dos mil seis. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 5501 Mar 14- Mar 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "LOPEZ CAPELETTI Jacqueline" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO -FICHA: 2-59946/2006 Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) NACIMIENTO, Acta Nº 141 de fecha 11 de Setiembre de 1969, de la 6a. Sección del Departamento de San José en el sentido que donde dice "Yacqueline" en el margen y en el cuerpo de la partida debe decir "Jacqueline" por así corresponder.-
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.- Esc. Mirtha Bentancur, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6257 Mar 21- Abr 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "GIANOLI SANSON, MIGUEL ANGEL Y OTROS" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION - FICHA: 2-64864/2006, se libra a Ud el presente según lo dispuesto por auto Nº 51/2007 de fecha 02/02/2007 a fin de hacerle saber que se solicitó la rectificación de partida de DEFUNCION de SIMONA AMANDA SANSON PEREYRA, Acta Nº 501, de la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, de fecha 23/06/2000 en el sentido que donde dice el estado civil "viuda" debe decir: "divorciada" por así corresponder.
Montevideo, nueve de febrero de dos mil siete.- Rosario Silveira Retamar, Escribana, Mat. 8159, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
19) (Cta. Cte.) 10/p 5784 Mar 16- Mar 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "GARCIA GULARTE BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 179-879/2006", se ha presentado la Sra. BEATRIZ GARCIA GULARTE, a fin de solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en lo relativo a que donde dice el año de nacimiento 1956 debe decir 1947. La partida de nacimiento fue expedida por la Oficina Civil de la 6º Sección Judicial de San José. Acta No. 293. CIUDAD DE LA COSTA, TRECE DE MARZO DE DOS MIL SIETE. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6266 Mar 21- Abr 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ IBARRA, GABRIELA NATALIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-559/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela Natalia RODRIGUEZ IBARRA, nacida el 26 de setiembre de 1997 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, el 10 de octubre de 1997, ACTA Nº 7133, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "que es hija de Liliana Belkis IBARRA", debe decir: "que es hija legítima de Diogenes FERREIRA SILVA y Liliana Belkis IBARRA RODRIGUEZ", y al margen de dicha acta donde dice "Gabriela Natalia RODRIGUEZ IBARRA", debe decir: "Gabriela Natalia FERREIRA IBARRA", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 22 de setiembre del año 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 5565 Mar 15- Mar 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno,

en autos caratulados, ANTIVERO BENITEZ VERONICA SUSANA Y FLORES LOPEZ LUIS EMILIO- Rectificacion de partida de matrimonio- FA. 317-759/2006. Se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de FLORES LUIS EMILIO Y CHEVESTE VERONICA SUSANA, acta Nº 33 del 17-05-2002, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de que, en la citada partida donde dice "Cheveste" tanto al margen como dentro del documento debe decir "Antivero" donde dice "Walter Cheveste" debe decir "Milton Antivero", donde dice "divorciado" debe decir "casado", donde dice "Jornalero" debe decir "empleado" y donde dice "J-C 23" debe decir "Oribe 1884" por asi corresponder.
Fray Bentos, 01 de febrero de 2007.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6356 Mar 22- Abr 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "GULARTE DOS SANTOS IRASEMA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-23/2007, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de IRASEMA GULARTE DOS SANTOS, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta donde dice "COMPARECE DON. PATROCINIO GULARTE DE NACIONALIDAD ORIENTAL...", debe decir: "COMPARECE DON PATROCINIO GULARTE DE NACIONALIDAD BRASILEÑO", por así corresponder.
Rivera, 02 de marzo de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 5376 Mar 14- Mar 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MANZANAREZ, PATRICIA DINORAH.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. Nº 431-590/2006", se hace saber que ante esta Sede se han presentado PATRICIA DINORAH MANZANAREZ GOMEZ, promoviendo la rectificación de su partida de NACIMIENTO, Nº 218, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Departamento de Soriano, el día 21 de marzo de 1973, en el sentido que donde dice al margen de la misma "MANZANAREZ, PATRICIA DINORAH" debe decir "MANZANAREZ GOMEZ, PATRICIA DINORAH" por así corresponder.- Se deja constancia que la gestionante gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 5 de marzo de 2007.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 5900 Mar 19- Mar 30



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URGUAY S.A. C/ LEMOS, SILVIA Y OTROS. "CRÉDITO HIPOTECARIO" FICHA: 22-1/2003, se hace saber que el próximo 12 de abril a las 15 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12da. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral: Montevideo, padrón número CIENTO CUATRO MIL CUARENTA Y UNO (104.041), el que según plano de Agrimensor Jaime A. Botet de noviembre de 1920 e inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de diciembre de 1920, se señala como solar número 1 y tiene una superficie de 369 metros, 75 decímetros y se deslinda así: 8 m 50 cm de frente al Oeste a la calle Burgues entre Enrique Martínez y Bella Vista, distando el punto medio en 38 m 15 cm con la esquina de la primer calle nombrada, 43 m 50 cm al Norte linda con padrón 104.042, al este con solar 16 y al sur con solar 2 y 8 del mismo del mismo plano.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma en efectivo más la comisión del rematador más impuestos y el Impuesto a las Ventas Forzadas (totalizando el 6,02%). II) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y adeudos con B.P.S., que en caso de existir serán de cargo del mejor postor. III) Que únicamente se podrá descontar del saldo del precio únicamente lo adeudado en concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria e ITP correspondiente al vendedor. IV) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, documentación e información registral agregadas las que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo ocho de febrero de dos mil siete. Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3672 3/p 6384 Mar 22- Mar 26

QUINTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno en autos "Nircal S.A. c/ Inalur S.A. y otros.- Ejecución Hipotecaria" Ficha 2-64983/2004, se hace saber que el próximo 12 de abril a las 15 horas en Uruguay 826 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro, mat. 1874, RUC 210338700013, y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, al remate sin base, en moneda nacional y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de campo con los alambrados, bosques y demás accesiones y mejoras que contiene y le corresponden y con la servidumbre de paso activa que posee, sita en el paraje José Ignacio, 6a. Sección Catastral del Departamento de Maldonado, zona rural, empadronada con el Nº 1576, lámina catastral F29A, Coordenada A3, predio rural, y que según plano suscripto por el Agr. Antonio Odizzio Revilla inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado el 11/5/34 con el Nº 24, se señala con el Nº 3, consta de una superficie de 36 Hás. 1360 mts. y se describe así: al NO línea de 752 mts. 60 cms. linda con fracción 2, al NE recta de 380 mts. confina con sucesión Calixto Goicochea, al SE recta de 711 mts. 40 cms. es limítrofe con la citada sucesión y con Rosa Cano de Pereira y Sinforoso Cano, y al SO recta de 632 mts. linda con fracciones 4 y 5 del mismo plano.- Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2º) Que será de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e impuestos del 6,02%. 3º) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta e impuestos del 1,34% y el 1% de Impuesto Municipal. 4º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 5º) Que surge un contrato de arrendamiento inscripto el 11/2/2005. 6º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados bajo estos autos en la Sede del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de marzo de 2007. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 6163 Mar 21- Mar 27

DECIMO TURNO

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en los autos caratulados "Igor Plast S.A. c/ MTC Sanidad Animal S.R.L. y otros" Juicio Ejecutivo. Ficha 21-445/2001, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Miércoles 18 de Abril del 2007, a las 19:00 hrs., en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta de las dos terceras partes de la tasación en pública subasta los bienes individualizados en foja 108 y vta., y los cuales son: 1) Óleo en acrílico "Caserío" Firma Ignacio Iturria base $ 29.500.- 2) Óleo en acrílico "Puesta de Sol" Firma Vicente Martín base $ 8.850.- 3) Óleo "Violoncello Firma Koncepollski base $ 8.850.- 4) Silla en cuero labrado base $ 500.- 5) Mesita en madera labrada base $ 500.- 6) Escritorio español base $ 900.- 7) Sillón sitial base $

400.- 8) Aparador en madera base $ 1.000.- Encontrando en el expediente mencionado más detalles de los mismos en la sede calle 25 de Mayo 523, 1er. piso SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 60% del precio martillado en concepto de seña en efectivo. 2) Que los bienes se remata en el actual estado de conservación. 3) Que la comisión del remate es del 15,51% en el acto y efectivo. 4) Que la comisión a cargo del expediente será del 2.78% 5) Que el retiro del la mercadería deberá retirarse dentro de las 48 horas. Expido el presente para su publicación por el término de 3 días. Montevideo, 16 de Marzo del 2007. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 3060 3/p 6446 Mar 22- Mar 26

VIGESIMO TURNO

Rematador Julio Pérez Castellanos
Teléfonos 711 5768 y 099 699941

EDICTO. Por Resolución de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 20° Turno, recaída en los autos "Servicios Administrados S.A. c/ Rodríguez Porto, Álvaro y Otros - Crédito Hipotecario" IUE 2-63538/2005, se hace saber que el día 11 de abril del 2007, a partir de la hora 14 y 30, en el local de la ANRCI, Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero Julio Pérez Castellanos, (Matrícula 5351, Ruc 213696270018), asistido por la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal construída sobre solar ubicado en la 8ª. SJ de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz n° 54.927, que según el Plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal del Ingeniero Agrimensor Enrique Castro, de junio del 1985, inscripto en la DGCN el 15.7.1985 con el n° 6942, tiene un Área de 275 m2 12 dm2, y se deslinda así: 8 mts 27 cms de frente al Sur a la calle Dr. Evaristo Ciganda, puertas de entradas nros. 1273 y 1275, entre calles Abayubá y Guaycurú, distando su punto medio 38 mts 415 mms de la esquina formada por la calle del frente con la calle Guaycurú. La unidad, con frente a Dr. Evaristo Ciganda 1275, se identifica individualmente como Padrón 54927 Unidad 001, y de acuerdo al citado plano se desarrolla en Planta Baja a cota más 0 mt 35 cms y tiene una superficie de 102 m2 83 dm2, correspondiéndole el uso exclusivo del Fondo "A" y Depósito "U".

SE PREVIENE: 1) Afecta al inmueble deuda por Contribución Inmobiliaria, ignorándose si hay deuda por Impuesto de Primaria, únicos tributos que podrán descontarse del precio. Existen asimismo deudas por gravámenes municipales. 2) Se ignora la situación ocupacional del bien así como también si existen deudas por gastos comunes y por las construcciones (BPS). 3) El estudio de la documentación se realizó en base a títulos de propiedad, testimonios de antecedentes, planos y certificados que están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle San José 1132 piso 4. 4) Deberá el mejor postor al aceptársele su postura depositar en efectivo el 30% de garantía más un 6,02% del precio en concepto de Comisión del Rematador más impuestos. 5) Soportará la demandada la comisión vendedora más impuestos: 1,34%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de marzo de 2007.- Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.

20) $ 7479 5/p 6514 Mar 22- Mar 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16 Turno, en autos: "BUSTOS ALBORNOZ, LUIS A. c/ BENTANCUR MACHIN, MARTA Y MARGOT, Cobro Ejecutivo de Arrendamiento, ficha 128-903/2001" se hace saber: Que el próximo 17 de abril de 2007 a las 14.30 horas en Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015, procederá al remate sobre la base de $ 191.885 de la mitad indivisa del Padrón Nº 66.067 de Montevideo, zona urbana de la 10º Sección Judicial de la localidad Catastral Montevideo. El padrón actual Nº 66.067 (letra B) según plano del Agrimensor Roberto Schinca de diciembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el número 29.856 tiene una superficie de 148 metros 50 decímetros y se deslinda: 10 metros de frente al Sureste a la calle Pérez Gomar 4341/3; 15 metros 46 cm. al Suroeste con el lote A, padrón 66.066; 10 metros 6 cm. al Noroeste con padrón 125.036 y 14 metros 24 cm al Noreste con padrón 66.068. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto y efectivo como seña, el 30% de su oferta, así como la comisión del rematador e impuestos 6,022%; será de cargo del demandado la comisión del 1,36%. 2) Al día 13.7.06 surge la existencia de deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria de $ 82.465; Tributo Saneamiento: $ 1.684 y $ 19.439; Tributos Domiciliarios: $ 9.293 y $ 113.178. Se adeuda $ 13.766 por Impuesto Enseñanza Primaria, a fecha 24.9.06. 3) Se estudió la documentación en base a testimonios por exhibición y certificados registrales, encontrándose a disposición de los interesados en la Sede, calle Zabala 1367 piso 4. Montevideo, 15 de Febrero de2007.- Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3264 3/p 6386 Mar 22- Mar 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "GARAY SARAVIA, Patricia Inés c/ DEPRATTI PEZZUTTI, José Luis. PENSION ALIMENTICIA" (IUE 227-572/2000), se hace saber que el día 29 de marzo de 2007 a la hora 15 en las puertas de la Sede ubicada en 19 de Abril 514, por parte del Sr. Rematador JOSE E. VASSALLO, Matrícula No. 5425 RUC 040185680010, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea $ 148.394,66 y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: una fracción de campo y demás mejoras ubicada en zona rural de la 6a. sección catastral del departamento de Colonia, empadronada con el No. 21595, con un área de 29,8021 has..-

SE PREVIENE: -1) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo, y el saldo a los 30 días; 2) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.-

Carmelo, 15 de marzo de 2007.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3740 5/p 6175 Mar 21- Mar 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "BANDES URUGUAY S.A. C/ RUSCH BRITOS, Myriam Judith y LOMBARDI PORCILE, Gustavo Radamés.- EJECUCION HIPOTECARIA.-" Ficha 242-466/2004, se hace saber al público que el próximo día 29 de Marzo a las 15.00 horas, en el local sito en calle Morquio Nº 582 de la ciudad de Durazno; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador SALVADOR LTAIF y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sin base al mejor postor, de los bienes inmuebles embargados en autos: A) Padrón Nº 4.706, fracción de campo con sus construcciones con todas las mejoras naturales y artificiales que contenga así como los accesorios dominiales, ubicada en la zona rural de la Segunda Sección Catastral y Judicial de Durazno, empadronada con el Nº cuatro mil setecientos seis, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Alberto TRIGO de Junio de 1919, inscripto en la dirección de Topografía el 9/06/1919, está señalada como fracción número "16", tiene una superficie de 28 Hás 7.346 metros y se deslinda así: Al Suroeste recta de 468,95 metros de frente a camino de Durazno a Caballero, al Noroeste 589,90 metros separa de la fracción "15" del plano, por el Noreste 459,50 metros separa del padrón de la Asociación Rural, al Sureste 675,60 metros, separa de la fracción 17 del plano.- B) Padrón Nª 5.969, fracción de campo sin construcciones, con las mejoras naturales y artificiales que contenga, así como los accesorios dominiales, ubicada en la zona rural de la Segunda Sección Catastral y Judicial de Durazno, empadronada con el número cinco mil novecientos sesenta y nueve, el que según título y plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Darío FRUGONE, de Julio de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 27/07/1932, está señalada como fracción número "4", tiene una superficie de 2 Hás 9.515 metros 24 decímetors y se deslinda así: al Noroeste 175 metros, separa de parte del padrón de Alejandra VICTORICA, al Noreste 267,48 metros separa de parte del padrón de Sociedad Rural, al Sureste 87 metros, separa de la fracción Nº "2", al Suroeste 181,57 metros y Arroyo Sarandí separan de la fracción Nº "2" y recta sin acotar separa de la fracción Nº 1 del plano.-.

SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales, no encontrándose el Plano de Mensura y Fraccionamiento. 2) Que

el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, una seña no inferior al 30% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes, surge de autos que existen deudas por Contribución Inmobiliaria. Efectuándose tres publicaciones- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 7/03/2007.- Esc. Rosario Silveira Retamar, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5304 3/p 6351 Mar 22- Mar 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "BROU y OTRO c/ SALAVERRY DE LEON, JULIO CESAR y PINARES DEL ESTE LTDA.", ejecución hipotecaria IUE 289-113/1999, se hace saber que el próximo viernes 27 de abril de 2007 a partir de las 15 hs. en el Centro Español de Maldonado sito en 18 de julio 708, el Rematador Público Alvaro J. Fernández Buzó matr. 5435, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, paraje La Sonrisa, zona urbana de la misma ciudad, manzana catastral 1574, actual 1927, empadronado actualmente con el n° 18.555, antes con el n° 2600 en mayor área y se señala como solar 4 de la manzana R en el plano del agrimensor Walter Fernández Barreiro inscripto en Catastro con el n° 3644 el 17 de diciembre de 1993. El padrón citado tiene una superficie propia de 300 metros.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio más 1% impuesto municipal. 4) Los títulos se encuentran a disposición en la Oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados.
A los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Maldonado, 22 de febrero de 2007. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5440 5/p 6397 Mar 22- Mar 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy, dictada en los autos caratulados: "BROU c/ CARDOZO FERNANDEZ, Dordes y PRILIAC HERNANDEZ, Wagner. Intimación y ejecución hipotecaria. (Ficha No. 343-113/2000)", se hace saber que el día 27 de marzo de 2007, a las 14 horas, en el hall del Juzgado Letrado de Chuy, sito en Avda. Artigas 323, local 4; el martillero Manuel Cardoso Olid, (Matrícula Nº 1672, RUC 150045650015), sacara a venta, en pública subasta, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles:
* Padrón No. 127, solar 1, manzana 8 de la localidad Catastral Barra Uruguaya, Dpto. de Rocha 5ª. Sección Judicial y catastral; con sus mejoras; que según plano del Agrimensor Carlos Arboleya inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 2950/1963 el 29 de julio de 1963 esta compuesto de una superficie de: SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS.
* Padrón No. 129, solar 5, manzana 8 de la localidad Catastral Barra Uruguaya, Dpto. de Rocha 5ª. Sección Judicial y catastral; con sus mejoras; que según plano del Agrimensor Carlos Arboleya inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 2950/1963 el 29 de julio de 1963 esta compuesto de una superficie de: SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS.
* Padrón No. 1812, solar 33, manzana 138 de la localidad Catastral Puimayen, Dpto. de Rocha 5ª. Sección Judicial y catastral; con sus mejoras; que según plano del Agrimensor Julio H Serviño inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 853 el 31 de mayo de 1949 compuesto de una superficie de: QUINIENTOS CUARENTA Y DOS METROS.
* SE PREVIENE:
1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en dólares Americanos, como seña al aceptársele la misma; en efectivo o cheque certificado.
2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 6.0221 % del precio del remate.
3) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 2.3407% del precio del remate.
4) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de los títulos de propiedad que se encuentran en la Sede, a disposición de los interesados.
Chuy, 12 de marzo de 2007. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.

20) $ 7139 5/p 6166 Mar 20- Mar 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "CREDIT URUGUAY BANCO S.A. c/ DIAZ LAMAS JOSÉ FABIAN Y OTROS - HOY JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 357-52/2000", se hace saber que el día 27 de Marzo de 2007 a la hora 15:00, en el hall del tercer piso del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas, de la ciudad de Salto, el Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula N° 5331, RUC 160170700011, presidido por la Srta. Alguacil del Juzgado, procederá a vender en pública subasta los siguientes bienes: I) INMUEBLE sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación BASE: $ 100.896.-, en Dólares Estadounidenses, el bien inmueble embargado en autos Padrón número 1579 (antes 596 m/a), de la localidad catastral Bella Unión, departamento de Artigas, zona urbana, séptima sección judicial, manzana 118, solar 2, que según plano del Agrimensor Washington Calvo, inscripto en Oficina de Catastro de Artigas con el número 4279, el 26 de Setiembre de 1975, cuenta con un área de 448 metros 3998 centimetros, con frente a calle Atilio Ferrandis número de puerta 1226. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar el Treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Será de cargo del comprador el Impuesto Municipal, así como la Comisión e I.V.A. de compra del Sr. Martillero. III) Será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta del Sr. Martillero. IV) La titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrá ser consultada por los interesados. V) Se desconoce si existe deuda por Impuesto de Primaria, Contribución Inmobiliaria y O.S.E. VI) Se desconoce la situación ocupacional del bien.
II) AUTOMOTOR sin base y al mejor postor, el bien prendado en autos automotor marca Peugeot modelo 504 GD, tipo camioneta pick up, año 1995, matricula HN 886, motor número 669678. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Será de cargo del comprador el Impuesto Municipal, así como la Comisión e I.V.A. de compra del Sr. Martillero. III) Será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta del Sr. Martillero. IV) El titulo de propiedad del vehículo se encuentra para su estudio en este juzgado. V) Existen deudas por patentes y una transferencia omitida ante la I.M.S. Los bienes se remataran en las condiciones que surgen del expediente sin derecho a reclamación de clase alguna. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 15 de Marzo de 2007. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8839 5/p 6036 Mar 20- Mar 26

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/09/1904. NEFAMAR S.A. prometió vender a MULTIPLAZA S.A. estación de servicio SHELL (hoy PETROBRAS) sita en intersección Rutas 32 y 67, Canelón Chico, Canelones. Acreedores allí.

25) $ 2720 20/p 4500 Mar 06- Abr 09

Ley 2904.- MARIA LAMAS CACERES y NELSON PEÑA prometen vender a

ADRIANA FAGÚNDEZ "Salon MIDAS" en Constituyente 1901. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 4605 Mar 06- Abr 09

LEY 26/09/1904. SEW EURODRIVE ARGENTINA S.A. SUCURSAL URUGUAY, PROMETIO VENDER A SEW EURODRIVE URUGUAY S.A. ESTABLECIMIENTO COMERCIAL SITO EN GERMAN BARBATO 1526, MONTEVIDEO. ACREEDORES ALLI.
25) $ 2720 20/p 4747 Mar 07- Abr 10

Ruben Antonio Alvariza Abella prometió vender a Manuel Sebastián Sosa Fulquet "Farmacia Yoen", sita en localidad Cerro Colorado, Florida. Acreedores, Mevir III, 7466 Cerro Colorado, Florida.
25) $ 2720 20/p 5093 Mar 12- Abr 13

LEY 2904. GIOVANNI BALBI prometió vender a SANDRA FELIZ Quiosco Municipal "San Antonio" (Camino Carrasco frente 4603, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 5334 Mar 13- Abr 16



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9o Turno, en los autos caratulados "ARTIGAS MAIDANA, LAURA C/ RODRIGUEZ LECHINI, JOSE JOAQUIN - TENENCIA, AUX. DE POBREZA, Ficha 2-35377/2006", se cita, llama y emplaza a JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ LECHINI a deducir sus derechos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 5 de Diciembre 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 5249 Mar 13- Mar 26

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: "PEREYRA, SILVIA SOLEDAD, TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATFICACION-ficha 2-54745/2006, en cumplimiento del decreto 4723/2006 de fecha se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a VIVIANA DE LOS SANTOS, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.- Se deja constancia que dicho trámite GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 5502 Mar 14- Mar 27

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10ª. turno, en autos caratulados: "CAMACHO LUZ, ESTELA MARIS- TENENCIA, RATIFICACION- FICHA 2-55977/2006", SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a YOUL FISTZHERAL VAZ bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a primero de de febrero de dos mil siete.- Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
julio del año dos mil cuatro. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 5724 Mar 16- Mar 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "CARDENES, JIMENA ANALIA Contra: TECHERA, CARLOS FERNANDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Nº Expediente 2-1563/2007; se cita, llama y emplaza al señor Carlos Fernando Techera a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja contancia que la parte interesada fue es patrocinada por "COMUNA MUJER ZONA 17" - SERVICIO JURIDICO IMM COMISION DE LA MUJER.-
Montevideo, ocho de Febrero de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 5756 Mar 16- Mar 29

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "CORREA ALVEZ, MARIA AMANDA Contra: SUAREZ, ALBERTO LUIS - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente Nº 2-53343/2006; se cita, llama y emplaza al señor Alberto Luis SUAREZ a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a estos efectos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, doce de Febrero de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 6056 Mar 20- Abr 09

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno: dictada en los autos caratulados: "PIÑEYRO TELIS, VANESA Contra: FERNANDEZ, ESTEBAN ALEXIS - TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente Nº 2-37236/2006; se cita, llama y emplaza al señor Esteban Alexis Fernández a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a estos efectos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veinticuatro de Octubre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 6430 Mar 22- Abr 11

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "PIÑEYRO TELIS, VANESA Contra: FERNANDEZ, ESTEBAN ALEXIS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente Nº 2-37239/2006; se cita, llama y emplaza al señor Esteban Alexis Fernández a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a efectos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veinticuatro de Octubre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 6431 Mar 22- Abr 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "RODRIGUEZ BRIAN, ROSA ANABEL C/. BRIAN CURAPIL, EDGARD DE LAS NIEVES. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", I.U.E. Nº 168-1033/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a EDGARD DE LAS NIEVES BRIAN CURAPIL a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONTAR que por Resolución Nº 9464 de fecha 14 de noviembre de 2006 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 8 de diciembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 5316 Mar 13- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "I.N.A.U. ART. 133. CODIGO NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. SE-

PARACION DEFINITIVA". Ficha Nº iue-440-513/2006; se cita, llama y emplaza a KAREN NOEMI RUECO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 Y 127 C.G.P.
Las Piedras, 22 de noviembre del año dos mil seis. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 6467 Mar 22- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "MARIA GOMEZ C/ MARTIN MARTINEZ - Pérdida de Patria Potestad -" Ficha 175-1225/2006. Se cita, llama y emplaza a MARTIN CARLOS MARTINEZ TULIPANO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 6 de febrero de dos mil siete.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 5133 Mar 12- Mar 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CANTO MIRTA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 329-537/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARLOS FABIAN DA LUZ ROSA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 02 de marzo de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 5952 Mar 19- Mar 30

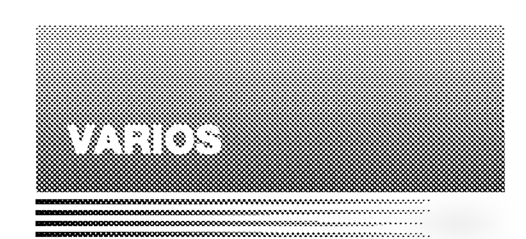
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2° turno, en autos: "PAGES, GERMAN C/GASSO FALERO, NANCY. Pérdida de la Patria Potestad". IUE: 443-137/2006, se cita, llama y emplaza a NANCY TERESITA GASSO FALERO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 9 de marzo de 2007.- ESC. ROBERTO FERNÁNDEZ, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 6201 Mar 21- Abr 10



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

SECCION PERSONAL
Montevideo, 19 de marzo del 2007.
Por intermedio de este acto se notifica a la Sra. Laura María MOYA SILVA titular de la C.I. Nro. 1.637.648-1 de la Resolución Ministerial Nro. 2007/10/005/02/042 de fecha 24/01/2007 que se transcribe a continuación:
"Montevideo, 24 de enero del 2007".
EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, en ejercicio de las atribuciones delegadas.
RESUELVE:
"Acéptase la renuncia de la Asesor IV Arquitecto (Presupuestado, Escalafón A Grado 09) de la Unidad Ejecutora 005- Dirección Nacional de Arquitectura de este Ministerio, Arquitecta Laura María Moya Silva, C.I. Nro. 1.637.648-1, a partir del día 22 de enero del Ejercicio 2007.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6229 Mar 21- Mar 23

ENTES AUTONOMOS

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se confiere vista de la multa propuesta de UR. 10 (diez unidades reajustables) según aplicación de ley Nº 16105, (Art. 3°) a la Empresa RENITAL S.A de acuerdo a la Resolución 192/2006 de la Dirección Técnica de Prestaciones.
Nº Empresa, Nombre/ Razón Social, Nº. Res., Nº. Exp., Monto;
3.550.870, RENITAL. S.A., 192/2006, 2005/ 65.366, 10 UR.-.
SECCIÓN CÁLCULO DE DEUDAS-COLONIA 1921-PLANTA BAJA.



27) (Cta. Cte.) 3/p 6466 Mar 22- Mar 26

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Pase al Sector Notificaciones a efectos de citar al Sr. Raúl Nuñez C.I. 1.524.240-5 permisario de Venta Callejera ubicada en Coronel Raíz y Aparicio Saravia a que se presente en la Unidad Gestión Comercial (Yaro 858 de lunes a viernes de 12:15 a 17:00 hs.) por asuntos de su interés.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6208 Mar 21- Mar 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 12do. Turno, en autos caratulados "Borras, Francisco c/ Sucesores de Cerviño Roncagliolo, Fulvio Arturo y Otros "Escrituración Judicial. Ficha 2-2070/2004, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de Fulvio Arturo Cerviño Roncagliolo y María Zulema Escobar, a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quienes se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 18 de setiembre de 2006 Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 6196 Mar 21- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Vigésimo quinto Turno, en los autos caratulados: "RAMÍREZ, DOMINGO ARÍSTIDES. ACCIÓN DE ESTADO CIVIL. POSESIÓN NOTORIA DE HIJO NATURAL." (Ficha 2-54976/2006), en cumplimiento del decreto Nº 4647/2006 del 28 de Noviembre de 2006, se hace saber que compareció Domingo Arístides Ramírez, a promover proceso de posesión notoria de hijo natural respecto de su fallecida madre María Celia Ramírez, y a esos efectos se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados a estar a Derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el 8 de Marzo de 2007. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) $ 5040 10/p 6021 Mar 19- Mar 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letra-

do de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ PAZ CORREA GERARDO: INTIMACIÓN DE PAGO (FICHA 86/2003 se intima a los sucesores a cualquier título del Sr. GERARDO PAZ CORREA, el pago de la suma de U$S 17.008.46 (diecisiete mil ocho dólares estadounidenses con cuarenta y seis centavos), por el término legal.-
Artigas, 14 de Marzo del año 2007.- ESC. CARINA PASARELLO, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 6206 Mar 21- Abr 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

- EDICTO -

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, se emplaza a los herederos de LUIS ALBERTO GOMEZ SUAREZ para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "ACOSTA PINTOS ALFREDO c/ SUCESORES DE LUIS A. GOMEZ SUAREZ- COBRO DE PESOS", Ficha 158-45-2.007, por el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.-
Artigas, 05 de marzo de 2.007. María José Mello Robatto, JUEZ DE PAZ.
27) $ 3360 10/p 5386 Mar 14- Mar 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "THALIA S.A. C/A RODRIGUEZ MIEREZ, FELIZ ORLANDO Y/O SUCESORES. CESACION DE CONDOMINIO. FICHA 208-795/2006", dispuso EMPLAZAR al condómino Sr. Felix Orlando Rodríguez Mieres y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con el cual se seguirán estas acutaciones. Melo, 20 de octubre del 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
27) $ 4200 10/p 5521 Mar 15- Mar 28

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno, en autos "PIEDRABUENA, Aurora c/ FERNANDEZ, Yohana y otros.- Auxiliatoria de Pobreza y Cesación de Condominio" IUE 251-347/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derecho en la Sucesión Domingo Vicente Calero y de Marcela Micaela Peralta Romero por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de Pobreza. Sarandí del Yi, 28 de Febrero de 2007. Dra Isabel Rodriguez, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 5259 Mar 13- Mar 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de 5to Turno de Maldonado, dictada en autos TECHERA TECHERA, SILVIA, ESCRITURACION JUDICIAL" FICHA 289-332/2006 y según la providencia Nro. 92/2007 del 2/2/07, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los Sres: ARISTONICO CALVO MATA, JULIA ARTOLA LOPEZ Y PATRICIA MARTA PIAZZI MOREYRA o a quienes sus derechos representen con respecto al padrón dieciseis mil seicientos setenta y cuatro ubicado en la manzana 1692 del Barrio Maldonado Park, ciudad de Maldonado, localidad catastral de Maldonado, 1era Seccion Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, señalado con el Nro. 14 en el plazo de los agrimensores Jorge Rodriguez Mata y Omar Hernandez inscriptos en la Dirección General de Catastro con el Nro. 5339 el 4 de abril de 1986, segun el cual mide trescientos metros y se deslinda asi: 12 metros en el frente al sureste a calle Nro. 3; 25 metros de fondo lindando al suroeste con solar Nro. 13 y parte del solar Nro. 11; al Noroeste con solar Nro. 9, y al Noreste con solar Nro. 15; bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio MALDONADO, 8 DE MARZO DE 2007.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 9240 10/p 5720 Mar 16- Mar 29

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. OMAR ABELINO DA CUNHA CACERES y ROXANA LAURA PEREZ o ROPERZ BOZIO- DEMANDA EJECUTIVA".= Fa. 372-9/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó la I.M.S.J. promoviendo acción ejecutiva contra los demandados y trabándose embargo sobre el inmueble rural padrón 4943 de la localidad catastral 6a. del Dpto. de San José.- EN CONSECUENCIA se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a OMAR ABELINO DA CUNHA CACERES Y ROXANA LAURA PEREZ o ROPERZ BOZIO, para que comparezcan a estar a derecho por el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 28 de febrero de 2007. Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ, subrogante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 6110 Mar 20- Abr 09

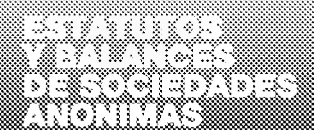
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó en los autos caratulados: "DA CUNHA PINTOS, NELDER ABEL c/a DA CUNHA DIPACCE, ANDREA BETIANA, FICHA: 397-744/2006: se cita y emplaza pro el término legal a la Sra. ANDREA BETIANA DA CUNHA DIPACCE, a los efectos de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Este trámite esta Auxiliado de Pobreza.-
TACUAREMBÓ, 5 de Marzo de 2007.-
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 5304 Mar 13- Mar 26



CONSTITUCIÓN CONSORCIO ELECNOR CEI IV

Contrato: 15 de enero 2007
Inscripción: 24/01/2007 No. 2836
Integrantes: Elecnor SA, Montelecnor SA y CEI SRL
Domicilio: Coronel Alegre 1172.
28) $ 2970 3/p 6387 Mar 22- Mar 26

REFORMAS

CADOPLUS S.A.
Reducción de Capital Art. 294 Ley 16.060

AGE: 1/12/2005 y 24/8/2006
Nuevo Capital: $ 38.550.000
Documentación a disposición en Domingo Aramburu 2018 bis ap. 3 dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 9900 10/p 5615 Mar 15- Mar 28

ERNABELLA S.A.

Asamblea 01/03/07 reduce Capital Integrado a: Reales 9.008.348,23 (nueve millones ocho mil trescientos cuarenta y ocho con 23/100). Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por 30 días.
28) $ 9900 10/p 6099 Mar 20- Abr 09

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HERACLIO ANIANO VIDAL MORENO (Fa: 2-479/2007).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6759 Mar 26- Abr 13

SEGUNDO TURNO

DELIA SERAFINA BRUNETTO CIRIO (Ficha 2-5534/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6796 Mar 26- Abr 13

JUN CARLOS GANACHIPE PRIETO (Ficha 2-61967/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6797 Mar 26- Abr 13

CUARTO TURNO

ANGEL MARIA PASSARO TORRE o TORRES (ficha 2-58266/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6766 Mar 26- Abr 13

MIRTHA SONIA LARROSA ALVAREZ (Fa. 2-3207/2007).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6793 Mar 26- Abr 13

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS ROSSI SATRAGNO (Ficha 2-2143/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6641 Mar 26- Abr 13

FAJARDO MARIJUAN, WALTER ROBERTO (Ficha 2-5516/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6781 Mar 26- Abr 13

SEPTIMO TURNO

JUANA FELIPE RUBIO (Ficha 2-7726/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6799 Mar 26- Abr 13

NOVENO TURNO

ANTUNEZ ALVES, GRATULINO (Ficha 2-32751/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6792 Mar 26- Abr 13

DECIMOPRIMER TURNO

VENANCIA MATILDE CABALLERO CABALLERO o CABALLERO MUÑOZ (fa. 2-63018/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6768 Mar 26- Abr 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

ELSA JUSTINA GALLO INZAURRALDE (Ficha 2-64319/2005).
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6795 Mar 26- Abr 13

DECIMOTERCER TURNO

ESTEBAN BOTTA QUINTEROS (FICHA 2-64465/2005).
Montevideo, 3 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6767 Mar 26- Abr 13

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO EASTON ROSSI (Ficha 2-6978/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6791 Mar 26- Abr 13

DECIMOQUINTO TURNO

ANTONIA LIRIA PELAEZ TARDUÑO o TARDUGNO (Expediente Nº 2-3208/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6794 Mar 26- Abr 13

DECIMOSEXTO TURNO

LILI HOFFMAN o HOFFMANN JOCKL o PADERLE (Nº Expediente: 2-57546/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6808 Mar 26- Abr 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDUARDO SABAT GARIBALDI (Ficha 2-3743/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6635 Mar 26- Abr 13

DINÓCRATES SILVEIRA GONZALEZ (Ficha 2-4836/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6769 Mar 26- Abr 13

DECIMONOVENO TURNO

LUIS ALBERTO ACUÑA GOMEZ (Ficha Nº 2-60174/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6790 Mar 26- Abr 13

VIGESIMO TURNO

ELIA VARELA ALVAREZ y JOSE DOMINGUEZ GONZALEZ (Ficha Nº 2-6639/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6800 Mar 26- Abr 13

CARMEN o CARMELA INES SGADARI FERRER (Ficha Nº 2-51659/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6802 Mar 26- Abr 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

DOMINGA ANGRISANI ALAGIA (IUE: 2-38196/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6789 Mar 26- Abr 13

ALICIA CRISTINA ARRAMBIDE IBARRA (IUE: 2-1883/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6809 Mar 26- Abr 13

VIGESIMOTERCER TURNO

ROBERTO BERNAL ARCIBALDO (FICHA: 2-5621/2007).

Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6644 Mar 26- Abr 13

LYDA MIRTHA INDART GIACHETTA (FICHA: 2-64616/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6723 Mar 26- Abr 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

RICARDO DAVID CLARK SIBILS (Ficha 2-64942/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6770 Mar 26- Abr 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GLADYS JUANA AMADO SINTAO (FICHA 2-2634/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6788 Mar 26- Abr 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

OSMIDIO TERRA (FICHA 2-64006/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6758 Mar 26- Abr 13

AMANDA NERI MARINONI ORTIZ (FICHA 2-1655/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6798 Mar 26- Abr 13

VICENTE ANDRES MAZZINI GENTILE (FICHA 2-62857/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6801 Mar 26- Abr 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS CORREIA GOMEZ y HECTOR CARLOS CORREIA MALLARINI (Ficha 541/A/2001).
Pando, 14 de Mayo de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO.
01) $ 2440 10/p 6640 Mar 26- Abr 13

DELFINA DEOLINDA o DIOLINDA PERNA o PERNAS HERNANDEZ o DELFINA DIOLINDA PERNA HERNANDEZ (Ficha 175-1151/2006).
Pando, 2 de Marzo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 6645 Mar 26- Abr 13

CUARTO TURNO

MARIA EUSTRACIA CHURY QUINTANA (Ficha 176-122/2007).
Pando, 13 de Marzo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6637 Mar 26- Abr 13

JOSE MOISES LOPEZ (Ficha 176-63-/2007).
Pando, 2 de Marzo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 6638 Mar 26- Abr 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GRANT CHINATTI, GUSTAVO GERVACIO (IUE 223.40/2007).
Colonia, 05 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6656 Mar 26- Abr 13

SAGASTI BERTIN, EFRAIN ADALBERTO (IUE 223.30/2007).
Colonia, 05 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6658 Mar 26- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUIS DARDO ORONA GARELLI (IUE 227-47/2007).
Carmelo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6669 Mar 26- Abr 13

JUAN REINALDO PEREYRA BERON y JUANA BURONE (IUE 227-38/2007).
Carmelo, 22 de Febrero de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6670 Mar 26- Abr 13

MARTHA LEONTINA CALLERO (IUE 227-49/2007).
Carmelo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6671 Mar 26- Abr 13

OSCAR VITALIS HARISPE (IUE 227-84/2007).
Carmelo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6672 Mar 26- Abr 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA AYUTO GARCIA (Fa. 254-109/2007).
Trinidad, 13 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 6728 Mar 26- Abr 13

ALFREDO ELIAS BALAO y HORACIO NELSON ELIAS GAYOSO (Fa. 254-119/2007).
Trinidad, 16 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 6729 Mar 26- Abr 13

CATALINA NAVARRO NAVARRO o CATALINA MARIA NAVARRO NAVARRO o CATALINA MARIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS NAVARRO NAVARRO (Fa. 254-102/2007).
Trinidad, 13 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 6730 Mar 26- Abr 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMANDA SOFIA BUSTAMANTE FERNANDEZ DE PEREIRA (Ficha 285-38/2007).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6642 Mar 26- Abr 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELYSER ERESILDO PEREZ MACHADO (IUE 301-202/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 06 de Febrero de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6676 Mar 26- Abr 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

RAMONA MARCELINA PUIG LARREA (IUE. 443-15/2007).
Dolores, 14 de Febrero de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 6713 Mar 26- Abr 13

LUIS CARMELO MARTINEZ y EMMA SEGUNDA HERRERA BUSTOS (IUE. 443-6/2006).

Dolores, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6716 Mar 26- Abr 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUSTINO AMADO SILVERA ALVEZ (Fa 412-12/2007).
Treinta y Tres, 05 de Marzo de 2007.
Esc. ADRIANA ZULUAGA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6706 Mar 26- Abr 13

TERCER TURNO

JOSÉ VARELA ARISMENDI LEMOS (Fa. 449-372/2006).
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 6704 Mar 26- Abr 13

AURELIA PETRONA BECERRA SOSA, ALMIDORO INÉS BECERRA SOSA y RENÉE QUIRQUE BECERRA (F° 449-385/2006).
Treinta y Tres, 8 de Febrero de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 6707 Mar 26- Abr 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

RUBEN WALTER RUIZ MARTINEZ (FICHA Nº 2-3035/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6739 Mar 26- Abr 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

MARIO ROBERTO PELUFFO INCHAUSPE (IUE 286-66/2007).
Maldonado, 09 de Marzo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6643 Mar 26- Abr 13

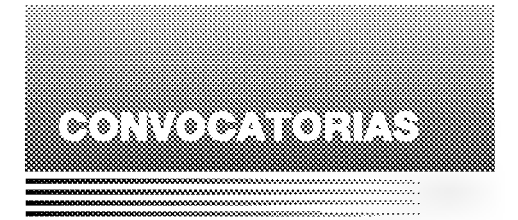
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulado "FACAL FACAL DELIA Y CARRION FACAL JOSE - SUCESIONES" Fa. 49 - 273/2000, se emplaza al Sr. WALTER GABRIEL CARRION, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo el veintisiete de octubre de dos mil cinco.- ELSA SERRA, ESCRIBANA.
01) $ 2440 10/p 6652 Mar 26- Abr 13



CONVOCATORIA

LA COMISION FISCAL DE COOPERATIVA AGUA DE CUCHILLA ALTA - CADECA-CONVOCA A UN SEGUNDO LLAMADO A ELECCIONES PERIODO 2007-2008 DEL CONSEJO DIRECTIVO PRESENTAR LISTAS Y 10 FIRMAS DE COOPERATIVISTAS QUE APOYEN LA LISTA EN LA CALLE PAYSANDU Nº 45.- PLAZO PARA PRESENTACION 5.4.07.- EL VOTO ES OBLIGATORIO QUIEN NO VOTE TENDRA UNA MULTA DE UNA UR. PARA EMITIR EL VOTO SE DEBE PRESENTAR RECIBO CORRESPONDIENTE PARA ACREDITAR IDENTIDAD.
HORARIO DE SUFRAGIO 10 AM a 12 AM - LUGAR DE ELECCIONES CLUB NAUTICO Y DE PESCA DE CUCHILLA ALTA EL DIA 15.04.2007
CONSULTAS POR EL 03789767 - CEL. 094098701.
03) $ 420 1/p 6654 Mar 26- Mar 26

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 26º, 27º, 28º y 37º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fucerep, convoca a los integrantes de la Asamblea General a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril de 2007, con primer llamado a las 9:00 horas y segundo llamado a las 10:00 horas, en el Club Banco República, sito en la calle Juan B. Blanco 1289, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) ACTAS DE ASAMBLEAS DEL 27/05/2006.
2) MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO 2006, E INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL Y DEL COMITÉ AUDITORÍA
3) DISTRIBUCION DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2006.
4) PLANES DE AHORRO SISTEMÁTICO, DE PRÉSTAMO Y DEMÁS SERVICIOS.
5) FIJACIÓN DE CUOTA MÍNIMA DE INTEGRACIÓN DE PARTES SOCIALES.
6) POLÍTICA DE CAPTACIÓN Y COLOCACIÓN DE FONDOS Y RECURSOS.
7) REMUNERACIÓN A MIEMBROS DE ÓRGANOS SOCIALES.
8) DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL.-
9) RATIFICACIÓN REGIMEN DE ACTIVIDADES - RESOLUCIÓN DEL BCU DE FECHA 25/10/2006.
10) DESIGNACIÓN DE ASAMBLEISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.-
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2520 3/p 6734 Mar 26- Mar 28

SOCIEDAD CRIADORES DE HEREFORD DEL URUGUAY
Asamblea Anual Ordinaria de Asociados

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Sede Social de la calle Mercedes 855 Esc. 605, Montevideo, el día lunes 9 de abril de 2007, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Acta asamblea anterior
2) Integración de la comisión fiscal y electoral
3) Memoria y balance anual
4) Movimiento del registro social
5) Fijación de cuota social y tarifas
6) Mociones Varias.
03) $ 420 1/p 6737 Mar 26- Mar 26

FUCAC
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC), de acuerdo a lo establecido en los Art. 23°, 24°, 25°, 28°, 30°, 31°, 34°, 36°, 42° inc. i) y 67° de su Estatuto Social, convoca para la XXIX (29ª) Asamblea General Ordinaria de Delegados, que ha de llevarse a cabo el jueves 19 de abril a partir de las 14:30 hrs., en primera convocatoria y a las 15:30 hrs. en segunda convocatoria.-
El acto se ha de desarrollar en el Salón Colonial ubicado en la calle Campisteguy 2921 de la ciudad de Montevideo.-
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1. Designación de tres Delegados Asambleístas para firmar el Acta
(Estatuto Art. 27° literal e)
2. Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados
Ejercicio 01.01.06 - 31.12.06 (Estatuto Art. 27° lits. a) y c)
3. Presupuesto Anual

Periodo 01.01.07-31.12.07 (Estatuto Art. 27° lit. b)
4. Sistema de Gastos de Representación (Artículo 22o. de los Estatutos)
5. Plan de Negocios
6. Informe del Comité de Auditoria Interna
Carlos Negro, Presidente; María Teresa Goyenola, Secretaria.
03) $ 2520 3/p 6803 Mar 26- Mar 28

UCAR COOPERATIVA
Convocatoria a
ASAMBLEA ORDINARIA

A REALIZARSE EL DIA MIERCOLES 18 DE ABRIL DE 2007 EN 8 DE OCTUBRE 2475 A LA HORA 18,00 PRIMER LLAMADO. HORA 19,00 SEGUNDO LLAMADO.
ORDEN DEL DIA:
1 DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA MISMA.
2 LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.
3 CONSIDERACION Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y MEMORIA ANUAL PERIODO 2005-2006, CON EL ESTADO DE PERDIDAS Y UTILIDADES.
4 DISCUSION DE ASUNTOS ACTUALES DE LA COOPERATIVA.
5 DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA.
03) $ 1260 3/p 6804 Mar 26- Mar 28

INDUSTRIA SULFURICA S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
1RA. Y 2DA. CONVOCATORIAS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 29 de los Estatutos Sociales y los artículos 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060 del 4 de setiembre de 1989, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará en 1ra. convocatoria a las 16 horas y en 2da. convocatoria, con los accionistas que se encuentren presentes (art. 29 de los Estatutos Sociales y art. 346 de la Ley 16.060), a las 17 horas del día 24 de abril de 2007 en el local social Ruta 1 Km. 24 s/n Autódromo, departamento de San José para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y número de votos y para firmar el acta de la Asamblea (art. 33 de los Estatutos Sociales y art. 103 de la Ley 16.060).
2) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación, y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, con el informe de la Comisión Fiscal (arts. 25 y 37 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
3) Consideración y resolución sobre el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4) Renovación parcial del Directorio y suplentes respectivos (art. 10 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
5) Elección del Presidente del Directorio (elección anual art. 12 de los Estatutos Sociales).
6) Designación de la Comisión Fiscal y suplentes respectivos y fijación de su remuneración (art. 20 y 21 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
NOTAS: A) Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en el local social Ruta 1 Km. 24 s/n Autódromo (San José). El plazo para efectuar el depósito vencerá en día laborable bancario, de modo que quede otro día laborable bancario entre el del vencimiento y el fijado para la Asamblea.
B) No podrán depositarse los resguardos de custodias de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente se expiden a tal fin conforme al art. 350 de la Ley 16.060.
San José, marzo de 2007.
EL DIRECTORIO.
03) $ 5040 3/p 6807 Mar 26- Mar 28

DURAX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Fecha: 11 de Abril de 2007. Lugar: Palacio Salvo - Entrepiso. Hora: 16.00.
Orden del Día: Designación de Directorio.
03) $ 504 3/p 6815 Mar 26- Mar 28

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GONZALO JOSE GARCIA MAGNANI y YOSELIN VIOLETA DAMESTOY OLIVERA (Fa: 2-22856/2005).
Montevideo, 06 de Marzo de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 6772 Mar 26- Abr 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

HUGO EDGARDO ROCCA MARECCO y JOANA ANDREA GAGLIARDI ALFONSO (Ficha: 2-57441/2006).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2006.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 6771 Mar 26- Abr 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LAURO CESAR VICTORIO ANGEL ATILIO CERULLI y MARIA ESTER FRESCHI (FICHA 285-498/2006).
Maldonado, 16 de Febrero de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 6646 Mar 26- Abr 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIANA CELIA ACOSTA DUARTE y HECTOR EDUARDO BARCELO TORRES (IUE 300-29/2007).
Paysandú, 1 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 6674 Mar 26- Abr 13

WASHINGTON BERNARDINO BALSAMO FLORES y LUCIA LOMBARDINI FUIDIO (IUE 300-21/2007).
Paysandú, 14 de Marzo de 2007.
Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 6677 Mar 26- Abr 13

TERCER TURNO

SEBASTIAN IGNACIO MILESI FIRPO y ANDREA FERNANDA GONZALEZ RIVERO (IUE 301-59/2007).
Paysandú, 01 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 6675 Mar 26- Abr 13

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento titular del servicio telefónico Nº 0370 9063 habilitado padrón 9.577, Paraje

Aguas Blancas, 2ª. Seccional catastral del Departamento de Canelones.
Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL para el trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días de calendario.
08) $ 756 3/p 6711 Mar 26- Mar 28



EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que por Resoluciones del Poder Ejecutivo Nº 46 de fecha 6 de marzo de 2006 y Nº 1370 de fecha 27 de enero de 2006, han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación, varias fracciones de terreno, ubicadas en la 9na. Sección Judicial del Departamento de Montevideo y Sección Catastral Montevideo rural, necesarias para las obras de la Ruta Nº 102 - Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 5 (Colector Vial Perimetral).-
9na. SECCION JUDICIAL Y SECCION CATASTRAL MONTEVIDEO RURAL PADRONES Nros: 132.667; 132.666; 132.665; 43.633; 43.632; 43.634; 43.639; 43.638; 159.982; 43.893; 179.115; 43.889; 159.981; 112.500; 96.593; 159.980; 96.592; 159.979; 96.591; 174.009; 43.890; 150.867; 43.837; 96.665; 43.840 y 161.783.-
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 915-79-33 - 916-75-22 internos: 20301 - 20315 y 20316.
09) (Cta. Cte.) 1/p 6666 Mar 26- Mar 26

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 304 fecha 3 de octubre de 2005, han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación, varias fracciones de terreno, ubicadas en la Localidad Catastral Montevideo y Sección Catastral Montevideo rural, necesarias para las obras de la Ruta Nº 102 - Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 5 (Colector Vial Perimetral).-
SECCION CATASTRAL MONTEVIDEO RURAL
PADRONES Nros: 174.385; 182.791; 159.169; 168.339; 159.170; 409.944; 159.171; 168.340; 159.172; 182.620; 159.173; 168.341; 159.174; 168.642; 159.175; 158.876; 159.176; 92.110; 159.177; 159.178; 159.179; 159.180; 159.181; 159.182; 92.118; 92.079; 125.849; 92.078; 69.071; 92.076; 92.071; 405.071; 188.427; 418.846; 418.845; 418.911 y 418.912.-
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 915-79-33 - 916-75-22 internos: 20301 - 20315 y 20316.
09) (Cta. Cte.) 1/p 6668 Mar 26- Mar 26

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "DOS SANTOS, JESUS EDUARDO - SOLICITANTE: MARQUEZ ARAUJO, MARIA ESTEHR - AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD", FICHA 58-37/1994, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2358 de fecha 8 de setiembre de 1994, se ha declarado en estado de incapacidad a JESUS EDUARDO DOS SANTOS y por resolución Nº 4640 de fecha 6 de octubre de 2005, se designó Curadora Propietaria a Mara Susana DOS SANTOS, aceptando el cargo el día 1º de febrero de 2006. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, catorce de marzo de dos mil siete. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 6702 Mar 26- Abr 13

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "NICHE, ANDREA PAOLA - INCAPACIDAD". FICHA 285-1798/2004, se hace saber a sus efectos que por resolución Nº 5337 de fecha 1 de diciembre de 2006, se ha declarado en estado de incapacidad a Andrea Paola NICHE y por el mismo auto, se designa Curadora Propietaria del incapaz de autos a la Sra. María Isabel EIRAS, antes Curadora Interina, aceptando el cargo el día 12 de febrero de 2007.
Montevideo, dieciseis de febrero de dos mil siete. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 6732 Mar 26- Abr 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° Turno, dictado en los autos caratulados: "OLANO OLANO, EDUARDO JULIAN. Incapacidad". IUE: 382-136/2006, se hace saber que por Resolución N° 430 de fecha 12 de marzo de 2007, se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO JULIAN OLANO OLANO.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 14 de marzo de 2007 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 6714 Mar 26- Abr 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2° Turno, dictado en los autos caratulados: "GONZALEZ FERNANDEZ, ARIEL ANDRES. Incapacidad". IUE: 443-23/2006, se hace saber que por Resolución N° 266 de fecha 7 de noviembre de 2006, se declaró en estado de incapacidad a ARIEL ANDRES GONZALEZ FERNANDEZ.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 27 de febrero de 2007. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 6719 Mar 26- Abr 13

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA NACIONAL

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA (SERAP)

Licitación Pública Nº 09/2007
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA ARMADA NACIONAL"

Apertura
Fecha: 30 de Abril de 2007
Hora: 09:30
Lugar: Servicio de Aprovisionamiento de la Armada (SERAP).
Dirección: Muelle Fluvial, Hangar "A" Puerta Nº 15, Área Naval del Puerto de Montevideo.
Teléfono: 915.28.20 - 916.02.94.
Venta de Pliego
Lugar: SERAP
Hora: Días hábiles de 08:00 a 12:00 hasta un día anterior al acto de apertura.
Precio: $ 1.300,00 (pesos uruguayos mil trescientos con 00/100).
Muestras

Hasta el día anterior al marcado para la apertura de las ofertas, todos los días hábiles, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00 hs; en el lugar indicado para la apertura de las mismas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 6710 Mar 26- Mar 26

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA



Departamento de Adquisiciones

El Ministerio de Salud Pública a través del Departamento de Adquisiciones, invita a retirar pliego particular de condiciones para el llamado a Licitación Pública Nº 01/2007 por la compra de 40.000 recetarios de verdes de sicofármacos y 30.000 recetarios celestes de sicofármacos con destino al Departamento de Medicamentos de la División Productos de Salud de este Ministerio.-
APERTURA: 09 de Abril de 2007
HORA: 12:00 hs.
LUGAR: Departamento de Adquisiciones - Avda. 18 de Julio 1892 - 2º piso - Oficina 206.
VALOR DE PLIEGO: $ 1000.00 (pesos uruguayos un mil).
RETIRO DE PLIEGO: Departamento de Adquisiciones - Avda. 18 de Julio 1892 - 2º piso - Oficina 206.
PAGO DE PLIEGO: Dpto. de Tesorería - Avda. 18 de Julio 1892 -3º piso - Oficina 319.
12) (Cta. Cte.) 1/p 6624 Mar 26- Mar 26

ENTES AUTONOMOS
A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 06/2007

Objeto: Obras de ampliación y adecuación en el local del Instituto de Formación Docente de Carmelo (Uruguay 336 - Colonia).
MONTO APROXIMADO DE LA OBRA: $ 5:869.082,00 (pesos uruguayos cinco millones ochocientos sesenta y nueve mil ochenta y dos con 00/100).
Consulta y Retiro de los Pliegos: En el Área de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314, 3er. Piso), de L. a V. en el horario de 14:00 a 18:00 hs., desde el 16 de abril hasta el 25 de abril de 2007.
Venta: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1269, P. Baja), de L. a V. en horario de 14:00 a 16:00 hs, desde el 16 de abril hasta el 25 de abril de 2007.
Valor del Pliego: $ 2.000,00 (pesos uruguayos dos mil con 00/100).
Apertura: 8 de mayo de 2007 - Hora 14:30, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1269 - Entrepiso - Tel / Fax 902.41.16).
12) (Cta. Cte.) 1/p 6660 Mar 26- Mar 26

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 26 de 2007

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

VICENTE SALVADOR ALTEZ, 51 años, divorciado, mecánico automotriz, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 3105 y MARÍA ELIZABETH MARTÍNEZ, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Manuel Acuña 3105.
14) $ 255 3/p 6636 Mar 26- Mar 28

GABRIEL EDUARDO ARANDA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1607/1 y GIMENA TRENTINI, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1607/1.
14) $ 255 3/p 6679 Mar 26- Mar 28

ALVARO RICARDO DUARTE, 44 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4077 y MIRTA YERUTÍ BENTANCUR, 46 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 4077.
14) $ 255 3/p 6708 Mar 26- Mar 28

OFICINA No. 3

MIGUEL ANGEL IBAÑEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. Batlle y Ordóñez 5026 D y ALICIA MARGOT dos SANTOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. B. y Ordóñez 5026 D.
14) $ 255 3/p 6626 Mar 26- Mar 28

MARCOS DARIO CASTRILLON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antares Pje 2 3623 y MARCIA GISSEL SOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antares Pje. 2 4087.
14) $ 255 3/p 6650 Mar 26- Mar 28

JULIO CESAR CONDE, 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Las Tropas 2064 y SILVIA MONICA GUZMAN, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Las Tropas 2064.
14) $ 255 3/p 6651 Mar 26- Mar 28

SERGIO GASTON CHARBONNIER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Maria Ramirez 80/4 y MARIELA ISABEL PEÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Maria Ramirez 80/4.
14) $ 255 3/p 6653 Mar 26- Mar 28

RAUL BAUTISTA CHIESA, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1450/103 y RUBI ELENA de FREITAS, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1450/103.
14) $ 255 3/p 6662 Mar 26- Mar 28

MIGUEL ANGEL CABELLO, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Paysandú 1682/5 y MARIA SARA GINEL, 66 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 1682/5.
14) $ 255 3/p 6736 Mar 26- Mar 28

OFICINA No. 4

JORGE ANTONIO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Fortet 2061 y LORENA NATALIA RIVERO, 21 años, oriental, labores, oriental, domiciliada en Waldemar Hansen 1876.
14) $ 255 3/p 6639 Mar 26- Mar 28

OFICINA No. 5

JONATHAN MELO, 22 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado en Canoa 4268 y SILVIA LORELEY CACERES, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Canoa 4268.
14) $ 255 3/p 6664 Mar 26- Mar 28

JOSÉ MARÍA MOREIRA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Complejo Luis Batlle Berres P 3. 305 y SILVANA CORREA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 1573 Ap 2.
14) $ 255 3/p 6665 Mar 26- Mar 28

RAÚL MARIO MORALES, 57 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado en Ideario Artiguista 1730 bis y LAURA BEATRIZ SUELDO, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ideario Artiguista 1730 bis.
14) $ 255 3/p 6785 Mar 26- Mar 28

DIEGO NICOLÁS OLIVERA, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Gronardo 3550 y MARÍA de los ANGELES MIRENDA, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Gronardo 3550.
14) $ 255 3/p 6813 Mar 26- Mar 28

OFICINA No. 6

FERNANDO MARIO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Smidel 3223 y THEMIS HALLISON PENSADO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Fe 1304/201.
14) $ 255 3/p 6709 Mar 26- Mar 28

GASTON NICOLAS SALDIVIA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en República Argentina 1941 Bis y KARINA

NOEL LOPEZ, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en República Argentina 1941 Bis.
14) $ 255 3/p 6712 Mar 26- Mar 28

GUSTAVO RODOLFO RIZZI, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gestido 2564/104 y CARLA DANIELA ROLDAN, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Gestido 2564/104.
14) $ 255 3/p 6735 Mar 26- Mar 28

HUGO NELSON SOLDINI, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en U. Casavalle / Senda 26/4884 y LILIAN CASTRO, 48 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en U. Casavalle / Senda 26/4884.
14) $ 255 3/p 6812 Mar 26- Mar 28

GUSTAVO DANIEL REYES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Con. Uruguay 3175 y MARIA LAURA NUÑEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 5541.
14) $ 255 3/p 6816 Mar 26- Mar 28

OFICINA No. 7

PABLO ANTONIO PARSEGHIAN, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Polonia 3878 y GABRIELA AVEDISIAN, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Polonia 3878.
14) $ 255 3/p 6765 Mar 26- Mar 28

RAMON ALBERTO PIRIZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zanja Reyuna 1956 y KAREN BEATRIZ ACOSTA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zanja Reyuna 1956.
14) $ 255 3/p 6780 Mar 26- Mar 28

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SUSANA GONZALEZ CARBAJAL y CARLA DIAZ PEREDA solicitan la inscripción de la obra titulada: "10 X 10 " MATEMATICA 2º y 3º E.M.T. de su autoría.
Montevideo 15 de marzo de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 6655 Mar 26- Mar 26

APRIMEX S.A. solicita la inscripción del software denominado: MISGASTOS.COM del cual se declara propietaria siendo el autor ANGEL BAUTISTA GONZALEZ
Montevideo 22 de marzo de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 6787 Mar 26- Mar 26

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de 4to. turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "LADAL S.A - HOMOLOGACION DE CONCORDATO EXTRAJUDICIAL - FICHA 180-508/2003", se convoca a todos los ACREEDORES de LADAL S.A a que expresen su adhesión o formulen las observaciones al concordato presentado en el plazo de veinte días.
En fe ello, se expide el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a VEINTIDOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
18) $ 1260 3/p 6774 Mar 26- Mar 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Jueza Letrada de QuintoTurno de Salto en autos caratulados "MORI SIMMARI WALTER ALBERTO. CONCURSO CIVIL NECESARIO." IUE 356/211/2006 hace saber que en los autos se decretó la apertura del CONCURSO CIVIL NECESARIO del Señor WALTER ALBERTO MORI SIMMARI, convócase a junta de acreedores a realizarse el próximo 12 de abril de 2007 hora 15.30 en esta sede Judicial sita el calle Treinta y Tres Orientales y Artigas, 3er. Piso Palacio de Oficinas Públicas, a los efectos previstos en el art. 460 del C:G:P, previéndose que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la misma tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre. Se deja constancia que estos edictos se realizarán sin cargo, conforme a lo dispuesto por el art. 19 de la ley 17.292. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 6717 Mar 26- Mar 28

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "RUIBAL, SILVIA ANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 2-36280/2006, atento al auto Nº 22 de fecha 01 de febrero de 2006, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de partida de NACIMIENTO de: IOEL BETHANIA DA COSTA RUIBAL, nacida en Montevideo el día 21 de abril de 1989 Acta nº 1983 de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "YOEL BETHANIA DA COSTA RUIBAL" debe decir: "IOEL BETHANIA DA COSTA RUIBAL", por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA ASISTIDA POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.-
Montevideo, 09 de febrero de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6703 Mar 26- Abr 13

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ PIRIZ ANA MARIA LELIS Y OTROS"- RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 2-22123/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) Partida de nacimiento de Ana María Lelis Gonzalez ocurrido el día 18/7/1946 registrada el 20/7/1946 con el Nº 799 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10º sección judicial de Montevideo en el sentido que donde figura "Delia Cleofe Piriz" debe decir "Delia Cleofe Izquierdo" por asi corresponder.-
2) Partida de matrimonio de Manuel Gonzalez y Delia Piriz, ocurrido el día 7/7/1944 registrada con el Nº 336 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10° sección de Montevideo, en el sentido que donde figura "Delia Cleofe Piriz", en el texto, al margen y anotación de Divorcio debe decir "Delia Cleofe Izquierdo" y donde dice "hija de Marcelina Piriz" debe decir: "hija legitima de Margarito Izquierdo y Marcelina D. Piriz" por así corresponder
3) Partida de nacimiento de Ricardo Nelson Techera, ocurrido el día 31/3/1961 registrada el día 6/4/1961 ante el Registro de Estado Civil de la 8° seccion de Montevideo, acta Nº 761 en el sentido que donde figura hijo de "Delia Piriz" debe decir "Delia Cleofe Izquierdo y donde dice nieto por linea materna "de Marcelina Diadema Piriz" debe decir "de Margarito Izquierdo y Marcelina Diadema Piriz".-

4) Partida de matrimonio entre Bernabé Techera y Delia Piriz, ocurrido el día 14/2/53, registrada con el Nº 119 ante el Registro de Estado Civil de la 10º sección de Montevideo, en el sentido que donde figura "Delia Piriz" debe decir "Delia Izquierdo" y donde dice "hija legitima de Marcelina Diadema Piriz" debe decir "hija legitima de Margarito Izquierdo y Marcelina D. Piriz".- Montevideo, 7 de marzo de 2006. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6775 Mar 26- Abr 13

DECIMOCTAVO TURNO

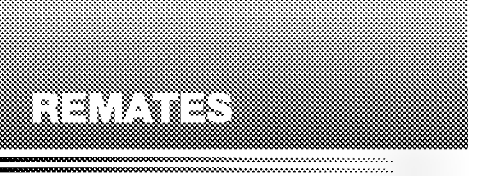
EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CARNABUCI, JORGE ANTONIO, JOSE CARMELO CARNABUCI, SONIA MERECEDES CARNABUCI, MARCELO GABRIEL, MARIA ANGEL Y ALEXANDRA DAYANA CARNABUCI VARGAS- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO" FICHA 2-47845/2006, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE CARMELO CARNABUCI PEÑALOZA STELLA MARY VARGAS SILVEIRA, realizado el día 26 de junio de 1980, en Montevideo, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 542, en el sentido de que donde dice "Antonio Carnabuci Chillemi", debe decir "Antonino Carnabuci Chillemi"; las partidas de nacimiento de Jorge Mathías Carnabuci Tejera, nacido en Montevideo el 22 de noviembre de 1981 e inscripto el 28 de noviembre de 1991, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1863, en el sentido de que donde dice "Antonio Carnabuci Chillemi", debe decir "Antonino Carnabuci Chillemi"; de Marcelo Gabriel Carnabuci Vargas, nacido en Montevideo el 11 de setiembre de 1980 e inscripto el 19 de setiembre de 1980 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1655, en el sentido de que donde dice "Antonio Carnabuci Chillemi" debe decir "Antonino Carnabuci Chillemi" y donde dice ""Stela" y "Estela" debe decir "Stella"; de María Angel Carnabuci Vargas, nacida en Montevideo, el 17 de agosto de 1982, e inscripta el 27 de agosto de 1982, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1433, en el sentido de que donde dice "Antonio Carnabuci Chillemi" debe decir "Antonino Carnabuci Chillemi" y donde dice "Estela" y "Stela" debe decir "Stella"; de Alexandra Dayana Carnabuci Vargas, nacida en Montevideo, el 11 de noviembre de 1983, e inscripta el 21 de noviembre de 1983, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1715, en el sentido de que donde dice "Antonio Carnabuci Chillemi", debe decir "Antonino Carnabuci Chillemi"; y de Yesica Emanuelle Cagnola Carnabuci, nacida en Montevideo el 6 de marzo de 1995, e inscripta el 10 de marzo de 1995, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 360, en el sentido de que donde dice "Antonio Carnabucia Chillemi", debe decir "Antonino Carnabuci Chillemi", por así corresponder.
Montevideo, veinitseis de febrero de dos mil siete. María del C. Cabrera Robaina.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6805 Mar 26- Abr 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDAS.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados: "BRUZZESE LARA, MARIELA y otros- RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA Nº 2-50631/2006, se ha solicitado la rectificación de la partidas de:
a) De nacimiento de Mariela Rosa Bruzzesi Lara, nacida el 13/11/1957, e inscripta el 20/11/1957 ante el oficial del Estado Civil de la 18º sección del Registro de Estado Civil del depto. de la Capital, Acta Nº 4302 en el sentido de que:
DONDE DICE: "Mariela Rosa Bruzzesi Lara".
DEBE DECIR: "Mariela Rosa Bruzzese Lara", por asi corresponder.-
b) De nacimiento de Gonzalo Rafael Iglesias Bruzzesi, nacido el 26/04/1990 e inscripto el 07/05/1990 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del depto. de Montevideo, Acta Nº 784 en el sentido de que.
DONDE DICE: "Gonzalo Rafael Iglesias Bruzzesi".
DEBE DECIR: "Gonzalo Rafael Iglesias Bruzzese", por así corresponder.-
c) De nacimiento de Mirta Elida Bruzzesi, nacida el 12/05/1959 e inscripta el 18/05/1959 ante el Oficial del Estado Civil de la 8º sección del depto. de Montevideo, Acta Nº 778 en el sentido de que:
DONDE DICE: "Mirta Elida Bruzzesi".
DEBE DECIR: "Mirta Elida Bruzzese", por así corresponder.-
d) De nacimiento de Camila Bruzzesi Lara, nacida el 01/01/1996 e inscripta el 10/01/1996 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2 del depto. de Montevideo, Acta Nº 55 en el sentido de que:
DONDE DICE: "Camila Bruzzesi Lara".
DEBE DECIR: "Camila Bruzzese Lara," por así corresponder.-
e) De nacimiento de Noelia Andrea Iglesias Bruzzesi, nacida el 24/07/1987 e inscripta el 03/08/1987 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 5 del depto. de Montevideo, Acta Nº 1303 en el sentido de que:
DONDE DICE: "Noelia Andrea Bruzzesi Lara".
DEBE DECIR: "Noelia Andrea Bruzzese Lara", por así corresponder.-
f) De nacimiento de Rafael Brussese Gargano, nacido el 10/10/1927 e insripto el 13/10/1927 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 19 sección del Departamento de la Capital, Acta 571 en el sentido de que:
DONDE DICE: "Rafael Brussese Gargano".
DEBE DECIR: "Rafael Bruzzese Gargano", por así corresponder.-
Montevideo, 10 noviembre de 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6806 Mar 26- Abr 13

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
CUARTO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "GARCIA RODALES YOLANDA, RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. IUE 180-1095/2006", se presenta: la Sra. YOLANDA GARCIA RODALES, manifestando que viene a SOLICITAR RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. Según consta en Acta Nro. 4 del 20/01/1971 de la Oficina No. 3 del Registro Civil del Departamento de Cerro Largo, luce inscripto por error la fecha de nacimiento del Sr. HILARIO RODRIGUEZ, donde dice "14 de enero de mil novecientos doce", debe decir catorce de enero de mil novecientos once y en la fecha de nacimiento de la Sra. YOLANDA GARCIA, donde dice "12 de enero de mil novecientos cuarenta y tres", debe decir veintidos de enero de mil novecientos cuarenta y cinco. Según Decreto Nro. 742/2007 de fecha 02/03/2007, la Señora Juez Letrado de 4to. Turno de Ciudad de la Costa, dispuso la expedición de los presentes EDICTOS. Ciudad de la Costa, doce de marzo del año dos mil siete. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6773 Mar 26- Abr 13



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
CUARTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario c/ González González, Luis Enrique y otros - Ejecución Hipotecaria" FICHA 26-69/2003, se hace saber que el próximo 12 de abril de 2007 a las 15 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223, RUC 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad 201 de Propiedad Horizontal número doscientos uno que forma parte del Edificio construido en el terreno ubicado en la 18va. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, Padrón Matriz ciento sesenta mil quinientos tres, el que según plano de mensura del Agrimensor Jaime A. Botet de mayo de 1934 inscripto en Dirección General de Avalúos el 8 de junio de 1934 con el número 365 es el solar 4 de la manzana A y tiene un área de 249 metros 60 decímetros, con 10 m de frente al Norte a calle Rivera, entre calles Simón Bolívar y Brito del Pino, distando el punto medio de su frente 13 m 8 cm del comienzo de la ochava de la esquina con calle Brito del Pino. La referida unidad esta empadronada individualmente con el número CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS TRES BARRA DOSCIENTOS UNO (160.503/201), y según plano de fraccionamiento horizontal -Ley 10751 - del Agrimensor Carlos J. Magano de Marzo de 1954 aprobado por la Dirección del Plan Regulador del Consejo Departamental de Montevideo el 16 de agosto de 1954 e inscripto Dirección General de Catastro con el número 29161 el 24 de agosto de 1954, se ubica en segundo piso a cota vertical más 6 m 78 cm, tiene un área de 85 m 5 dm y le corresponde el uso exclusivo del "Balcón B dos", bien común.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá

consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que será de cargo d el comprador los gastos, comisión del Rematador, impuestos y el Impuesto a las Ventas Forzadas, totalizando el 6,02%. III) Que se desconoce la existencia de deudas en concepto de gastos comunes, las que de existir, serán asumidas por el mejor postor. IV) Sólo podrá descontarse del saldo de precio sin más trámite las deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, hasta la fecha de remate. V) Que se desconoce la situación del bien respecto al pago aportes a la construcción frente al B.P.S. VI) Que la titulación, antecedentes y demás documentación del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 2 de marzo de 2007. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5100 3/p 6721 Mar 26- Mar 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º turno, dictado en autos caratulados "ZARATE REYES CLAUDIA c/ DOMÍNGUEZ MARTINEZ, MARIO Y OTRA, Ejecución Hipotecaria, Ficha 29-493/2003", se hace saber que el próximo 12 de abril de 2007 a la hora 14.30 en el local de la ANRCI sito en Uruguay 826, por intermedio del martillero Gabriel Oribe Barrán, Matrícula 4296, RUC 211995010011, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a vender en subasta pública, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo y las mejoras que le acceden ubicados en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, zona rural, Paraje Las Palmitas, empadronados con los números VEINTIOCHO MIL NUEVE (28.009) Y VEINTIOCHO MIL DIEZ (28.010), antes en mayor área con el número seis mil doscientos sesenta y ocho, que según el plano de mensura del Agrimensor Roberto Ballefin Galeano de octubre de 1951, inscripto en Catastro con el nº 6.685 el 9 de octubre de 1951, se describen: I) PADRON VEINTIOCHO MIL NUEVE (28.009) se señala como fracción DOS y tiene una superficie de CUATRO HECTÁREAS SEIS MIL SETENCIENTOS ONCE METROS CINCUENTA Y UN DECÍMETROS, que se deslinda: al Este 93 metros 2 centímetros de frente a Ruta Once; al Sur, 505 metros 17 centímetros lindando con fracción 1; al Oeste, 92 metros 90 centímetros con padrón 6269; y al Norte, 500 metros 46 centímetros lindando con fracción 3. II) PADRÓN VEINTIOCHO MIL DIEZ (28.010), se señala como fracción TRES, se compone de una superficie de CUATRO HECTÁREAS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUARENTA Y DOS DECÍMETROS y se deslinda: al Este, 93 metros 2 centímetros de frente a Ruta Once; al Sur, 500 metros 46 centímetros lindando con fracción 2; al Oeste, 92 metros 90 centímetros con padrón 6.269; y al Norte, 495 metros 76 centímetros lindando con fracción 4.
SE PREVIENE:
1) Que en el momento de serle aceptada su oferta, el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de la misma y abonar la comisión de compra, impuesto del rematador, o sea 4,02%, el impuesto a las Ventas Forzadas (2%) y el 1% Municipal.
2) Que será de cargo de la demandada la comisión e impuesto de venta del rematador (1.34%).
3) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 5º.
4) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate.
5) Que ambos inmuebles están afectados por la inscripción el 8/9/2005 de un Título Minero y por un Permiso de Exploración otorgado por DINAMIGE.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, 20 de marzo de 2007. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 8499 5/p 6814 Mar 26- Mar 30

VIGESIMO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. SUCURSAL MONTEVIDEO C/ MOTTA PEREZ, RUBEN Y OTROS - CREDITO HIPOTECARIO" FICHA 2-36344/2006, se hace saber que el próximo 26 de abril a las 14 y 30 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Colonia, zona urbana, manzana catastral Nº 133 empadronado con el número TRES MIL TRESCIENTOS OCHO (3.308), antes en mayor área con el Nº 1.423, señalado como el solar 21 en el plano del Agrimensor Manuel E. Ibarra de abril de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 263, el 28 de octubre de 1948, según el cual consta de una superficie de 310 metros 50 decímetros, que se deslinda: al SurEste 13 m 80 cm de frente a Carretera Colonia - Montevideo, Ruta Nacional Nº 1, hoy llamada Avenida Franklin Delano Roosevelt, entre Pública de 25 metros 1 de ancho y Espacio Libre, distando su punto medio 29 m 40 cm de la esquina formada por las tangentes a la curva de Espacio Libre; al NorOeste 13 m 80 cm con solar número 22; al NorEste 22 m 50 cm con parte del solar número 23; y al SurOeste 22 m 50 cm con solar número 19.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que será de cargo d el comprador los gastos, comisión del Rematador más impuestos; el Impuesto a las Ventas Forzadas y el Impuesto Departamental, totalizando el 7,02%. III) Que el bien tiene deuda por Contribución Inmobiliaria y Primaria, únicos rubros que podrán imputarse al precio de remate. IV) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como la regularidad de las construcciones (B.P.S. e I.M. de Colonia). V) Que el título y antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 14 de marzo de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.
20) $ 7479 5/p 6720 Mar 26- Mar 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE STAJANO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16 Turno, en autos: "GENTA FILIPOV, Nelson Walter c/ LAURONIX S.A., Juicio Ejecutivo, Ficha 128-884/1998", se hace saber: Que el próximo 17 de abril de 2007 a las 14.30 horas en Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015, procederá al remate sobre la base de $ 9.820 del inmueble Padrón 4301 ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, zona rural, paraje Polanco. Según plano del Agrimensor Daniel Lamas Fosalba, inscripto el 25/1/1923 del cual resulta que la fracción 1 tiene un área de 3 hectáreas 4.748 metros cuadrados, con frente de 57 m 40 cm al ESTE al camino a Treinta y Tres; al SUR 435 metros 70 cm con fracción de María C. De García; al OESTE 69 metros 01 cm con Alfredo Oxley y al NORTE 423 metros 90 cm con Gerónimo Zubeldía. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto y efectivo el 30% de su oferta, así como la comisión del rematador e impuestos 6,022%, será de cargo del demandado la comisión del 2,36%. 2) Que se ha estudiado la documentación teniendo en cuenta Testimonio por Exhibición y certificados registrales, encontrándose a disposición de los interesados en la Sede, calle Zabala 1367 piso 4. 3) Se desconoce la situación contributiva del bien, situación con Primaria y situación ocupacional del inmueble, así como deudas por suministro de agua. 4) El bien se remata en la situación que surge de autos. Montevideo, 9 de marzo de 2007. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3060 3/p 6722 Mar 26- Mar 28

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra, Juez deptal. de 2º Turno de l a Ciudad de la Costa dictada en autos caratulados: "CASELLA JOSE SEBASTIAN Y HARVEY MURIEL C/ ABERASTEGUY PAOLA EJE. DE PRENDA" FICHA 187-556/2003 se hace saber que el proximo 28 de marzo de 2007 hora 14.30 en la Sede del Juzgado de la calle GIANNATASIO KM. 23 por intermedio de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, al mejor postor y sobre la base de U$S 1.133,33 el vehículo marca CHEVROLET, modelo MONZA 1.6, tipo Sedán 4 puertas, matricula SAV 1649, padrón 338.908 del departamento de Montevideo, motor N°. 16L31018410. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el precio total, en efectivo o cheque certificado y en dolares estadounidenses, enel momento de ssrle aceptada su oferta en el remate; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituracion honorarios y certificados y la c misión de compra del rematador e impuestos. 3) Que serán de cargo del expediente la comision de venta del rematador e impuestos. 4) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados. 5) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz Dptal. Giannatasio Km. 23 6) Que existen deudas de patente de rodados, multas y transferencias omitidas de el vehiculo a rematar. 7) Queel vehiculo se exhibe en calle 50 M. 279, S. 29 Solymar Norte. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
C. de la Costa, 20 de marzo de 2007 Dra.

Amina Peyrot Ali, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL Subrogante.
20) $ 1020 1/p 6776 Mar 26- Mar 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2º Turno en autos: "BANCO ACAC S.A. C/ GONZALEZ, Jorge y otra. JUICIO EJECUTIVO.", IUE 225-171/2005, se hace saber que el dia 11 de abril de 2007 a la hora 14 en Sarandí 307 de la ciudad de Rosario, el rematador público Daniel S. CAMACHO, asistido del Alguacil rematará en pública subasta en forma conjunta, al mejor postor y sobre la base de $ 27.940.00 (dos terceras partes de su tasación) los siguientes bienes inmuebles: dos solares de terrenos con construcciones y demás mejoras que le acceden, sitos en la localidad catastral Juan Lacaze, zona suburbana empadronados con los Nros. 2248 y 2183 los que según plano del Agrimensor Washington Torterolo de setiembre de 1957 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia con el Nº 2085 el 3 de noviembre de 1958, se señalan como solares 69 y 4 respectivamente y constan de una superficie de 512 mts. 20 dms. cada uno.
Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de la parte compradora; 3) La comisión e impuestos de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los títulos se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien; 7) A los efectos legales se efectúan dos publicaciones.
ROSARIO, 15 de Marzo de 2007.- ESC. FABIANA TURRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 2040 2/p 6657 Mar 26- Mar 27

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

=EDICTO=

Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Florida de Primer Turno, dictada en autos: "SANTURIO BOYAD, Patricia contra Uruguay CORTAZZO GIORDANO y otro.= Juicio Ejecutivo.= I.U.E. Ficha No. 262-291/2002"; se le hace saber que el día 12 de Abril del año 2007, a partir de las 14 horas, en el local de remates, sito en calle Pocho Fernández No. 3299 esq. Manuel Calleros, de esta ciudad de Florida, el Martillero Don Nelson RODRIGUEZ HUNTER, R.U.C. 070108030017, Matrícula No. 5399, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación; BASE: $ 193.786,oo, del siguiente bien inmueble, Padrón No. 426/001, Manzana No. 33, zona urbana, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 1ra. Sección Catastral y Judicial de este Departamento de Florida.
= = = SE PREVIENE: Io) = QUE el mejor postor deberá consignar el 30% de si oferta en el acto de serle esta aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de SESENTA (60) DIAS, de aprobado judicialmente el remate.= IIo) = QUE serán de cargo del comprador los gastos de escrituración,, certificados, impuestos, tasas municipales y comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la mismao sea 7,022% del precio del remate.= IIIo) QUE serán de cargo del demandado, la comisión y venta del remate e I.V.A. sobre la mpisma, o sea 1,341% del precio del remate.= IVo) = QUE se desconoce la situación Fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S., por las construcciones y/o demoliciones existentes en el mísmo.= Vo) = QUE se desconoce si existen deudas en el mismo por concepto de gastos comunes, como así también la situación ocupacional de dicho inmueble; VIo) = QUE se desconoce si existe póliza de incendio; VIIo) = QUE existe deuda de O.S.E., que será de cargo del mejor postor; VIIIo) = QUE los Títulos de Propiedad se encuentran depositados en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados.= Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.=
Florida, marzo 14 del 2007. Dra. Gabriela ARAUJO NICOLINI, Juez de Paz Dptal. de Florida de Primer Turno.
20) $ 6799 5/p 6667 Mar 26- Mar 30

=EDICTO=

Por disposición del Señor Juez de Paz de 1er. Turno de Florida, dictada en autos "Nuevo Banco Comercial S.A. c/ Nicasio Rodríguez Muñoz- Juicio Ejecutivo - IUE 262-133/2004"- se hace saber que el día 30 de marzo de 2007 a partir de las 15 horas, en el local de la avenida José Pedro Varela 2949, el martillero Jorge Viera Salomone, RUC 070036670015, matrícula 5163, procederá a la venta, en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación del siguiente bien mueble: automóvil marca NISSAN, modelo SUNNY, a nafta, del año 1991, padrón 168743, actualmente empadronado en el departamento de Florida con el Nº 033.423; matrícula 810.563 de Florida, VALOR BASE DE REMATE: $ 26.746,00.
SE PREVIENE: I) que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada, al contado y en efectivo y el saldo cuando la Sede lo determine. II) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 16.51% del precio del remate. III) que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 2,74% del precio del remate. IV) Que existe deuda ante la Intendencia Municipal de Florida por concepto de patente de rodados según informe agregado la que será de cuenta del mejor postor. V) que el vehículo se entregará al mejor postor una vez abonado la totalidad del precio.
Florida, 13 de marzo de 2007.- Dra. Gabriela Araujo Nicolini, Juez de Paz Departamental de Florida de 1er. Turno.
20) $ 1020 1/p 6764 Mar 26- Mar 26

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en los autos: PEREZ ACLE SUSANA C/ VINCON CARLOS. Juicio Ejecutivo.- Ficha C/171/01. IUE-385-40171-2001, se hace saber que el día 13 de abril de 2007 a la hora 15, en puertas de este Juzgado sito en Sotura 1234, por el Martillero designado en autos Sr. Juan Vicente Morandi, Matrícula N° 5607 e inscripto en el RUC con el N° 18.012964.001.2 asistido de la Sra. Alguacil se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes muebles:
- Camión marca FIAT Modelo 140 L del año 1980, Matrícula K 23.1324, anterior Padrón 3050 del departamento de Colonia, actual Padrón N° 231.802 del departamento de Soriano, Motor N° R91117954 y - Acoplado marca MONTENEGRO del año 1975, Matrícula N° 330.018, Padrón N° 330.061.
SE HACE CONSTAR: A). Saldrá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, que según surge de fs. 62, el Camión asciende a la suma de U$S 3.500 y el Acoplado U$S 2.500 existiendo deuda de patente en ambos.- B). La subasta se realizará en dólares americanos, estando los vehículos prendados a favor del BROU.- C). El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la postura. D). Serán de cargo del comprador la comisión del rematador mas IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas, (art. 391 de la ley N° 16.320), la comisión del 1% para depósito judicial.- E). El bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna.- F). Se autorizan tres publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 27 de febrero de 2007.- Dra. Ma. VERONICA SCAVONE, JUEZ DE PAZ DPTAL DE DOLORES.
20) $ 3264 3/p 6673 Mar 26- Mar 28

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"HORMI 33 S.R.L"

Contrato constitución - 23/01/2007, inscripción 3115-29/01/07.
RUC 200112450019
Socios: Darvis Hernández Otero y Marisol Alzugaray Rosales.
Objeto - Proyectar, construir y prestar servicios de obra y afines.
Capital: $ 40.000 dividido en 20 cuotas, cada socio 10 cuotas
Domicilio - Treinta y Tres
Plazo - 30 años
Administrador - Darvis Hernández.
22) $ 1485 1/p 6705 Mar 26- Mar 26

"CORIL SRL"

CONTRATO: 8 de diciembre de 2.006.
INSCRIPCION: 14 de diciembre de 2.006, con el Nº 27297, Registro de Personas Jurídicas. Sección Comercio.
CAPITAL: $ 20.000, dividido en 50 cuotas de pesos uruguayos cuatrocientos cada una, correspondiendo a Omar Castro Berretta, 49 cuotas y a Alfonsina Olaizola Marazzano, 1 cuota.

SOCIOS: Omar Castro Berretta y Alfonsina Olaizola Marazzano.
OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: automotríz, renta de automóviles, estacionamiento, alimentación, artículos del hogar y oficina, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, electrotécnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítima, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, productos agroquímicos, semillas, fertilizantes y vidrios; b) compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hayen en vigencia; c) importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
PLAZO: 30 años a partir del contrato, pudiendo solicitar después del segundo año la disolución de la misma.
DOMICILIO: Rivera N° 1001. Salto
ADMINISTRADOR: Omar Castro Berretta.
22) $ 5445 1/p 6718 Mar 26- Mar 26

"BEROT Y BEROIS S.R.L."
MODIFICACION DE CONTRATO.
Sin efecto causales de disolución.
Fecha contrato: 29 setiembre 2005.
Inscripción: R.P. y G. De C. Nº 8385 el 4/10/2005.
Otorgantes: Luis Enrique Berois Carrera- Juan Emilio Berot Santa Marta.
22) $ 1485 1/p 6726 Mar 26- Mar 26

"BEROT Y BEROIS S.R.L."
CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRO.
Fecha contrato: 30 enero 2006.
Inscripción R.P. y G. De C. Nº 1951 el 24/2/2006.
Cedente: Juan Emilio BEROT SANTA MARTA
Cesionarios: Luis Enrique Berois Carrera. María Paula Berois Coitiño. Luis Ignacio Berois Coitiño.
Unico Administrador: Luis Enrique Berois Carrera.
Plazo: 20 años.
22) $ 1485 1/p 6727 Mar 26- Mar 26

"NIGRAN S.R.L."
Cesión
Contrato: 21/12/2006
Inscripción: No. 31.121 del 28/12/2006
Cedente: Manuel Fernández Duarte (totalidad)
Cesionario: Pierangeli Gómez Acuña (5 cuotas).
22) $ 990 1/p 6777 Mar 26- Mar 26

STAMM E HIJOS LTDA
CESION CUOTAS
CONTRATO: 28 diciembre 2006
INSCRIPCION: Nº 32674 29/12/2006
CEDENTE: GUILLERMO STAMM RUSSO (10 cuotas)
CESIONARIO: MONICA YOSELIN DELUCCHI SUAREZ (10 cuotas)
DOMICILIO - SEDE: ISLAS CANARIAS 4485. MONTEVIDEO
ADMINISTRACION: CARLOS ALBERTO STAMM CARLES.
22) $ 990 1/p 6778 Mar 26- Mar 26

ASSIMONTTI y MARMO LTDA.
Contrato: 27/12/2006.
Inscripción: 32.988.
Socios: Carlos Assimontti (50 cuotas) - Vicente Marmo (50).
Capital: $ 20.900.
Objeto: Arquitectura, construcción en todas sus formas, refacción, demolición. Sanitaria, pintura, electricidad.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 990 1/p 6782 Mar 26- Mar 26

CADENAS & LOPEZ ASOCIADOS S.R.L.
Cesión Cuotas - Modificación
Contrato: 20/10/2006.
Registro: 21886/2006.
Cedente: Enrique Cadenas Gamio (36 cuotas).
Cesionarios: Alvaro López Navarro (35) - Mariana Hounie Arbelvide (1).
Modificaciones:
- Plazo: 30 años.
- Administración: Alvaro López Navarro.
22) $ 990 1/p 6783 Mar 26- Mar 26

GARABATO S.R.L.
Contrato: 5/Enero/2007.
Inscripción: Nº 1827/2007.
Socias: Karen DOGHRAM PEREIRA (50 cuotas) - Jimena ALVAREZ LOPEZ (50).
Capital: $ 40.000.
Objeto: Enseñanza privada, servicio de guardería y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 990 1/p 6784 Mar 26- Mar 26

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

Se notifica por este único medio a el Agte. de 2da. (PS) (CP) Gastón HUART CARRATU de la Resolución del Ministerio del Interior B-0247, de fecha 16 de febrero de 2007, por la cual se acepta con fecha 10/01/07 la renuncia a su cargo en la Dirección Nacional de Sanidad Policial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6724 Mar 26- Mar 28

Se notifica por este único medio a la Agte. de 2da. (PS) (CP) Maria Teresa PROCOPIO BALCEDAS de la Resolución del Ministerio del Interior B-0250, de fecha 16 de febrero de 2007, por la cual se acepta con fecha 10/01/07 la renuncia a su cargo en la Dirección Nacional de Sanidad Policial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6725 Mar 26- Mar 28

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

NOMINA LLAMADO ESTUDIANTES - PERFIL: ADMINISTRATIVOS CON IDIOMA

Montevideo, 8 de marzo de 2007

Nº	NOMBRE	C.I.	SOBRE	ANT. CURR.	OTROS ANT. Y ENTREVISTA	PUNTAJE TOTAL
1	Díaz Jauregui, Ana Paula	4.247.418-4	038	35	31	66
2	Di Rosario Ferrara, Fiorella	4.310.999-0	055	30	40	70
3	Machi Barca, María Alejandra	4.341.367-2	108	30	37	67
4	Pereira Soria, Laura Karen	4.349.134-9	033	30	27	57
5	Di Perna Valiña, Natalia	4.252.385-8	035	25	--	--
6	Nuñez Mittica, Mariana	4.663.028-1	044	23	--	--
7	Rodríguez Santos, Richard Javier	3.879.960-1	052	27	--	--

Montevideo, 8 de marzo de 2007

Dra. Beatriz Rodríguez

Sra. Sylvia Fascioli

Sr. Humberto Piano

ACTA FINAL. En la ciudad de Montevideo, a los ocho días del mes de marzo de dos mil siete, se reúne el Tribunal de Selección, integrado por la Sra. Sylvia Fascioli y el Sr. Humberto Piano de la Unidad de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales, designados por la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección y la Dra. Beatriz Rodríguez, Miembro designado por la Dirección General de Secretaría, constituido a los efectos de la evaluación de estudiantes o egresados del área de Administración de UDELAR, UCUDAL, UTU u otro, con conocimientos de idiomas (Inglés y Portugués este último no excluyente) y dominio de herramientas informáticas (Windows: excel, word, power point, Outlook Express), presentados al llamado para aspirantes a becarios efectuado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

El Tribunal acuerda por unanimidad los criterios para su evaluación, de acuerdo a lo que sigue: 60% del puntaje total corresponderá a antecedentes curriculares; 40% a otros antecedentes y al resultado de la entrevista personal. En lo que respecta a los antecedentes curriculares se estableció el mínimo necesario en 30 puntos.

Luego del estudio del contenido de los sobres con la documentación de los aspirantes y la entrevista personal, el Tribunal establece el orden de prelación para cubrir los cargos solicitados que luce en cuadro adjunto.

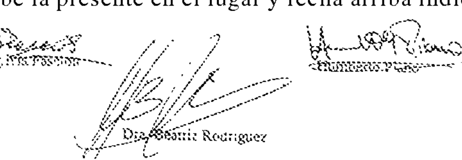
Se adjunta lista total de presentados.

Luego del estudio de la documentación presentada por los aspirantes y las entrevistas personales con los mismos, establece el siguiente orden de prelación:

N°	NOMBRE	C.I.	SOBRE	PUNTAJE TOTAL
1	Di Rosario Ferrara, Fiorella	4.310.999-0	055	70
2	Machi Barca, María Alejandra	4.341.367-2	108	67
3	Díaz Jauregui, Ana Paula	4.247.418-4	038	66
4	Pereira Soria, Laura Karen	4.349.134-9	033	57

Los restantes aspirantes no alcanzaron el mínimo puntaje establecido como criterio de evaluación por el Tribunal.

Leída que fue se suscribe la presente en el lugar y fecha arriba indicados.



27) (Cta. Cte.) l/p 6661 Mar 26- Mar 26

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 15 de marzo de 2007.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **28 de febrero de 2007**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **28 de febrero de 2008** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1584

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
1723200-6	CALVO DIAZ, JULIO ADRIAN	28/02/07	28/02/08
215335500014	CALVO DIAZ, JULIO ADRIAN	28/02/07	28/02/08
212326050015	CARROUSSEL 1 SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITA	28/02/07	28/02/08
1426552-1	DIAZ BISTOLFI, MARY RITA	28/02/07	28/02/08
1118683-3	DOMINGUEZ CAPELUTO, RICARDO MARIO	28/02/07	28/02/08
4846185-6	FERNANDEZ VAN LOPEZ, NATALIA XIMENA	28/02/07	28/02/08
214918570010	FRANCISCO ANTONIO RODRIGUEZ MORENA	28/02/07	28/02/08
3064073-5	GARCIA MIRANDA, OSCAR EDUARDO	28/02/07	28/02/08
1175101-8	IGLESIAS ARCIERI, JORGE	28/02/07	28/02/08
3172200-3	NUNEZ CEDRES, CLAUDIO JOSE	28/02/07	28/02/08
2577806-4	PEREZ, CRISTIAN YANET	28/02/07	28/02/08
1537198-5	ROMERO MARSILLI, DIEGO LUIS	28/02/07	28/02/08
4626600-4	SANTAMARIA DE LEON, MARTÍN MIGUEL	28/02/07	28/02/08
3879523-5	SARRAUTE MARTIN, UBALDO	28/02/07	28/02/08
213548300016	SAULDIN S.A.	28/02/07	28/02/08
3602344-0	UMPIERREZ ALTESOR, HEBER ARIEL	28/02/07	28/02/08

Aviso N° 6106 finaliza en pág 2751-C

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer 1 cargo Encargado Administrativo, Clase 3.01.E0, con destino Gerencia de Área Arquitectura, dependiente de la Gerencia de División Infraestructura y Apoyo
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* cualquier clase y serie
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
- Grado 3 en Cantidad de Trabajo, Grado 4 en Calidad de Trabajo, Grado 3 en Colaboración y capacidad de relación y Grado 4 Responsabilidad y cumplimiento de los reglamentos.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN
FECHA DE CIERRE DEL PERIODO DE INSCRIPCION: 18/04/2007
INSCRIPCION: Enviando nota con los siguientes datos:
Nombre, C.I., Repartición donde presta servicios, Teléfono, N° de circular, al fax 9284301
O A TRAVES DE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm»
Si desea completar el formulario On-line
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.4350 al 54.

27) (Cta. Cte.) l/p 6762 Mar 26- Mar 26

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
4 cargos de Encargado de Operación y Mantenimiento, Clase 6.01.C2, con destino Gerencia de División Técnica de Desarrollo, Gerencia de Área Obras.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* cualquier clase y serie.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
-Calificación mínima último período calificado:
- Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 13/04/07
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm»
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.4350 al 53.

27) (Cta. Cte.) l/p 6763 Mar 26- Mar 26

Montevideo, 15 de marzo de 2007.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **28 de febrero de 2007**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1585

Documentación	Nombre	Final.
1841637-4	ALFONSO LAGOS, ALVARO RAUL	31/12/07
1688315-3	ANTONI CASTRESANA, GERARDO DANIEL	31/12/08
214471940014	DIORBAYDEN S.A.	31/12/07
4191136-5	RAMIREZ BARRIOS, CARLOS ALBERTO	30/11/08

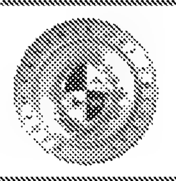
Montevideo, 15 de marzo de 2007.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1586

No hay revocaciones de clausuras al 15/03/07.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6106 Mar 26- Mar 28



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****

**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 21 DE MARZO DE 2007

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,100000
BRASIL	REAL	1000	2,061000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,967600
JAPON	YEN	3600	117,550000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,209800
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,337900

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,800	7,850
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,200	11,250
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,160	24,210
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,150	24,200
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,150	24,200

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 6659 Mar 26- Mar 26

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE QUIMICA

SECCIÓN CONCURSOS
Se llama a aspirantes para la formación de un cuadro de interinatos a cargos de Ayudante y Asistente para los Departamentos y Unidades Académicas de Facultad de Química.
La actual lista de interinatos perderá vigencia una vez seleccionados los aspirantes que integran los nuevos cuadros.
Los llamados que no fueron resueltos antes de la apertura de la nueva convocatoria quedarán automáticamente anulados.
Los aspirantes seleccionados deberán reunir un puntaje de méritos con un mínimo de 50 puntos en 100 posibles.
(*) Los llamados que están señalizados con el asterisco, el puntaje asignado al rubro Actividad Profesional, se redistribuirá entre los demás rubros, de modo que no modifique el peso relativo de cada uno, por considerar que no es un mérito a tener en cuenta para la asignatura.
Apertura: 09 de abril de 2007 a la hora 10:00.
Cierre: 30 de abril de 2007 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 6760 Mar 26- Mar 26

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LLAMADO EXTERNO Nº 5/07

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES LLAMA A INSCRIPCION A ASPIRANTES PARA DESEMPEÑAR TAREAS COMO DOCENTE EN LA CATEDRA DE PERCUSION, EN EL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MUSICA DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA.-
INSCRIPCIÓNES: SERAN RECIBIDAS POR LA UNIDAD DE SELECCIÓN Y CARRERA FUNCIONAL, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, EN EL TEATRO POLITEAMA SITO EN LA CALLE TOMAS BERRETA ENTRE TREINTA Y TRES Y FLORENCIO SANCHEZ DE LA CIUDAD DE CANELONES, A PARTIR DEL DIA 26 DE MARZO HASTA EL DIA VIERNES 13 DE ABRIL INCLUSIVE, EN EL HORARIO DE 10.30 A 16.00.

27) (Cta. Cte.) 1/p 6647 Mar 26- Mar 26

LLAMADO EXTERNO Nº 2

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES LLAMA A INSCRIPCION A ASPIRANTES PARA DESEMPEÑAR TAREAS DE ESPECIALISTA EN INFORMATICA EN EL AREA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION.-
INSCRIPCIÓNES: SERAN RECIBIDAS POR LA UNIDAD DE SELECCIÓN Y CARRERA FUNCIONAL, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, EN EL TEATRO POLITEAMA SITO EN LA CALLE TOMAS BERRETA ENTRE TREINTA Y TRES Y FLORENCIO SANCHEZ DE LA CIUDAD DE CANELONES, A PARTIR DEL DIA 26 DE MARZO HASTA EL DIA 13 DE ABRIL INCLUSIVE, EN EL HORARIO DE 10.30 A 16.00.

27) (Cta. Cte.) 1/p 6648 Mar 26- Mar 26

LLAMADO EXTERNO Nº 4/07

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES LLAMA A INSCRIPCION A ASPIRANTES PARA DESEMPEÑAR TAREAS COMO DOCENTE EN LA CATEDRA DE SOLFEO, EN EL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MUSICA DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA.-
INSCRIPCIÓNES: SERAN RECIBIDAS POR LA UNIDAD DE SELECCIÓN Y CARRERA FUNCIONAL, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, EN EL TEATRO POLITEAMA SITO EN LA CALLE TOMAS BERRETA ENTRE TREINTA Y TRES Y FLORENCIO SANCHEZ DE LA CIUDAD DE CANELONES, A PARTIR DEL DIA 26 DE MARZO HASTA EL DIA VIERNES 13 DE ABRIL INCLUSIVE, EN EL HORARIO DE 10.30 A 16.00.

27) (Cta. Cte.) 1/p 6649 Mar 26- Mar 26

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 28/2007
Ref. LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN (Dr. Alejandro PFEIFF)
Fa. 251/2006
Montevideo, 16 de marzo de 2007.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia por resolución nº 99/07/5 de fecha 5 de marzo del corriente año, dispuso levantar la suspensión en el ejercicio de su profesión, al Dr. Alejandro Víctor PFEIFF FIEDLER, quien queda por lo tanto habilitado para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.-
Asimismo se informa que el mencionado profesional fue notificado con fecha 9 de marzo del corriente año.
27) (Cta. Cte.) 1/p 6786 Mar 26- Mar 26

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

EQUILIBRA S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 20/03/2007 Nº 7076.
28) $ 3465 1/p 6629 Mar 26- Mar 26

PRADERA NUEVA S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 20/03/2007 Nº 7074.
28) $ 3465 1/p 6630 Mar 26- Mar 26

C. STEINWEG HANDELSVEEM (LATIN AMERICA) S.A.

Capital: $ 2.400.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, almacenaje, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, intermediación en todas sus formas de transporte, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 21/03/2007, Nº 7133.
28) $ 4950 1/p 6678 Mar 26- Mar 26

SENSIA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 22.3.2007, 7341.
28) $ 2970 1/p 6682 Mar 26- Mar 26

ADETOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 20.3.2007, 6964.
28) $ 2970 1/p 6683 Mar 26- Mar 26

CAFAMOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 20.3.2007, 6966.
28) $ 2970 1/p 6684 Mar 26- Mar 26

BANCA PRIVADA D´ANDORRA (URUGUAY) S.A.I.F.E. **Numero de Institucion: 385**

Estado de Situación
Datos al 31 de Diciembre de 2006

ACTIVO	**20.417.407**
I) Disponible	**11.966.372**
1.-Monedas, billetes y corresponsales en el país	471.120
1.1.-Monedas y billetes	8.534
1.2.-Banco Central del Uruguay	0
1.3.-Otras instituciones financieras del país	462.586
2.-Otras instituciones financieras del exterior	11.495.252
II) Valores para inversión	**2.946.386**
1.- Valores para negociación	0
2.- Valores disponibles para la venta	0
3.- Valores para inversión al vencimiento	2.946.386
3.1.- Nacionales	0
3.2.- No nacionales	2.946.386
III) Créditos (netos de previsiones)	**3.799.246**
1.- Vigentes por intermediación financiera	3.795.907
1.1.- Sector Financiero	500.000
1.1.1.- Banco Central del Uruguay	500.000
1.2.- Sector no Financiero	3.295.907
1.2.1.- Sector Público Nacional	0
1.2.2.- Sector Público no Nacional	0
1.2.3.- Sector Privado residentes	0
1.2.4.- Sector Privado no residente	3.295.907
2.- Operaciones a liquidar	0
3.- Vencidos	0
4.- Créditos diversos	3.339
IV) Inversiones	**2.000**
1.- En el país	2.000
V) Bienes de uso	**1.703.403**
PASIVO	**15.878.062**
I) Obligaciones	**15.878.062**
1.-Por intermediación financiera	15.818.474
1.1.-Sector Financiero	0
1.2.-Sector no Financiero	15.818.474
1.2.1.-Sector Público Nacional	0
1.2.2.-Sector Privado residentes	0
1.2.3.-No residentes	15.818.474
2.-Operaciones a liquidar	0
3.-Obligaciones diversas	47.145
4.- Provisiones	12.443
5.- Previsiones	0
PATRIMONIO	**4.539.345**
1.- Capital integrado	4.500.000
2.- Ajustes al patrimonio	0
3.- Reservas	29.908
4.- Resultados acumulados	0
5.- Resultados del ejercicio	9.437
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**20.417.407**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**15.773.360**
1.- Garantías recibidas	3.586.862
2.- Custodia de bienes y valores	12.186.498

Estado de Resultados
(Período 1.1.06 - 31.12.06)

Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**489.550**
1.- Créditos vigentes por Intermediación Financiera	**349.514**
1.1.- Sector Financiero	277.997
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	11.988
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior	266.009
1.2.- Sector no Financiero	71.517
1.2.1.- Sector Público Nacional	0
1.2.2.- Sector Público no Nacional	0
1.2.3.- Sector Privado Residente	0
1.2.4.- Sector Privado no Residente	71.517
2.-Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**140.036**
2.1.- Valores para negociación	0
2.2.- Valores disponibles para la venta	0
2.3.- Valores para inversión al vencimiento	140.036
2.3.1.- Nacionales	0
2.3.2.- No nacionales	140.036
3.- Reajustes de obligaciones	**0**
4.- Operaciones a liquidar	**0**
5.- Créditos Vencidos	**0**
Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**275.243**
1.- Obligaciones	**275.243**
1.1- Sector financiero	437
1.1.1- Instituciones financieras en el país	0
1.1.2.- Instituciones financieras en el exterior	437
1.2.- Sector no financiero	274.806
1.2.1.- Sector público nacional	0
1.2.2.- Sector privado residente	0
1.2.3.- No residentes	274.806
2.- Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**0**
3.-Reajustes de créditos	**0**
4.-Operaciones a liquidar	**0**
I) Margen financiero antes de previsiones y diferencia de cambio	**214.307**
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	**(11.643)**
1.- Ganancias	9.492.752
2.- Pérdidas	9.504.395
II) Margen financiero antes de previsiones	**202.664**
III) Margen financiero	**202.664**
GANANCIAS POR SERVICIOS	**143.413**
1.- Residentes	0
2.-No residentes	143.413
PERDIDAS POR SERVICIOS	**3.592**
1.- Residentes	2.366
2.-No residentes	1.226
Margen por servicios	**139.821**
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	**(6.603)**
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje	(6.835)
1.1.- Ganancias	503.949
1.2.- Pérdidas	510.784
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	232
2.1.- Ganancias	1.632
2.2.- Pérdidas	1.400
IV) Resultado bruto	**335.882**
GANANCIAS OPERATIVAS	**210.069**
1.-Ganancias por créditos diversos	0
2.-Inversiones en acciones en el país	0
3.-Sucursales en el exterior	0
4.-Rentas	0
5.-Otras ganancias diversas	210.069
5.1.- Residentes	0
5.2.- No residentes	210.069
PERDIDAS OPERATIVAS	**536.514**
1.-Retribuciones personales y cargas sociales	255.567
2.-Seguros	17.000
3.-Amortizaciones	43.251
4.-Impuestos, tasas y contribuciones	8.364
5.-Otros gastos operativos	212.270
6.-Pérdidas diversas	62
V) Margen de explotación	**9.437**
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.	**9.437**
VII) Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.	**9.437**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

"Los presentes estados y notas explicativas, junto con el estado de evolución del patrimonio, estado de origen y aplicación de fondos, notas explicativas adicionales y el dictamen de los auditores externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados disponibles en (http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/estadoscontablesauditados.htm), a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de marzo de 2007".

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas.

Los presentes estados contables aún no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de accionistas, la cual será convocada dentro del plazo establecido por el Art.344 de la ley 16060 de fecha 4 de setiembre de 1990.

B) Información básica de la empresa de intermediación financiera.

B1) Naturaleza jurídica: Banca Privada D´Andorra (Uruguay) S.A. I.F.E. Es una sociedad anónima que actúa como empresa de intermediación financiera externa en el Uruguay, bajo el régimen establecido por la ley N° 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores y fue habilitada a funcionar el 5 de marzo de 2004.

B2) Bases Contables: Los estados contables han sido elaborados en base a las normas contables, los criterios de valuación y clasificación de riesgos crediticios y las normas sobre publicación de los estados contables dictadas por el Banco Central del Uruguay. El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico. Dada la naturaleza de la Institución financiera externa, los estados contables se encuentran expresados en dólares USA.

B3) Sucursales y participaciones en otras sociedades. No existen.

B4) Capital. El capital social al 31 de diciembre de 2006 asciende a miles USD 4.500, estando integrado en su totalidad. El capital integrado está representado por acciones nominativas y que pertenecen 100% a Banca Privada D´Andorra S.A. (Andorra).

C) Información referente a los activos y pasivos.

C1) Saldos en moneda extranjera. Tipo de cambio $ 24,4 por dólar. Tipo de cambio Euro 0,758323 por dólar.

C2) Posición en moneda extranjera (los saldos no incluyen los importes en dólares USA por ser esta la moneda de cuenta de la Institución). Se incluyen los saldos en moneda extranjera arbitrados a dólares USA

DOLARES

Disponible	9.372.698
Créditos con Sector financiero y No financiero	3.299.246
Total Activo	12.671.944
Obligaciones con el Sector no financiero	12.649.451
Otras Obligaciones	18.130
Total Pasivo	12.667.581
POSICION PASIVA NETA	4.363

C3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio:

En cumplimiento del artículo 393 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, las instituciones financieras externas deberán radicar en el país y depositar en el Banco Central del Uruguay la suma de USD 500 miles o su equivalente en valores públicos nacionales nominados en moneda extranjera cotizables en la Bolsa de Valores de Montevideo. En cumplimiento de ello la institución mantiene en el Banco Central del Uruguay un depósito en dólares billete de USD 500 miles.

C4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos. No existen.

C5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos.

	SECTOR FINANCIERO		SECTOR NO FINANCIERO	
En dólares	CREDITOS	OBLIGACIONES	CREDITOS	OBLIGACIONES
Menores de 1 año	-	-	3.339	15.818.473
Entre 1 y 3 años	-	-	-	-
Más de 3 años	50.000	-	3.295.907	-

D) Hechos posteriores. No existen

Francisco Perez
Gerent. General

Eduardo Aubo
Presidente

28) $ 17605 1/p 6663 Mar 26- Mar 26

DALIGOLD SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. $ 2.100.000, 100 años, Montevideo. Inscripción: 20.3.2007, 6967.

28) $ 2970 1/p 6685 Mar 26- Mar 26

EIFER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, fru-

tos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 20.3.2007, 6969.
28) $ 2970 1/p 6686 Mar 26- Mar 26

GODEREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 20.3.2007, 6971.
28) $ 2970 1/p 6687 Mar 26- Mar 26

MURIFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 20.3.2007, 6973.
28) $ 2970 1/p 6688 Mar 26- Mar 26

RAFEBIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 20.3.2007, 6974.
28) $ 2970 1/p 6689 Mar 26- Mar 26

SIDEBAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 20.3.2007, 6976.
28) $ 2970 1/p 6690 Mar 26- Mar 26

TERANIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 20.3.2007, 6991.
28) $ 2970 1/p 6691 Mar 26- Mar 26

BARENUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 21.3.2007, 7158.
28) $ 2970 1/p 6692 Mar 26- Mar 26

DAFIBEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 21.3.2007, 7159.
28) $ 2970 1/p 6693 Mar 26- Mar 26

EDABIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de

bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 21.3.2007, 7160.
28) $ 2970 l/p 6694 Mar 26- Mar 26

FEDELAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 21.3.2007, 7161.
28) $ 2970 l/p 6695 Mar 26- Mar 26

GERIBAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 21.3.2007, 7162.
28) $ 2970 l/p 6696 Mar 26- Mar 26

MUNEBIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 21.3.2007, 7163.
28) $ 2970 l/p 6697 Mar 26- Mar 26

PEMINIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 21.3.2007, 7164.
28) $ 2970 l/p 6698 Mar 26- Mar 26

RAGOPAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 21.3.2007, 7166.
28) $ 2970 l/p 6699 Mar 26- Mar 26

SEDIFER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 21.3.2007, 7167.
28) $ 2970 l/p 6700 Mar 26- Mar 26

TENETIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 21.3.2007, 7169.
28) $ 2970 l/p 6701 Mar 26- Mar 26



ANEXO 1 - ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Banco Surinvest S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

Cifras en miles de pesos

	Moneda Nacional	Mon. Ext. Equiv. M. Nac	Total
ACTIVO	**156.084**	**2.139.088**	**2.295.172**
I) Disponible	**12.396**	**130.689**	**143.085**
1.- Monedas, billetes y corresponsales en el país	12.396	74.070	86.466
1.1.- Monedas y billetes	5.912	30.587	36.499
1.2.- Banco Central del Uruguay	2.827	14.348	17.175
1.3.- Otras instituciones financieras del país	955	-	955
1.4.- Documentos para compensar	2.702	29.135	31.837
2.- Otras instituciones financieras del exterior	-	56.619	56.619
II) Valores para inversión	**-**	**668.936**	**668.936**
1.- Valores para negociación	-	570.240	570.240
1.1.- Nacionales	-	-	-
1.2.- No nacionales	-	570.240	570.240
2.- Valores disponibles para la venta	-	98.696	98.696
2.1.- Nacionales	-	98.696	98.696
2.2.- No nacionales	-	-	-
3.- Valores para inversión al vencimiento	-	-	-
3.1.- Nacionales	-	-	-
3.2.- No nacionales	-	-	-
III) Créditos (netos de previsiones)	**15.122**	**1.337.092**	**1.352.214**
1.- Vigentes por intermediación financiera	6.724	1.247.314	1.254.038
1.1.- Sector Financiero	-	969.455	969.455
1.1.1.- Banco Central del Uruguay	-	131.037	131.037
1.1.2.- Otras instituciones financieras del país	-	39.050	39.050
1.1.3.- Otras instituciones financieras del exterior	-	799.525	799.525
1.1.4.- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	-	(157)	(157)
1.2.- Sector no Financiero	6.724	277.859	284.583
1.2.1.- Sector Público Nacional	-	-	-
1.2.2.- Sector Público no Nacional	-	-	-
1.2.3.- Sector Privado residentes	6.724	129.395	136.119
1.2.3.- Sector Privado no residentes	-	148.464	148.464
2.- Operaciones a liquidar	-	-	-
2.1.- Residentes	-	-	-
2.2.- No residentes	-	-	-
3.- Vencidos	1.380	86.987	88.367
3.1.- Sector Financiero	-	-	-
3.2.- Sector no Financiero	1.380	86.987	88.367
3.2.1.- Sector Público Nacional	-	-	-
3.2.2.- Sector Público no Nacional	-	-	-
3.2.3.- Sector Privado residente	1.380	47.294	48.674
3.2.3.1.- Colocación vencida	1.257	31.431	32.688
3.2.3.2.- Créditos en gestión	-	402	402
3.2.3.3.- Créditos morosos	123	15.461	15.584
3.2.4.- Sector Privado no residente	-	39.693	39.693
3.2.4.1.- Colocación vencida	-	2.392	2.392
3.2.4.2.- Créditos en gestión	-	-	-
3.2.4.3.- Créditos morosos	-	37.301	37.301
4.- Créditos diversos	7.018	2.791	9.809
IV) Inversiones	**4.014**	**2.371**	**6.385**
1.- En el país	4.014	778	4.792
2.- En el exterior	-	1.593	1.593
V) Bienes de uso	**1921.818**	**-**	**121.818**
VI) Cargos diferidos	**2.734**	**-**	**2.734**
PASIVO	**35.488**	**2.035.558**	**2.071.046**
I) Obligaciones	**35.488**	**2.035.558**	**2.071.046**
1.- Por intermediación financiera	22.387	2.025.142	2.047.529
1.1.- Sector Financiero	-	22.027	22.027
1.1.1.- Banco Central del Uruguay	-	464	464
1.1.2.- Otras instituciones financieras del país	-	4.351	4.351
1.1.3.- Otras instituciones financieras del exterior	-	17.212	17.212
1.1.4.- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	-	-	-
1.2.- Sector no Financiero	22.387	2.003.115	2.025.502
1.2.1.- Sector Público Nacional	-	-	-
1.2.2.- Sector Privado residentes	21.510	718.763	740.273
1.2.3.- No residentes	877	1.284.352	1.285.229
2.- Operaciones a liquidar	-	-	-
2.1.- Residentes	-	-	-
2.2.- No residentes	-	-	-
3.- Obligaciones diversas	10.441	177	10.618
4.- Provisiones	2.660	9.047	11.707
5.- Previsiones	-	1.192	1.192
PATRIMONIO	**224.126**	**-**	**224.126**
1.- Capital integrado	262.885	-	262.885
2.- Ajustes al patrimonio	23.488	-	23.488
3.- Reservas	-	-	-
4.- Resultados acumulados	(5.638)	-	(5.638)
5.- Resultados del ejercicio	(56.609)	-	(56.609)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**259.614**	**2.035.558**	**2.295.172**

	Moneda Nacional	Mon. Ext. Equiv. M. Nac	Total
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	-	11.156	11.156
1.- Líneas de crédito acordadas	-	-	-
1.1- Tarjetas de crédito	-	-	-
1.2.- Cuentas corrientes	-	-	-
1.3.- Otras	-	-	-
2.- Garantías otorgadas	-	7.416	7.416
3.- Negocios con el exterior	-	2.939	2.939
4.- Opciones	-	-	-
5.- Otras cuentas de contingencias deudoras	-	801	801
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	394.293	10.675.302	11.069.595
1.- Garantías recibidas	381	1.179.146	1.179.527
2.- Custodia de bienes y valores	388.542	3.256.166	3.644.708
3.- Negocios con el exterior	-	823.744	823.744
4.- Otras cuentas de orden deudoras	5.370	5.416.246	5.421.616

ANEXO 2 - ESTADO DE RESULTADOS

Banco Surinvest S.A.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

Cifras en miles de pesos

	Moneda Nacional	Mon. Ext. Equiv. M. Nac	Total
Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	6.160	127.907	134.067
1.- Créditos vigentes por Intermediación Financiera	**6.150**	**84.215**	**90.365**
1.1.- Sector Financiero	444	41.062	41.506
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	444	3.578	4.022
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior		37.484	37.484
1.2.- Sector no Financiero	5.706	43.153	48.859
1.2.1.- Sector Público Nacional	-	316	316
1.2.2.- Sector Público no Nacional	-	-	-
1.2.3.- Sector Privado Residente	5.706	21.971	27.677
1.2.4.- Sector Privado no Residente		20.866	20.866
2.- Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**10**	**29.065**	**29.075**
2.1.- Valores para negociación	10	29.052	29.062
2.1.1.- Nacionales	-	5.737	5.737
2.1.2.- No nacionales	10	23.315	23.325
2.2.- Valores disponibles para la venta	-	13	13
2.2.1.- Nacionales	-	13	13
2.2.2.- No nacionales	-	-	-
2.3.- Valores para inversión al vencimiento	-	-	-
2.3.1.- Nacionales	-	-	-
2.3.2.- No nacionales	-	-	-
3.- Reajustes de créditos	-	-	-
4.- Operaciones a liquidar	-	-	**-**
4.1.- Sector Financiero	-	-	-
4.1.1.- En el país	-	-	-
4.1.2.- En el exterior	-	-	-
4.2.- Sector no Financiero	-	-	-
4.2.1.- Sector Público Nacional	-	-	-
4.2.2.- Sector Privado Residente	-	-	-
4.2.3.- No residentes	-	-	-
5.- Créditos Vencidos	**-**	**14.627**	**14.627**
5.1.- Sector Financiero	-	-	-
5.2.- Sector no Financiero	-	1.721	1.721
5.2.1.- Sector Público Nacional	-	-	-
5.2.2.- Sector Público no Nacional	-	-	-
5.2.3.- Sector Privado Residente	-	1.263	1.263
5.2.3.1.- Colocación vencida		424	424
5.2.3.2.- Créditos en gestión		839	839
5.2.3.3.- Créditos morosos			-
5.2.4.- Sector Privado no Residente	-	458	458
5.2.4.1.- Colocación vencida	-	-	-
5.2.4.2.- Créditos en gestión	-	458	458
5.2.4.3.- Créditos morosos	-	-	-
5.3.- Deudores a refinanciar ley 16243	-	-	-
5.4.- Recuperación de creditos castigados	-	12.906	12.906
Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	(237)	(56.752)	(56.989)
1.- Obligaciones	**(237)**	**(53.913)**	**(54.150)**
1.1.- Sector financiero	-	(180)	(180)
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	-	(180)	(180)
1.1.2.- Instituciones financieras en el exterior	-	-	-
1.2.- Sector no financiero	(237)	(53.733)	(53.970)
1.2.1.- Sector público nacional			-
1.2.2.- Sector privado residente	(236)	(26.562)	(26.798)
1.2.3.- No residentes	(1)	(27.171)	(27.172)
2.- Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**-**	**(2.839)**	**(2.839)**
2.1.- Valores para negociación	-	(2.839)	(2.839)
2.1.1.- Nacionales	-	(653)	(653)
2.1.2.- No nacionales	-	(2.186)	(2.186)
2.2.- Valores disponibles para la venta	-	-	-
2.2.1.- Nacionales	-	-	-
2.2.2.- No nacionales	-	-	-
2.3.- Valores para inversión al vencimiento	-	-	-
2.3.1.- Nacionales	-	-	-
2.3.2.- No nacionales	-	-	-

4

	Moneda Nacional	Mon. Ext. Equiv. M. Nac	Total
3.- Reajustes de créditos	-	-	-
3.1.- Vigentes	-	-	-
3.2.- Vencidos	-	-	-
4.- Operaciones a liquidar	-	-	-
4.1.- Sector financiero	-	-	-
4.1.1.- En el país	-	-	-
4.1.2.- En el exterior	-	-	-
4.2.- Sector no financiero	-	-	-
4.2.1.- Sector público nacional	-	-	-
4.2.2.- Sector privados residente	-	-	-
4.2.3.- No residentes	-	-	-
I) Margen financiero antes de diferencia de cambio y previsiones	**5.923**	**71.155**	**77.078**
Diferencia de cambio	**1.930**	**-**	**1.930**
1.- Ganancias	776.307	-	776.307
2.- Pérdidas	(774.377)	-	(774.377)
II) Margen financiero antes de previsiones	**7.853**	**71.155**	**79.008**
PREVISIONES	**(422)**	**(57.309)**	**(57.731)**
Desafectación de previsiones y revalorización de creditos	**209**	**255.371**	**255.580**
1.- Desafectación de previsiones	209	255.371	255.580
1.1.- Residentes	209	44.833	45.042
1.2.- No residentes	-	210.538	210.538
1.3.- Previsiones generales	-	-	-
2.- Revalorización de créditos	-	-	-
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	**(631)**	**(312.680)**	**(313.311)**
1.- Previsiones	(631)	(312.680)	(313.311)
1.1.- Residentes	(631)	(69.597)	(70.228)
1.2.- No residentes	-	(243.083)	(243.083)
1.3.- Previsiones generales	-	-	-
2.- Desvalorización de créditos	-	-	-
III) Margen financiero	**7.431**	**13.846**	**21.277**
GANANCIAS POR SERVICIOS	**486**	**55.487**	**55.973**
1.- Residentes	292	19.678	19.970
2.- No residentes	194	35.809	36.003
PERDIDAS POR SERVICIOS	**(339)**	**(5.038)**	**(5.377)**
1.- Residentes	(339)	(2.605)	(2.944)
2.- No residentes	-	(2.433)	(2.433)
Margen por servicios	**147**	**50.449**	**50.596**
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	**(205)**	**15.335**	**15.130**
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje	-	15.335	15.335

	Moneda Nacional	Mon. Ext. Equiv. M. Nac	Total
1.1.- Ganancias	-	16.009	16.009
1.2.- Pérdidas	-	(674)	(674)
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	(205)	-	(205)
2.1.- Ganancias	2.460	-	2.460
2.2.- Pérdidas	(2.665)	-	(2.665)
IV) Resultado bruto	**7.373**	**79.630**	**87.003**
GANANCIAS OPERATIVAS	**5.016**	**160**	**5.176**
1.- Ganancias por créditos diversos	15	-	15
1.1- Residentes	15	-	15
1.2.- No residentes	-	-	-
2.- Inversiones en acciones en el país	-	-	-
3.- Sucursales en el exterior	-	160	160
4.- Rentas	-	-	-
5.- Otras ganancias diversas	-	-	-
5.1.- Residentes	-	-	-
5.2.- No residentes	-	-	-
6.- Ganancias por reexpresión contable	-	-	-
7.- Ganancias por ajuste por inflación	5.001	-	5.001
PERDIDAS OPERATIVAS	**(130.270)**	**(9.252)**	**(139.522)**
1.- Retribuciones personales y cargas sociales	(64.878)	(3.131)	(68.009)
2.- Seguros	(3.129)	-	(3.129)
3.- Amortizaciones	(6.850)	-	(6.850)
4.- Impuestos, tasas y contribuciones	(16.898)	-	(16.898)
5.- Otros gastos operativos	(21.658)	(5.978)	(27.636)
6.- Pérdidas diversas	(8)	-	(8)
7.- Inversiones en acciones en el país	-	-	-
8.- Sucursales en el exterior	-	(143)	(143)
9.- Pérdidas por reexpresión contable	-	-	-
10.- Pérdidas por ajuste por inflación	(16.849)	-	(16.849)
11.- Obligaciones diversas	-	-	-
V) Margen de explotación	**(117.881)**	**70.538**	**(47.343)**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	**2**	**(9.639)**	**(9.637)**
1.- Ganancias	2	1	3
2.- Pérdidas	-	(9.640)	(9.640)
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**425**	**-**	**425**
1.- Ganancias	425	-	425
2.- Pérdidas	-	-	-
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.	**(117.454)**	**60.899**	**(56.555)**
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio	(54)	-	(54)
VII) Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.	**(117.508)**	**60.899**	**(56.609)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2006

A. CONSIDERACIÓN POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Los estados contables al 31 de diciembre de 2006 se encuentran pendientes de consideración por la Asamblea Ordinaria de Accionistas en concordancia con lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley N° 16.060 de 4 de setiembre de 1989.

B. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

B.1. Naturaleza jurídica
Banco Surinvest S.A. es una sociedad anónima uruguaya abierta, con acciones nominativas de valor nominal $ 1 cada una. El 100% de las acciones de Banco Surinvest S.A. es propiedad de Surinvest International Limited (SIL), sociedad establecida en Islas Cayman en 1995, cuyos accionistas son IFC - International Finance Corporation (USA), Rabobank Finance (Curaçao), Unibanco (Brasil), Unibanco (Cayman), HSBC Bank (Argentina), Bicecorp (Cayman Islands) y Philadelphia International Equities (USA).

B.2. Base de preparación de los estados contables
Los estados contables se presentan en cumplimiento de normas regulatorias vigentes en el país y han sido preparados de acuerdo con las normas contables y los criterios de valuación, clasificación de riesgos y presentación dictados por el Banco Central del Uruguay (BCU). El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el BCU, consistente en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Índice de Precios al por Mayor de productos nacionales - nivel general, se expone en el Estado de Resultados ("Resultado del ajuste por inflación") y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio".

B.3. Sucursales y participaciones en otras sociedades
El Banco desarrolla su actividad en Uruguay en una única casa abierta al público. No posee sucursales ni dependencias. El Banco tiene una Oficina de Representación en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, autorizada a operar por el Banco Central de la República Argentina. Banco Surinvest S.A. posee acciones del Banco Latinoamericano de Exportaciones (Bladex) por un valor de $ 1.409.551. Además, por razones operativas, posee participaciones minoritarias en el Sistema SWIFT por un valor de $ 183.455, en B.E.V.S.A. por un valor de $ 267.800 y en la Bolsa de Comercio por un valor de $ 19.520.

B.4. Capital
El capital social asciende a $ 386.000.000 mientras que el capital integrado asciende a $ 262.885.477, representado por acciones ordinarias nominativas de $ 1 valor nominal cada una. Banco Surinvest S.A. es una sociedad anónima uruguaya abierta. El 100% de las acciones de Banco Surinvest S.A. es propiedad de SIL

C. INFORMACIÓN REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS

C.1. Los saldos en moneda extranjera arbitrados a dólares USA han sido convertidos a moneda nacional utilizando la cotización de $ 24,40 por dólar.

C.2. La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2006 expresada en dólares USA era de miles de US$ 4.243 (activa).

C.3. No existen limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y tampoco restricción alguna al derecho de propiedad salvo las siguientes excepciones:

* Al 31 de diciembre de 2006 existen US$ 4.103.900 de Letras de Tesorería y Bonos del Tesoro afectados en garantía a favor del BCU en relación con operaciones de ALADI que se encuentran en proceso de arbitraje, entre los bancos centrales de Uruguay y Argentina.
* De acuerdo con lo previsto en el artículo 51 de la Recopilación de Normas de Operaciones, a efectos de poder utilizar la línea de crédito prevista en el artículo 49 de la citada recopilación, el Banco ha constituido una prenda flotante de su cartera de depósitos y valores registrada ante el Banco Central del Uruguay que garantiza la eventual utilización de la línea de crédito mencionada. Producido un sobregiro, el Banco Central del Uruguay queda facultado irrevocablemente para elegir el o los instrumentos financieros o los saldos acreedores que efectivamente quedan prendados, siempre que el valor actual de los mismos sea equivalente al valor del sobregiro. Al 31 de diciembre de 2006 el Banco no había utilizado la línea de crédito prevista en los artículos mencionados anteriormente.

C.4. No existen garantías otorgadas respecto a los pasivos.

C.5. Se detalla a continuación la distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos (en miles de $).

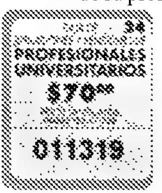
	Créditos	Obligaciones
Hasta 1 año	1.240.466	2.044.290
De 1 a 3 años	12.874	
Mayores a 3 años	98.874	3.241
	1.352.214	**2.047.531**

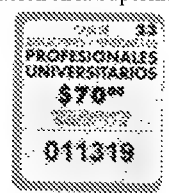
C.6. El 22 de diciembre de 2005 el Directorio del Banco puso en conocimiento del Banco Central del Uruguay que SIL, único accionista de Banco Surinvest, llegó a un acuerdo por el cual se implementará la transferencia de la mayoría del capital accionario de SIL a Uruguay Futuro, un grupo financiero internacional controlado por Heritage Bank de Suiza. Esta transferencia implicaría un aporte de capital del orden de los US$ 16.000.000. Este grupo financiero asumirá el control de SIL y de Banco Surinvest, en tanto IFC – International Finance Corporation y Rabobank permanecerán como accionistas minoritarios, manteniendo sus actuales participaciones en SIL. Por su naturaleza, este acuerdo está sujeto a la aprobación del Banco Central del Uruguay y de la Comisión Federal de Bancos Suizos.

D. Hechos posteriores

No existen otros hechos que por su importancia justifiquen su exposición en los Estados Contables.

Los referidos estados y notas explicativas, junto con el estado de evolución del patrimonio, estado de origen y aplicación de fondos, notas explicativas adicionales y el dictamen de los auditores externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados (http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/estadoscontablesauditados.htm) , a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de marzo de cada año o de la fecha de su presentación en la Superintendencia.









8) $ 38956 1/p 6715 Mar 26- Mar 26

ESTADOS CONTABLES 2006

INSTITUCION COMEFLO
DEPARTAMENTO Flores

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30/09/06**	**30/09/05**
Disponibilidades	12.811.589	12.514.960
Inversiones Temporarias	24.928.686	25.166.757
Créditos por Ventas	12.167.525	11.578.966
Otros Créditos	0	52.575
Bienes de Consumo	2.537.852	2.224.214
Total Activo Corriente	**52.445.651**	**51.537.472**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	5.042.203	5.446.837
Bienes de Uso	39.605.041	29.466.135
Intangibles	0	0
Total Activo No Corriente	**44.647.244**	**34.912.972**
Total del Activo	**97.092.895**	**86.450.444**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo D	**0**	**0**
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo A	**0**	**0**

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30/09/06**	**30/09/05**
Deudas Comerciales	3.554.190	3.480.394
Deudas Financieras	2.599.406	1.788.609
Deudas Diversas	10.266.956	7.661.790
Previsiones Corrientes	0	0
Total Pasivo Corriente	**16.420.552**	**12.930.793**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	452.903	336.416
Deudas Diversas	0	0
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**452.903**	**336.416**
Total del Pasivo	**16.873.455**	**13.267.209**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	55.546	52.486
Ajustes al Patrimonio	24.031.162	21.733.440
Ganancias Retenidas	41.978.573	40.017.951
Resultados Acumulados de Ejercicios Anterio	9.551.476	9.551.476
Resultados del Ejercicio	4.602.683	1.827.882
Total Patrimonio	**80.219.440**	**73.183.235**
Total Pasivo y Patrimonio	**97.092.895**	**86.450.444**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30/09/06	30/09/05
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	83.932.055	74.199.300
Ordenes y Tiques	8.569.574	8.870.502
Venta de Servicios	5.046.005	4.850.115
Otros Ingresos Operativos	0	0
Total Ingresos Operativos	**97.547.634**	**87.919.917**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**97.547.634**	**87.919.917**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		
Retribuciones al Personal	33.663.152	27.454.517
Cargas Sociales	1.578.406	1.310.611
Honorarios Profesionales	4.429.658	4.068.861
Consumos de Medicamentos	11.388.776	9.814.983
Consumo de Materiales y Suministros	2.290.182	2.564.230
Servicios de Salud Contratados	22.285.481	21.593.075
Gastos de Funcionamiento	2.147.935	1.641.432
Gastos de Mantenimiento	775.560	712.559
Amortizaciones	1.664.900	1.460.703
Total Costo del los Servicios Prestados	**80.224.050**	**70.620.971**

RESULTADO BRUTO	**17.323.584**	**17.298.946**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	6.643.426	5.391.192
Arrendamientos	86.847	71.616
Gastos de Funcionamiento	2.661.109	2.256.907
Gastos de Mantenimiento	56.027	19.062
Amortizaciones	762.134	566.564
Impuestos, Tasas y Contribuciones	0	0
Deudores Incobrables	0	0
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**10.209.543**	**8.305.341**

RESULTADO OPERATIVO	**7.114.041**	**8.993.605**

RESULTADOS DIVERSOS	30/09/06	30/09/05
Ingresos Diversos	0	0
Egresos Diversos	30.024	20.724
Total de Resultados Diversos	**-30.024**	**-20.724**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	2.292.197	3.600.049
Egresos Financieros	4.149.477	10.436.828
Total Resultados Financieros	**-1.857.280**	**-6.836.779**

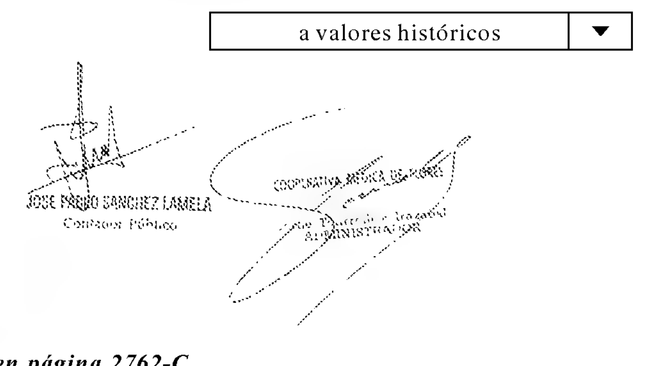
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos Extraordinarios	487.360	210.604
Egresos Extraordinarios	1.111.414	518.824
Total Resultados Extraordinarios	**-624.054**	**-308.220**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Ingresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Egresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Total Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteri	**0**	**0**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**4.602.683**	**1.827.882**

Los Estados Contables al 30/09/06 están expresados:

a valores históricos ▼



Aviso Nº 6731 continúa en página 2762-C

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 12 de diciembre del 2006 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 30 de diciembre del 2006 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	Cr. Gustavo Bonetti

Comentario Informe de Auditoría (Decreto N° 95/2001)

En nuestra opinión los estados contables arriba mencionados, junto con sus notas y anexos explicativos, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera y patrimonial de la Cooperativa Médica de Flores - COMEFLO al 30 de setiembre de 2006, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de fondos, por el ejercicio finalizado a dicha fecha, de conformidad con las normas contables adecuadas vigentes en el país.

Cra. Giselle Jorcin
Directora División
Economía de la Salud
M.S.P.

Eduardo Cáceres Echavarren
CONTADOR PUBLICO

28) $ 13485 1/p 6731 Mar 26- Mar 26

PILMOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel,perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/03/07, 6711.
28) $ 2970 1/p 6738 Mar 26- Mar 26

TRIMAD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel,perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/03/07, 6701.
28) $ 2970 1/p 6740 Mar 26- Mar 26

YASBECK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel,perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/03/07, 6710.
28) $ 2970 1/p 6741 Mar 26- Mar 26

RALTY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel,perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/03/07, 6702.
28) $ 2970 1/p 6742 Mar 26- Mar 26

MOLDERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel,perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/03/07, 6709.
28) $ 2970 1/p 6743 Mar 26- Mar 26

ESTADOS CONTABLES 2006

INSTITUCION	SOC. MED. QUIR. SALTO
DEPARTAMENTO	Salto

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30-09-06	30-09-05
Disponibilidades	74,216,218	59,743,681
Inversiones Temporarias	12,134,301	11,072,253
Créditos por Ventas	35,447,568	34,386,488
Otros Créditos	1,157,187	503,982
Bienes de Consumo	12,555,146	11,151,723
Total Activo Corriente	**135,510,420**	**116,858,127**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	6,994,783	7,060,497
Bienes de Consumo No Corrientes	217,910	217,910
Inversiones a Largo Plazo	4,818,917	4,818,917
Bienes de Uso	102,759,991	93,841,221
Intangibles	0	0
Total Activo No Corriente	**114,791,601**	**105,938,545**
Total del Activo	**250,302,021**	**222,796,672**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	**10,971,838**	**9,992,720**
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedores)	**10,971,838**	**9,992,720**

PASIVO		
Pasivo Corriente	30-09-06	30-09-05
Deudas Comerciales	48,171,252	39,481,560
Deudas Financieras	3,466,201	2,300,843
Deudas Diversas	50,003,840	39,972,777
Previsiones Corrientes	0	0
Total Pasivo Corriente	**101,641,293**	**81,755,180**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	3,563,289	2,643,262
Deudas Diversas	6,540,400	7,536,112
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**10,103,689**	**10,179,374**
Total del Pasivo	**111,744,982**	**91,934,554**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	0	0
Ajustes al Patrimonio	79,147,721	79,072,968
Ganancias Retenidas	45,673,643	45,673,643
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	6,115,508	-5,674,928
Resultados del Ejercicio	7,620,166	11,790,435
Total Patrimonio	**138,557,038**	**130,862,118**
Total Pasivo y Patrimonio	**250,302,020**	**222,796,672**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-06	30-09-05
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	348,166,226	307,121,182
Ordenes y Tiques	31,415,998	33,222,143
Venta de Servicios	33,877,740	34,541,684
Otros Ingresos Operativos	0	0
Total Ingresos Operativos	**413,459,964**	**374,885,009**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**413,459,964**	**374,885,009**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		
Retribuciones al Personal	137,508,160	131,577,019
Cargas Sociales	15,094,363	6,224,646
Honorarios Profesionales	13,172,144	8,382,637
Consumos Medicamentos	56,318,099	50,181,789
Consumo de Materiales y Suministros	24,438,997	24,246,594
Servicios de Salud Contratados	102,687,973	85,782,915
Gastos de Funcionamiento	16,242,012	12,113,341
Gastos de Mantenimiento	2,921,258	1,582,878
Amortizaciones	6,014,818	7,168,032
Total Costo del los Servicios Prestados	**374,397,824**	**327,259,851**

RESULTADO BRUTO	**39,062,140**	**47,625,158**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	20,536,681	18,385,314
Arrendamientos	0	0
Gastos de Funcionamiento	10,600,793	7,725,956
Gastos de Mantenimiento	107,523	680,242
Amortizaciones	1,451,083	1,803,310
Impuestos, Tasas y Contribuciones	744,439	670,633
Deudores Incobrables	1,171,562	3,191,378
Otros Gastos Administración y Ventas	1,396,794	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**36,008,875**	**32,456,833**

RESULTADO OPERATIVO	**3,053,265**	**15,168,325**

RESULTADOS DIVERSOS	30-09-06	30-09-05
Ingresos Diversos	9,648,536	9,149,863
Egresos Diversos	9,157,605	8,869,628
Total de Resultados Diversos	**490,931**	**280,235**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	1,652,389	1,895,507
Egresos Financieros	1,660,065	5,553,632
Total Resultados Financieros	**-7,676**	**-3,658,125**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos Extraordinarios	4,601,011	0
Egresos Extraordinarios	517,365	0
Total Resultados Extraordinarios	**4,083,646**	**0**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Ingresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Egresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Total Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	**0**	**0**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**7,620,166**	**11,790,435**

Los Estados Contables al 30/09/06 están expresados:

a valores históricos ▼

E.S.P. 2005 OK

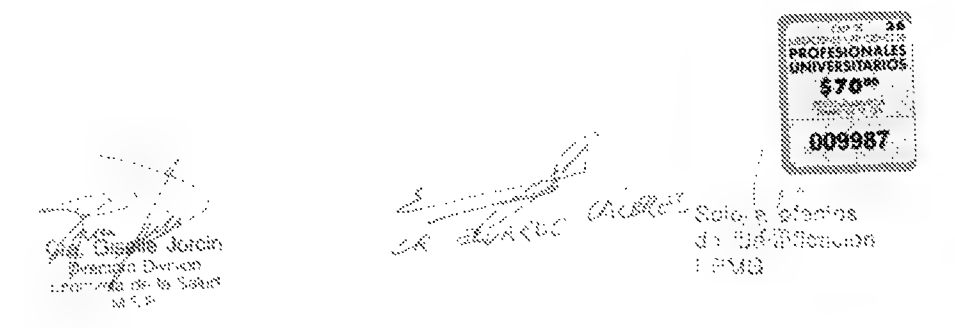
Aviso Nº 6733 continúa en página 2764-C

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 22/12/2006 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)		KPMG Ltda.

Comentario Informe de Auditoría (Decreto N° 95/2001)

Los Estados Contables por el Ejercicio Económico 01/10/05 - 30/09/06, son afirmaciones de la Dirección de la Sociedad Médico Quirúrgica de Salto, en concordancia y sin objeciones, con el Dictamen de la Auditoría de la firma KPMG Ltda., que establece que los mismos representan razonablemente la Situación Patrimonial a la fecha del cierre y los Resultados de las operaciones del Ejercicio de la Institución, en un todo de acuerdo con Normas Contables adecuadas en el Uruguay.



28) $ 13485 1/p 6733 Mar 26- Mar 26

TRISEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel,perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/03/07, 6704.

28) $ 2970 1/p 6744 Mar 26- Mar 26

CALTRA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel,perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/03/07, 6708.

28) $ 2970 1/p 6745 Mar 26- Mar 26

VEZOL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel,perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/03/07, 6705.

28) $ 2970 1/p 6746 Mar 26- Mar 26

ZITERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel,perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/03/07, 6707.

28) $ 2970 1/p 6747 Mar 26- Mar 26

EVIREY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción,

operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 19/01/07, 2460.
28) $ 2970 1/p 6748 Mar 26- Mar 26

FELERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 19/01/07, 2459.
28) $ 2970 1/p 6749 Mar 26- Mar 26

GANTON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 19/01/07, 2457.
28) $ 2970 1/p 6750 Mar 26- Mar 26

KADREY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 19/01/07, 2456.
28) $ 2970 1/p 6751 Mar 26- Mar 26

ARBONY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 19/01/07, 2455.
28) $ 2970 1/p 6752 Mar 26- Mar 26

SELTUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 19/01/07, 2454.
28) $ 2970 1/p 6753 Mar 26- Mar 26

DIMEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 18/01/07, 2375.
28) $ 2970 1/p 6754 Mar 26- Mar 26

BADERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 18/01/07, 2374.
28) $ 2970 1/p 6755 Mar 26- Mar 26

Administradora de Grupos de Ahorro Previo
Piedras 434 – Tel. 915 49 54 – Fax 915 45 38

ACFOR S.A.
Estado de Situación
Datos al 31 de Diciembre de 2006
Cifras en miles de pesos

	Moneda Nacional	Mon. Ext. Equiv. M. Nac	Total
ACTIVO	**35,455**	**20,298**	**55,753**
I) Disponible	**448**	**3,809**	**4,257**
1.- Monedas, billetes y corresponsales en el país	**448**	**3,809**	**4,257**
1.1.- Monedas y billetes	47	19	66
1.2.- Banco Central del Uruguay			
1.3.- Otras instituciones financieras del país	390	3,722	4,112
1.4.- Documentos para compensar	11	68	79
2.- Otras instituciones financieras del exterior			
II) Valores para inversión			
1.- Valores para negociación			
1.1.- Nacionales			
1.2.- No nacionales			
2.- Valores disponibles para la venta			
2.1.- Nacionales			
2.2.- No nacionales			
3.- Valores para inversión al vencimiento			
3.1.- Nacionales			
3.2.- No nacionales			
III) Créditos (netos de previsiones)	**26,090**	**16,488**	**42,579**
1.- Vigentes por intermediación financiera	**23,369**	**10,313**	**33,683**
1.1.- Sector Financiero			
1.1.1.- Banco Central del Uruguay			
1.1.2.- Otras instituciones financieras del país			
1.1.3.- Otras instituciones financieras del exterior			
1.1.4.- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas			
1.2.- Sector no Financiero	23,369	10,313	33,683
1.2.1.- Sector Público Nacional			
1.2.2.- Sector Público no Nacional			
1.2.3.- Sector Privado residentes	23,369	10,313	33,683
1.2.4.- Sector Privado no residente			
2.- Operaciones a liquidar			
2.1.- Residentes			
2.2.- No residentes			
3.- Vencidos	**1,016**	**1,211**	**2,227**
3.1.- Sector Financiero			
3.2.- Sector no Financiero	1,016	1,211	2,227
3.2.1.- Sector Público Nacional			
3.2.2.- Sector Público no Nacional			
3.2.3.- Sector Privado residente	1,016	1,211	2,227
3.2.3.1.- Colocación vencida	247		247
3.2.3.2.- Créditos en gestión	15		15
3.2.3.3.- Créditos morosos	754	1,211	1,965
3.2.4.- Sector Privado no residente			
3.2.4.1.- Colocación vencida			
3.2.4.2.- Créditos en gestión			
3.2.4.3.- Créditos morosos			
4.- Créditos diversos	**1,705**	**4,964**	**6,669**
IV) Inversiones	**886**		**886**
1.- En el país	886		886
2.- En el exterior			
V) Bienes de uso	**8,031**		**8,031**
VI) Cargos diferidos			
PASIVO	**32,695**	**10,290**	**42,985**
I) Obligaciones	**32,695**	**10,290**	**42,985**
1.- Por intermediación financiera	29,774	8,689	38,463
1.1.- Sector Financiero			
1.1.1.- Banco Central del Uruguay			
1.1.2.- Otras instituciones financieras del país			
1.1.3.- Otras instituciones financieras del exterior			
1.1.4.- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas			
1.2.- Sector no Financiero	29,774	8,689	38,463
1.2.1.- Sector Público Nacional			
1.2.2.- Sector Privado residentes	29,774	8,689	38,463
1.2.3.- No residentes			
2.- Operaciones a liquidar			
2.1.- Residentes			
2.2.- No residentes			
3.- Obligaciones diversas	2,455	1,601	4,056
4.- Provisiones	289		289
5.- Previsiones	177		177
PATRIMONIO	**12,768**		**12,768**
1.- Capital integrado	5,964		5,964
2.- Ajustes al patrimonio	5,995		5,995
3.- Reservas	393		393
4.- Resultados acumulados	354		354
5.- Resultados del ejercicio	62		62
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**45,463**	**10,290**	**55,753**
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	**48,922**	**14,910**	**63,831**
1.- Líneas de crédito acordadas			
1.1-Tarjetas de crédito			
1.2.- Cuentas corrientes			
1.3.- Otras			
2.- Garantías otorgadas		11,858	11,858
3.- Negocios con el exterior			
4.- Opciones			
5.- Otras cuentas de contingencias deudoras	48,922	3,052	51,973
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**87,394**	**94,043**	**181,437**
1.- Garantías recibidas	82,001	93,098	175,100
2.- Custodia de bienes y valores			
3.- Negocios con el exterior			
4.- Otras cuentas de orden deudoras	5,393	945	6,337

ACFOR S.A.
Estado de Resultados
(Período 1.1.06 - 31.12.06)
Cifras en miles de pesos

	Moneda Nacional	Mon. Ext. Equiv. M. Nac	Total
Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**967**	**3,855**	**4,822**
1.- Créditos vigentes por Intermediación Financiera	**967**	**3,855**	**4,822**
1.1.- Sector Financiero		79	79
1.1.1.- Instituciones financieras en el país		79	79
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior			
1.2.- Sector no Financiero	967	3,776	4,743
1.2.1.- Sector Público Nacional			
1.2.2.- Sector Público no Nacional			
1.2.3.- Sector Privado Residente	967	3,776	4,743
1.2.4.- Sector Privado no Residente			
2.- Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión			
2.1.- Valores para negociación			

2.1.1.- Nacionales			
2.1.2.- No nacionales			
2.2.- Valores disponibles para la venta			
2.2.1.- Nacionales			
2.2.2.- No nacionales			
2.3.- Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1.- Nacionales			
2.3.2.- No nacionales			
3.- Reajustes de obligaciones			
4.- Operaciones a liquidar			
4.1.- Sector Financiero			
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior			
4.2.- Sector no Financiero			
4.2.1.- Sector Público Nacional			
4.2.2.- Sector Privado Residente			
4.2.3.- No residentes			
5.- Créditos Vencidos			
5.1.- Sector Financiero			
5.2.- Sector no Financiero			
5.2.1.- Sector Público Nacional			
5.2.2.- Sector Público no Nacional			
5.2.3.- Sector Privado Residente			
5.2.3.1.- Colocación vencida			
5.2.3.2.- Créditos en gestión			
5.2.3.3.- Créditos morosos			
5.2.4.- Sector Privado no Residente			
5.2.4.1.- Colocación vencida			
5.2.4.2.- Créditos en gestión			
5.2.4.3.- Créditos morosos			
5.3.- Deudores a refinanciar ley 16243			
5.4.- Recuperación de creditos castigados			
Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**(124)**		**(124)**
1.- Obligaciones	**(124)**		**(124)**
1.1- Sector financiero			
1.1.1- Instituciones financieras en el país			
1.1.2.- Instituciones financieras en el exterior			
1.2.- Sector no financiero	(124)		(124)
1.2.1.- Sector público nacional			
1.2.2.- Sector privado residente	(124)		(124)
1.2.3.- No residentes			
2.- Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión			
2.1.- Valores para negociación			
2.1.1.- Nacionales			
2.1.2.- No nacionales			
2.2.- Valores disponibles para la venta			
2.2.1.- Nacionales			
2.2.2.- No nacionales			
2.3.- Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1.- Nacionales			
2.3.2.- No nacionales			
3.- Reajustes de créditos			
3.1.- Vigentes			
3.2.- Vencidos			
4.- Operaciones a liquidar			
4.1.- Sector financiero			
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior			
4.2.- Sector no financiero			
4.2.1.- Sector público nacional			
4.2.2.- Sector privado residente			
4.2.3.- No residentes			
I) Margen financiero antes de diferencia de cambio y previsiones	**843**	**3,856**	**4,698**
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	**101**		**101**
1.- Ganancias	101		101
2.- Pérdidas			
II) Margen financiero antes de previsiones	**944**	**3,856**	**4,799**

PREVISIONES	**(317)**	**(221)**	**(538)**
Desafectación de previsiones y revalorización de creditos			
1.- Desafectación de previsiones			
1.1.- Residentes			
1.2.- No residentes			
1.3.- Previsiones generales			
2.- Revalorización de créditos			
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	**317**	**221**	**538**
1.- Previsiones	317	221	538
1.1.- Residentes	317	221	538
1.2.- No residentes			
1.3.- Previsiones generales			
2.- Desvalorización de créditos			
III) Margen financiero	**627**	**3,635**	**4,261**
GANANCIAS POR SERVICIOS			
1.- Residentes			
2.- No residentes			
PERDIDAS POR SERVICIOS	**(949)**	**(1)**	**(950)**
1.- Residentes	949	1	950
2.- No residentes			
Margen por servicios	**(949)**	**(1)**	**(950)**
OTROSRESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	**35**		**35**
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje			
1.1.- Ganancias			
1.2.- Pérdidas			
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	**35**		**35**
2.1.- Ganancias	**35**		**35**
2.2.- Pérdidas			
IV) Resultado bruto	**(286)**	**3,633**	**3,347**
GANANCIAS OPERATIVAS	**3,610**	**1,132**	**4,742**
1.- Ganancias por créditos diversos			
1.1- Residentes			
1.2.- No residentes			
2.- Inversiones en acciones en el país			
3.- Sucursales en el exterior			
4.- Rentas			
5.- Otras ganancias diversas	3,610	1,132	4,742
5.1.- Residentes	3,610	1,132	4,742
5.2.- No residentes			
6.- Ganancias por reexpresión contable			
7.- Ganancias por ajuste por inflación			
PERDIDAS OPERATIVAS	**6,609**	**431**	**7,040**
1.- Retribuciones personales y cargas sociales	4,106		4,106
2.- Seguros	135	402	537
3.- Amortizaciones	353		353
4.- Impuestos, tasas y contribuciones	481		481
5.- Otros gastos operativos	1,533	29	1,562
6.- Pérdidas diversas			
7.- Inversiones en acciones en el país			
8.- Sucursales en el exterior			
9.- Pérdidas por reexpresión contable			
10.- Pérdidas por ajuste por inflación			
11.- Obligaciones diversas			
V) Margen de explotación	**(3,286)**	**4,335**	**1,049**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	**189**	**(1,121)**	**(933)**
1.- Ganancias	189	1,408	1,596
2.- Pérdidas		2,529	2,529
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			
1.- Ganancias			
2.- Pérdidas			
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.	**(3,097)**	**3,213**	**116**
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio	54		54
VII) Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.	**(3,151)**	**3,213**	**62**

ACFOR S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
Cifras en miles de pesos uruguayos

A. CONSIDERACIÓN POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Los presentes estados contables aún no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas la cual será convocada dentro del plazo establecido en el Art.344 de la Ley No.16.060 de fecha 4 de setiembre de 1989.No se trata de una sucursal de una Institución Financiera en el exterior.

B. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

B.1 Naturaleza jurídica

Acfor S.A. es una sociedad anónima con acciones nominativas pertenecientes a accionistas residentes en el país. Está constituida con el objeto de organizar y administrar grupos de ahorro previo para la formación de capitales.

B.2 Base de preparación de los Estados Contables

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables y las instrucciones particulares dictadas por el BCU para las instituciones administradoras de grupos de ahorro previo. No han habido cambios en las políticas y prácticas contables en relación con el ejercicio anterior. Los activos y pasivos están expresados en moneda de cierre ya sean en moneda nacional o extranjera. El ajuste de valor de los Bienes de Uso y sus amortizaciones en base al IPPN, se ve reflejado en el renglón de ajustes al patrimonio del capítulo patrimonial. Dado que el ajuste de resultados habría significado una corrección de tan solo miles de $ 2, no se practicó integralmente el ajuste por inflación dictado por el BCU.

B.4 Composición del capital y características de las acciones

Su capital accionario pertenece íntegramente a Concefor S.A.

El capital social asciende a $ 6.000 de los cuales se integraron $ 5.964 correspondientes a 5.963.992 acciones ordinarias nominativas de $ 0,001 valor cada una. El capital pendiente de integrarse no tiene plazo, es a requerimiento del Directorio.

La composición del capital accionario al 31 de Diciembre de 2006, es la siguiente:

Tipo de acción	Capital social	Capital integrado	Pendiente de integración
	$	$	$
Serie A	5.700	5.666	34
Serie B	300	298	2
	6.000	5.964	36

No hay diferencias entre las acciones A Y B, del tipo ordinarias.

C Información referente a los Activos y Pasivos

C.1 Valuación de la Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera, arbitrados a dólares estadounidenses, se convierten a moneda nacional al tipo de cambio de cierre de ejercicio fijado por el BCU (1 U$S = $ 24,40)

C.2 Posición en Moneda Extranjera

La posición activa en moneda extranjera arbitrada a dólares estadounidenses asciende U$S (000) 410

C.3 Limitaciones a la libre disponibilidad de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad: la única limitación es sobre dos cuentas bancarias en Citibank prendadas en favor de esta Institución por un total de miles de U$S 5.5 y $ 1.

C.4 Garantías otorgadas respecto a los Pasivos: no hay garantías otorgadas respecto a los pasivos. Se avalaron deudas de terceros con Citibank por un total que al 31.12.06 asciende a miles de U$S 485.

C.5 Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos:

CRÉDITOS	Corriente	No corriente 1 a 3 años	No corriente más de 3 años
Créditos vigentes Intermediación Financiera	13,810	14,905	4,968
Créditos Diversos	3,404	2,449	816
Créditos Vencidos Intermediación Financiera	913	1,051	263
	18,127	18,405	6,047

OBLIGACIONES	Corriente	No corriente 1 a 3 años	No corriente más de 3 años
Obligaciones Interm. Financ. (Sector No Fin.)	15,332	12,722	10,409
Obligaciones Diversas	3,700	355	-
Provisiones	289	-	-
Previsiones	-	177	-
	19,321	13,254	10,409

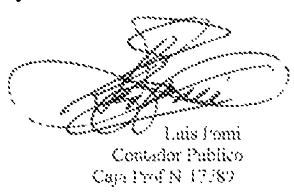
D. Hechos posteriores

No se registraron hechos que alteren la estructura patrimonial y los resultados.

Los estados de Situación Patrimonial y Resultados al 31/12/06, las notas explicativas, junto con el estado de Evolución de Patrimonio, estado de Origen y Aplicación de Fondos, notas explicativas adicionales y el dictamen de los Auditores Externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados (**http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/estadoscontablesauditados.htm**), a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de marzo de cada año o de la fecha de su presentación en la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera del Banco Central del Uruguay.







28) $ 29217 1/p 6761 Mar 26- Mar 26

RONDILCOR S.A.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 30 de noviembre de 2004

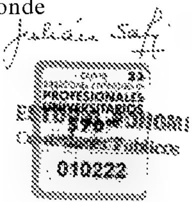
	Pesos Uruguayos
CAPITAL CONTRACTUAL	150.000.000
CAPITAL INTEGRADO	51.579.367
Acciones en Circulación	51.579.367
ACTIVO	
Disponibilidades	7.427.432
Inversiones Temporarias	7.966.303
Créditos por Ventas	1.750.508
Otros Créditos	2.358.838
Bienes de Cambio	1.044.251
Bienes de Uso	182.545.809
Intangibles	16.316.302
TOTAL ACTIVO	**219.409.443**
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	4.524.277
Deudas Financieras	25.416.682
Deudas Diversas	2.723.293
Previsiones	600.820
Deudas a Largo Plazo	123.510.228
Capital	51.579.367
Aportes a Capitalizar	-
Ajustes al Patrimonio	14.820.607
Reservas	-
Resultados de Ejercicios anteriores	-
Resultado del Ejercicio	(3.765.831)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**219.409.443**

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el

30 de noviembre de 2004

Ingresos Operativos	53.960.581
Dtos. Bonific. Imptos, etc.	-
Ingresos Operativos Netos	53.960.581
Costos de los bienes vendidos o servicios prestados	(25.086.977)
Resultado Bruto	28.873.604
Gtos. de adm. y vtas.	(6.974.910)
Resultado Operativo	21.898.694
Resultados Diversos	(9.529.711)
Resultados Financieros	(16.134.814)
	(3.765.831)

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Ejercicio finalizado el 30 noviembre de 2004
No corresponde



Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de Marzo de 2005, y estan transcriptos con el Nº 21 al Folio 57 vta del Libro 1/2005 de hojas móviles intervenido el 04/05/2005 y visado por AIN con fecha 19/12/06.

28) $ 3246 1/p 6810 Mar 26- Mar 26

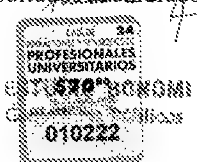
RONDILCOR S.A.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 30 de noviembre de 2005

	Pesos Uruguayos
CAPITAL CONTRACTUAL	150.000.000
CAPITAL INTEGRADO	51.579.367
Acciones en Circulación	51.579.367
ACTIVO	
Disponibilidades	2.087.281
Inversiones Temporarias	2.809.200
Créditos por Ventas	2.245.139
Otros Créditos	1.077.033
Bienes de Cambio	1.087.374
IRIC Diferido Activo	935.267
Bienes de Uso	189.382.043
Intangibles	15.193.626
TOTAL ACTIVO	**214.816.963**
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	4.299.763
Deudas Financieras	10.663.266
Deudas Diversas	3.200.009
Previsiones	732.522
IRIC Diferido Pasivo	421.208
Deudas a Largo Plazo	115.962.385
Capital	51.579.367
Reexpresion Cap. Integrado	381.709
Resultados Ejerc. Anteriores	18.796.628
Resultado del Ejercicio	8.780.106
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**214.816.963**

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el
30 de noviembre de 2005

Ingresos Operativos	50.211.332
Dtos. Bonific. Imptos, etc.	-
Ingresos Operativos Netos	50.211.332
Costos de los bienes vendidos o servicios prestados	(24.080.985)
Resultado Bruto	26.130.347
Gtos. de adm. y vtas.	(8.657.310)
Resultado Operativo	17.473.037
Resultados Diversos	(8.803.537)
Resultados Financieros	4.354.818
Resultados Extraordinarios	35.328
Impuesto a la Renta	(4.279.540)
	8.780.106

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Ejercicio finalizado el 30 noviembre de 2005
No se han distribuido dividendos.
En el ejercicio 2006, se ha contabilizado la reserva legal correspondiente, por el 5% de los resultados acumulados, pasando el monto restante del resultado del ejercicio 2005, al rubro resultados acumulados.



Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de Marzo de 2006, y estan transcriptos con el Nº 21 al Folio 60 del Libro 1/2006 de hojas móviles intervenido el 12/05/2006 y visados en la AIN con fecha 19/12/06.

28) $ 3246 1/p 6811 Mar 26- Mar 26

DORIK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 15/01/07, 2017.

28) $ 2970 1/p 6756 Mar 26- Mar 26

MIDVEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 19/01/07, 2461.

28) $ 2970 1/p 6757 Mar 26- Mar 26

Administradora de Grupos de
REFORMAS

DINEVELL S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

ARTÍCULO 3-CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una será de $ 1.600.000 (pesos uruguayos un millón seiscientos mil). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art 284 de Ley Nº 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de

pago. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad y cumplir con lo dispuesto por el Art. 333 de la Ley 16.060 y se deberá dejar constancia en las acciones transferidas.
Inscripción Nro. 7212 año 2007 - 21/3/07.
28) $ 3465 1/p 6631 Mar 26- Mar 26

"MENIREX S.A."

Asamblea del 31/08/06
Registro: 5/01/07 Nº 1134
Se modif. Art. 3.
ARTÍCULO 3. CAPITAL Y ACCIONES: El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1 cada una será de $ 100.000.000 (pesos uruguayos cien millones), Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el artículo 59 de ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de la emisión, la forma y condiciones de pago.
28) $ 2970 1/p 6632 Mar 26- Mar 26

MBOJHAPI PORA MARIAS SOCIEDAD ANONIMA
Articulo 284 ley 16.060

Asamblea extraordinaria de accionistas 30/06/2006 aumentó el capital contractual a $ 100.000.000.
Inscripción: 7098, 21/03/2007.
28) $ 990 1/p 6633 Mar 26- Mar 26

ORO BLUE SOCIEDAD ANONIMA
Articulo 284 ley 16.060

Asamblea extraordinaria de accionistas 19/03/2007 aumentó el capital contractual a $ 30.000.000.
Inscripción: 7097, 21/03/2007.
28) $ 990 1/p 6634 Mar 26- Mar 26

DAXIN SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA ESTATUTOS

Asamblea del 2.12.2006
Domicilio: República Argentina
Registro: 21.3.2007, No. 7157.
28) $ 495 1/p 6680 Mar 26- Mar 26

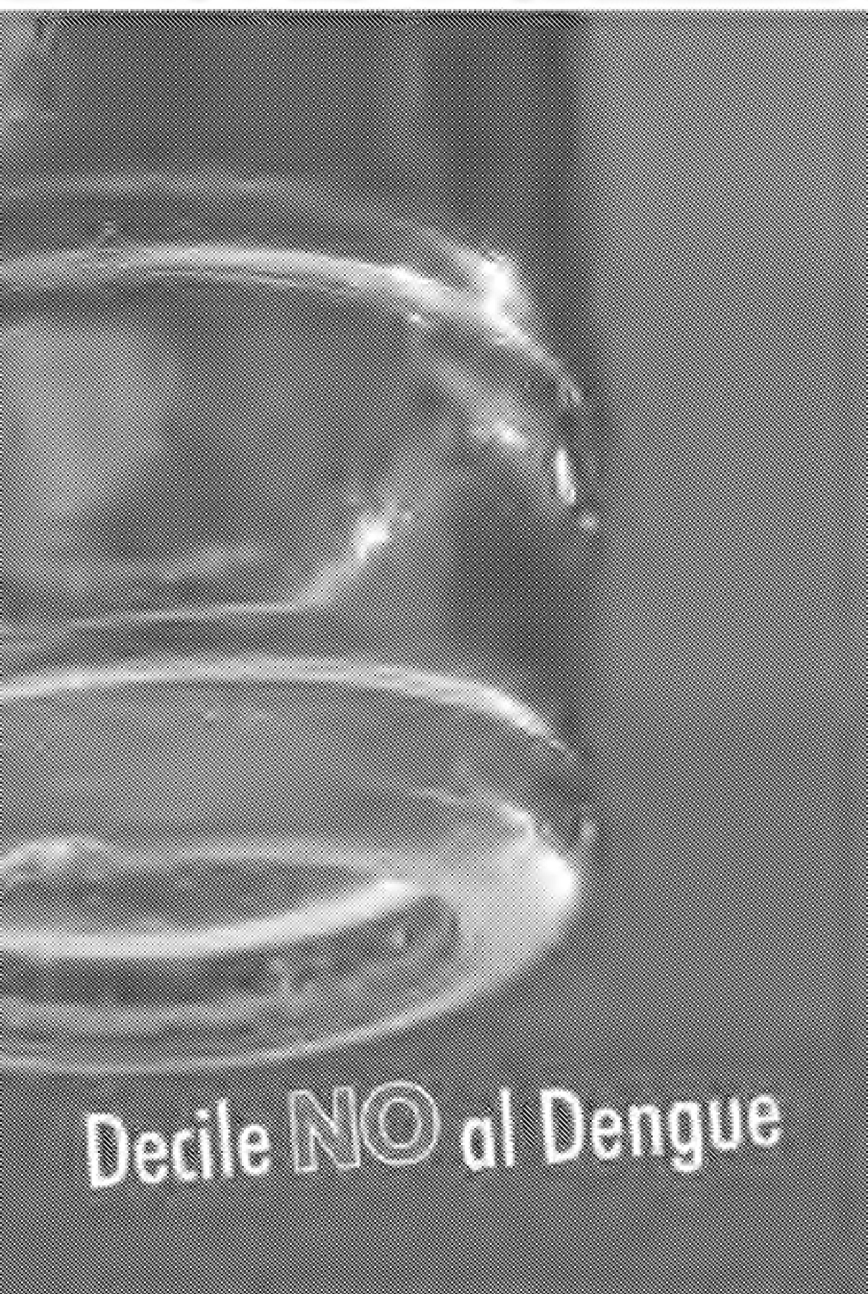
POLICOR SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo AGROQUIMICOS DE LEVANTE SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Denominación: AGROQUIMICOS DE LEVANTE SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea del 6.12.2006
Registro: 22.3.2007. No. 7340.
28) $ 990 1/p 6681 Mar 26- Mar 26

BRANCOTEX S.A.
Aumento de Capital y Valor de las Acciones

Asamblea Extraordinaria del: 31/08/2006, resolvió aumentar el capital a $ 2.500.000.-, formado por acciones de $ 100.
Inscripción: Nº 1992/2007.
28) $ 990 1/p 6779 Mar 26- Mar 26

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 191.



Decile NO al Dengue

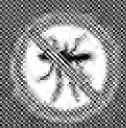
Frente a denuncias sobre aguas estancadas o cualquier situación vinculada a temas ambientales que repercutan sobre la prevención del Dengue Llamar al :

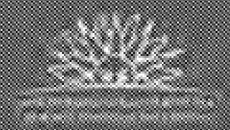
Tel. 0800-4444

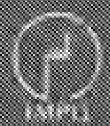
Unidad de Vigilancia de Salud Pública:

Tel. 409 12 00

email: vigilanciaepi@msp.gub.uy







¿Qué es el Dengue?

El dengue es una enfermedad viral, que se trasmite a los humanos a través de la picadura de un mosquito infestado, el Aedes Aegypti. El virus del Dengue presenta cuatro tipos diferente llamados: Dengue 1, Dengue 2, Dengue 3, y Dengue 4. Cuando se produce la primera infección por alguno de estos subtipos de virus, se produce una enfermedad en general de curso benigno, que se conoce con el nombre de Dengue clásico.

¿Cómo se propaga el Dengue?

Un mosquito pica a una persona quien tiene dengue. Entonces, el mosquito se infecta con el virus del dengue y trasmite la enfermedad al picar a una persona sana. No se produce contagio interhumano.

¿Cuándo pican los mosquitos del dengue?

Pican en las primeras horas de la mañana y al final de la tarde

¿Cómo reducir el riesgo de adquirir el dengue ?

- La única forma de evitar que esta enfermedad se produzca, es eliminando la presencia del mosquito trasmisor.
- Para esto, debemos eliminar los lugares donde los mosquitos ponen sus huevos y se reproducen: recipientes donde se acumula agua.
- Envases, cubiertas, baldes, floreros, tanques de agua, bebederos de animales: estos deben ser vaciados, tapados o rellenados con arena.
- Si quitamos los recipientes con agua, el mosquito no puede poner sus huevos y no se multiplica.

¿Cuáles son los síntomas?

- Fiebre alta
- Dolor de cabeza
- Dolor intenso de ojos
- Dolor articular y muscular intenso
- Náuseas, vómitos
- Erupción cutánea

Adhesión de IMPO en los 100 años del Ministerio de Transporte y Obras Públicas



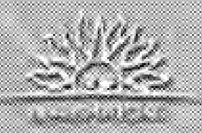
Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

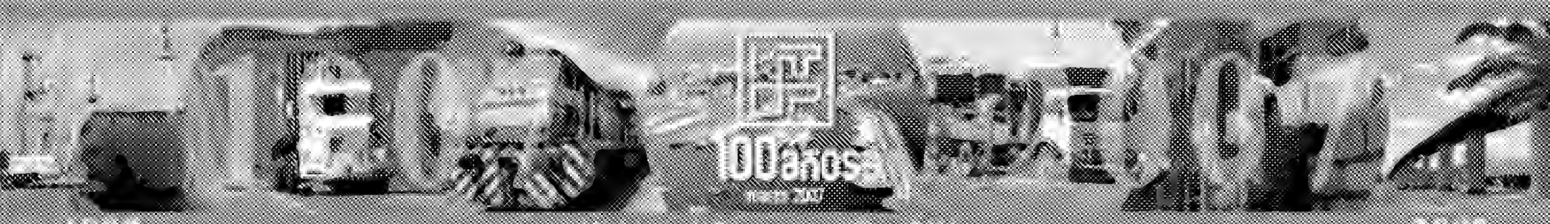


DIARIO OFICIAL

Año CII - Nº 27.208 Montevideo, lunes 26 de marzo de 2007











Ministerio de Transporte y Obras Públicas

100años

construyendo juntos

EDICION COMPLEMENTARIA DEL DIARIO OFICIAL N° 27.208

El contenido de esta edición complementa la Sección Avisos Publicados del Diario Oficial N° 27.208, de fecha lunes 26 de marzo de 2007, debiendo considerarse parte integrante de la misma.

AVISOS PUBLICADOS

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS PRADO BENITEZ (Fa. S/172/2003).
Montevideo, 23 de Mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6577 Mar 23- Abr 12

CUARTO TURNO

ALBA ESTHER ARAUJO BETTA y HECTOR MARIO TECITOR GONDOLVEO (Fa. 2-2124/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6507 Mar 23- Abr 12

HUGO SABA CORREA (ficha 2-61405/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6578 Mar 23- Abr 12

MARTA NELIDA CASTAINGDEBAT (Fa. 2-4094/2007).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6598 Mar 23- Abr 12

QUINTO TURNO

ELENA MARGARITA del PINO ZUNINO (Ficha 2-2924/2007).

Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6542 Mar 23- Abr 12

REHERMANN LOPEZ, MARIA MERCEDES (Ficha 2-62268/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6608 Mar 23- Abr 12

AURELIO TARDE ELORGA (Fa. 2-5888/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 6609 Mar 23- Abr 12

SEPTIMO TURNO

RAUL CABALLERO BLANCO (Ficha 2-62950/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6589 Mar 23- Abr 12

DECIMO TURNO

ADOLFO MARTINEZ ROMERO y EVANGELINA o EVANGELIA MACHIN RODRIGUEZ y ALMARI MARTINEZ MACHIN (FICHA: 2-62593/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6590 Mar 23- Abr 12

DECIMOTERCER TURNO

WALTER ENRIQUE ELLIS BULEIN (FICHA 2-1954/2007).
Montevideo, 8 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6600 Mar 23- Abr 12

ELVIRA CASTRO SAVIN (FICHA 2-54895/2006).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6611 Mar 23- Abr 12

DECIMOCUARTO TURNO

TERESA MARMO CALABRIA (Ficha 2-64437/2006).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6586 Mar 23- Abr 12

MARIA GUNTIN GARCIA (Ficha 2-64526/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6591 Mar 23- Abr 12

DECIMOSEXTO TURNO

MARIELA GARCIA CUCUCOVICH (Nº Expediente: 2-5255/2007).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6517 Mar 23- Abr 12

GRACIELA JACQUES (Nº Expediente: 2-57224/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6594 Mar 23- Abr 12

DECIMONOVENO TURNO

JOSE SATURNINO ALVAREZ CANOBRA y EUSTAQUIA BAEZ DE LEON (Ficha Nº 2-2552/2007).
Montevideo, 8 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6573 Mar 23- Abr 12

ABEL MIÑOS SALVETTO (Ficha Nº 2-61692/2006).
Montevideo, 08 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6588 Mar 23- Abr 12

VIGESIMO TURNO

CARLOS CESAR ZUFRIATEGUI ESCAYOLA (Ficha Nº 2-3731/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6587 Mar 23- Abr 12

MARIA DEL CARMEN BALDES MARICHAL o VALDES MARICHAL o BALDEZ MARICHAL (Ficha Nº 2-61498/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6599 Mar 23- Abr 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

FLORENTINO DOMINGO GADEA MARTINEZ (IUE 2 64867/2004).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6593 Mar 23- Abr 12

MAURICIO TORANZA BERON, FELICIA SILVERA, MAURICIO TORANZA SILVERA (IUE: 2-4090/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6616 Mar 23- Abr 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ÉLIDA ARBIZA (IUE: 2-64087/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 6612 Mar 23- Abr 12

VIGESIMOTERCER TURNO

ELADIA GALEANO o GALIANO MONGAY, GLADYS ELVIRA FILIPPINI GALEANO o GALIANO, JUAN CARLOS FILIPPINI GALEANO o GALIANO y ROBERTO FILIPPINI PACILIO o PASIGLIO (FICHA: 64-315/2002).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6524 Mar 23- Abr 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIRIA MORENO CASTILLOS (FICHA 2-3827/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6592 Mar 23- Abr 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ALBERTO MANASSI AUSTT (FICHA N° 156-126/2007).
Artigas, 14 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 6509 Mar 23- Abr 12

CELIA DA COSTA o CELIA DA COSTA FERNANDEZ (FICHA N° 156-935/2006).
Artigas, 28 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 6510 Mar 23- Abr 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBA VIOLETA FUENTES PEREYRA y HAROLDO JUAN VIDAL CALVETTI (I.U.E. Nº 168-40/2007).
Canelones, 8 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6512 Mar 23- Abr 12

TERCER TURNO

UNILTER MACARIO BACCINO PEDRAZZI (I.U.E. Nº 459-1/2007).
Canelones, 8 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6511 Mar 23- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

WALTER HUGO SASTRE y JUAN CARLOS SASTRE (Ficha 176-1220/2006).
Pando, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6545 Mar 23- Abr 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TERESITA YOLANDA HERNANDEZ MORALES, DAGOBERTO HERNANDEZ MORALES y ANITA MORALES (Ficha 241-41/2007).

Durazno, 27 de Febrero de 2007.
Rosario Silveira Retamar, Escribana Mat. 8159, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6540 Mar 23- Abr 12

JULIO CÉSAR RODRIGUEZ (Ficha 241-37/2007).
Durazno, 27 de Febrero de 2007.
Rosario Silveira Retamar, Escribana, Mat. 8159, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 6541 Mar 23- Abr 12

TERCER TURNO

LISANDRO DUMAS LOPEZ ALSUA y RAQUEL ELIZABETH CABRERA SALVATIERRA (Ficha 242-61/2007).
Durazno, 12 de Marzo de 2007.
Esc. Rosario Silveira Retamar, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6482 Mar 23- Abr 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIONISIO ERMELIO ALSUGARAY o ALZUGARAY o ALSOGARAY (261-422/2006).
Florida, 13 de Setiembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6534 Mar 23- Abr 12

ELBIO CESAR VELAZQUEZ BENTANCOURT (261-38/2007).
Florida, 5 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6535 Mar 23- Abr 12

LUCAS GONZALEZ RODRIGUEZ (261-21/2007).
Florida, 28 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6536 Mar 23- Abr 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO OMAR CAPPI ARELLANO (432-1063/2006).
Minas, 7 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6606 Mar 23- Abr 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANTONIA JOSEFA, FERNANDEZ INCHAUSTI (FA. 284-871/2006).
Maldonado, 02 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6502 Mar 23- Abr 12

NATIVIDAD MARIA, TORRES ALVAREZ (FA. 284-924/2006).
Maldonado, 08 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6503 Mar 23- Abr 12

JUANA FRANCISCA, LAZO; IRMA BARRALES LAZO; HILDA VICTORIA, BARRALES LAZO y JUANA OLIVIA BARRALES LAZO (FA. 284-894/2006).
Maldonado, 08 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6560 Mar 23- Abr 12

TERCER TURNO

EDUARDO JORGE SAMPSON SUAREZ (Ficha 285-37/2007).
Maldonado, 07 de Marzo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6501 Mar 23- Abr 12

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ NOCETTI (Ficha 285-68/2007).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6504 Mar 23- Abr 12

BLANCA BEATRIZ TECHERA TALALLER (Ficha 285-67/2007).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6505 Mar 23- Abr 12

ROMULO MALACARNE MEDINA (Ficha 285-912/2006).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6561 Mar 23- Abr 12

OCTAVO TURNO

FELIX VALOIS NUÑEZ DOMINGUEZ (IUE 286-70/2007).
Maldonado, 09 de Marzo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6506 Mar 23- Abr 12

DALTON LUIS RUIZ LLARENA (IUE 286-51/2007).
Maldonado, 09 de Marzo de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6564 Mar 23- Abr 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

YAMANDU MENDOÇA ó MENDONÇA DA SILVA (Ficha 329-821/2006).
Rivera, 26 de Febrero de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6486 Mar 23- Abr 12

CUARTO TURNO

AURELIA PINTOS ROSA ó PINTOS DA ROSA (Ficha 330-918/2006).
Rivera, 26 de Febrero de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6485 Mar 23- Abr 12

MARIA LUISA SUAREZ SILVA (FICHA 330-398/2006).
Rivera, 16 de Junio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6487 Mar 23- Abr 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DOÑA ALICIA MORA SENCION (Fª. Nº 342-633/2006).
Rocha, 5 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6533 Mar 23- Abr 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GONZALEZ MENDEZ, BENITA (FICHA I.U.E.: 353-81/2007).
Salto, 2 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6537 Mar 23- Abr 12

PEREIRA, SEBASTIAN (FICHA I.U.E.: 353-1287/2006).
Salto, 2 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6538 Mar 23- Abr 12

SAMPAIO ó ZAMPAIO DE JESUS, ANTONIO y RINALDI, JOSEFA VICTORIA (FICHA I.U.E. 353-140/2007).
Salto, 12 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6539 Mar 23- Abr 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUCIANO ROLIN PAZ y LUCIANO ULISES o ULISES ROLIN FUENTES (FICHA 370-983/2006).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6528 Mar 23- Abr 12

LUIS ANTONIO RODRIGUEZ PERDOMO (FICHA 370-966/2006).
San José, 14 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6529 Mar 23- Abr 12

NORBERTO CESAR TRAVIESO TORRES (FICHA IUE 370-945/2006).
San José, 1º de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6530 Mar 23- Abr 12

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CLELIO TECHERA VIERA (FICHA: 396-626/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 9 de Marzo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6547 Mar 23- Abr 12

AIDA ELENA BARRIOS (Fa. 396-712/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 12 de Marzo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6548 Mar 23- Abr 12

TERCER TURNO

DELIA SOARES DE LIMA DUTRA DA SILVEIRA (FICHA: 397-945/2006).
Tacuarembó, 7 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4690 Mar 23- Abr 12

ALCIBIO PINTADO (FICHA: 397-801/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 2 de Marzo de 2007.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6549 Mar 23- Abr 12

FRANCISCO GUILLAMA LEMOS y ELIMENA MARTINEZ VIERA (FICHA: 397-994/2006).
Tacuarembó, 16 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6552 Mar 23- Abr 12

ARTURO MARTINEZ SOSA y MARTA ELIZABETH MARTINEZ MORA (FICHA: 397-169/2006).
Tacuarembó, 19 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 6554 Mar 23- Abr 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

HECTOR DEBENEDETTI DRAGHI (Ficha 285-896/2006).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 6559 Mar 23- Abr 12

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18° Turno caratulados: "SOSA, TELMO Y REYES GONZALEZ. MANUELA MARIA- SUCESION- AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-30531/2005, se cita, llama y emplaza a LOURDES GRACIELA SOSA REYES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes (Art. 1071 C.C.).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil seis.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6557 Mar 23- Abr 12

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de RAMON MARIA SANZ GONZALEZ IUE 432-39/2007 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 7 DE MARZO DE 2007 Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 6605 Mar 23- Abr 12

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA SEVERIANA GUZMAN SARAVIA. IUE 286-22/2007, citándose a los herederos y demá interesados para que comparezcan en el plazo de SESENTA días a deducir sus derechos.-
Maldonado, 09 de Marzo de 2007.- Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 6500 Mar 23- Abr 12

CONVOCATORIAS

NITROL S.A.

Se convoca a los accionistas a asamblea general extraordinaria para el 11/04/2007 a las 9:00 horas en Martín García 2018 para tratar lo siguiente:
1. Regularización económica de la sociedad.
2. Ratificación de los resultados después 30/06/2002
3. Nombramiento del directorio
4. Designación de 2 accionistas para firma del acta.
Los accionistas deben depositar, antes del 9/04/2007 acciones y/o certificación de integración en la dirección arriba indicada.
03) $ 1008 3/p 6497 Mar 23- Mar 27

CONVOCATORIA

LA CRUZADA POR LOS NIÑOS LISIADOS OBRA DR. CARITAT CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
L) adquirir inmueble Nro. Padrón 6688-202, dicha asamblea se realizará el dia 29 de marzo de 2007 a las 10 y 30 hs. en la Secretaria de la Cruzada sita en Br. Artigas 1550:-.
03) $ 756 3/p 6597 Mar 23- Mar 27

ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el dia 18 de abril de 2007 a las 14:30 horas y en segunda convocatoria el mismo dia a las 15:30 horas en Ramón Márquez 3222, departamento de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designacion de Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Proyecto de distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio 2006.
3. Elección de miembros del Directorio, Síndico y suplentes.
4. Fijar las remuneraciones de los Directores y Síndico.
5. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Los señores Accionistas o sus representantes deberan inscribirse en la Sede Social presentando las acciones o los certificados de depósito correspondientes, con al menos dos días hábiles de anticipación de la fecha fijada para la asamblea.
Para la elección de Directores y Síndico las listas de candidatos deberán ser registradas en la Secretaría del Directorio (Art. 24 de los Estatutos Sociales) con al menos tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada para la asamblea.
03) $ 2520 3/p 6627 Mar 23- Mar 27

ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el dia 18 de abril de 2007 a las 16:30 horas y en segunda convocatoria el mismo dia a las 17:30 horas en Ramón Márquez 3222, departamento de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designacion de Secretario de la Asamblea.
2. Reforma del Estatuto Social por aumento de capital social.
3. Aumento de capital integrado de la socie-

dad medante la capitalización de rubros patrimoniales.
4. Cometer al Directorio de la sociedad la emisión de los títulos accionarios correspondientes.
5. Aprobación de las Notas y los Anexos de los Estado Contables correspondientes a los ejercicios económicos 2003 y 2004.
6. Otorgamiento de facultades para efectuar trámites ante los organismos públicos que correspondan.
7. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Los señores Accionistas o sus representantes deberan inscribirse en la Sede Social presentando las acciones o los certificados de depósito correspondientes, con al menos dos días hábiles de anticipación de la fecha fijada para la asamblea.
03) $ 2520 3/p 6628 Mar 23- Mar 27

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEXTO TURNO

MARIA JULIA BAYETO y ENRIQUE AISCAR (Ficha 52-446/1993).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 6615 Mar 23- Abr 12

NOVENO TURNO

BETTINA BARAVRAN ANDERSEN y JOSE PEDRO PIERRI (FICHA: 2-3043/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 6621 Mar 23- Abr 12

DECIMOPRIMER TURNO

MAURICIO JAVIER MOSCA TOZZINI y MARIA MAGDALENA PEREIRA VECINO (Ficha I.U.E. 2-46782/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 6522 Mar 23- Abr 12

DECIMOTERCER TURNO

MARIO OMAR FORD ABERO y MARIA DEL CARMEN GALIZZI SOSA (Ficha 2-2760/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 6614 Mar 23- Abr 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALVARO EDUARDO PIANO HERNANDEZ y MARIA DE LOS ANGELES MAZZEO OLIVER (IUE 2-2482/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 6601 Mar 23- Abr 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

SILVANA PATRICIA SIGNORELLI BERTONI y JUAN RAMON LARROSA NOSCHESE (Ficha 2-55765/2006).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 6571 Mar 23- Abr 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

LUIS ALBERTO PAIS TEJERA y SANDRA SHIRLEY GUERRERO ALVAREZ (IUE 432-1035/2006).
Minas, 15 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 6604 Mar 23- Abr 12

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

MIRYAM GOMEZ GOMEZ y DANIEL EDUARDO NUÑEZ DUMANI (Ficha IUE 286-60/2007).
Maldonado, 09 de Marzo de 2007.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 6508 Mar 23- Abr 12

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY
SEGUNDO TURNO

AMERICO GABINO BALDUVINO ROCHA y CRISTINA MENDEZ LOPEZ (Ficha 448-16/2007).
Chuy, 21 de Marzo de 2007.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 6518 Mar 23- Abr 12

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

AMADO COSTABEL GARCÍA y HERMINDA SONIA HERNÁNDEZ PÉREZ (Fa: 371-889/2006).
San José, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 6531 Mar 23- Abr 12

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "COPPE GUILLEN SILVIA HAYDEE C/ DE STEFANO CARDOSO GUSTAVO-DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA RIÑAS Y DISPUTAS-IUE 2-53537/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. GUSTAVO DE STEFANO CARDOSO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio,.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 05 de marzo de 2007. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 6579 Mar 23- Abr 12

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL
SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "CHOLLET

FREDDY HEBERTO Y BAUZA CHOVA, CARMEN RAQUEL C/ BANCA DE CUBIERTAS COLECTIVAS DE SAN JOSE Y ERWIN SCHERLOWSKI - COBRO DE PESOS FA 370-380/2000 se emplaza a LOS SUCESORES DE ERWIN SCHERLOWSKI Y/O A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS EN LA SUCESIONB DEL MISMO A estar a derecho en estos autos, por término de 90 dias perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 23 DE AGOSTO DEL 2006.- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
08) $ 4200 10/p 6584 Mar 23- Abr 12



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "UDAQUIOLA GRONROS MARIA HORTENSIA - Incapacidad" Ficha IUE 44-466/2003, se hace saber que por auto Nº 3191 de fecha 28/7/2005, se declaró en estado de incapacidad a María Hortensia Udaquiola Gronros designando curadora definitiva a la sra. Adriana HUARTAMENDIA
Montevideo, 14 de setiembre de 2005. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 6613 Mar 23- Abr 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulado: "MESSONES, GRACIELA-INCAPACIDAD- FICHA 60-617/2001", se hace saber a sus efectos que por auto 800/2004 de fecha 16 de marzo de 2004, se declaró en estado de incapacidad a GRACIELA MESSONES, designándose curadora definitiva a la Sra. Gladys Messones, quien aceptó el cargo el día 16 de Marzo de 2004. Se deja constancia que por decreto Nº 4969/2005 de fecha 15/11/2005, se concedio el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 9 de marzo de 2006. Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 6558 Mar 23- Abr 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "FERREIRA DUARTE RUBEN FERNANDO.- INCAPACIDAD - Fa: 370-1054/2004, se hace saber que por Auto Nº 2727 de fecha 1.9.2005 se declaró en estado de incapacidad a RUBEN FERNANDO FERREIRA C.I. 4.237.643-1 NACIDO EL 14.5.1983 (ACTA NRO. 439 DE FECHA 18.5.1983 DEL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA OFICINA NRO 12 DE MONTEVIDEO) HIJO DE NERY FERREIRA Y DE MARIBEL DUARTE CON DOMICILIO EN RUTA 1 KM. 29,500 MANZ. 13 SOLAR 3 (SAN JOSE) DESIGNANDOSE COMO CURADORA DEL MISMO A SU MADRE MARIA MARIBEL DUARTE GONZALEZ, CON IGUAL DOMICILIO.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José 13 de FEBRERO DE 2005.- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 6527 Mar 23- Abr 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1o. INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "COSTA, ESTEBAN GABRIEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". FICHA: 396-672/2006; se hace saber que por Resolución Nº 626/2007 de fecha 1 de marzo de 2007 se ha declarado en estado de Incapacidad a ESTEBAN GABRIEL COSTA, designando curadora definitiva a ANA ELVIRA DIANESSI DE SOUZA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite esta auxiliado de pobreza.- TACUAREMBO, 2 DE MARZO DE 2007. Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 6553 Mar 23- Abr 12

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 23 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

DANNY ARAMIS BLANCO, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Corrales 2814 y ANA MARIA PLAT, 67 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Corrales 2814.
14) $ 255 3/p 6483 Mar 23- Mar 27

YEN ROBERT BERRUETA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Otto Miguelcione 1833 y ELSA BEATRIZ OTERO, 54 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 2604.
14) $ 255 3/p 6520 Mar 23- Mar 27

OFICINA No. 3

GABRIEL ANDRES INSAUSTI, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1372/203 y NYLIA ELISA NEME, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1372/203.
14) $ 255 3/p 6471 Mar 23- Mar 27

ERIK BON CARABALLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 2 1381 (Maroñas) y ANA CLAUDIA PIREZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 2 3181 (Maroñas).
14) $ 255 3/p 6479 Mar 23- Mar 27

PABLO ALEJANDRO COR, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ott 1679 y NADIA FAVIANA ESPINOZA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Ott 1679.
14) $ 255 3/p 6484 Mar 23- Mar 27

DIEGO CASTRO, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Anzani 1943 y CLAUDIA LORENA ARDITO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Anzani 1943.
14) $ 255 3/p 6556 Mar 23- Mar 27

OFICINA No. 4

JONATHAN HÉCTOR LAVANDEIRA, 29 años, soltero, téc. apicultor, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 1569/301 y SILVANA JACQUELINE BULEIN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gambeta 1185A/3.
14) $ 255 3/p 6474 Mar 23- Mar 27

JOSE DANIEL LOUREIRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br.

Artigas 3922.201 y MARIEL ALEJANDRA PERALTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3922.201.
14) $ 255 3/p 6525 Mar 23- Mar 27

OFICINA No. 5

IN EXTREMIS

JUAN CARLOS MARTÍNEZ, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Juan José Quesada 3810 y NIRIA NÚÑEZ, 60 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan José Quesada 3810.
14) (Cta. Cte.) 3/p 6566 Mar 23- Mar 27

NESTOR OMAR MOLINA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 2188 y NORMA ALEXINA PÉREZ, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1627 ap 001.
14) $ 255 3/p 6568 Mar 23- Mar 27

OFICINA No. 6

ALBERTO FRANCISCO REQUENA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rusia 2278 y GLORIA ARACELI FRANCO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rusia 2278.
14) $ 255 3/p 6472 Mar 23- Mar 27

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Colonia 909/501 e IRMA ROSA RODRIGUEZ, 55 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Colonia 909/501.
14) $ 255 3/p 6481 Mar 23- Mar 27

BEETHOVEN JAVIER ROCHA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacinto Trápani 6037 y ANGELA FABIANA DIAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jacinto Trápani 6037.
14) $ 255 3/p 6580 Mar 23- Mar 27

OFICINA No. 7

DIEGO ERNESTO PELUFFO, 23 años, soltero, empleado, canadiense, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 1629/108 y LORENA PAOLA CAMPODONICO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardina Fragoso de Rivera 1436 bis/2.
14) $ 255 3/p 6470 Mar 23- Mar 27

DOMINGO NOVELLINO, 86 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado en Fernández Crespo 1675 y NATALIA DOMINGUEZ, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ramos 4263/3.
14) $ 255 3/p 6473 Mar 23- Mar 27

DIEGO MARTIN PIZZANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramos 4317 Bis Ap. 5 y PATRICOA MONTEDONICO, 33 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Ramos 4317 Bis Ap. 5.
14) $ 255 3/p 6555 Mar 23- Mar 27

WALTER VIERA, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Francisco de Armas 1229 bis y OFELIA SIERRA, 60 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fco. de Armas 1229bis.
14) $ 255 3/p 6565 Mar 23- Mar 27

DIEGO JAVIER VALENZUELA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hungría 3660/4 y CECILIA PEREYRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Locarno 3621.
14) $ 255 3/p 6585 Mar 23- Mar 27



PODER JUDICIAL

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno, en autos caratulados: "SEVERO DA SILVEIRA, NILO VILMAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 332-465/2006" se ha dispuesto por decreto Nº 2418 de fecha 5 de diciembre de 2006, emplazar al último titular, a Nelso y Melva da Silva Cuello, o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bién padrón Nº 9553 ubicado en la localidad catastral Rivera, cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Dra. ANABELLA PEREZ INTROINI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 5040 10/p 6489 Mar 23- Abr 12



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: IULIANO, ANNA Rectificación de Partida de Nacimiento", Ficha Nº 2-25577/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Enzo Javier Almeda Iuliano, Inscripta el 6 de diciembre de 1999 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina No. 1 de Montevideo, Acta Nº 2066, en el sentido que donde dice "Juliano" debe decir "Iuliano" por así corresponder.-
Montevideo, quince de marzo de dos mil siete.-
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6572 Mar 23- Abr 12

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "FERRARO MARIA MERCEDES Y OTROS.- Rectificación de partida" Fa. 80-40/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas I) de nacimiento de LEONARDO JOSE, inscripta el 1/12/1984 en la 4ta. sección de Montevideo Acta Nº 425 en el sentido que donde dice VITTORIA VOTTO debe decir VITTORIA VOTO; II) la partida de matrimonio de CARMELO FERRARO y de ANTONIA CAPUANO, inscripta el 18/6/1892 en la 7ma. sección de Montevideo, Acta Nº 59 en el sentido de que donde dice FERRARO CARMELO debe decir FERRARO CARMINE, por así corresponder.
Montevideo, veititres de febrero de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6570 Mar 23- Abr 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MAGNANO CARLES, YOLANDA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 59-101/2006, se ha solicitado la rectificación del Acta de Defunción Nº 16, de fecha 7 de enero de 1985, inscripta en la oficina Nº 6 del estado civil del departamento de Montevideo, modificando el nombre de la causante, en el sentido que donde dice: "YOLANDA MAGNANO CARLES DE NIETO" debe decir: "YOLANDA MAGNANO CARLES", y que donde dice: "DE ESTADO CASADA", debe decir: "DE ESTADO SOLTERA", por así corresponder.
Montevideo, primero de febrero de dos mil siete. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6607 Mar 23- Abr 12

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MEDEIROS, JUAN VENANCIO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" FICHA 2-1614/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Juan Venancio MEDEIROS, fallecido en Montevi-

deo el 14 de julio de 2006 e inscripto el 25 de julio de 2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo. Acta Nº 1208, en el sentido de que donde dice de estado civil "casado", debe decir "soltero", por así corresponder.
Montevideo, doce de marzo de dos mil siete. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6618 Mar 23- Abr 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo turno, en autos caratulados: "GARIN, ANA LETICIA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA-", FICHA 2-43261/2006, por auto nº 6050/2006 de fecha 7/12/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
1- De nacimiento de ANDREA TAMARA PEDREYRA GARIN, registrada el 24/12/2002 en el Acta Nº 9358 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "PEDREYRA" debe decir "PELLEJERO"; y donde dice que es "HIJA DE LEONARDO EMILIANO PEDREYRA Y DE ANA LETICIA GARIN" debe decir "HIJA LEGÍTIMA DE LEONARDO EMILIANO PELLEJERO Y DE ANA LETICIA GARIN" Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintidós de febrero de dos mil siete.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6567 Mar 23- Abr 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MOROSIN LARROSA, JULIO RICARDO; ANA CECILIA RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 284-299/2006", se hace saber que se presentaron ante esta sede JULIO RICARDO Y ANA CECILIA MOROSIN LARROSA solicitando la RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 1) ACTA DE MATRIMONIO Nº 198 de la primera Seccion Judiical de Treinta y Tres, celebrado el 4 de diciembre de 1961 entre Julio Martires MOROSIN y María Estela Larrosa, expedida la partida el 4 de diciembre de 1961 en el sentido que donde dice... comparece Julio Martines MOROSIN debe decir... "comparece Julio Martires MOROSINI" y donde dice... hijo de Julián Ramón MOROSIN debe decir... "hijo de Julián Ramon MOROSINI", por así corresponder; 2) ACTA DE NACIMIENTO Nº 129 de la primera seccón Judicial de Treinta y Tres de Ana Cecilia MOROSIN nacida el 3 de marzo de 1971, expedida la partida el 4 de marzo de 1971, en el sentido que donde dice... es hija legítima de Julio Martires MOROSIN debe decir... "es hija legítima de Julio Martires MOROSINI", Y donde dice... es nieta por línea paterna de Julián MOROSIN, debe decir... es nieta por linéa paterna de Julián MOROSINI, por así corresponder; 3) ACTA DE NACIMIENTO Nº 782 de la primera sección judicial de Treinta y Tres de Julio Ricardo MOROSIN nacido el 11 de diciembre de 1967, expedida la partida el 13 de diciembre de 1967, en en sentido que donde dice... es hijo legítimo de Julio Martires MOROSIN, debe decir... "es hijo legítimo de Julio Martires MOROSINI y donde dice... es nieto por línea paterna de Julián MOROSIN debe decir... "es nieto por línea paterna de Julián MOROSINI" por así corresponder 4) DE MATRIMONIO Nª 247 de la primera sección judicial de Maldonado, celebrado entre Néstor Daniel Ramos y Ana Cecilia Morosin el 7 de diciembre de 1989, expedida el mismo día, en el sentido que donde dice... y doña Ana Cecilia MOROSIN debe decir..." y doña Ana Cecilia MOROSINI, por así corresponder; 5) ACTA DE NACIMIENTO Nº 1084 de la primera sección judicial de Maldonado de María Pía Ramos Morosin, nacida el 29 de setiembre de 1992, expedida el 9 de octubre de 1992, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma... y su esposa Ana Cecilia MOROSIN debe decir..." y su esposa Ana Cecilia MOROSINI, y donde dice... y por línea materna de Julio MOROSIN, debe decir..." y por línea materna de Julio MOROSINI", por así corresponder 6) ACTA DE NACIMIENTO Nº 997 de la primera sección judicial de Maldonado de Joaquín Andrés Ramos MOROSIN, nacido el 19 de junio de 1996, expedida la partida el 26 de junio de 1996, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma... y de su esposa Ana Cecilia MOROSIN, debe decir..." y de su esposa Ana Cecilia MOROSINI y donde dice... y por línea materna de Julio MOROSIN, debe decir..." y por línea materna de Julio MOROSINI, por así corresponder; 7) ACTA DE NACIMIENTO DE AGUSTIN MANUEL RAMOS MOROSIN Nº 1248 de la primera sección judicial de Maldoando, nacido el 20 de agosto de 1999, expedida el 27 de agosto de 1999, en el sentido que donde dice... y de su esposa Ana MOROSIN debe decir..." y de su esposa Ana MOROSINI" y donde dice... y por línea materna de Julio MOROSIN debe decir..." y por línea materna de Julio MOROSINI", por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR DECRETO Nº 166/2007 DE FECHA 7/2/2007, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.
MALDONADO, 26 DE FEBRERO DE 2007.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6563 Mar 23- Abr 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "MENDEZ MELGAR MIRIAM ALICIA- RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" FICHA IUE 370-611/2006 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de DE DEFUNCION DE HEBERT DANIEL CABRERA ocurrido el 17 de marzo de 2006 (ACTA NRO. 19) en el sentido que donde dice: de estado divorciado DEBE DECIR: de estado casado.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA- San José, 1ero de febrero de 2007.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6526 Mar 23- Abr 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "Serpa Mello, Alvaro -Rectificación de Partida- Fa. 396-30/2007, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de nacimiento de Alvaro Serpa Mello, extendida el doce de junio de mil novecientos noventa y ocho ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que: DONDE DICE: "Irene Soledad Suarez" DEBERA DECIR: "Irene Soledad Mello" por ser lo correcto. Tacuarembó, 15 de marzo de 2007.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 6550 Mar 23- Abr 12

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de ler TURNO dictada en AUTOS "CUEVAS PATRICIA c/ CAMPBELL MALCOLM EJECUCION HIPOTECARIA (Fa. 20-445/2003) se hace saber que el próximo 25/4/07 a las 15 hs. en el local de la Bolsa de Comercio sito en Rincón 454 5TO, Piso el martillero OSCAR CASTRO MAT. 5259 Ruc. 211900880013, asistido por el alguacil del Juzgado, procederá a la venta en publica subasta en Dólares Americanos sin base al mejor postor de la MITAD INDIVISA del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones ubicado

en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el numero ciento cincuenta y siete mil ochocientos sesenta y seis, señalado como Solar numero 41 de la manzana letra F en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Angel Filippini de febrero de 1935, aprobado por la autoridad municipal resolución de fecha 22 de julio del mismo año recaída en el expediente numero 31.955 e inscripto en la Dirección General de Avaluos con el nombre 542 el 2 de agosto del citado año, según el cual tiene una superficie de setecientos noventa y siete metros cuarenta decímetros y se deslinda así: 12 metros al Suroeste de frente a la calle numero 5- hoy Agrigento-, entre las de Verona y José Maria Charry, distando su punto medio 133 metros 82 centímetros de la esquina formada con la primer calle citada, 67 metros 49 centímetros al Noreste lindando con el solar numero 42- hoy padrón 157.867.-, 12 metros 18 centímetros al Noreste con el solar numero 11- hoy padrón 157.836- y con parte del solar numero 12 -hoy padrón 157.837, y 65 metros 41 centímetros al Sureste limitado con el solar Nº 40- Hoy padrón 157.865.-
SE PREVIENE
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del Martillero 6.02% incluido impuestos del valor del remate. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador mas impuestos 1.34% del precio del remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y que existen deudas de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria y que no obra agregada a la documentación la Carpeta relativa a las construcciones y se desconocen si existen deudas con el B.P.S. 5) Que el bien se subasta conforme a la documentación que surge del expediente, e información Registral agregada. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado sito en 25 de mayo 523 1er. Piso y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo. 13 de marzo de 2007.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 8499 5/p 6521 Mar 23- Mar 29

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 3º TURNO, dictada en autos caratulados "GALLO DI BONO WALTER AMADEO C/ FARÍAS IGLESIAS EROLA Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE: 24-460/2002, se hace saber que el 13 de ABRIL de 2007, a las 15.30 horas en ANRCI, Uruguay 826, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello Satrano, Matr. 5473, RUC 21 468341 0019, a la venta en pública subasta en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:
Solar y construcciones que le acceden, sito en la 5ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona suburbana, Padrón Nº 73.704, que según plano del Agrimensor Darío Ferrari de agosto 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 30 de los mismos mes y año con el Nº 1370, tiene una superficie 259,42 m2. y deslinda así: 8,59 metros de frente al SUR-OESTE a la calle Robinson puerta Nº 3470, distando el punto medio 56 metros 395 milimetros de la esquina formada con la calle Jaime Rodós y Pons; al NOR-OESTE 30,20 metros con el Padrón 73705; al NOR-ESTE, 8,59 metros con el Padrón 73697 y al SUR-ESTE 30,20 metros con los Padrones 73701, 73702 y 141001.
SE PREVIENE.
1) Se desconoce el actual estado ocupacional del bien, así como la situación tributaria y frente a - B.P.S. por las construcciones.
2) Serán deducibles del precio las deudas por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto a Primaria existentes a la fecha del Remate.
4) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta más 6,02%, por concepto de comisión del Rematador e impuestos de ley, en el acto en efectivo ó cheque certificado.
6) Serán de cargo del expediente el 1,34% sobre el precio subastado.
7) Los antecedentes del bien se encuentran a disposición en la oficina actuaria de la sede, 25 de Mayo 523, piso 3º, y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Montevideo, marzo 5 de 2007. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6120 5/p 6620 Mar 23- Mar 29

NOVENO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 9003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "BOLLA, MAURO C/ ALVAREZ, AURORA Y OTRAS" Ejecución Hipotecaria, IUE 35-101/2003 se hace saber que el 27 de abril de 2007 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No. 5555 RUC 212276850013 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la vigésimo sección judicial y catastral del departamento de Montevideo empadronado, con el número 167983, señalado con el número 6 en el plano de mensura trazado el 30 de marzo de 1938 por el Ingeniero Agrimensor J. J. Gomensoro Correa, aprobado por la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el Número 446 el 5 de abril de 1938, según el cual consta de una superficie de 333 m2 85 dm2 que lindan: 10 metros de frente al SurOeste a la calle Emancipación, distando el punto medio 64 metros 16 centímetros con la esquina formada con la calle Avenida Eugenio Garzón, 10 metros al NorEste lindando con el padrón 40.420, 33 metros 40 centímetros al SurEste con solar número 5 y 33 metros 37 centímetros al NorOeste lilndando con el Solar número 7, todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,02% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más los impuestos que la gravan (0,34%), o sea 1,34% del precio de remate, así como los gastos originados por el mismo. 4º) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, ignorándose si tiene deuda por Impuesto de Enseñanza Primaria, únicos rubros que podrán descontarse del precio. 5º) Existe deuda por gravámenes municipales. 6º) Se ignora la situación ocupacional del bien, así como también situación de las construcciones (IMM-BPS). 7º) Los títulos de propiedad, antecedentes y certificados se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, San José 1132 piso 4. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 15 de marzo de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA.
20) $ 7819 5/p 6619 Mar 23- Mar 29

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: "CITIBANK N.A. c/ PAIS MARICHAL TRANSPORTES LTDA Y OTRA" - Juicio Ejecutivo Cambiario (ficha: 29-388/1999), el próximo 19 de abril de 2007 desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Semiremolque marca RANDON, modelo SR GR TR 03-35, año 1992, matrícula de Maldonado B-082.154, padrón no vigente 302.399, chasis 9ADG12430NM097256. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que el vehículo carece de titulo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de marzo de 2007. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2040 3/p 6622 Mar 23- Mar 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados "BROU c/ J.W. SRL - Ejecución Prendaria - fa 31-653/ 2004", se hace saber que el día 13 de Abril de 2007 a las 14:00 horas en el local de la calle Guatemala 1165, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) en presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles: 1) Vehículo marca CHEVROLET, modelo S-10 de Luxe, nafta, tipo camioneta, año 1996, empadronado con el Nº 452.582, matrícula Nº 633.855 del Departamento de Montevideo, motor Nº B22NZ31022269P.
2) Lotes varios de maquinas de coser, de cortar, perforadoras y planchones de confección; Fusionadora continua para telas marca RHEEM, tipo New York; Plotter Lectra Systemes modelo 34600; Mesa de dibujo electrónica marca Lectra pie hidráulico vasculante, Compresor de Aire marca "Somar" modelo SR52/130. Nr. 1027090. Toda la maquinaria esta detallada a fs. 159 y 159 vto.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que son de cargo del expe-

diente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (2.78%) calculado sobre el valor de remate. 3) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada e información registral agregada. 4) Se desconoce, respecto del vehículo, el monto adeudado por concepto de patente, multas y recargos, que serán de cargo del mejor postor y solo se exonerará por la IMM el período comprendido entre mayo/02 hasta el día del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de Marzo de 2007.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 3672 3/p 6515 Mar 23- Mar 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez De Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ CARPENA TEJERA, AGUSTÍN - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 136-258/2003, se hace saber que el 11 de abril a las 15 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Alfredo Pereira Mat. 3054 RUC 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea la suma de $ 8.000 del siguiente automóvil marca RENAULT, modelo 12 GTL, tipo SEDAN 4 PUERTAS, año 1991, PADRON Nº 385.944 de MONTEVIDEO, matrícula SAV 2359 (y matriculas anteriores números 879.926 y 286.680), motor Nº 1400-29NS-2304 de 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador más impuestos y el Impuesto a las Ventas Forzadas, ley 16.320. II) Que existe deuda por concepto de patente de rodados, multas que ascendía a $ 53.356 al 19.01.06, según información del Registro de Gravámenes de la IMM desconociéndose si existen otras deudas y el monto actual de las mismas. III) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación presentada y de los certificados registrales, los se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 16 de marzo de 2007.- SANDRA DOS SANTOS, ACTUARIA Adjunta.
20) $ 2856 3/p 6544 Mar 23- Mar 27

VIGESIMONOVENO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL, FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO C/ DIAZ MACIEL, OMAR. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 139-1008/1999, se hace saber que el 25 de abril de 2007 a las 15 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero ANDRES CASTELLS Mat. 5258, RUC 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del automóvil marca DAEWOO, modelo DAMAS VAN, año 1996, tipo Furgón, PADRON Nº 452.528 DE Montevideo, matrícula 554.862, motor F8CB322220, 3 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate en concepto de seña el 30% del precio final, siendo de su cargo la Comisión del Rematador más impuestos y el Impuesto a las Ventas Forzadas. II) Que existe deuda pendiente ante la I.M.M. por patente de rodados según consta en el expediente respectivo. III) Que el título de propiedad se encuentra extraviado. IV) Que el bien se vende en las condiciones que surge del expediente, documentación y certificados registrales agregados los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 16 de marzo de 2007. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
20) $ 2652 3/p 6543 Mar 23- Mar 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Rivera, en autos: "BANCO COMERCIAL C/ HEBER DENIS S.R.L. Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO", FA. 330-568/2001, antes Ficha 568/2001, se hace saber que el día 30 de MARZO de 2007, a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador ENRIQUE DIAZ, Mat. 4636, RUC 140068510018, sacará a la venta en subasta pública al mejor ofertante sin base, y en Dolares Americanos el siguiente VEHICULO: CAMION, marca FORD, modelo F4000, matrícula FRX 659, Padrón Nº 11.828 del Departamento de Rivera.- SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá abonar el Total de su oferta, en el momento de serle aceptada y serán de cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE QUE: 1) Se desconoce si existen deudas con el Banco de Previsión Social 2) Se informó que el vehiculo mantiene deuda por concepto de Patente de Rodados según lo manifestado por el actor, lo que serán de cargo del mejor postor. Rivera, 16/03/2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2040 3/p 6488 Mar 23- Mar 27

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Rivera, en autos: "COFAC C/ FLEITAS RICARDO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO", FA. 330-568/2003, antes Ficha 568/2003, se hace saber que el día 28 de MARZO de 2007, a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador VICTOR OMAR GONZALEZ, Mat. 4587, RUC 140038440011, sacará a la venta en subasta pública al mejor ofertante sobre la base de las 2/3 partes de la tasación (tasación U$ 900), el siguiente VEHICULO: Sedán 4 puertas, marca CHEVROLET, modelo ChevettE, año 1989, matrícula B 116.139 y Padrón Nº 408.739 del Departamento de Maldonado.- SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá abonar el Total de su oferta, en el momento de serle aceptada y serán de cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE QUE: 1) Se desconoce si existen deudas de Patentes de Rodados, los que serán por cuenta del Mejor Postor. 2) Se informó que el bien fué dado de baja por la I. M. de Maldonado. 3) No se agregó Titulo de Propiedad del Vehiculo. Rivera, 16/03/2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2040 3/p 6490 Mar 23- Mar 27

VENTA DE COMERCIOS

LEY 2904

Gani Ltda. prometió vender a Murly S.A. comercio Fotofast sito en Sarandí 469 bis. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 6496 Mar 23- Abr 27

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "ROLDAN DIAZ, CARI JIOVANA Contra: LEMOS, JONY FABIO - Pérdida de Patria Potestad, Auxiliatoria de Pobreza" - Nº Expediente Nº 2-42082/2006; se cita, llama y emplaza al señor Jony Fabio Lemos a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a estos efectos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, trece de Diciembre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 6546 Mar 23- Abr 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Que con esta fecha se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno dictada en autos: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180-1084/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. DIEGO FALCONI ALONSO, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, a los trece días del mes de febrero de dos mil siete. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.

26) (Cta. Cte.) 10/p 6499 Mar 23- Abr 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto de León, en autos caratulados: "PADRON MARTINEZ, MAYDA JANET C/ ARISTIMUÑO CABRERA, RICARDO MAURICIO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FA. 284-46/2007 se cita, llama y emplaza al Sr. Ricardo Mauricio ARISTIMUÑO CABRERA C.I. Nª 2.001.743-3 a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente, con quien se continuará el proceso.

Maldonado, 28 de Febrero de 2007 ESC. SILVIA ALVAREZ. Actuaria Adjunta.

26) (Cta. Cte.) 10/p 6498 Mar 23- Abr 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

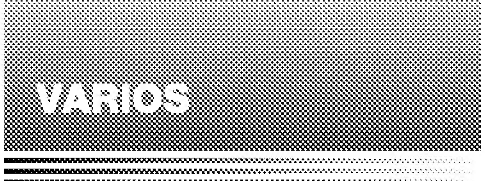
EDICTO

Por Resolución Nº 237/2007, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno. Dra. Sonia Piaggio, y en autos caratulados: "MOREIRA ANGELA MONICA Y OTRO. RATIFICACION DE TENENCIA. Fª. Nº 342-642/2006", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR: al Sr. Washington Rodríguez, estar a derecho en estos autos, en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Por la misma Resolución, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha el día primero del mes de marzo del año mil siete. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

26) (Cta. Cte.) 10/p 6532 Mar 23- Abr 12



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno se cita, llama, y emplaza a los sucesores a cualquier título y/o herederos de MARÍA DEL PILAR MARTINEZ RODRIGUEZ para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho en los autos, "Edificio Belgrano c/ Vignale Moreno, Roberto Emesto y Martínez Rodríguez, María del Pilar - Juicio Ejecutivo", IUE 2-22406/2004, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien habrán de seguirse estas actuaciones. Montevideo, 16 de Marzo de 2007. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4200 10/p 6516 Mar 23- Abr 12